



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**Caminos de la violencia y el desplazamiento
forzado, un acercamiento desde los procesos
de las familias de Banavil y Las Abejas de
Acteal en Los Altos de Chiapas**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
DOCTOR EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

P R E S E N T A

CARLOS ALBERTO OGAZ TORRES

DIRECTORA DE TESIS

DRA. CARLA BEATRÍZ ZAMORA LOMELÍ

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; febrero de 2020



**CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**



**MAESTRÍA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL
SURESTE-NORESTE
PROMOCIÓN 2016-2018**

COMITÉ DE TESIS

Título: Caminos de la violencia y el desplazamiento forzado, un acercamiento desde los procesos de las familias de Banavil y Las Abejas de Acteal en Los Altos de Chiapas

Alumno: Carlos Alberto Ogaz Torres

DIRECTORA: Dra. Carla Beatríz Zamora Lomelí

LECTORES/AS:

Dr. Arturo Lomelí González

Dra. Jasmin Hristov

Dra. Séverine Durin



Dedicado a las miles de personas en México que se vieron obligadas a abandonar sus hogares a causa de la violencia.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a mi familia, sin su apoyo nunca hubiese podido dar este paso en mi vida. A La Organización de la Sociedad Civil de Las Abejas de Acteal y su lucha por la justicia, verdad, memoria y la defensa del territorio. A las familias desplazadas de Banavil que caminan con la dignidad y horizonte firme de regresar a sus tierras a pesar de todas las adversidades. A mi directora, la Dra. Carla Zamora, así como a mi sínodo integrado por el el Dr. Arturo Lomelí, la Dra. Jasmin Hristov y la Dra. Séverine Durin, por su tiempo y lectura crítica del trabajo que abonó a darle cause y nutrirla. Al personal docente, administrativo y de confianza del Ciesas – Sureste, por compartir su conocimiento, y confianza. Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología que, gracias al recurso de los contribuyentes, impulsa a las generaciones emergentes de científicos en el país.

RESUMEN

La investigación Caminos de la violencia y el desplazamiento forzado, un acercamiento desde los procesos de las familias de Banavil y Las Abejas de Acteal en los Altos de Chiapas, aborda elementos de violencia que giran alrededor del desplazamiento forzado en la región, pone atención en los mecanismos locales que se implementan contra organizaciones y familias que luchan de manera paralela a las estructuras gubernamentales; al mismo tiempo aporta elementos para discutir continuidades y cambios alrededor del fenómeno del desplazamiento desde el año de 1994, hasta el 2018.

El acercamiento a esta realidad se hace a través de la Organización de la Sociedad Civil de Las Abejas de Acteal en el municipio de Chenalhó y de las familias desplazadas de Banavil, en Tenejapa. Al trabajar con familias, así como con una organización de dos municipios distintos se le imprimió un carácter diverso y de amplitud a la región de estudio.

El trabajo es de carácter cualitativo con énfasis en la experiencia de las personas que forman parte central de la investigación; a través del aspecto metodológico se le dio énfasis a la violencia política a nivel local vivida en la región en relación con el desplazamiento forzado; me apoyé en una sistematización del fenómeno a través de notas de prensa e información de organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales, que derivó en una base de datos que abarcó del año 2006 al 2018, .

A través de la investigación emergió un fenómeno del desplazamiento de características multicausales, que se desarrolla en medio de distintas formas y niveles de violencia presentadas antes y después de los hechos del desplazamiento; abrió la puerta para conocer las lógicas que lo impulsan, las cuales se dan en medio de procesos cotidianos de control, donde juegan un papel importante las estructuras de las comunidades.

Carlos Ogaz. Febrero de 2020

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	iii
RESUMEN	iv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, UNA DEFINICIÓN COMPARTIDA	22
1.1 Perspectivas de estudio del fenómeno, de las expulsiones al desplazamiento forzado	27
1.2 Los derechos humanos, herramientas para la atención de población desplazada y el acceso a la justicia	40
1.3 Fuertemente perseguidos y corridos de nuestras tierras. El nombrar desde la experiencia	55
CAPÍTULO 2. VIOLENCIA POLÍTICA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO, ¿UNA RELACIÓN INHERENTE?	66
2. 1 Aproximaciones para entender la violencia	67
2.1.1 Violencia política, contrainsurgencia y dinámicas locales	76
2.1.2 El antagonismo del EZLN, una amenaza para el Estado	88
2.2 Desplazamiento forzado y contrainsurgencia, realidades de Los Altos de Chiapas (1994 - 2005)	95
2.2.1 Los Altos de Chiapas y la dinámica en Chenalhó	103
2.2.2 A partir del 2000, esfuerzos por paliar el fenómeno	110
2.3 Estado actual del fenómeno del desplazamiento forzado, 2006 – 2018	115
2.4 Perseguidos y corridos, entre procesos de violencia, despojo e intereses globales	122
2.5 Categorías de análisis para el estudio de los procesos de violencia y el desplazamiento forzado	126
CAPÍTULO 3. ABEJAS DE ACTEAL, HISTORIAS DE VIOLENCIA Y DESPLAZAMIENTOS	130
3. 1 Un lugar llamado Acteal, cobijo de la Organización de La Sociedad Civil de Las Abejas	131

3.1.1 La masacre Acteal, agudización del conflicto y ruptura con el Estado	141
3. 2 En el 97 sentimos mucho miedo	158
3.3 Siguen queriendo acabar con nosotros. El ejido Puebla y las continuidades de la violencia	165
3.3.1 La crisis de desplazados en Los Altos de Chiapas del 2016	219
CAPÍTULO 4. LAS FAMILIAS DESPLAZADAS DE BANAVIL Y LA COMUNITARIZACIÓN DE LA VIOLENCIA	175
4.1 Las tierras en disputa. Del trabajo duro en los ranchos y fincas, a la posesión de tierras	180
4.1.1 Santa Rosa. Tierra tomada en discordia	188
4.2 La raíz del problema, nos estamos acabando con estas cosas	193
4.2.1 La comunitarización de la violencia en el paraje Banavil	202
4.3 Del desplazamiento a la lucha por verdad y justicia	209
4.3.1 Los retornos temporales, una lucha contra el despojo	216
CONCLUSIONES	222
ANEXOS	227
BIBLIOGRAFÍA	249
ENTREVISTAS	281
EXPEDIENTES CONSULTADOS EN EL ARCHIVO GENERAL AGRARIO	283

GRÁFICAS

Gráfica 1. Dinámica del desplazamiento forzado 1994 – 2001	111
Gráfica 2. Dinámica del desplazamiento forzado 2006 – 2018	117
Gráfica 3. Municipios con mayor número de personas desplazadas	118
Gráfica 4. Causantes del desplazamiento	120

CUADROS

Cuadro 1. La ambigüedad de las cifras del desplazamiento forzado en Chiapas 1970 – 2014	34
Cuadro 2. Las cifras del desplazamiento forzado en México	45

Cuadro 3. Tipología de actores que ejercen violencia durante el periodo 1994 – 2005 ...	108
Cuadro 4. Categorías de análisis y variables	127
Cuadro 5. Dotaciones agrarias en el municipio de Chenalhó	133
Cuadro 6. Tipología de actores que ejercen violencia durante el periodo 2006 - 2018	269

FOTOS

Foto 1. Tomada por el pequeño Alonso López Méndez	59
Foto 2. En el primer plano se encuentra Miguel	60
Foto 3. Piedra que se encuentra en el antiguo campamento de desplazados de X'oyep, en el municipio de Chenalhó	110
Foto 4. Mujer de Las Abejas de Acteal originaria de la comunidad de X'oyep	156
Foto 5. De la serie “Desplazados: la otra cara del conflicto”	157
Foto 6. Familias desplazadas de Banavil durante el rezo a la niña Antonia en el día de todos los Santos	219

FIGURAS

Figura 1. Estructura de la organización de Las Abejas	149
Figura 2. Árbol familiar de la familia López Girón	176

MAPAS

Mapa 1. Municipios con desplazamientos forzados, noviembre de 1998.....	102
Mapa 2. Los Altos de Chiapas	106
Mapa 3. Municipios con desplazamientos y número de población desplazada 2006 – 2018	121
Mapa 4. Ubicación de Acteal y ejido Puebla, Chenalhó	134
Mapa 5. Ubicación de Acteal y sus alrededores en el municipio de Chenalhó	155
Mapa 6. Ubicación de Banavil Fracción I y II	182
Mapa 7. Ubicación de Banavil y Santa Rosa, Tenejapa	191

LISTADO DE ABREVIATURAS

<ul style="list-style-type: none"> • AEDPCH: Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco. • AID: Agencia de Inteligencia de Defensa. • ANP: Áreas Naturales Protegidas. • ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. • BAEZLN: Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. • BID: Banco Interamericano de Desarrollo. • BM: Banco Mundial. • CCIODH: Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos. • CELAM: Conferencia del Consejo Episcopal Latinoamericano. • CDHFBC: Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. • CIAM: Centro de Investigación y Acción para la Mujer. • CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos. • CIOAC – Histórica: Central Independiente Obreros Agrícolas y Campesinos Histórica. • CIPP: Centro Integralmente Planeado Palenque - Cascadas de Agua Azul. • CONAFRUT: Comisión Nacional de Fruticultura. • CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. • CONASUPO: Compañía Nacional de Subsistencias Populares. • CMDPDH: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. • CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos. • CNI: Congreso Nacional Indígena. • CD: Convergencia Democrática. • CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. • DIF: Desplazamiento Interno Forzado. • EMSA: Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental. • EZLN: Ejército Zapatista de Liberación Nacional. • FNI: Foro Nacional Indígena. • Fosich: Frente de Organizaciones Sociales Independientes de Chiapas. • IDMC: Internal Displacement Monitoring Centre. • INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. • INI: Instituto Nacional Indigenista. • INMECAFE: Instituto Mexicano del Café. • ISTS: International Society from the Third-Sector Research. 	<ul style="list-style-type: none"> • ONU: Organización de las Naciones Unidas. • OUA: Organización de la Unidad Africana. • OPAS1069-MEXT99: Programa para la Prevención de Conflictos, Desarrollo de Acuerdos y Construcción de la Paz para Comunidades con Personas Internamente Desplazadas en el Estado de Chiapas. • OPPDIC: Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos. • ORCAO: Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo. • PAID: Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados – Indígenas Urbanos y Migrantes Desplazados. • PAN: Partido Acción Nacional. • PAS: Partido Alianza Social. • PCD: Partido del Centro Democrático. • PGR: Procuraduría General de la República. • PHINA: Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. • PID; Persona Internamente Desplazada. • PIDM: Proyecto de Integración y Desarrollo en Mesoamérica. • PPP: Plan Puebla Panamá. • PRA: Programa de Rehabilitación Agraria. • PRD: Partido de la Revolución Democrática. • PRI: Partido Revolucionario Institucional. • PROCAMPO: Programa de Apoyos Directos al Campo. • PROCEDE: Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares. • PRODESC: Programa de Desarrollo Socioeconómico de Los Altos de Chiapas. • PROFEPA: Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. • PRONASOL: Programa Nacional de Solidaridad. • PST: Partido Socialista de los Trabajadores. • PT: Partido del Trabajo. • Províctima: Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos. • PMB: Programa Mesoamericano de Biocombustible. • PSN: Partido de la Sociedad Nacionalista. • PVEM: Partido Verde Ecologista de México. • RAN: Registro Agrario Nacional. • RICAM: Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas. • RNPd: Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. • SEAPI: Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas. • SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional. • SEDESOL: Secretaría de Desarrollo Social. • SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
---	---

<ul style="list-style-type: none"> • Las Abejas: Organización de la Sociedad Civil de Las Abejas de Acteal. • MAREZ: Municipio Autónomo Rebelde Zapatista. • MIRA: Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista. • MP: Ministerio Público. • OCEZ – CNPA: Organización Campesina Emiliano Zapata – Coordinadora Nacional Plan de Ayala. • OIM: Organización Internacional para las Migraciones 	<ul style="list-style-type: none"> • SIEPAC: Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central. • SIPAZ: Servicio Internacional para la Paz. • SNTE: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. • SOCAMA: Solidaridad Campesino Magisterial. • TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. • TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte. • ZEE: Zonas Económicas Especiales.
--	--

INTRODUCCIÓN

México se encuentra en medio de una crisis humanitaria provocada por la guerra contra el crimen organizado inaugurada en el año 2006 durante el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006 - 2012); ésta abrió el abanico para una confrontación armada directa del ejército mexicano contra grupos del narcotráfico que se extendió paulatinamente a gran parte del territorio mexicano. Este combate trajo consigo una violencia generalizada con asesinatos y desapariciones que provocaron efectos costosos para la población civil, entre los que se encuentra el desplazamiento forzado; este ambiente fue posibilitado por la estrategia antidrogas que pasó de la prohibición, al combate frontal (Durin, 2019:59 – 65).

Estas condiciones dejaron para el año 2017 a 31,174 personas asesinadas -la mayoría por arma de fuego-; al año siguiente se registraron un total de 37,435 personas reportadas como desaparecidas (CMDPDH, 2018: 21). Entre 2006 y 2015 en medio de esta estrategia de confrontación se contabilizaron entre 150,000 y 174,652 personas asesinadas y alrededor de 33,482 personas extraviadas o desaparecidas (El País, 2017, Durin, 2019: 70). Para el 2019 las cosas no cambiaron, el primer mes del año fue catalogado como el más violento de la historia con 2,853 asesinados, cifra que equivale a un promedio de 92 personas asesinadas al día (Galván, 2019).

Sin embargo, el fenómeno del desplazamiento forzado no ha podido ser contabilizado, las cifras oficiales presentan números ambiguos y en muchos de los casos no hay esfuerzos para registrarlos, lo que ha dificultado el análisis y mediciones alrededor del fenómeno. Sin embargo, entre el año 2007 y 2012 sólo en el estado de Chihuahua se contabilizó el desplazamiento de 230,000 personas (Barrios de la O, 2014). Organismos internacionales documentaron a 115,000 personas en esta situación en los estados de Chihuahua, Oaxaca, Tamaulipas, Michoacán, Guerrero, Durango, Sinaloa, y Veracruz (IDMC, 2011).

El Informe Especial sobre los grupos de autodefensas y seguridad pública en el Estado de Guerrero publicado en el año 2013 registró entre 700 y 900 personas en situación de desplazamiento a causa de violencia, particularmente la emanada por el crimen organizado (CNDH, 2013a: 400). En ese mismo año fue publicado el Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa del Estado de Michoacán y las Violaciones a los Derechos Humanos

Relacionadas con el Conflicto, donde se señalan 504 casos en ese estado, refiriendo a la situación de violencia como la causal del abandono de su lugar de residencia (CNDH, 2013b: 4).

En el 2016 emergió la cifra de 37,062 personas víctimas de desplazamiento interno forzado registradas entre los años 2013 y 2015; 4,554 personas (1,177 familias) desplazadas en el estado de Sinaloa; y 16,092 indígenas (5,364 familias) desplazados atendidas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) entre 2006 y 2013 (CNDH, 2016).

De enero a diciembre del 2017 la CMDPDH registró en el país 25 episodios de desplazamiento interno forzado masivo con evidencia de uso de violencia; alrededor de 20,390 personas involucradas en los hechos en 27 municipios distribuidos en 9 estados - Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Coahuila, Durango y Zacatecas- (CMDPDH, 2018); logró establecer la cifra de 329,917 personas que fueron obligadas a desplazarse en México entre 2006 y 2017 (CMDPDH, 2019).

Este es el contexto general que envuelve la presente investigación la cual da cuenta de los elementos alrededor del desplazamiento forzado y la violencia en el estado de Chiapas, particularmente en la región de Los Altos. Si bien en cierto, este estado no figura dentro de los principales con amplia presencia de personas desplazadas de manera masiva como los casos de Tamaulipas o Chihuahua, es importante señalar que tanto Guerrero como el estado de Chiapas son entidades federativas donde el desplazamiento forzado fue aplicado como política de Estado para combatir los levantamientos guerrilleros, el primero en la década de los setentas y ochentas, mientras que en Chiapas se agudizó en los noventa a partir del levantamiento zapatista los desplazamientos fueron impulsados por miles, y grupos paramilitares; en este sentido, el sur mexicano fue un laboratorio social para la violencia que años después se manifestaría en los estados del norte del país con características similares –enfrentamientos con impactos negativos en contra de la sociedad civil, desplazamientos provocados por grupos irregulares, control territorial de grupos armados, etc.-.

Adelantar lo anterior no quiere decir que los episodios de desplazamiento dejaron de manifestarse a partir del año 2006 en Chiapas, por el contrario, como argumento en el tercer apartado del segundo capítulo de este trabajo, el fenómeno se mantiene en el tiempo y existe una evolución de éste en cuanto a los actores y las maneras en que se lleva a cabo.

A pesar de no insertarse dentro de las dinámicas generales del desarrollo del desplazamiento forzado en México –pues el fenómeno que se presenta en Chiapas no está

vinculado al crimen organizado-, en esta investigación emergen distintas formas y niveles de violencia que se presentan antes y después de los hechos del desplazamiento, las lógicas que lo llevan a cabo se dan a través de procesos que tienen permanencia temporal, e intervienen variados tipos de violencia que conviven y se alimentan mutuamente. Esto está vinculado a lo que nombro comunitarización de la violencia, esto es, mecanismos de participación desde la comunidad en los actos que desembocan en desplazamiento. Esta diversidad al interior del fenómeno revitaliza la investigación, pues permite, a partir de los estudios de caso que aquí se desarrollan, insertarse en la discusión de una realidad que se presenta a nivel nacional.

Es decir, la categoría comunitarización de la violencia permitió concluir respecto a las dinámicas de permanencia y cambios en torno al desplazamiento, un fenómeno que emergió de manera generalizada y sistemática a través de grupos irregulares de carácter paramilitar en la década de los noventa, quienes gestaron en las comunidades las condiciones permanentes de tensión y violencia a través de grupos informales –parainstitucionales- a nivel local, ejerciéndose desde las estructuras comunitarias, ya sea la asamblea o cargos religiosos, se pasó de la creación de este tipo grupos a la formación de grupos de poder dominante en las comunidades, quienes utilizaron la tierra como uno de los elementos detonantes para la violencia. El poner atención en este tipo de violencia mostró cómo en los Altos de Chiapas se mantienen estructuras con características caciquiles que incluye un legado de jefes que a través de violencia local y cotidiana luchan por el control de un territorio con intereses políticos y económicos.

En medio del contexto de masividad del desplazamiento forzado en el país, solo los estados de Guerrero y Chiapas han impulsado acciones legislativas en la materia, ambos estados inmersos en acciones de combate a levantamientos armados guerrilleros; en el primero de los casos existe la Ley 487 para prevenir y atender el desplazamiento interno en el estado publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado No. 58, el 22 de julio de 2014. Para Chiapas está vigente la Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado promulgada mediante el Decreto Numero 158, publicado en el Periódico Oficial del estado de Chiapas, número 355 el 22 de Febrero de 2012.

Más allá de estos esfuerzos, y por más de una década de violencia e inseguridad en México, en el ámbito gubernamental existe solo el Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno en México de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), donde se reconoce que las autoridades gubernamentales no han podido frenar la violencia causal del desplazamiento forzado en el país, provocando desprotección a las víctimas, a pesar de

que la presencia de éste fenómeno implica la obligación del Estado de garantizar la libertad de circulación, residencia y retorno en condiciones de seguridad (CNDH, 2016: 32).

Sin embargo, a pesar de la búsqueda por parte de esta instancia oficial de posicionar en la agenda pública nacional el tema del desplazamiento forzado, hasta la fecha no existe un diagnóstico integral por parte del Estado mexicano que permita conocer la situación alrededor del fenómeno del desplazamiento forzado en el país; hay también una ausencia de protocolos a seguir cuando se presenta, ya sea para su registro, análisis, así como atención y seguimiento de casos; en la experiencia chiapaneca, junto a la existencia de la política pública en materia de desplazamiento, hay una ausencia de voluntad política para la resolución de los conflictos que dan origen al fenómeno.

En Chiapas los estudios sobre la movilidad humana forzada son amplios, desde los setentas se puso el acento en las expulsiones por intolerancia religiosa, pasando por las reubicaciones a partir de la construcción de centrales hidroeléctricas a finales de esa misma década, y principios de los ochenta, como el caso de las presas Netzahualcoyotl o Malpaso, Dr. Belisario Domínguez o La Angostura y la Ing. Manuel Moreno Torres o Chicoasén (Robledo, y Cruz, 2003: 84); también se centran en las reubicaciones ocurridas tras la erupción del volcán Chichonal en el año de 1982 en la zona Zoque, noroeste chiapaneco, que afectó a más de 40 mil personas (Barrera et al., 2013: 15; Ávila, 2014: 29).

El fenómeno del desplazamiento se complejiza en Chiapas si tomamos en cuenta su composición en su mayoría indígena y campesinos con alta marginación; a esto hay que sumarle el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) ocurrido en 1994 que abrió la puerta a una nueva oleada de desplazamientos que vino acompañada de miles de personas que huyeron de sus hogares en medio de la violencia generada por el conflicto armado (Barrera et al., 2013: 23).

Tras el levantamiento armado le siguieron acciones de contrainsurgencia que causaron el desplazamiento de miles personas (Cruz, 2007: 73). En medio de una complejidad para el registro de los hechos causados por el ambiente de violencia, las cifras se vuelven un tanto ambiguas, se habla de un número entre 10, 000 y 30, 000 personas que salieron de sus lugares habituales de vida de manera forzada entre 1994 y el año 2000; en el norte del estado se desplazaron más de 12 mil personas (Barrera et al., 2013: 16). En la región de Los Altos para 1997 se registraron 6,332 personas en desplazamiento (W. Chamberlain, 2013; CDHFBC, 1997; CDHFBC, 2000).

La dificultad para el establecimiento de cifras se presenta también para las expulsiones derivadas de conflictos religiosos que abarcan el periodo 1970 a 1990, con una cifra que oscila entre 20,000 y 50,000 personas que abandonaron forzosamente de sus casas.

Estas imprecisiones se deben tanto al difícil acceso a la información que representa el tema inmerso en escenarios de tensión, conflicto y violencia, así como la ausencia de documentación por parte de instituciones oficiales que atiendan el fenómeno.

En Chiapas, el levantamiento armado indígena de 1994 vino acompañado también de una manifestación de disputa por el poder y control político y territorial del estado entre dos actores: el EZLN y el Gobierno Federal. El segundo, para contener el levantamiento y el avance en los pueblos de Chiapas utilizó acciones contrainsurgentes, una manifestación de violencia política externa a los territorios, manteniendo un discurso del enemigo interno que creó las condiciones propicias para el surgimiento de estructuras paramilitares que reprimen las protestas sociales, así como las comunidades que disputan su territorio (Hristov, 2014).

Los estudios alrededor de la violencia política, con acento en la contrainsurgencia, en América Latina han sido importantes especialmente en Guatemala y Colombia. En el primero de los casos han dado muestra de cómo el fenómeno emergió desde la década de los 50 como respuesta a la movilización social y armada de la población guatemalteca –incluyendo estudiantes, campesinos, indígenas en departamentos como Huehuetenango, Quiché o Chimaltenango, desde donde se reaccionó a las condiciones de desigualdad existentes, la falta de tierras de los campesinos, la exclusión, la marginalidad de los pueblos indígenas, y la represión política (Villa, 2016: 32).

Han mostrado también cómo la contrainsurgencia en este país provocó entre 1960 y 1996 más de 200,000 muertos, y de 1954 a 1963 se generó un movimiento masivo de desplazados; así como la respuesta de los sectores dominantes quienes configuraron “*su práctica violenta de manera institucionalizada, la finca contrainsurgente. Por consiguiente, la forma estatal se estableció, en primera instancia, como contrarrevolucionaria/anticomunista para, consecuentemente, llevar dicho orden como canon social a través de la dictadura militar*” (Palencia-Frener, 2013: 163).

El énfasis ha sido puesto en el papel del ejército para la permanencia de las estructuras de poder, sus dimensiones, así como las funciones que ha tenido como eje de poder a partir de la lucha armada de 1962 en Guatemala. Se ha demostrado cómo después del triunfo de la contrarrevolución en 1954 los militares se insertan en puestos de gobierno hasta 1986, tiempo

en que se propone una apertura democrática en la que los presidentes son civiles elegidos a través del voto, pero con la anuencia del ejército (Villatoro, 2008: 127).

En el caso colombiano el periodo de análisis alrededor de la contrainsurgencia se da a partir de la movilización social y guerrillera desde finales de la década de los sesenta, cuando tomaron importancia la reflexión sobre este fenómeno y el paramilitarismo en un contexto en el que el Estado implementó una serie de normas y regulaciones que permitían y fomentaban la creación de organizaciones de autodefensa, abriendo la puerta a múltiples desapariciones forzadas, torturas y masacres; junto al desarrollo y consolidación del narcotráfico en la década de los ochenta con fuerte impacto en el desarrollo de la fuerza paramilitar (Maicera, 2001: 54).

Tanto Guatemala como Colombia comparten una relación estrecha con Estados Unidos en cuanto al impulso del gobierno de este último país para la implementación de las acciones contrainsurgentes a través de un importante de financiamiento económico y militar; para el caso de Colombia se ha señalado que

... el gobierno colombiano no sólo admitió un nivel considerable de injerencia... también buscó que ese país se involucrara más activamente en la situación interna. El hecho de que el Congreso estadounidense aprobara, en 1999, un paquete inicial de asistencia por alrededor de 1000 millones de dólares (además de los 330 millones de dólares ya otorgados) para el periodo 2000-2001 confirmó la sensatez de esta estrategia (B. Ticknet, 2016: 67).

El ejército guatemalteco recibió también incentivos logísticos considerables por parte del gobierno estadounidense, quién autorizó un paquete de 64 millones de dólares en repuestos y equipos de navegación aérea, radiocomunicaciones y otros equipos militares (Vega, 2014: 37).

Estudios como el de Villa (2016) nos han enseñado la importancia de estudiar la guerra contrainsurgente desde la dimensión local, pues permite centrar los relatos de los procesos históricos de los pueblos que les llevaron a participar de manera activa. En su trabajo destacó que los pueblos indígenas además de tener un papel activo del lado de la lucha revolucionaria y los movimientos sociales, participaron también en las Patrullas de Autodefensas Civil y como comisionados militares, muchos de ellos obligados por el ejército para formar parte de estas estructuras, *“Si nos negamos a reconocer esto no podemos entender la complejidad de la guerra, pero sobre todo el fracaso de la reconciliación, pues estos actores continuaron ejerciendo el poder al interior de las comunidades aún después de firmar La Paz”* (Villa, 2016: 32).

El estudio se inserta en medio de los esfuerzos latinoamericanos por pensar alrededor de la violencia política que acompaña la contrainsurgencia en particular la desatada alrededor del desplazamiento forzado en el estado de Chiapas.

Los Principios Rectores de los desplazamientos internos, establecen que las personas escapan de sus hogares habituales de vida permaneciendo dentro de sus fronteras nacionales como efecto o para evitar los conflictos armados, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos, catástrofes naturales o proyectos de desarrollo (ONU, 1998).

Tomando en cuenta que las causales que contienen los Principios Rectores de la ONU para el desplazamiento forzado no son exhaustivas, es decir, se pueden presentar otras formas que provocan la huida de las personas para salvar la vida, y al mismo tiempo convivir múltiples tipos de violencia, esta investigación propone reconstruir las diversas formas de violencia que conviven previo, durante, y después de los hechos del desplazamiento.

Al hacer énfasis en las violencias en plural, hago hincapié en la multicausalidad del fenómeno y la diversidad de violencias que se presentan alrededor del proceso que implica tomar la decisión de desplazarse, rastrear sus dinámicas y los mecanismos que emergen desde las comunidades, en medio de un contexto de violencia política vigente en el estado.

Para ello es necesario tomar en cuenta las *"distintas concepciones... tanto de la víctima como del ejecutor implicadas en la disputa, incluida la concepción irreflexiva del propio investigador"* (Garriga y Noel, 2009:109), preguntarse por los sentidos que tiene la violencia, así como la trayectoria que toma a nivel comunitario, la administración de tensiones y las divisiones comunitarias; para esto se utiliza la noción de comunitarización de la violencia que vincula la reflexión y análisis de los mecanismos que se generan a nivel local con la vinculación de posibles puentes de elementos estructurales, junto a la reflexión de las transformaciones que trajo consigo la violencia política en la formas de organización comunitaria, que como veremos, se manifiesta a través de la asamblea, y las autoridades comunitarias, órganos por excelencia dentro de los pueblos.

Para ello es necesario centrarse en la permanencia temporal de la violencia, no en los momentos de catarsis, *"estudiar la violencia no tanto como un acto sino como un continuo... no tanto como excepción sino como normalidad"* (Ferrándiz y Feixa, 2004:160), situando las relaciones a nivel local como un elemento analítico (Scheper y Bourgois, 2004; Das, 2008), y al mismo tiempo atendiendo a la violencia atizada desde agentes externos a las realidades locales (Hernández, 2002; Wieviorka, 2001; Wolf, 2002) para hacer, de lo que pareciera irracional, procesos comprensivos con fines determinados políticamente.

Así, a partir de dos casos de estudio, este trabajo se centra en procesos de violencia específicos que se presentan en los Altos de Chiapas alrededor del desplazamiento forzado, establece algunos elementos de cambio y continuidad alrededor de las estrategias de combate al levantamiento armado que se dio en 1994, el cual continua hasta la fecha con distintas intensidades y formas de acción por parte de la guerrilla, dirigidas a acciones políticas hacia el exterior y construcción de esfuerzos a nivel comunitario.

Con las Abejas de Acteal, organización pacífica y católica con 27 años de haberse fundado, atiendo dos segmentaciones temporales: los primeros años de conflicto (1994 - 2005), y del año 2013 al 2018, con el fin de mostrar elementos de la violencia política vivida por la organización en sus comunidades, de la cual emergen algunas continuidades registradas en el contexto local marcado por desplazamientos forzados y estrategias de contrainsurgencia. Debido al carácter sensible de la región y del proceso de lucha que impulsan, se decidió que los nombres de las personas de la organización que aparecen en esta tesis fueran ficticios.

A través de las primeras huidas para salvar la vida que se presentaron en el año de 1996 -1997 destacan las acciones vinculadas a los grupos armados que actuaron en los Altos de Chiapas, algunos integrantes de éstos grupos fueron encarcelados tras los hechos y liberados paulatinamente entre el año 2012 y 2013. Tras su liberación se reactivaron acciones de hostigamiento, administrando un conflicto político que desembocó en un segundo desplazamiento forzado. En el año 2016 una disputa por el poder político entre integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) provocó una violencia exacerbada en las comunidades que causó un tercer desplazamiento; el conflicto emanó de grupos enfrentados por el control político, económico y territorial que desde 1997 habían estado unidos generando y administrando tensiones en el municipio de Chenalhó, algunos de ellos han sido actores principales en la organización de los grupos armados que participaron en la masacre ocurrida en Acteal el 22 de diciembre de 1997, como doy cuenta en el tercer capítulo de esta investigación.

Por otro lado, a través del trabajo junto a las familias desplazadas de Banavil desarrollo su proceso de desplazamiento y la lucha por retorno; éstas familias son un grupo de parentesco extenso con características patrilineales localizado con patrones de residencia que se dan en el contexto de grupos domésticos culturalmente específicos, basados en la herencia anticipada de tierras para los hermanos utilizada para construir viviendas en la casa del padre (Robichaux, 2005: 201): esta familia reúne 4 diferentes núcleos y tres hogares. La

familia matriz es la López Girón (encabezada por Alonso López Luna y la señora Antonia Girón Meza y sus hijos Lorenzo, Pedro, Amtonio, Miguel, Petrona y Ana. De esta se desprenden tres familias: 1) López Méndez (encabezada por Lorenzo López Girón y María Méndez López; sus hijas Lucia, Petrona y María); la 2) López Guzmán (Pedro López Girón el padre, Rosa Guzmán Méndez su esposa, y sus hijos Alonso, Lorenzo, Miguel y Antonio); y la familia 3) López Guzmán (formada por Antonio López Girón y Petrona Méndez López con sus hijos Alonso, Petrona, Ana, Lucía, Francisco y Gabriela). Son el total 23 personas: 4 hombres, 7 mujeres, 6 niños y 6 niñas (véase la figura 2. Árbol familiar de la familia López Girón, página 176).

En la década de los noventa como parte del EZLN realizaron acciones de tomas de tierras en medio del movimiento agrario que permitió el alzamiento indígena, recuperando 4 hectáreas y media en Santa Rosa, un espacio vecino a Banavil que sería legalizado y convertido en ejido para el año 2001 (Diario de campo).

En ese mismo año, producto de las discordias que causó el reconocimiento oficial de sus tierras inició un proceso que terminó con la salida de 10 familias BAEZLN del paraje Banavil, una parte de éstas implementó distintas acciones violencia a lo largo de diez años que se manifestó de manera cotidiana desembocando en aparentes conflictos al interior de la iglesia, continuas multas de autoridades comunitarias, montajes jurídicos avalados por la asamblea de la comunidad, amenazas, hostigamientos y finalmente el desplazamiento.

El énfasis puesto en la violencia situada alrededor del desplazamiento forzado resultó clave para establecer rupturas y continuidades en el fenómeno a través de ambas segmentaciones temporales que se entrelazan entre las experiencias; Con Las Abejas me centro en los primeros años de conflicto y su posterior de desarrollo a través de una organización comunitaria amplia que siguió siendo hostigada por actores particulares hasta el 2016 en distintos momentos. Con las familias de Banavil y la temporalidad a la que recurro para contrastar el análisis, la violencia inició a partir del año 2001 y es rastreada hasta el año 2011 de manera continua, a partir de ella se logra poner atención a las diversas formas de violencia a nivel local que persisten con el tiempo, así como los cambios que existen en ambos casos.

Elegí el trabajo junto a los dos procesos por tres razones de carácter metodológico, en primer lugar porque al tener dos unidades de análisis distintas de una misma región concentran y al mismo tiempo se amplía la información para el fenómeno del desplazamiento forzado, pues se trabajó con una organización, Las Abejas, con presencia en diversas

comunidades de Chenalhó, así como con un núcleo de familias extenso, las de Banavil en Tenejapa. Ambas experiencias están situadas en Los Altos de Chiapas, en municipios diferentes, pero que en conjunto suman una visión de amplitud para la región; finalmente, con ambos procesos doy cuenta de la situación del fenómeno del desplazamiento forzado en distintas segmentaciones temporales, con Las Abejas abarco de 1994 al año 2000 y enseguida hago un salto al 2013 - 2018; con las familias de Banavil el énfasis está puesto en la segmentación temporal que recorre el año 2001 al 2013, en su conjunto este trabajo abarca una temporalidad del año de 1994 hasta el 2018. ¿Qué podemos aprender a través de los procesos de las familias desplazadas de Banavil y La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal en los Altos de Chiapas sobre la manera en que se ha configurado la violencia en relación con el desplazamiento forzado a partir de 1994 hasta el 2018? Fue la pregunta que guió la investigación.

A través de la experiencia de ambos casos y la reconstrucción que llevo a cabo del fenómeno del desplazamiento forzado se discutió en torno a la configuración de los procesos de violencias a nivel local en los Altos de Chiapas alrededor del desplazamiento forzado y su relación con la violencia política, con énfasis en las estrategias de contrainsurgencia que se implementaron a raíz del conflicto político militar que existe en el estado desde la década de los noventa.

Los objetivos centrales fueron discutir las relaciones entre la violencia política y el desplazamiento forzado en los Altos de Chiapas a partir de la descripción y el análisis de las experiencias de las familias desplazadas de Banavil y La Organización de La Sociedad Las Abejas de Acteal; así como conocer los cambios y continuidades en torno a este tipo de violencia y el desplazamiento forzado en Los Altos de Chiapas durante los últimos 25 años (1994 - 2018).

Éstos objetivos exigieron darle centralidad a la violencia vivida en la región vinculada al desplazamiento forzado, para ello se construyó una base de datos del fenómeno nutrida por notas periódicas de la prensa con circulación estatal e información de organizaciones de derechos humanos; a través de ella se pudo llevar a cabo una sistematización que incluyó información del lugar, número de personas y familias desplazadas, así como su contexto que ayudó a determinar el tipo de desplazamiento (conflicto armado, conflicto por tierras, comunitarización de la violencia, conflictos religiosos, conflictos políticos y otro tipo de desplazamientos que incluían los causados por violencia a causa del crimen organizado y por el trabajo en defensa de los derechos humanos).

Si bien, el fenómeno ha sido trabajado con mayor énfasis en los primeros años del levantamiento zapatista hasta el año 2005, en los años posteriores hay ciertas lagunas, sobre todo por que las acciones desde las instancias gubernamentales giraron alrededor de la resolución de la problemática, gestionando mesas de negociación para establecer elementos en torno a la reparación de los daños, y retornos, que invisibilizaron la problemática, sumado a la dificultad que representa la documentación del fenómeno, así como la ausencia de una metodología gubernamental que registre y de seguimiento a los nuevos casos de desplazamiento forzado, así como a los que ya tenían un largo tiempo de haberse presentado.

Este trabajo se inserta en la discusión en torno al proceso de reconocimiento del fenómeno del desplazamiento forzado por parte del Estado mexicano; al mismo tiempo busca sumarse a los desafíos que se tiene por delante, como es la construcción de una definición de desplazamiento forzado para el caso mexicano que atienda a las víctimas que han vivido el fenómeno de manera prolongada; en este sentido, la investigación es importante en la medida en que busca profundizar en la comprensión de esta compleja problemática que se vive en Mexico, al mismo tiempo que propone una perspectiva metodológica y conceptual que emana desde las experiencias de quienes lo han vivido, sumándole el acercamiento multicausal en el que conviven distintos tipos de violencia tanto antes, como después de la huida del lugar habitual de vida.

En México el desplazamiento forzado está íntimamente vinculado a la violencia que emergió a partir de la administración federal de Felipe Calderón Hinojosa (2006 - 2012) en torno a las acciones armadas orientadas contra grupos del crimen organizado. En este sexenio aproximadamente 70,000 personas fueron ejecutadas de forma violenta, en medio de una disputa por el control territorial, por la producción y trasiego de enervantes (Rosen y Zepeda, 2015; Morales Oyarvide, 2011; Pérez Lara, 2011). En el estado de Chiapas los estudios sobre el fenómeno del desplazamiento forzado se han vinculado al conflicto político militar que se vive en el estado, dejando de lado el impacto de los distintos tipos de violencia que de el emanan.

Sostengo la hipótesis que el binomio conceptual comunitarización de la violencia y desplazamiento forzado da pie para discutir elementos que contienen continuidades alrededor del conflicto político - militar existente en Chiapas; parto del principio de que las formas de violencia política que se presentan en la actualidad fueron extendidas a la población en general con énfasis en las familias y organizaciones independientes indígenas - campesinas

en el estado de Chiapas, con patrones similares a los que se presentaron tras el levantamiento del EZLN en la primera década de los noventa.

Las experiencias de Las Abejas de Acteal, como la de las familias desplazadas de Banavil coinciden en que la violencia que vivieron previo al desplazamiento forzado es de suma importancia para entender tanto las causales, como las dinámicas, destacando el contexto en el que se presenta. En este sentido, la noción de desplazamiento forzado que retomo implica pensar en los procesos de violencia que emergen tras la persecución en la comunidad que lleva a abandonar el lugar habitual de vida, en medio de múltiples tipos de violencia que conviven simultáneamente -ya sea violencia física, psicológica, política o simbólica-, dentro de los cuales resaltan mecanismos que se establecen a nivel comunitario para la creación y administración de tensiones.

El trabajo metodológico en contextos de violencia

Los contextos de violencia se caracterizan por ser confusos e inestables, por contar con la presencia de actores armados, personas traumatizadas, miedo, desconfianza y destrucción material. La previsibilidad y la capacidad para controlar las condiciones del ambiente son mínimas, y es el propio investigador quien está sujeto a las circunstancias del campo (Rojido y Cano, 2018: 64).

La investigación se desarrolló en medio de un ambiente de violencia en el estado de Chiapas, dirigido particularmente en contra de las familias y organizaciones que luchan contra del despojo de sus tierras, o por mejoras en sus vidas. Este contexto significa que para el investigador social trabajar en zonas de riesgo, en medio de contextos inestables, antes de crear un rapport entre las personas con las que se trabaja es muy común caer en el sospechosismo, la desconfianza y accesos cerrados. Por ello fue muy importante impulsar una metodología cualitativa cercana a las personas, en medio de una práctica de precaución permanente, y un trabajo de campo realizado directamente con personas conocidas, y poniendo en práctica la escucha permanente (Novelo, 2011, min. 33:30 – 40:04).

Lo anterior es comprensible ya que las organizaciones y familias se encuentran inmersos en un ambiente de hostigamientos y violencia dirigida en su contra. Tan solo el primer año del doctorado busqué la entrada a campo a una región de alta densidad conflictiva que presentó retos que salían de mi control y posibilidades, vulneraba mi seguridad personal en el desarrollo etnográfico, las relaciones de confianza, y por ende la factibilidad del proyecto. Esto orilló a cambiar el tema de investigación propuesto al Programa de Doctorado

en Antropología Social del CIESAS unidad Sureste que giraba en torno al proceso de defensa del territorio en San Sebastián Bachajón, ubicado en el municipio de Chilón, en la región Norte del estado de Chiapas.

En un periodo de cuatro meses (mayo - agosto del 2016) soy testigo de ataques, hostigamientos, asesinatos, retenes policiales que provocó que las comunidades se cerraran, en medio de un ambiente de sospechosísimo acerca de mi rol como investigador social; a pesar de estar en contacto con personajes claves de la organización, estas condiciones me impidieron entrar al territorio y plantear el proyecto de investigación.

Lo anterior me hizo cuestionarme los objetivos trazados previamente para mi investigación realizados apartado de la realidad local, lo que me impedía conocer de manera plena las condiciones de trabajo de campo con las que me encontraría (más allá de conocer antecedentes, contexto y contactos); además me hizo preguntarme si ¿Son las distintas formas de violencia que se manifiestan localmente lo que aísla a las comunidades? O ¿cuentan también nuestras metodologías que se han vuelto peligrosas para las personas que se ven involucradas en nuestras investigaciones?.

Lo que en un primer momento percibía en la región Norte del estado, en una sola organización, aumentó al situar la mirada a diferentes regiones, así como a las diversas organizaciones que componen el espectro indígena campesino en lucha en el estado de Chiapas, por lo menos desde el 2014 la situación se vuelve más compleja: en el municipio de Las Margaritas ubicado en la región Selva, se presentaron agresiones constantes en contra del campamento de desplazados de la Comunidad Primero de Agosto por parte de la Central Independiente Obreros Agrícolas y Campesinos Histórica (CIOAC – Histórica) (Koman Illel, 2015), esta organización es señalada por asesinar a José Luis Solís López, alias Galeano, Base de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN), quien fuera acribillado dentro de la comunidad zapatista La Realidad, el 2 de mayo del 2014 (Desinformémonos, 2014).

En el municipio de Ocosingo, ubicado en la región Norte, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC) documentó la situación de hostigamientos y agresiones perpetradas por el “Grupo Pojcol” en contra de las BAEZLN de la comunidad El Rosario, Municipio Autónomo Rebelde Zapatista (MAREZ) San Manuel, y amenazas en contra de la comunidad Nuevo Paraíso (CDHFBC, 2015b). En el municipio de Chenalhó, región Altos, se suma el asesinato de Manuel López Pérez en junio del 2015 integrante de Las Abejas producto de un ataque con arma de fuego en el municipio vecino

de Pantelhó (Regeneración Radio, 2015). Las comunidades de San Francisco, Municipio de Teopisca y Cruztón en Venustiano Carranza pertenecientes a la organización Semilla Digna denunciaron agresiones y hostigamientos realizados por “*grupos de choque que buscan invadir la tierra que les pertenece, y por la que se encuentran organizados y luchando*” (Radio Zapatista, 2016). El 12 de mayo de 2016, tras 87 días de toma de 165 hectáreas propiedad de terratenientes que dominan el negocio del azúcar en el municipio de Venustiano Carranza, miembros de la comunidad tsotsil de San Isidro de los Laureles fueron desalojados violentamente con la participación de policías y hombres armados vestidos de civil, quienes hicieron uso de armas de fuego (Subversiones, 2016).

El contexto anterior es una ventana que muestra el hostigamiento, agresiones y asesinatos que enfrentan las comunidades en defensa de su tierra, y que genera que las comunidades se mantengan cerradas o fracturadas socialmente en medio de violencia, desplazamiento provocado por grupos de la misma región, así como por instituciones gubernamentales. Dar cuenta de este ambiente abrió la posibilidad para comprender algunas de las lógicas de violencia cercanas a mi tema de investigación, lo que me permitió avanzar con precaución, y construir “*entornos de seguridad mínima en los lugares donde se está realizando trabajo de campo*” (Maldonado, 2013: 136).

Este ambiente hace que las investigaciones sociales insertas en temas de defensa del territorio, violencia o movimientos sociales, se vuelvan una actividad de riesgo para quien la realiza, así como para las familias y organizaciones de quien se obtiene información sensible sobre su historia, su caminar, y formas de organización; al mismo tiempo abrió el cuestionamiento de la etnografía clásica y el etnógrafo, quien parte de un centro metropolitano, visita a los nativos (locales) para estudiar en una periferia rural con estadias extensivas, realizando observaciones- descripciones densas y sistemáticas (Clifford, 1999: 79-80). La estancia prolongada genera lazos de confianza por parte de los grupos, familias, organizaciones o movimientos sociales con los que se comparte; tras la estadía en campo volvemos del lugar con información sensible de las prácticas de la comunidad, la región, así como de individuos concretos que pueden poner en riesgo nuestra seguridad y la de las personas con las que trabajamos (Ferrándiz y Feixa 2004).

Por otro lado, mi posicionamiento en terreno, así como mi mirar en el mundo, transita por mi historia de vida, la cual permea el análisis, la forma de conocer y compartir, volviendo el proceso de investigación social parcial y limitado a nuestra experiencia, dejando de lado lo que Haraway nombró como “el ojo de dios” de la ciencia social objetivista, y reconocer

que el conocimiento construido es situado: *“el yo que conoce es parcial en todas sus facetas, nunca terminado, total, no se encuentran simplemente ahí y en estado original. Está siempre construido y remendado de manera imperfecta y, por lo tanto, es capaz de unirse a otro, de ver junto al otro”* (Haraway, 1995: 332); una mirada parcial, que está mediada por las relaciones sociales en las que nos entramos cotidianamente; una investigación social que no se desarrolla dentro de un éter, descontaminado de lo social.

En la tesis se generó un puente entre la experiencia de vida del investigador y la realidad del desplazamiento, parto de reconocermé como una persona desplazada a raíz de la violencia generada por la guerra contra el narcotráfico que me expulsa de la ciudad donde nací, junto a un amplio número de personas que compartimos la experiencia de no poder vivir en nuestra tierra, e incluso de transitar por la incertidumbre del asesinato, la desaparición o el fuego cruzado en los retornos temporales.

De mi experiencia extraigo un aprendizaje significativo para esta investigación. Destaco el proceso de violencia que viví previo a mi salida del lugar donde nací, Ciudad Victoria, capital del estado de Tamaulipas. Tiene sentido compartirla en la medida en que abona a establecer uno de los postulados teóricos-metodológicos que guían esta investigación, esta es, que alrededor del desplazamiento forzado conviven múltiples formas de violencia y causas que determinan que abandonemos nuestros lugares habituales de vida.

Mi desplazamiento forzado hacia la Ciudad de México no fue intempestivo, de un día para otro o sin previo aviso. La experiencia fue compartida junto a un grupo cercano de compañeros con quienes atravesé una serie de hostigamientos alrededor de un espacio que mantuvimos por un año y medio de manera independiente –de junio de 2008 a finales del 2009-, donde realizamos actividades culturales relacionadas con el cine, teatro, poesía, fotografía y gráfica.

Al mismo tiempo experimentamos el desborde de la violencia de “la guerra contra el narcotráfico” en la entidad; en nuestro lenguaje, obligados por el contexto de violencia generalizada, incluimos de manera cotidiana las palabras balaceras, levantón, asesinatos, desapariciones, hasta que vivimos en carne propia lo que se conoce como cobros de piso, que no es otra cosa que una extorsión en forma de cuota; 5 mil pesos en nuestro caso, por realizar actividades culturales, la “oferta” incluía la “seguridad” frente a otros grupos del crimen organizado.

A pesar de no lucrar con el espacio, llevábamos a cabo esporádicas fiestas para recaudar el dinero con el que lo manteníamos. Los eventos o eran gratuitos o de cooperación.

El primer mes no pagamos “piso” tras lo que llegaron las amenazas de muerte y la golpiza a uno de los integrantes del espacio; el segundo mes se logró juntar la mitad de lo que se nos exigía; nuestra “desobediencia” vino acompañada del seguimiento y hostigamiento en las inmediaciones de una de las casas que habitaba uno de los integrantes del pequeño colectivo. Desde entonces vivimos bajo amenaza y miedo.

El hostigamiento, seguimiento y las amenazas alcanzaron a las personas que asistían a tomar los talleres, lo que nos llevó a un aislamiento en medio de un silencio sórdido, nadie hablaba de lo que pasaba a pesar de que los síntomas de la agresión eran inminentes. El tercer mes decidimos realizar performance en las plazas y los semáforos para alcanzar la cifra – ingenuamente la idea de abandonar el espacio no nos pasó por la mente-; antes de que se cumpliera el mes fueron desaparecidos tres de mis compañeros mientras realizaban teatro callejero en un semáforo. Hasta la fecha no se sabe de ellos. Ese día se cerró el espacio y tomé la decisión de salir a la Ciudad de México.

En el marco de la presente tesis, reflexionar alrededor de esta experiencia me hizo pensar sobre la trayectoria de la violencia vivida por las personas desplazadas que los hace huir ante el riesgo de perder la vida. Al mismo tiempo emergieron una diversidad de formas de violencia durante el proceso que me llevó a desplazarme: primero estaba inmerso en una violencia generalizada desatada a través de las estrategias de seguridad y de combate al narcotráfico impulsadas por el Gobierno Federal, además de violencias cotidianas generadas en medio de un entorno de mafiosidad, todos eran sospechosos, si te estaban extorsionando o eras desaparecido es porque “en algo andabas”. Esta violencia cotidiana nos llevó a la creación de múltiples violencias simbólicas posibilitadas por su normalización, posterior aceptación y silencio.

La causal de mi salida de Tamaulipas se podría tipificar por violencia generalizada emanada de “la guerra contra el narcotráfico”, sin embargo, esta caracterización deja por fuera la diversidad de violencias que vivimos.

Al retomar lo anterior esta investigación incorpora un conocimiento que emerge desde mi experiencia, la cual impregno al estudio, simultáneamente genera un nexo con la realidad del fenómeno del desplazamiento y los procesos de violencia que lo acompañan.

Consciente de las características particulares para cada caso, decido plantear estrategias diferenciadas para cada uno de ellas. En el caso de Banavil, en una reunión donde estuvieron presentes las integrantes de las familias de Banavil, Miguel -hermano menor de la familia López Girón- tradujo mis palabras al tselal en donde les hacía saber mi interés por

el estudio sobre el desplazamiento que vivieron, compartí al mismo tiempo mi experiencia de vida en torno a esta problemática.

La familia marcó la pauta como uno de los temas de interés a incorporar en la investigación: *“nos interesa que nuestra lucha que llevamos como familia desplazada aparezca en tu trabajo, porque para nosotros es importante que se hable que queremos justicia y retorno”* (Diario de campo).

Me pidieron presentarles avances y transcripciones de las entrevistas, pues en el pasado tuvieron una experiencia con una persona que realizó una investigación sobre ellos, *“nos enteramos que una mujer que estudió con nosotros de Banavil hizo un libro para su escuela pero hasta ahora no sabemos qué dice ese libro”* (Diario de campo).

Así, construimos en conjunto los guiones, las cuales fueron realizadas en tseltal; al finalizar el borrador del capítulo 4 de esta investigación donde se aborda su experiencia lo compartí para que revisaran los hechos, cotejaran fechas, nombres, e incorporaran comentarios.

Las familias abrieron la crítica a lo que Andrés Aubry (2011) llamó conocimiento extractivista en las ciencias sociales; el autor señala al antropólogo como la persona que

... va por los pueblos a ratos y al año se marcha para escribir su libro sin regresar. Tiene un arsenal de “conocimientos” que no sirve a nadie... ajenas a las preocupaciones de todos... su investigación carece de una devolución concreta a la comunidad. Sin regreso ético a quienes la padecieron, se torna indignamente extractiva –sacando información como se extrae materia prima de una mina– sin beneficio para quienes la proporcionaron (Aubry, 2011: 59).

En la investigación se impulsó un diálogo constante, construido de acuerdo a las necesidades propias de la tesis, así como las de los sujetos de la investigación.

Un elemento que nutrió la investigación fue el trabajo de voluntario que realicé con el CDHFBC durante un año (julio 2016 – julio 2017) que me permitió estar acompañado en terreno al realizar el proceso de investigación, posibilitado por el rapport, lo cual resultó de suma importancia y pertinente debido al contexto que involucra este trabajo.

Por otro lado me permitió empaparme del contexto que envuelve al desplazamiento forzado en Chiapas ya que realicé un trabajo de documentación que se plasmó en el informe del CDHFBC del año 2017, el cual me llevo a conocer su archivo histórico público disponible en su página web, lo que sumado a una revisión de periódicos de circulación estatal, me permitió nutrir una base de datos sobre el fenómeno que abarcó del año 2006 al 2018.

Por su parte, con Las Abejas de Acteal se abrió una senda de confianza partir de mi trabajo como periodista independiente que realicé en el estado de Chiapas, especialmente con el área de comunicación, sumado al trabajo realizado junto al equipo CDHFBC dentro de la Campaña Acteal: Raíz, Memoria y Esperanza durante el año 2017 desde donde se llevó a cabo un trabajo multimedia sobre los desplazamientos forzados sufridos por la Organización de la Sociedad Civil de Las Abejas de Acteal. Este proceso se llevó a cabo en medio de asambleas en donde todo lo que se proponía era discutido a su interior, se acordó generar un sitio multimedia sobre violencia experimentada por la organización, en las discusiones emergieron los temas y puntualizaban los elementos a destacar, junto a ellos se construyeron los ejes de trabajo, las estructuras de las entrevistas que también fueron consultadas con la mesa directiva de la organización.

Estructura de la tesis

Para el desarrollo del argumento divido la discusión en 4 capítulos. En el primero retomo las experiencias de las personas que han vivido el desplazamiento en medio de una persecución en la comunidad, que remite a un proceso de violencias múltiples que no empiezan ni terminan dejando el lugar habitual de residencia.

Se problematiza la idea de que el desplazamiento forzado en Chiapas a partir de la década de los noventa ha sido implementado como un método de represión estatal, permitiendo tejer la discusión alrededor de la relación que existe entre violencia y desplazamiento forzado en el contexto del conflicto político militar vigente en el estado de Chiapas. Está dividido en tres apartados, en el primero repaso las maneras en que se ha abordado desde la antropología, la ciencia política y la sociología, con énfasis en el estado, junto al desarrollo conceptual del término, pasando de las reubicaciones, a las expulsiones, hasta llegar a la categoría que conocemos actualmente como Desplazamiento Interno Forzado (DIF).

En el segundo doy cuenta de la definición que las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales han hecho alrededor del desplazamiento forzado, en medio de la construcción de discursos estratégicos con miras al acceso a la justicia de las personas en esa situación en el contexto de Chiapas.

Finalmente se muestra cómo las familias desplazadas de Banavil y Las Abejas de Acteal entienden desde su experiencia el desplazamiento forzado, a partir de ahí construyo el

concepto de desplazamiento forzado el cual es vivido como una forma de violencia para desarticular, en medio de un proceso de fragmentación comunitaria y despojo de la tierra.

El segundo capítulo discute la relación entre violencia política y desplazamiento forzado, parto delimitando el concepto de violencia hasta aproximarme a la categoría de análisis que será la columna vertebral de la investigación: comunitarización de la violencia, con la que pongo atención a las formas de administración del conflicto desde las estructuras organizativas de la comunidad.

Su desarrollo lo dividido en 4 apartados. En el primero expongo y discuto la definición de violencia, donde perfiló el termino violencia política que forma parte del ambiente contrainsurgente, esto me permite profundizar en sus condiciones y formas para enseguida desarrollarlas a partir del contexto que se presenta en Chiapas a partir del levantamiento del EZLN, donde emergió un ambiente de contrainsurgencia a partir de la creación de grupos paramilitares, desplazamiento y control poblacional como respuesta a la amenaza de las estructuras políticas y de privilegios del grupo de poder dominante. En el segundo apartado titulado Desplazamiento forzado y contrainsurgencia, realidades de los Altos de Chiapas (1994 - 2005) profundizo en este contexto de violencia política.

El tercer apartado está dedicado a describir y analizar dinámicas del fenómeno del desplazamiento forzado del 2006 hasta el año 2018, con el fin de dar cuenta de continuidades o cambios alrededor del fenómeno en relación a la violencia política, las cuales tienen que ver con sus transformaciones y las implicaciones que tiene en las dinámicas para las comunidades y organizaciones que impacta.

En medio del escenario de violencia y desplazamiento descrito en los apartados anteriores de este segundo capítulo, emerge la pregunta central ¿cuál es el objetivo de los desplazamientos forzados en el estado de Chiapas? Por ello, en el cuarto apartado apunto algunos elementos contextuales relacionados a la dinámicas económicas y normativas en que se encuentra inmerso el estado, estableciendo una ruta explicativa relacionada con la continuidad de la violencia que sirve para el desarrollo económico en la región.

En el apartado final hago explícitas las categorías utilizadas para el análisis y la reflexión, las cuales giran en torno a los procesos de violencia, violencia parainstitucional, y la comunitarización de la violencia.

En tercer capítulo está centrado en la experiencia de Las Abejas de Acteal, muestra los elementos de violencia y la continuidad que emerge cuando ponemos atención en los desplazamientos forzados vividos por integrantes de la organización, los cuales son clave

para comprender las permanencias y transformaciones del fenómeno, en medio de una continuidad temporal de actores que ejercen la violencia, mecanismos de fragmentación y control comunitario.

Lo divido en tres apartados, en el primero muestro quiénes son Las Abejas, reconstruyo el ambiente en el que emerge la organización, sus principios y motivaciones; profundizo en la masacre de Acteal como un elemento que fortaleció la identidad de la organización y orientó su permanencia temporal. En el segundo abordo el contexto de violencia que gira alrededor del conflicto político militar como una de las causales de los desplazamientos forzados presentados en ese periodo de tiempo. Finalmente doy cuenta de la manera en que los y las integrantes de esta organización vivieron el desplazamiento en uno de sus lugares de organización estratégica, La Colonia Puebla, con ello muestro dinámicas de actores que han estado presentes en diferentes momentos impulsando acciones de violencia diversa y diferenciada.

El cuarto capítulo da cuenta de la experiencia de vida de las familias desplazadas de Banavil, el proceso de violencia emanada desde la comunidad por el que atravesaron previo y posterior al desplazamiento. A través de su experiencia atiendo la segmentación temporal que va del año 2001 al 2013, en la cual sobresalen elementos de violencia que provienen del conflicto político militar desarrollado a nivel comunitario impulsado por grupos con características caciquiles que controlan el territorio.

El argumento lo divido en tres apartados, en el primero contextualizo el significado de las tierras de las que fueron desplazados, pues representan el foco de tensión donde se manifiestan los actores que impulsan los procesos de violencia cotidiana buscando la desarticulación de las familias.

En el siguiente abordo las diferentes violencias vividas previas al desplazamiento forzado con el fin de apuntar la descomposición que se presenta a nivel comunitario alrededor de un grupo de poder local; esto permite dar cuenta también de los mecanismos de los pueblos para impulsar desde ahí el hostigamiento y las agresiones. En el apartado final reconstruyo la experiencia del desplazamiento forzado vivido por las familias de Banavil el 4 de diciembre de 2011, la defensa de sus tierras, y la exigencia de justicia, verdad y retorno que han impulsado desde entonces.

En su conjunto la investigación está conformada por reflexiones de los distintos tipos de violencia que acompañan el desplazamiento forzado en los Altos de Chiapas; pone atención en los mecanismos locales que se implementan contra organizaciones y familias que

luchan de manera paralela a las estructuras tradicionales de las esferas gubernamentales, al mismo tiempo que aporta elementos para discutir continuidades y cambios alrededor del fenómeno desde los primeros años de conflicto político - militar inaugurado en el año de 1994 hasta el 2018.

CAPÍTULO 1. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, UNA DEFINICIÓN COMPARTIDA

En la década de los noventa a nivel mundial las personas internamente desplazadas se contabilizaron por millones, regiones como África y América Latina fueron determinantes para que organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) profundizarán su atención en esta problemática. Al mismo tiempo en México presentó una grave crisis alrededor de los desplazados a causa del conflicto político – militar que emergió en 1994 tras el levantamiento zapatista. Se estimaron entre 10,000 y 30,000 personas en esta situación.

En este país el fenómeno data desde la década de los 70, y ha sido ocasionado fundamentalmente por intolerancia religiosa, y represión política, encabezada por la disputa entre el gobierno mexicano en contra de grupos opositores y grupos guerrilleros, así como conflictos comunales, disputas por tierras y recursos naturales en estados como Nayarit, Hidalgo, Oaxaca, Guerrero y Chiapas (CMDPDH, 2014: 3).

Uno de los casos paradigmáticos en Latinoamérica sucede en Colombia, en ese país de enero a noviembre de 2018 se registraron más de 30,517 personas que fueron desplazadas de manera interna. A esto hay que sumarle los 7.7 millones de personas en situación de desplazamiento interno registradas desde 1985 como consecuencia del conflicto armado interno entre el estado colombiano, las guerrillas y paramilitares (ONU, 2018). En el 2006 se calculó la cifra de tres millones de personas desplazadas, que ubicó a este país en el segundo lugar de los países con presencia de esta problemática en el mundo, después de Sudán (Villa, 2006; Lozano y Gómez, 2004; Naranjo, 2001).

Una región que ha cobrado relevancia en materia de migración forzada es el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) dentro del que se desarrolla uno de los contextos que tiene como causal el ambiente de violencia generalizada que se presenta en estos países, producida por la actividad criminal diversificada de los grupos de narcotráfico, crimen organizado y pandillas, así como por la corrupción de servidores públicos. Otras de las causas que inducen el desplazamiento forzado dentro de los países de la región están relacionadas con los efectos del cambio climático, desastres naturales y de proyectos de desarrollo a gran escala, cuyos impactos afectan en buena medida a pueblos

indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas y rurales (CMDPDH, 2019; IDMC, 2017).

Desde la década de los años setenta hasta los noventa, algunos países de África, entre los que destacan Nigeria, Kenya, Etiopía, Uganda, República del Congo, Somalia y Zimbabwe, sufrieron una crisis de desplazamiento en medio de un conflicto armado que acarreó una violación sistemática de los derechos humanos en medio de un contexto de dominación colonial y persecuciones por razones políticas, religiosas, étnicas y sociales. Para el año 2018 en África existen alrededor de 8 millones de personas en situación de desplazamiento forzado interno debido a conflictos armados y desastres; la mayor parte de éstas se encontraban en Sudán (alrededor de 5 millones), y en la República Democrática del Congo (2 millones), seguidos de Somalia, Uganda y Kenia (IDMC, 2018; O. Oucho, 1997; Okechukwu, 1998).

Nos encontramos dentro de la tercera zona geográfica a nivel mundial con el mayor número de personas en desplazamiento interno forzado. La cifra para el año 2013 es de 6.3 millones de personas en esta situación, sobresalen los casos de Colombia, Honduras y México en los primeros tres lugares (Díaz, 2014: 45).

El Banco Mundial registró en el año 2016 la existencia de 65 millones de personas en situación de desplazamiento forzado, y la mayoría se atribuyeron a 10 conflictos a nivel mundial, muchos de ellos permanecen en el tiempo desde 1991: Afganistán, Iraq, Siria, Burundi, la República Democrática del Congo, Somalia, Sudán, Colombia, el Cáucaso y la ex-Yugoslavia¹ (Banco Mundial, 2017: 21).

El primer mecanismo para la atención de refugiados fue La Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, el cual buscó dar solución a la situación de las personas que huyeron de sus países en el marco de la Segunda Guerra Mundial; al mismo tiempo se creó la figura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR, en

¹ Es importante destacar que los conflictos armados no son la única razón por lo que la gente se ve obligada a dejar sus lugares donde desarrollan cotidianamente su vida. Las cifras mundiales apuntaron en el 2017 que de los 30,6 millones de nuevos desplazamientos en el mundo, el 39% fue provocado por conflictos, mientras que el 61% por desastres naturales, provocaron *“desplazamientos internos en todo el mundo, con 18,8 millones de nuevos desplazamientos registrados en 135 países. Al igual que en años anteriores, los países con alto riesgo de desastres en el sur de Asia, Asia Oriental, el Pacífico y las América se vieron afectadas desproporcionadamente”* (IDMC, 2017).

inglés UNHCR, United Nations High Commissioner for Refugees) (Durin, 2019:31); el estatuto definió a las personas refugiadas como aquellas *“que se encuentran fuera de su país de origen a causa de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, además de encontrarse fuera del país de su nacionalidad”* (ONU, 1951).

Este mecanismo no incluye a las personas en situación de desplazamiento interno, es decir, personas que se quedaron en su país de origen sin cruzar una frontera internacional. La responsabilidad principal de garantizar el bienestar y seguridad de las personas desplazadas recaía en la buena voluntad de los gobiernos.

Después de cuatro décadas de ausencia de un marco legal particular para este fenómeno, tras el término de la Guerra Fría, y la disolución de la ex Yugoslavia se reconoció por parte de la ACNUR y 193 jefes de Estado la vulneración, así como las necesidades humanitarias de las personas desplazadas al interior de sus fronteras nacionales (Durin, 2019: 31), impulsándose a nivel internacional un documento que cobijó a las personas en esta situación.

El desarrollo del documento estuvo a cargo de la Organización de las Naciones Unidas, el responsable de su elaboración fue el Representante del Secretario General sobre la cuestión de los desplazados internos, Francis Deng, tras su nombramiento en el año de 1992

Por primera vez, expertos internacionales ajenos a un proceso intergubernamental tradicional redactaron, revisaron y completaron un documento jurídico internacional de gran calado. Cincuenta expertos independientes pusieron sobre la mesa los Principios Rectores en un congreso celebrado en Viena, que presidió el gobierno austríaco, uno de los principales patrocinadores del documento. Posteriormente, Francis Deng presentó los Principios ante las Naciones Unidas en 1998 (Cohen y Deng, 2008:4)

Así, en 1998 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) propuso los Principios Rectores del desplazamiento interno; Francis M. Deng, además de ser el encargado de su elaboración, fue el responsable en esta primer etapa de velar por las personas que atraviesan por esta experiencia a través de la ACNUR.

En sus 30 principios se contemplan las necesidades de las personas en situación de desplazamiento interno, definiendo los derechos y garantías pertinentes para su protección y asistencia durante el desplazamiento, retorno y reintegración. En ellos se definió a los desplazados internos como las personas que

... se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (ONU, 1998:5).

Los también conocidos como “Principios Deng”, señalan que las causas de desplazamiento van desde conflicto armado, violencia generalizada, limpieza étnica violaciones de derechos humanos o catástrofes naturales; en el principio 6, apartado 2, inciso c se hace mención de los desplazamientos a causa de proyectos de desarrollo a gran escala sin justificación de interés público. En el inciso e del mismo apartado se señala también que será considerado desplazamiento forzado cuando la huida de las personas sea utilizada como castigo colectivo (ONU, 1998:7).

En su conjunto los principios rectores del desplazamiento interno resaltan la condición de vulnerabilidad y urgencia de las personas que orientan la decisión de salir de su lugar habitual de vida al interior de las fronteras nacionales; éstas condiciones contextuales se encuentran ligadas a las causas que emanan de cada lugar en donde se presenta el fenómeno.

Existe una referencia fundamental de los principios rectores por parte de organizaciones no gubernamentales, como defensores de derechos humanos e investigadores sociales (Durin, 2013; CMDPDH, 2014; Díaz, 2014; Barrera et al., 2013; W. Chamberlain, 2013; Rivera, 2013; Cruz, 2007; CDHFBC, 2000), pues es la herramienta central que nos ayuda a entender las principales causas en torno al desplazamiento interno forzado a nivel mundial. Tomando en cuenta que la definición de los principios rectores para el desplazamiento forzado no es autocontenida, es necesario desarrollar un trabajo partiendo de los contextos locales, tanto del país, como de la región en la que estamos realizando nuestro trabajo de investigación en torno al fenómeno, poniendo atención a la observación y la escucha para construir categorías de análisis en medio de una realidad local dinámica², repensado con ello la necesaria definición ofrecida por la ONU.

Dentro de la definición sobresale, por un lado, el carácter coercitivo o involuntario del desplazamiento y, por otro lado, el hecho de que este se presenta dentro de las fronteras

² Véase el ejercicio realizado en el tercer apartado de este capítulo donde se construye una definición de desplazamiento a partir de la experiencia de los casos de estudio con los que se trabaja en forma conjunta en esta investigación.

nacionales. Asimismo, el desplazamiento puede presentarse como respuesta a una de las circunstancias previstas en la definición, es decir, de manera reactiva, o bien, de forma preventiva para evitar los efectos de dichas circunstancias. El desplazamiento interno forzado (DIF) puede darse de manera individual o colectiva; a la vez, puede ser espontáneo e inmediato, o bien, puede tomar la forma de salidas preparadas y organizadas. Finalmente, el término en particular dentro de la definición indica que la lista de causales que generan el desplazamiento interno forzado no es exhaustiva y que pueden existir otras causas de desplazamiento no mencionadas que afectan de manera directa la vida de personas (CMDPDH, 2019: 16; Entrevista realizada a Brenda Pérez, 2019)

Para Chiapas, se ha construido una definición alrededor del desplazamiento que emana del contexto del conflicto armado interno que se presenta en el estado tras el levantamiento del EZLN en 1994. El análisis sitúa al desplazamiento forzado como un mecanismo de control estatal en medio de las acciones de contrainsurgencia dirigidas al movimiento zapatista con el objetivo de control territorial, por medio del desalojo de poblaciones de ciertas áreas que representan riqueza económica, cultural, social y política (Cruz, 2007; W. Chamberlain, 2013; Salazar y Castro, 2014; CDHBFC, 2001; González, 2010; SEDENA, 1995a). Estos acercamientos han dejado de lado la manera en que desde las personas conciben y nombran el fenómeno desde su contexto, junto a la diversidad de elementos que lo constituyen antes de que éste se lleve a cabo, poniendo el acento en el momento de la salida de las personas de sus hogares, las violaciones a derechos humanos que esto acarrea, o sus efectos, en detrimento de las condiciones y trayectoria que gestan las múltiples violencias que lo causan.

Retomando lo anterior, este capítulo se propone incorporar la reflexión de las experiencias de las personas que han vivido estas condiciones, buscando enriquecer las propuestas de análisis que se han hecho desde las investigaciones realizadas a partir de las ciencias sociales, nutridas al mismo tiempo por las organizaciones defensoras de derechos humanos, un actor fundamental tanto en la documentación, acompañamientos a personas en situación de desplazamiento y análisis, profundizando así en el conocimiento del fenómeno.

Este primer capítulo constituido por 3 apartados, tiene el objetivo de realizar una definición del desplazamiento forzado nutrida a partir de quienes han desarrollado trabajo alrededor del tema desde la investigación, rescatando también la experiencia sobre terreno de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos que trabajan con personas internamente desplazadas, además de la importante palabra de las personas que han

vivido el fenómeno; lo anterior con el objetivo de problematizar la idea de que el desplazamiento forzado en Chiapas a partir de la década de los noventa ha sido implementado como un método de represión estatal, permitiendo tejer la discusión alrededor de la relación que existe entre violencia política y desplazamiento forzado que se profundizará en el capítulo 2.

En este sentido en el primer apartado llevo a cabo un repaso en torno al desarrollo del fenómeno con énfasis en el estado de Chiapas, para mostrar su desarrollo conceptual, pasando de las reubicaciones, a las expulsiones, hasta llegar a la categoría que conocemos actualmente como Desplazamiento Interno Forzado.

Enseguida doy cuenta cómo las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales han definido el desplazamiento forzado, y la manera en que esta herramienta del derecho internacional posibilita la construcción de discursos estratégicos con miras al acceso a la justicia de las personas en esta situación.

Finalmente retomo la manera en que las personas que forman parte de los casos de estudio de la presente investigación entienden desde su experiencia el desplazamiento forzado, para construir desde ahí una categoría que abone en la comprensión del fenómeno y la reflexión para el caso del estado de Chiapas.

En su conjunto se busca llevar a cabo un recorrido de las maneras en que se ha referido a la migración forzada en el estado de Chiapas, desde las reubicaciones, pasando por las expulsiones, hasta llegar al desplazamiento forzado y la concepción de éste desde la experiencia.

1.1 Perspectivas de estudio del fenómeno, de las expulsiones al desplazamiento forzado

El desplazamiento forzado es complejo y diverso, así como las perspectivas que se han puesto en práctica alrededor de los estudios realizados para este fenómeno desde las ciencias sociales. Distintos son también los motivos que han obligado a miles de personas a huir de sus lugares cotidianos donde habitan. Este apartado se propone llevar a cabo un repaso de las maneras en que se ha abordado el fenómeno desde la investigación social con énfasis en el estado de Chiapas para destacar cómo ha cambiado el contenido analítico alrededor de la movilidad humana forzada, pasando de la centralidad reflexiva alrededor de las expulsiones en la década los setentas, hasta que se retomó el desplazamiento forzado a finales de la década de los

noventas tras ser acuñado el término en los Principios Rectores de los desplazamientos internos de la ONU.

Las migraciones forzadas en los Altos de Chiapas debido a la violencia, incluso por las duras condiciones causadas por las inclemencias del tiempo son de larga data, los rastros los podemos encontrar antes de la llegada de la conquista, durante la fundación de los primeros pueblos de los Altos de Chiapas. En los pasajes del origen de Sakamch'en hay rastros de los movimientos de poblaciones debido a los desastres causados por la naturaleza y por la existencia de animales salvajes en el territorio como los jaguares. La tradición oral cuenta que Baxakmen, quien fundó las tierras conocidas hoy como San Andrés Larráinzar, invitó a su hermano menor a construir el palacio de Sakamch'en, pero éste *“se negó a reunir piedras, emparejar la tierra y a tomar las medidas del palacio. Baxakmen se molestó con la actitud de su hermano, hasta que lo expulsó del territorio”* (López González, 2003: 66).

A la llegada de los españoles el ahora Larráinzar había alcanzado un crecimiento demográfico, económico, político y social que fue arrasado junto con buena parte de su población con fines esclavistas en beneficio de los conquistadores, regresando a sus tierras solo para pagar encomiendas y tributos

... fue objeto de violencia y sufrimiento por la amenaza permanente de la fuerza de las armas de los soldados españoles, lo que generó mucha violencia, pobreza, enfermedades que desconocían, destrucción y muerte de miles de hombres y mujeres... fueron quemados salvajemente juntos con las casas de paja... muchos habitantes de Sakamch'en lograron huir hacia las montañas (López González, 2003: 78).

Este periodo de inicio de la conquista de los pueblos originarios del actual territorio de Chiapas generó múltiples y masivos movimientos de población para salvar su vida frente a la violencia ejercida por los españoles.

De igual manera hay rastros de éxodos durante la segunda mitad del siglo XIX que respondieron al contexto generado por las rebeliones encabezadas por Pedro Díaz Kuskat y Agustina Chechev, como reacción a las relaciones desfavorables para los indígenas presentadas alrededor de las autoridades eclesiales impuestas en sus comunidades, quienes cobraban comisiones altas por profesar la religión, además de controlar aspectos de intercambios de productos, particularmente en San Juan Chamula, una de las puertas de entrada a Los Altos de Chiapas. La guerra del Kuskat iniciada en 1867 se gestó como respuesta a los ladinos que se vieron amenazados de perder el dominio sobre los indígenas Chamulas quienes empezaron a fortalecer su autonomía económica y religiosa. Alrededor

de estos hechos existieron masacres, quemas de casas en comunidades por parte de soldados y grupos civiles ladinos, causando la huida de miles de personas (Pérez López, 1987: 53 - 60)

Una de las memorias que reviven cuando se agudiza el conflicto en los Altos de Chiapas es la rebelión de Jacinto Pérez Pajarito, originada en el periodo revolucionario en la cual miles de personas (tanto indígenas como ladinos) huyeron de sus hogares de manera forzada debido a la violencia desatada por la pugna entre liberales y conservadores (Pérez López, 1987: 61 – 66).

Para la época revolucionaria, en el año de 1911, se dieron en esta misma región éxodos de indígenas que huyeron en medio de las olas de violencia que trajo consigo el movimiento revolucionario “*hacia las fértiles montañas de la Frailesca*” (Espinoza, 1993: 58).

Si tomamos en cuenta esta temporalidad el fenómeno de las migraciones humanas forzadas para el estado se diversifica y vuelve aún más complejo, en este mismo tono se encuentran también las perspectivas que se han puesto en práctica alrededor del desplazamiento desde las ciencias sociales, enseguida las abordo con el fin de destacar cómo ha cambiado el contenido analítico alrededor de la migración forzada en Chiapas, pasando de las expulsiones en la década los setentas, hasta el desplazamiento forzado a finales de los noventas.

Los estudios sobre la migración humana forzada³ datan de la década de los setenta en Chiapas, entonces se puso atención a las expulsiones por intolerancia religiosa, pasando por las reubicaciones a partir de la construcción de centrales hidroeléctricas a finales de los años setenta y ochenta, como el caso de las presas Netzahualcoyotl o Malpaso, Dr. Belisario Domínguez o La Angostura y la Ing. Manuel Moreno Torres o Chicoasén (Robledo, y Cruz, 2003: 84), así como las reubicaciones que se llevaron a cabo tras la erupción del volcán Chichonal en el año de 1982 en la zona Zoque, noroeste chiapaneco, que afectó a más de 40 mil personas (Barrera et al., 2013: 15; Ávila, 2014: 29).

³ Al interior del término migración humana forzada han sido incorporadas las sub categorías de refugio, y desplazamiento forzado (como lo señalo en el segundo apartado de este capítulo); en esta investigación el término será utilizado en su acepción más general -es decir, movimientos de personas bajo coacción que incluye la amenaza a la vida y subsistencia ya sea por causas naturales o humanas (OIM, 2006)- para referir tanto a las expulsiones, como a las reubicaciones, los desalojos y los desplazamientos forzados bajo sus diversas causales que ocurren al interior del país.

Las expulsiones por motivos religiosos se han presentado tanto en la región Altos, Selva y Frontera por la censura de creencias y prácticas religiosas, así como por cambios de adscripción religiosa traducida en conflictos violentos y recurrentes entre quienes defienden la “tradicción” con el supuesto aval de la “mayoría” católica, contra una minoría que ha optado por cambiar su adscripción religiosa hacia credos cristianos no católicos (Rivera, 2013: 90).

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC) ha definido una expulsión como *“una situación en la que generalmente concurren diferentes violaciones a los derechos humanos que desembocan en el destierro y en la exclusión”*; consideran también que las personas en esta situación *“son la suma de los que originalmente fueron expulsados, más los nacidos en el exilio”* (CDHFBC, 2001: 3).

Fue el municipio de San Juan Chamula, ubicado en la región Altos, el lugar donde se dieron las primeras expulsiones aludiendo a motivos de disidencia religiosa. La cifra para diciembre de 1993 se estimó en 33,531 personas; más de 30 mil⁴ provenían de este municipio católico tradicionalista (Rivera, 2013: 94).

Para los años ochenta siguió el fenómeno en San Andrés Larráinzar, y San Pedro Chenalhó; al mismo tiempo se presentaban en municipios como Amatenango del Valle, Tenejapa, Chalchihuitán, Mitontic, Zinacantán, Huixtán, Chanal, Oxchuc, Cancuc, Pantelhó, Teopisca y Ocosingo (Vallverdú, 2005: 67).

Uno de los argumentos sobre la emergencia de las expulsiones está ubicado a mitad del siglo XX con el ingreso de nuevas religiones como el protestantismo y el catolicismo de la teología de la liberación, que se sumaron a la religión católica costumbrista que ya existía en la región (Kanter, 2014: 39 - 41).

Para Robledo y Cruz (2003) las expulsiones son expresión de las relaciones de poder en la rígida estructura tradicional, pero también hay una serie de reestructuras a partir del ingreso del protestantismo y la teología de la liberación, así como una nueva conformación del espacio regional, ya que *“después del conflicto y la expulsión, sobreviene el proceso de reinstalación, donde se recompone la comunalidad y se erigen nuevos actores con capacidad de gestión y demandas sociales”* (Robledo, y Cruz, 2003: 99).

Respecto a los distintos niveles de tensiones en las expulsiones por motivos religiosos se han identificado tres niveles, en el primero los que se han convertido a la nueva religión opuesta a la dominante reciben críticas, descalificaciones y marginación de la comunidad y

⁴ Ver cuadro 1 sobre la ambigüedad de las cifras del desplazamiento forzado en Chiapas 1970 – 2014.

de la propia familia; en el segundo la mayoría religiosa coacciona para provocar aislamiento y segregación de la localidad sin llegar a la expulsión, finalmente se expulsa de manera violenta por parte de las autoridades locales (Rivera, 2013: 87 – 89).

Por el tipo de agresiones que involucran los procesos de expulsiones se pueden dividir en acciones radicales (expulsión, secuestro, agresión física y homicidio), acciones moderadas (encarcelamiento, detención, destrucción y despojo de bienes) y, tácticas intimidatorias (amenaza de expulsión, provocación verbal, prohibición a los niños de asistir a la escuela pública, entre otras (Rivera, 2013: 93).

Galtung (1969: 174) en cuanto a la destrucción de las cosas señala que es una forma de degeneración, y se puede categorizar como violencia psicológica en el sentido de es percibida como una premonición y amenaza de una posible destrucción de las personas, y de algo muy querido por las personas referidas como consumidores o propietarios.

En torno a las expulsiones, el argumento sobre las tensiones y los conflictos están determinadas por la adscripción religiosa, sin embargo es necesario señalar que este factor no es el único elemento que favoreció o las aceleró, pues se encuentran elementos que requieren de mayor atención y enfoques diversos para dar cuenta de las *“Coexistencias de tendencias contradictorias en las comunidades indígenas”* (Rivera, 2013: 96), es decir, se suman otras causales, una de ellas, tiene que ver con la intolerancia hacia otras preferencias políticas distintas a las del partido político dominante, en ese momento el Partido Revolucionario Institucional (PRI), enraizado en el seno de la sociedad en conflicto; sumado a las disputas locales por el control del comercio, la posesión de tierras, conflictos, o el control político.

Domingo López Ángel, fundador de la colonia La Hormiga, construida a raíz de las expulsiones masivas de San Juan Chamula, ubicada en el cinturón periférico de la zona norte en San Cristóbal de Las Casas, señala algunos elementos que nos invitan a ampliar la perspectiva que reduce las tensiones y los conflictos a las divergencias religiosas:

... en las expulsiones en los Altos de Chiapas supuestamente es por... problema religioso, y nosotros hemos entendido que no es problema religioso, porque también lo expulsaron (integrantes de) la iglesia católica, lo expulsaron los evangélicos, entonces ¿quiénes son los expulsadores? Son los caciques... venden refresco, trago, y préstamo de dinero, es lo que hacen los caciques.... nosotros dijimos no es problema religioso, es problema político, es problema económico, es problema de los caciques que aprovechan la humildad del pueblo. Por qué es político? Porque en Chamula tenían una reserva de poder, lo tenían como un dios el PRI; ¿por qué económico? porque ellos manejan mucho dinero, venta de refresco, venta de trago, quema de vela, es el trabajo del cacique. Cuando ya no tomamos el licor, sale afectado el cacique, se enoja con nosotros, sea evangélico, sea católico, ya no tomamos (Entrevista a Domingo López Ángel, CRIACH, 2017).

El extracto anterior introduce en la complejidad de las expulsiones; el CDHFBC ha llamado la atención en cuanto al origen político y no únicamente religioso de las expulsiones en particular en San Juan Chamula. La organización no gubernamental recuerda que en 1974 ocurrió la primera expulsión masiva, con el número de 161 personas de este pueblo, *“Resultó evidente que los expulsados fueron disidentes políticos y no profesos de otras religiones o anti tradicionalistas y que en esta expulsión el gobierno del estado jugó un papel activo”* (CDHFBC, 2001: 18). Las amenazas de expulsión también estuvieron acompañadas de detenciones arbitrarias y maltrato. Asimismo, las causas de las amenazas tenían motivos políticos y económicos, como los relacionados con la tierra, el comercio o diferencias con las autoridades de la comunidad o del municipio (CDHFBC, 2001: 29).

Es decir, además de la manera en que se han estudiado los procesos de expulsiones por motivos religiosos hay que sumarle una perspectiva que ayude a profundizar el análisis e incorpore una mirada transversal y diversa en cuanto a las formas en que se desarrolla este fenómeno.

Dentro de la movilidad humana forzada que se ha presentado en el estado de Chiapas, es importante tener en cuenta a los refugiados guatemaltecos. El éxodo a México y en específico a Chiapas se dio en los primeros años de la década de los ochenta; se estimó entre 40 mil y 120 mil personas refugiadas en el estado del sureste mexicano, todos ellos reubicados en campamentos de los municipios de Las Margaritas, La Trinitaria, y Las Maravillas Tenejapa, algunos dispersos en el municipio de Frontera Comalapa; y otros más en Campeche, y Quintana Roo (Kauffer, 2002: 25; Aguayo, 1986: 37).

El Informe general sobre los refugiados guatemaltecos en el estado de Chiapas publicado en 1985, da cuenta de una constante en este fenómeno, primero por la guerra en su país de origen, después por las reubicaciones forzadas del gobierno mexicano a diversos campamentos que se hacían en medio de todo tipo de presiones:

Se verificó que la reubicación de la mayoría de los refugiados guatemaltecos... se está llevando a cabo en forma impositiva y utilizando todo tipo de presiones como la implantación de cercos militares y de control, la quema de campamentos, traslados forzosos y violentos, y la amenaza de ser repatriados a Guatemala... la comisión verificó que no existe un proyecto de reubicación que reúna las condiciones mínimas de garantía de subsistencia; como ejemplo indicamos los cincuenta abortos involuntarios, la separación de las familias, ya que muchos niños, hospitalizados por desnutrición, han quedado sin contacto con sus padres porque éstos fueron reubicados (Asociación Nueva Antropología, 1985: 184)

El problema emergió al agudizarse las contradicciones estructurales y de guerra en Guatemala, pasando por las políticas de tierra arrasada, durante la década de los setenta y principios de los ochenta, después el refugio a partir de 1981 hasta 1997, año en que se “firmó la paz”, implementándose políticas de integración y repatriación (Cruz, 2000: 558).

A finales de la década de los noventa cuando la ONU acuñó los Principios Rectores para el desplazamiento interno, aglutinó con el término Desplazamiento Interno Forzado (DIF) las diferentes causales del desplazamiento, tanto las expulsiones, reubicaciones por proyectos de desarrollo o desastres naturales, como a quienes huyeron por causa de conflictos armados. Hasta antes de que se acuñaran este principios el término usado por organizaciones no gubernamentales en Chiapas era el de desplazados de guerra o desplazamientos. Se utilizó el término desplazamiento forzado en el estado a partir del año 2000 tras la visita del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Francis M. Deng; dos años después señaló que la principal causa de los desplazamientos forzados en Chiapas era el conflicto armado

Los desplazamientos en gran escala y a largo plazo en el Estado de Chiapas pueden atribuirse mayormente a varias circunstancias, a saber: el enfrentamiento armado entre el Ejército mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (los llamados Zapatistas), iniciado en 1994; a las operaciones de contraguerrilla del ejército en 1995, y a la matanza perpetrada en Acteal por grupos paramilitares en 1997 (Deng, 2002: 2)

A partir del establecimiento de los Principios Rectores de los desplazamientos internos las nombradas como expulsiones por motivos religiosos, fueron integrados a la categoría de desplazamiento en la medida en que son corridos de sus hogares a través de un castigo colectivo por no profesar la religión dominante; las reubicaciones fueron repensadas e integradas al término al ser causados por desastres naturales o por proyectos de desarrollo que no logran ser justificados mediante una utilidad pública (Briones, Audefroy y Arévalo 2013).

Con el levantamiento armado indígena los enfrentamientos directos entre insurgentes y el gobierno mexicano alentaron a las primeras personas en desplazamiento interno forzado, sin embargo le siguieron acciones de contrainsurgencia plasmadas e impulsadas desde el plan de campaña impulsado por la Secretaría de la Defensa Nacional⁵, que dieron como resultado que miles más sufrieran este destino, principalmente en lo que se denominó “zona de

⁵ La relación entre violencia política y desplazamiento forzado se abordará en el capítulo 2 de esta investigación.

conflicto” (Ocosingo, Las Margaritas y Altamirano, pertenecientes a la región Selva) (Cruz, 2007: 73).

Las cifras de personas desplazadas por la guerra en el estado de Chiapas presentan un problema de ambigüedad e imprecisión, se habla entre 10,000 y 30,000 mil personas en esta situación del año de 1994 al 2000; en la zona norte los grupos paramilitares obligaron a alrededor de 12,000 personas a abandonar sus hogares y tierras (Barrera et al., 2013: 16), mientras que el municipio de Chenalhó, región de Los Altos, se registraron en 1997 6,332 personas, en medio de pérdidas materiales y quemas de casas (W. Chamberlain, 2013; CDHFBC, 1997; CDHFBC, 2000).

Cuadro 1. La ambigüedad de las cifras del desplazamiento forzado en Chiapas 1970 – 2014

Periodo	Cifra	Motivo	Lugar
De 1970 a 1997	20, 000 personas desplazadas (Vallverdú, 2005).	Motivos religiosos.	San Juan Chamula, Zinacantán, San Andrés Larráinzar, Chenalhó, Cancuc, Pantelhó, Teopisca, Oxchuc, Tenejapa, Chalchihuitán, Huixtán, Chanal, Ocosingo.
De 1970 y 1990	25, 000 personas expulsadas (Rivera, 2013).	Motivos religiosos.	San Juan Chamula, Zinacantán, Chenalhó y San Cristóbal de Las Casas. Las Margaritas.
De 1970 al 2000	30, 000 expulsados (CDHFBC, 2001).	Motivos religiosos, políticos, sociales.	San Juan Chamula.
De 1970 al 2002	50, 000 personas desplazadas (CDHFBC, 2002).	Motivos religiosos, políticos, sociales.	San Juan Chamula, Las Margaritas, Ocosingo, Altamira, San Andrés Larráinzar, Chenalhó.
De 1985 y 2005	58, 000 personas desplazadas (Benavides y Petargo, 2012).	Motivos religiosos.	San Juan Chamula, Amatenango del Valle, Chenalhó, Huixtán, Mitontic, Oxchuc y Zinacantán.
De 1994 a 1997	6, 332 personas desplazadas (CDHFBC, 2002).	Conflicto armado.	Chenalhó.

De 1994 a 1998	Entre 50,000 y 84,000 personas fueron desplazadas forzosamente (Arana y Teresa del Riego, 2012).	Conflicto armado.	Ocosingo, Altamirano, Las Margaritas, Sabanilla, Tila, Tumbalá, Salto del Agua y Chenalhó.
De 1994 al 2002	Entre 16,000 y 21,000 personas desplazadas (Ávila, 2014).	Conflicto armado.	Ocosingo, Las Margaritas, Chenalhó y Altamirano.
De 1994 a 2011	Entre 9, 000 y 24, 000 personas simpatizantes zapatistas siguen en condiciones de desplazamiento desde 1994 (IDMC, 2011).	Conflicto armado.	Chiapas.
De 1994 al 2014	13, 000 indígenas desplazados (Mercado Mondragón, 2014).	Conflicto armado.	Chenalhó, Las Margaritas, Comitán, Ocosingo, y Altamirano.
De 1995 a 1997	Entre 15, 000 y 25, 000 personas desplazadas (Barrera et al., 2013).	Conflicto armado.	Tila, Sabanilla, Palenque, Chenalhó.
Para el año 2002	5, 333 personas desplazadas (González, 2006).	Conflicto armado.	Chenalhó.
De 1995 al 2000	12, 000 personas desplazadas (W. Chamberlain, 2013).	Conflicto armado.	Chenalhó, Palenque, Ocosingo, Las Margaritas,
Para el 2007	20, 000 desplazados (Cruz Burguete, 2007).	Conflicto armado.	Chenalhó, Tila, Sabanilla y Palenque.
Para el 2014	Entre 16, 000 y 20, 000 personas desplazadas (ONU, 2002).	Conflicto armado.	Chiapas.

Fuente: Elaboración propia con base en Valverdú, 2005, Rivera, 2013; CDHFBC, 2001 y 2002; Benavides y Petargo, 2012; González, 2006; Chamberlain, 2013; IDMC, 2011; Ávila, 2014; Cruz, 2007; Arana y del Riego, 2012; Barrera et al., 2013; ONU, 2002; Mercado, 2014; y CMDPDH, 2018b.

El cuadro anterior coincide con lo que el representante del Secretario General sobre los Desplazados Internos de la ONU, Francis M. Deng, señaló tras su visita a México en agosto de 2002. En su informe de misión, dado a conocer el 10 de enero de 2003, destacó la falta de estadísticas oficiales sobre los desplazados en México, lo que ha representado un desafío en determinar el número, ubicación, necesidades específicas y soluciones para cubrirlas (ONU, 2003: 9).

A lo anterior hay que sumarle la imprecisión de las cifras para el tema, incluso en el periodo comprendido entre 1970 al 2005 respecto a las expulsiones por motivos religiosos, la cifra oscila entre 20,000 y 50,000 personas; para el caso de los desplazamientos ocasionados por el conflicto armado la cifra va desde 10,000 hasta 80,000. La amplitud de las cifras está vinculada a la dificultad que representa la documentación frente a la movilidad tras el desplazamiento, así como la ausencia de un órgano oficial para su atención, aunado a la problemática que acarrea trabajar el tema en contextos de violencia y la reserva guardada por las personas que viven estas situaciones frente a la búsqueda de soluciones pacíficas en medio de la posibilidad de retorno a sus lugares de origen.

De importancia fue que junto a la crisis humanitaria alrededor del desplazamiento forzado en el estado de Chiapas que presentó en 1994, vinieron también esfuerzos de comprensión alrededor de este tema. Las reflexiones han puesto al zapatismo en el centro del análisis del conflicto político militar que se encuentra irresuelto desde 1994⁶, visto de manera positiva o en contra, y como causal directa las estrategias orientadas a mermar la organización de las Bases de Apoyo Zapatista. Sin embargo, se han dejado de lado las diferentes violencias que acompañan este fenómeno, así como a los actores que no son zapatista pero que están enfrentando la desarticulación de sus organizaciones, incluyendo la familiar o comunitaria.

Cruz Kanter (2012) pone en el centro de su estudio lo que sucedió en el interior de los ejidos que resultaron divididos entre zapatistas y no zapatistas y el desplazamiento forzado que se genera a partir de ahí. Su argumento central es que *“Desde el comienzo del conflicto armado entre el EZLN vs el Estado mexicano inició... una desestructuración del tejido social en dicha zona la cual ha provocado rupturas de relaciones sociales y las de parentesco”* (Cruz Kanter, 2012: 7), sin embargo, se limita a señalar que estas relaciones en los ejidos de la selva Lacandona, donde se sitúa su estudio, son producto de un proceso histórico complejo, sin profundizar en la ruta de desestructuración del tejido social.

El autor añade que no hay que dejar de lado los conflictos internos, que impiden *“la realización de las actividades diarias las cuales permiten a las familias campesinas*

⁶ Por conflicto político militar no resuelto refiero a que en los hechos no existió un acuerdo de paz entre el gobierno federal y el EZLN. El hecho de que no se vean acciones bélicas regulares entre dos ejércitos enfrentados, es resultado de la estrategia de guerra irregular que se crea en medio del contexto de la guerra de Vietnam por el pentágono (López y Rivas: 2012: 26), que consiste en que los lugareños se enfrenten entre sí y parezcan conflictos intercomunitarios, internos de las comunidades, o enfrentamientos entre civiles (Beristain: 2016: 67).

indígenas vivir en tranquilidad" (Cruz Kanter, 2012: 9); a pesar de señalar su importancia no rastrea esos conflictos internos, tampoco reconstruye el contexto previo al levantamiento bajo la idea de establecer continuidades o no de éstos. De esta manera, su argumento se basa en una lógica afirmativa, y no argumentativa.

Por su parte W. Chamberlain (2013) analiza el fenómeno desde la óptica de una estrategia de guerra inaugurada desde el levantamiento zapatista. Se centra en el desplazamiento forzado dentro de la zona de conflicto –Altos, Selva y Norte-, así como en la vinculación de grupos paramilitares como perpetradores de los desplazamientos actuando junto a policías y ejército (W. Chamberlain, 2013: 34).

Su análisis da cuenta cómo las víctimas de las diferentes zonas no necesariamente estaban vinculadas al EZLN, pues las tácticas del ejército y los grupos paramilitares se extendieron a miembros de la diócesis desde de San Cristóbal de las Casas o del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ya que *“la perspectiva del Ejército, las sacaban de la categoría <<ajenos al conflicto>> o <<sociedad civil>> para ubicarlas como parte de la <<organización de masas>> y, como tales, en <<objetivos de guerra>>”* (W. Chamberlain, 2013: 40).

Su sistematización abarca del año de 1994 al 2001, con perspectiva de las violaciones de los derechos humanos con miras a generar una discusión alrededor de la política pública orientada a la atención de las víctimas del fenómeno.

En este sentido, es importante ampliar la comprensión del desplazamiento forzado a partir del año 2002 hasta la actualidad (véase capítulo 2 apartado 3) que busquen establecer elementos de continuidad o cambios sobre el fenómeno en relación a la violencia política para los Altos de Chiapas a partir de los números y las dinámicas entre los primeros años de conflicto y los datos más recientes.

Cruz (2007) hace un repaso de la problemática del desplazamiento forzado iniciando con las expulsiones por motivos religiosos de la década de los setenta hasta el refugio guatemalteco de inicios de los ochenta como parte de la movilización o desplazamiento humano en la región. El autor reconoce el desplazamiento forzado como un fenómeno con distintas explicaciones para cada tipo de destierro, sin embargo, señala que en el origen interviene un factor como detonante (Cruz, 2007: 72).

Así, argumenta que en Chiapas este factor es el conflicto armado, y las divisiones que existen al interior de las comunidades indígenas a partir del levantamiento zapatista se han producido y exacerbado por la presencia de grupos paramilitares y de grupos dirigentes de

partidos políticos oficialistas como parte de una estrategia gubernamental para el desmantelamiento del movimiento armado del EZLN (Cruz, 2007: 67 - 79). El fenómeno es resultado de conflictos internos y violaciones sistemáticas de derechos humanos, delimitado por situaciones de violencia particulares al conflicto inacabado en el estado del sureste mexicano.

En el trabajo realizado por Gonzáles (2010) el énfasis analítico está puesto en las estrategias de combate al levantamiento armado del EZLN, así como los desplazamientos forzados que sufrieron las personas que se instalaron alrededor del municipio autónomo de San Pedro Polhó en el municipio de Chenalhó. Además de las estrategias contrainsurgentes en esta primera etapa del conflicto político militar en el estado de Chiapas, enfatiza también lo que llama la reconstrucción de la vida comunitaria, *“una de las principales dimensiones a observar: organización política y social del municipio autónomo, proyectos productivos, educativos, de salud, relación con el territorio, vivienda, trabajo, alimentación, vestido, ciclo ritual y ceremonial”* (Gonzáles, 2010: 11).

En este marco, establece que los ataques paramilitares no producen como consecuencia obvia el desplazamiento, ni determinan la manera en que se produce, *“pues no hay nada automático en el fenómeno, al contrario, el desplazamiento se devela como una estrategia colectiva de los zapatistas, profundamente política, alternativa al enfrentamiento armado”* (Gonzáles, 2010: 55).

Así, la decisión de huir de la violencia es también una estrategia de protección y sobrevivencia:

El desplazamiento forzoso es un recurso de sobrevivencia de poblaciones civiles frente a los regímenes de violencia interna. Es una acción y reacción en situaciones extremas, porque evidencia la imposibilidad de garantizar la vida por parte de cualquier instancia gubernamental y por parte de los actores y poderes involucrados. Decisión política porque en el escenario territorial de un conflicto y ante actores hegemónicos en disputa, amenazantes, no se puede permanecer al margen (Salazar y Castro: 2014: 60).

Esto es, la decisión de huir incluye también una evasión de la violencia a partir de una decisión estratégica de vida cuando se toma la decisión de salir de los hogares en medio de un escenario de violencia y disputas; así, los sujetos desplazados además de ser víctimas, se constituyen en sujetos activos que ejercen la acción como un recurso para salvar su vida frente a la violencia.

En cuanto al desplazamiento forzado en relación con la condición indígena, Mercado Mondragón (2014) argumenta que cuando esta población se ve obligada a dejar su comunidad por las diferentes causales que provocan el desplazamiento, hay una ruptura abrupta con su cultura, su identidad y su territorio,

... el desplazamiento interno forzado en el que viven los(as) desplazados(as) indígenas altera significativamente las pautas de reproducción cultural, así como la identidad de estos grupos étnicos, pues al estar en un territorio que no es suyo se pierde, entre otros, el referente comunitario, que es donde opera la sanción y el reconocimiento del “otro” como base de la identidad étnica. Vivir como desplazados(as) implica, entonces, que la cultura, la identidad, la etnicidad, el género, entre otros, se desarticulan repentinamente (Mercado Mondragón, 2014: 33).

Las familias se dislocan y pierden todo nexo con su patrimonio, pone en riesgo la existencia cultural de los pueblos indígenas que son desplazados, pierden su capacidad de reproducción social, cultural e identidad (Mercado Mondragón, 2014: 35); sin embargo, si tomamos en cuenta el concepto de Campo acuñado por Pierre Bourdieu, todos nos encontramos dentro de un esquema básico de ordenamiento de las realidades sociales, culturales y simbólicas, compuestos por instituciones, agentes y prácticas que permiten la reproducción del sentido – llámese cultura, identidad, género, etnicidad, etc.- a través de normas y reglas (Bourdieu, 2001).

De esta manera, lo que para el autor son características vividas a través de la condición indígena, se extienden a las personas en general: ruptura cultural, identitaria, pérdida del patrimonio; al ser arrojados a los márgenes de las ciudades se agudizan las condiciones de pobreza, marginación y exclusión.

Para De Marinis (2013: 7) quien reflexiona alrededor de los pueblos triquis en Oaxaca, el desplazamiento forzado es un proceso de despojo y de pérdida de territorialidad, que al mismo tiempo ordena y da sentido a la vida de las personas, generando re-territorializaciones, es decir, transformaciones de espacio, percepciones y relaciones posibilitadas por las movilidades humanas del desplazamiento forzado,

La historia de violencia en la región llevó a reestructuraciones de poder y también de género dentro de las comunidades, donde se establecieron búsquedas de reordenamientos en mundos rápidamente desordenados por la violencia... El terror y la violencia, como adelanté, generan movimientos de las personas, reasentamientos físicos, pero también una pérdida del sentido dado al ordenamiento anterior y la construcción de nuevos sentidos y acciones (De Marinis, 2013: 10).

Es su conjunto, los trabajos expuestos arriba destacan por su énfasis en los sucesos del desplazamiento, en detrimento del proceso que hay tanto antes como después de la huida de

las personas para salvar sus vidas, con el fin de reconstruir elementos, y dinámicas de las distintas violencias que han vivido las organizaciones o familias, que no forman parte orgánica de la organización zapatista. Por otra parte se han centrado tanto en las causas como en los efectos desde perspectivas que construyen víctimas y victimarios, dejándose de explorar las diversas formas de violencia que conviven con el fenómeno, ayudando a identificar tipologías más amplias en cuanto a las causales.

1.2 Los derechos humanos, herramientas para la atención de población desplazada y acceso a la justicia

Este apartado tiene como objetivo acercarnos a la manera en que las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales han definido la noción de desplazamiento forzado. Es importante además de la definición, acercarnos a los detalles del uso práctico del término que hacen este tipo de organizaciones, revisar sus principios rectores desde los que trabajan, y al mismo tiempo la manera como se construyen discursos estratégicos con miras a garantizar el acceso a los derechos humanos, considerando la libertad, justicia y paz como la base para el reconocimiento de la dignidad intrínseca (ONU, 1999).

El instrumento internacional de mayor relevancia sobre desplazamiento forzado, no vinculante para los Estados, es el de Principios Rectores de los desplazamientos internos de La Organización de las Naciones Unidas creados en 1998. En ellos se señala una serie de obligaciones plasmados en treinta principios que comprenden la prevención, protección y asistencia durante el desplazamiento o durante el retorno, el reasentamiento y la reintegración.

Estos Principios estipulan que las personas tienen derecho al acceso a necesidades básicas, protección contra ataques físicos, derecho a la educación, así como a recuperar sus bienes. Hace dos décadas fueron reconocidos a nivel internacional por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); en ellos se estableció que las Personas Internamente Desplazadas (PID's) serán consideradas así mientras no crucen una frontera internacional y su salida se deba a efectos de un conflicto armado, violencia generalizada, contextos graves de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, así como catástrofes naturales o provocadas por el humano y proyectos de desarrollo (ONU, 1998).

Es importante hacer un breve paréntesis obligado para crear una diferenciación entre la condición de desplazamiento y refugio. Ambas nociones forman parte de las migraciones forzadas, caracterizadas por ser movimientos de personas bajo coacción que incluye la amenaza a la vida y subsistencia ya sea por causas naturales o humanas (OIM, 2006:41).

Dentro de las migraciones obligadas se deriva la siguiente clasificación: las deseadas (para obtener una mayor calidad de vida o un aumento de nivel económico) e indeseadas asumidas desde las motivaciones del sujeto migrante (provocadas por guerras, desastres, proyectos de desarrollo, persecución por raza u opiniones políticas, etc.); las primeras se definen como aquel cambio de residencia que involucra una decisión económica, tanto individual o colectiva con el objetivo de mejorar las condiciones de vida (Herrera, 2006: 25), mientras que las indeseadas corresponden a las migraciones forzadas, de las cuales se ha realizado una sub-clasificación dependiendo del estatus legal que se le otorgue al migrante: se llama refugiado cuando cruzan una frontera internacional y reciben asilo por un Estado ajeno; mientras que los desplazados forzados se mantienen al interior de los límites nacionales a los que pertenecen.

Son migraciones forzadas en el sentido que las personas no dejan sus comunidades de origen por voluntad o decisión propia, sino que emergen en medio de un contexto de situaciones de vida adversas, por lo que se ven obligadas a salir de sus hogares por causas externas y ajenas a ellas (Castillo, 2018).

El mecanismo internacional central en torno a la condición de refugio es la Convención sobre el Estatuto de los refugiados adoptado en Ginebra en 1951 convocado por la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas; en el primer capítulo de disposiciones generales señala que el término refugiado es aplicado a las personas que por *“temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país”* (ONU, 1951).

Las diferencias entre la condición de Refugio y la de Desplazamiento Interno Forzado radican en las causas que obligan a las personas a huir de su lugar habitual de vida. La condición geográfica del refugiado está determinada por haber cruzado una frontera internacional, en medio de temores fundados de persecución por motivo de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a grupos sociales específicos u opiniones políticas; su marco principal de protección es el derecho internacional de los refugiados, como el ya mencionado

Estatuto de los Refugiados de Ginebra de 1951, así como el protocolo sobre el estatuto de los refugiados de 1967 firmado en Nueva York (ONU 1967), ambos vinculantes.

Dos de los instrumentos de protección regional en esta materia son La Convención que regula los problemas del fenómeno en África, adoptada por la Organización de la Unidad Africana (OUA) en 1969, y la Declaración de Cartagena sobre los refugiados de 1984. La primera agrega al término las causas de *“agresión exterior, una ocupación o una dominación extranjera, o de acontecimientos que perturben gravemente el orden público en una parte o en la totalidad de su país de origen”* (ONU, 1969); la Declaración de Cartagena consideró que en América Latina había aumentado las personas en situación de refugio, por lo que conminaban a incorporarles tanto al marco internacional de protección, como a las legislaciones nacionales (ONU, 1984).

Por su parte, las Personas Internamente Desplazadas se encuentran dentro de su país de origen; las causas que lo provocan está la violencia generalizada, el conflicto armado, la violación sistemática de derechos humanos o la salida por las condiciones adversas generadas por desastres naturales, catástrofes provocadas por el ser humano o los proyectos de desarrollo. Su instrumento de protección son los Principios Rectores de los desplazamientos internos insertos en el marco de los derechos humanos (ONU, 1998). Un instrumento regional dentro de la materia es la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África, conocida como Convención Kempala, la cual buscó *“Establecer un marco jurídico para evitar el desplazamiento interno, y proteger y ayudar a las personas desplazadas internamente en África”* (ONU, 2009).

Las personas que se ven obligadas a solicitar asilo en otro país y que no lo obtienen se les puede llamar desplazados internacionales para diferenciarlos de los desplazados internos (Durin, 2018: 223); en un contexto donde los Estados son cada vez más renuentes a conceder el estatus de refugiado, además de restrictivos para permitir la entrada a su territorio de quienes buscan salvaguardarse, se van dejando de lado los acuerdos internacionales y abandonando en una situación de vulnerabilidad y desamparo a los solicitantes (Vega - Macías, 2017: 2018). Tras ser retornadas a sus países de origen, las personas pasan del refugio (de carácter internacional), al desplazamiento (nacional).

Ahora bien, el desplazamiento es también una reacción preventiva producto de la inseguridad o de la violencia y no necesariamente producto de una agresión directa; cuando sucede de esta manera generalmente es pasado por alto tanto por organizaciones no gubernamentales, e instituciones de gobierno (Díaz Leal, 2014: 32).

En otras palabras, puede ser un desplazamiento inducido correspondiendo a estrategias que estimulan o provocan de manera sutil pero eficaz la salida de varias familias de la comunidad o personas de manera individual, sin llegar a manifestaciones de violencias directas, pero inserto en medio de una percepción de miedo cotidiano (Cruz, 2007: 84; Torrens, 2013: 12).

Sea de prevención o de reacción, las personas en esa situación sufren desarraigo, así como la pérdida material y en muchas ocasiones se pierde la propia vida. Tras el desplazamiento, hay una sistemática violación de derechos humanos que tiene que ver con la ausencia de vivienda y trabajo digno, dificultad de inclusión al sistema educativo y a los servicios de salud; son los adultos mayores, las mujeres, los infantes, los indígenas y las personas de escasos recursos quienes se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad (CMDPDH, 2014: 44).

Se ha insistido también en que la vulnerabilidad y desprotección de las personas en situación de desplazamiento, así como el despojo de su tierra, la pérdida de sus documentos o de la intimidad de su memoria colectiva como fotografías u objetos personales, *“permiten una pérdida de sentido de pertenencia e identidad; se alteran pautas de reproducción cultural y de identidad de los pueblos, familias o individuos, lo que resulta en un sensible cambio cultural”* (Barrera et al., 2013: 23 - 33).

La CMDPDH manifiesta que las escalas del DIF van desde lo masivo a lo individual, como de manera repentina o gradual. El individual tiende a ser casi imperceptible, incluso cuando involucra núcleos familiares pequeños que abandonan su comunidad de origen de manera aislada y discreta como consecuencia de atentados hacia la integridad de su familia o para escapar del riesgo que significa vivir en una determinada comunidad insegura o violenta. Al contrario del desplazamiento masivo, en donde se movilizan simultáneamente diez o más núcleos familiares por una misma causa, generalmente se presenta después de un ataque dirigido hacia los habitantes de una comunidad (CMDPDH, 2014: 6).

En América Latina la legislación más completa para el fenómeno del desplazamiento forzado es la colombiana, cuenta con tres importantes leyes que contribuyen a la protección de las personas que viven esta situación: Ley 387 promulgada en el año de 1997, así como los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social, y finalmente la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras promulgada en el año 2011. Estas leyes, más las instituciones y programas creados por éstas, por ejemplo, el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia, el Fondo Nacional para la Atención

Integral a la Población Desplazada por la Violencia, el Plan y Programa Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y el Sistema Único de Registro de Desplazados, constituyen un marco de protección importante (Benavides y Petargo, 2012: 86), adoptándose medidas para la prevención, desde su atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de las personas en situación de desplazamiento por la violencia suscitada en ese país.

Con la Ley 387 se busca prevenir el desplazamiento forzado, atender, protege y dar herramientas de consolidación y estabilización económica y social de las personas en esta situación (Congreso de Colombia, 1997). Fue aprobada antes de que se adoptaran los Principios Rectores de la ONU, las autoridades colombianas se remitieron a los preparativos del entonces Representante del Secretario General sobre la cuestión de los desplazados internos, Francis Deng, al desarrollar su marco normativo nacional. La Corte Constitucional decidió incorporar en 2001 los Principios al bloque de constitucionalidad, convirtiéndolos en legislación nacional vinculante (Diagne y Entwisle: 2008:34)

Además está la Ley 1448 que establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, incluyendo víctimas de desplazamiento interno (Congreso de Colombia, 2011); y el Registro Único de Población Desplazada y Sistema de Información para la Población Desplazada, ambas herramientas estadísticas oficiales que miden el incremento de la población en condición de desplazamiento (Unidad para las Víctimas, 2018).

La dificultad principal de trabajar el tema se basa en lo relativo a la medición y análisis, lo que se ve reflejado en las cifras respecto al fenómeno que se manejan a nivel nacional. Organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos con incidencia en México coinciden en que es deber del gobierno mexicano adoptar medidas para atender la crisis que se vive en el país respecto al desplazamiento forzado, partiendo por el reconocimiento de emergencia por la que atravesamos, así como de la creación de mecanismos efectivos que permitan la documentación, cuantificación y análisis con miras a realizar una atención de las víctimas y adoptar medidas eficaces que prevengan el problema, lo que se encuentra relacionado con la creación de políticas públicas, y de mecanismos evaluativos críticos.

Cuadro 2. Las cifras del desplazamiento forzado en México

Periodo	Cifra	Motivo	Lugar
Entre 2006 y 2012	700 mil personas desplazadas en México (Salazar Cruz y Castro Ibarra, 2014).	Violencia generalizada a causa de la guerra contra el narco.	Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Durango, Baja California, Nuevo León, Michoacán, Guerrero y Veracruz.
Entre 2007 y 2009	230 mil personas desplazadas en México (Ávila, 2014).	Violencia generalizada a causa de la guerra contra el narco.	Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Baja California y Nuevo León.
Entre 2007 y 2012	230,000 personas desplazadas en un estado (Barrios de la O, 2014).	Violencia generalizada a causa de la guerra contra el narco.	Chihuahua.
Del año 2009 al 2017	310, 527 personas desplazadas en México (CMDPDH, 2018).	Violencia generalizada a causa de la guerra contra el narco.	Chihuahua, Veracruz, Michoacán Durango, Tamaulipas, Sinaloa, Guerrero, Chiapas, Hidalgo, Zacatecas.
Para el año 2010	230, 000 casos de desplazamiento forzado en México (IDMC, 2010).	Violencia generalizada a causa de la guerra contra el narco.	Chihuahua, Tamaulipas, Ciudad Juárez, Nuevo León, Baja California, Michoacán, Sinaloa.
Para el año 2010	1 millón, 648 mil, 387 personas víctimas de desplazamiento forzado en el país (Parametría, 2011).	Violencia generalizada a causa de la guerra contra el narco.	Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Baja California, Guerrero, Durango, Sinaloa.
En el año 2011	160 mil desplazados internos en México (IDMC, 2011).	Violencia generalizada a causa de la guerra contra el narco.	Chihuahua, Sonora, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Guerrero, Sinaloa y Michoacán.
En el año 2012	Entre 25,000 y 30,000 desplazados por la violencia (IDMC, 2012).	Violencia generalizada a causa de la guerra contra el narco.	Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Michoacán, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

Del año 2005 al 2010	Se estiman 420,000 personas desplazadas en 4 entidades federativas (Durin, 2013).	Violencia por la guerra contra el crimen organizado.	Baja California, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas,
-----------------------------	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con base en Durin, 2013; IDMC, 2012; Parametría, 2011; IDMC, 2010; CMDPDH, 2018; Barrios de la O., 2014; Ávila, 2014; Salazar Cruz y Castro Ibarra, 2014)

Pese a encontrarse en medio de una crisis humanitaria en torno al fenómeno, el gobierno mexicano no ha actuado de manera consistente. Organizaciones independientes señalaron para el año 2011 cifras sobre las condiciones actuales para México del fenómeno.

La consultora privada Parametría Investigación Estratégica, Análisis de Opinión y Mercado, señaló en el 2011 la existencia de 1,648.387 personas víctimas de desplazamiento forzado a causa de la violencia (Parametría, 2011), esta cifra emerge de la encuesta a 500 personas desde donde se concluyó que el 2% de la población mayor de edad en México ha salido desplazada en algún momento de su vida, sumada al promedio de los migrantes interestatales (17%)

Al tomar como referencia los datos del Instituto Federal Electoral sobre la población mayor de 18 años (82 millones 419 mil 351 ciudadanos), el 2% obtenido en la encuesta equivale a 1 millón, 648 mil, 387 ciudadanos víctimas de desplazamiento forzado (Parametría, 2011).

Metodológicamente este trabajo se debe de tomar con reservas, pues junto al amplio margen de error que presenta el estudio (+/-) 4.4%, no especifica el lugar donde fueron realizadas las 500 encuestas desde donde se toma la representación nacional y emerge la cifra de personas desplazadas en México.

Por su parte, El Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC) calculó para el año 2011 la cifra de 115,000 personas obligadas a dejar sus hogares. La mayoría de ellos provenientes de Chihuahua, Oaxaca, Tamaulipas, Michoacán, Guerrero, Durango, Sinaloa, y Veracruz, entidades identificadas como las más afectadas por la violencia generada por la guerra contra el narco (IDMC, 2011).

La CMDPDH (2014) registró que entre el 2008 y 2014 ocurrieron al menos 121 episodios de desplazamiento en por lo menos diez estados de la república, como consecuencia de enfrentamientos entre cárteles y fuerzas de seguridad pública, intolerancia religiosa y conflictos políticos.

En 2014, estudios realizados por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez determinaron que del año 2007 al 2012 en Chihuahua fueron desplazadas por la fuerza 230,000 personas, de las cuales, la mitad se convirtieron en refugiadas al huir a Estados Unidos (Barrios de la O, 2014).

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contempla en su Agenda Nacional la situación de los desplazados forzados en México por violencia del crimen organizado y reconoce los estados de Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Durango y Sinaloa como los más afectados. Admite también el DIF en el estado de Chiapas desde la década de los noventa. (Salazar y Castro: 2014: 62).

Las características que se presentan en México para el fenómeno del desplazamiento forzado están vinculadas con las actividades de grupos criminales ligados al tráfico de drogas, el cual se exagera en la administración de Felipe Calderón Hinojosa (2006 – 2012), quien anunció el inicio de la “guerra contra el narco”, impulsando una política de guerra, de enfrentamiento abierto a través de operativos en cooperación con las diferentes fuerzas de seguridad (Secretaría de la Defensa Nacional, La Secretaría de Marina y las diferentes policías), quienes a través de retenes, persecuciones y enfrentamientos en el centro de las ciudades, se construyó una percepción de inseguridad a través de su presencia (Rosen y Zepeda, 2015: 158).

Lo anterior ha propiciado un reacomodo del territorio controlado por el crimen organizado y el recrudecimiento de la lucha por el control de rutas de distribución de drogas entre los cárteles y las fuerzas federales; además de un empoderamiento del crimen organizado a través de un amplio control del territorio nacional. Estos grupos se han dedicado en espacios locales a actividades como la extorsión, el cobro de cuotas, los secuestros, la trata de personas, sumado a la distribución, y venta de drogas en el mercado local; en su conjunto estas condiciones han generado una fragmentación que ha multiplicado los grupos delictivos (Díaz Leal, 2014: 45; Durin, 2018: 220 - 222).

En el 2006, había seis organizaciones criminales de este tipo, al siguiente año se contabilizaron ocho, mientras que para el 2010 el número aumentó a doce y en el 2012 se identificaron dieciséis grupos criminales. Esta estrategia de guerra contra las drogas se enfocó en combatir a los cárteles del narcotráfico y capturar a sus líderes principales recurriendo en gran parte a la militarización. Sin embargo, ha resultado en mayores niveles de violencia e inseguridad en el país, afectando no solo a los criminales que trabajan con los cárteles del narcotráfico, sino a la sociedad entera, incluyendo personas inocentes:

... al contexto de guerra actual en México, sobre sale que el poder gubernamental no lo ejercen únicamente los Estados. Cualquier sujeto político, social o económico puede ejercer funciones de gobierno en la medida que asume la gestión eficaz de recursos o la administración de personas o poblaciones. Lo mismo con el poder de soberanía, el cual es disputado, y apropiado, por otros sujetos que no son estatales, y el Estado puede perder el monopolio de la violencia, el control del territorio y la capacidad de decidir sobre la vida y la muerte (Pereyra, 2012: 431)

En este escenario las violaciones a los derechos humanos de civiles se han multiplicado y vuelto sistemáticas, miles han muerto en fuego cruzado o como víctimas directas del crimen, miles más han sido desaparecidas, y muchas más desplazadas en medio de un ambiente de incertidumbre y miedo.

En mayo de 2016, la CNDH presentó el informe especial sobre desplazamiento interno forzado en México donde se aborda el fenómeno y recomienda al gobierno mexicano a ejercer acciones para abordar el tema, Durin (2018) lo expone de la siguiente manera:

Pese a la publicación de este informe, las autoridades federales niegan a aceptar su existencia, como lo sugiere la negativa que recibió el mes de mayo la solicitud del Relator Especial de las Naciones Unidas para los Desplazados Internos, Chaloka Beyani, de visitar México Para analizar la situación de los desplazados internos. El Siglo de Durango reporta que el relator Especial “recibió en días pasados la invitación del gobierno de un estado, del que no reveló el nombre, por lo cual solicitó al gobierno federal la autorización para visitar el país, sin embargo, informó de la negativa de las autoridades, porque consideran que no hay cuestiones urgentes con respecto a las personas que se ven obligadas a dejar sus hogares a consecuencia de la violencia criminal en México” (Durin, 2018: 228).

Si bien es cierto, Chiapas no figura dentro de los principales estados con desplazamientos forzados masivos generados a partir de la violencia desatada en el país por la guerra contra el narcotráfico desde el 2006 hasta le fecha, sin embargo, junto al estado de Guerrero fueron los lugares donde este fenómeno tomó mayor relevancia desde la década de los setenta; en Chiapas se agudizó en los noventa a partir del levantamiento zapatista, en donde los desplazamientos fueron impulsados por militares, y grupos armados de corte paramilitar. Para el año 2006 la realidad chiapaneca fue nublada por la exacerbada violencia generalizada que rodeó el conflicto entre el gobierno Federal y los grupos del narcotráfico que generó, cómo se expuso párrafos arriba, miles de personas desplazadas.

Sin embargo, esto no quiere decir que los episodios de desplazamiento forzado pararon a partir del año 2006 en Chiapas, por el contrario, el fenómeno se mantiene en el tiempo y existe una evolución de éste en cuanto a los actores y las maneras en que se lleva a cabo.

Si bien la masividad con la que se ha presentado el desplazamiento en otros estados del país no se puede comparar con la realidad que se vive en el estado, es la permanencia a través del tiempo de las condiciones de violencia que para el 2012 -y en el 2014 en el caso de Guerrero-, impulsaron acciones que buscaron contener los nuevos desplazamientos y atender a la población en condición de desplazamiento prolongado.

En Guerrero existe la Ley 487 para prevenir y atender el desplazamiento interno publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del estado el 22 de julio de 2014, y promulgada por el el gobernador Ángel Aguirre Rivero (2011 – 2014). La ley está contenida en 59 artículos distribuidos en 10 capítulos, busca

establecer las bases para la prevención y garantizar el acceso a la protección y asistencia efectiva durante su desplazamiento y después de su retorno o reasentamiento, otorgar un marco garante de derechos humanos que atienda y apoye a las personas en esta situación, así como la implementación de soluciones duraderas para su superación (Diario Oficial del estado de Guerrero, 2014: 11).

Al mismo tiempo determina la creación de un Programa Estatal para la Prevención y Atención al Desplazamiento Interno, el cual debe establecer líneas de acción encaminadas a neutralizar los efectos de la violencia, definir y desarrollar acciones de prevención, protección y atención humanitaria de emergencia y el acceso a los programas sociales de gobierno, así como mitigar sus graves consecuencias sobre la integridad personal (condiciones psicoactivas, sociales y económicas de los desplazados) (CNDH, 2016: 130).

Chiapas cuenta con La Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el estado promulgada en el año 2012; además de un acuerdo que emerge en ese mismo año para impulsar una coordinación entre la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Secretaría de Desarrollo y Participación Social del Gobierno, en el que se plantearon acciones conjuntas para atender a las comunidades indígenas en esta situación. En el año 2013 el Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados urbanos y migrantes desplazados (PAID), del cual es responsable la CDI, se creó con el objetivo de generar las condiciones necesarias para la producción de identidad cultural de la población indígena desplazada por hechos de intolerancia religiosa, política, cultural o étnica mediante apoyos para su reinserción en el nuevo entorno social; se creó también en el año 2015 la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (Províctima), que ha atendido a solicitantes de ayuda para que se lleven a cabo políticas integrales de atención a desplazados internos (Benavides, 2012: 84; Pérez, 2014: 9).

La ley en materia de Desplazamiento Interno para el estado de Chiapas se denomina formalmente “Ley de Prevención del Desplazamiento Forzado y Sobre los Derechos de la Población Desplazada”, publicada en el Periódico Oficial del estado de Chiapas el 22 de Febrero de 2012, por el entonces gobernador del estado, Juan Sabines Guerrero (2006 – 2012). Nace con el objetivo de establecer las bases para prevenir desplazamientos internos en el estado, garantizar la asistencia humanitaria de las personas durante su desplazamiento, además de buscar la estabilización socioeconómica, psicológica y cultural de las personas desplazadas,

Artículo 2.- Esta ley tiene por objeto establecer las bases para la prevención del desplazamiento interno, la asistencia e implementación de soluciones duraderas para su superación, así como otorgar un marco garante que atienda y apoye a las personas en esta situación.

Artículo 31.- La obligación y responsabilidad primaria de proporcionar asistencia humanitaria a los desplazados internos corresponde a las autoridades. Los desplazados internos tienen derecho a solicitar y recibir ayuda internacional, lo que genera un derecho correlativo de la comunidad internacional para brindar ayuda humanitaria (Gobierno del estado de Chiapas, 2012).

La atención de las necesidades de las poblaciones indígenas desplazadas de manera diferencial a los diversos grupos de población con necesidades especiales, particularmente mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y discapacitados era de sus tareas principales.

Fue impulsada por el Sistema de Naciones Unidas en México, donde se desarrolló el Programa para la prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de la paz para comunidades con personas internamente desplazadas en el Estado de Chiapas (OPAS1069-MEXT99), donde se ejecutaron acciones entre el año 2009 y 2012 centradas en el acceso a la justicia y la evaluación de las instituciones encargadas de su procuración, creación de programas educativos y diplomados especializados en el tema; así como la mejora de las condiciones de vivienda de la población desplazada (Barrera et al., 2013 VIII - IX).

Paralelamente se organizaron diversos foros con organizaciones de la Sociedad Civil y académicos con la intención de generar diálogos amplios sobre temas como género, migración, pueblos indígenas, religión, justicia y conflicto armado (Charla informal con Pedro Faro).

Este proceso de creación de ley es interesante en la medida en que abrió la posibilidad de diálogos entre distintas voces y sectores especializados en el tema, desde donde se generó el documento “Ley Modelo”, que funcionó como referencia para lo que sería la ley aprobada

en el congreso chiapaneco en febrero de 2012 (Entrevista a Diego Cadenas, 2018; Barrera et al., 2013: 44).

Tras ser promulgada la ley se dejó de lado el desarrollo de un proceso de evaluación crítica sobre su funcionamiento con miras a mejorar su implementación (Mercado, 2014; Benavides y Petargo, 2012).

Sumado a que levantó críticas en cuanto a que el esfuerzo careció de un complemento de *“tipo penal y particularmente con una para casos de crímenes contra la humanidad. Sin ambas consideraciones no sólo se le podría calificar como una ley sin dientes, peor aún, sino también como una ley permisiva del desplazamiento arbitrario”* (W. Chamberlain, 2013: 49).

Si bien, esta investigación no tiene como objetivo pasar lista evaluativa a la ley, es importante apuntar dos elementos muy importantes que nos abre el panorama en relación a la manera en cómo ha funcionado. Primero, esta ley no tuvo efectos normativos plasmados en un reglamento que permitiera su implementación, fue hasta el 20 de marzo de 2018 que se sesionó por primera vez en Chiapas el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Forzado Interno, posteriormente, el 14 de agosto de ese mismo año, el gobierno del estado a través de la Secretaría de Protección Civil Estatal realizó una reunión para integrar grupos de trabajo con el fin de elaborar el Reglamento de Ley para el Programa Estatal para la Prevención y Atención del desplazamiento Interno en el estado (SIPAZ, 2018).

Uno de los niveles en que las organizaciones de derechos humanos han actuado lo resume Diego Cadenas, del Centro de Derechos humanos Ku’untic con base en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, quien hace visible la relación que existe entre una parte de la población desplazada e instancias de gobiernos encargadas de atenderles, la cual se basa en una necesidad de movilización para presionar a que se cumplan parte de las obligaciones que establece esta ley:

... tuvimos que realizar acciones de protesta y en algún momento... obligar al gobierno que cumpliera algunos de estos derechos... Hemos estado exigiendo que se aplique la ley, por eso estamos exigiendo ahorita en el plantón. Es que ese es el problema, te dan un lugar dónde vivir y luego no lo pagan, luego los propietarios los corren de la casa, o les dejan de dar alimentos, es una situación que implicaría que el gobierno saliera a buscar a estos desplazados y darles la atención que requieren... pues difícilmente el gobierno va a salir... Es necesario estar permanentemente en la representación... y no dejar la protesta porque si dejas la protesta es como si aceptas, y ha habido mesas pero esas mesas solo una fue con el Consejo Estatal para la Atención Integral para el Desplazamiento, últimamente se han resistido volver a hacer esa mesa. Entonces nuestro planteamiento ha sido, tener una mesa de trabajo que si urge pues que tengan atención médica, si urge que tengan los alimentos puntuales, si urge estar recibiendo empleo temporal, unos 150 pesos a la semana los adultos como una manera de que ellos puedan comprar productos de aseo personal (jabón, detergente, cosas así), pero también ha habido momentos

en que los dejan de dar, entonces hay que volver a presionar y bueno para esto ellos publicitan el hecho de entregando alimentos, entregando los apoyos y luego lo dejan de hacer... Entonces realmente es muy desgastante (Entrevista a Diego Cadenas, 2018).

El extracto arriba citado da cuenta de una pequeña parte, pero significativa, del proceso de acompañamiento de la organización de derechos humanos, desde donde atiende el caso de personas del ejido Puebla en el municipio de Chenalhó desplazadas desde el 2016 en medio de un conflicto postelectoral en el municipio⁷.

Diego Cadenas hace una crítica al Consejo Estatal para la Atención Integral para el Desplazamiento Interno, órgano de atención a la población en esta situación, de manera central refiere la necesidad de realizar acciones de presión/movilización como método para presionar a este Consejo otorgar los apoyos, cuando es una obligación establecida en la ley el atender el desplazamiento interno forzado en Chiapas, la cual estipula “*establecer las bases para la prevención del desplazamiento interno, la asistencia e implementación de soluciones duraderas para su superación, así como otorgar un marco garante que atienda y apoye a las personas en esta situación*” (Gobierno del estado de Chiapas, 2012).

Es dentro de este contexto en donde se insertan las organizaciones de derechos humanos y las personas defensoras que han impulsado la construcción de estrategias con miras a la defensa de los derechos humanos de quienes se ven en situación de desplazamiento, posibilitado tanto por el derecho internacional, como por los mecanismos estatales (Barrera et al., 2013: 43).

Así lo expresa cuando habla de los procedimientos de los cuales hacen uso:

Acudimos a la CIDH⁸ porque estaba en riesgo la vida de los desplazados... como también por la falta de atención del gobierno del estado; es decir, estas amenazas directas de agresión y las amenazas indirectas que ponen en riesgo su integridad física y su vida, al estar sin alimentación adecuada, sin vivienda, sin atenciones de salud sobre todo, pero además incumpliendo sus derechos constitucionalmente garantizados como la educación, también de trabajo, y en ese sentido acudimos a la Comisión (*Comisión Interamericana de Derechos Humanos*); 10 meses después nos otorgaron la medida cautelar... Nuestra intención como centro de derechos humanos ha sido que realmente sesione este Consejo para la Atención Integral para el Desplazamiento Forzado, que se cumpla esa ley... que se registre a todos los desplazados de Chiapas y que se cumpla con garantizar estos derechos humanos: derecho a la educación, a la salud, a la vivienda y que se generen las condiciones para el retorno (Entrevista a Diego Cadenas, 2018).

⁷ Véase el capítulo 3 apartado 3.1 para mayor contexto.

⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

De lo anterior sobresalen dos elementos importantes, por un lado, que el luchar por el acceso a los beneficios que la ley posibilita está vinculado a la presión-movilización-negociación para la atención de la población desplazada. Emerge también la ausencia de un registro de los casos de desplazamiento forzado que se presentan en el estado del sureste mexicano, lo que le suma a la imprecisión en torno a las cifras sobre el fenómeno en el estado. Esto vuelve más complejo el escenario donde se desarrolla el conflicto político militar irresuelto dentro del cual el desplazamiento forzado ha formado parte integral como estrategia para el combate a las organizaciones sociales. Estas condiciones sin duda vuelven necesaria un ejercicio de documentación y registro, lo que implicaría develar dinámicas y tendencias en las diferentes regiones de Chiapas, así como la población afectada, y los actores que los están causando.

Hasta aquí he dado cuenta de los derechos humanos concebidos como una estrategia que permite el acceso a los recursos y posibilidades que brinda tanto los organismos internacionales, como las leyes del estado de Chiapas, desde una perspectiva de atención a la población desplazada.

En el mismo municipio, San Cristóbal de Las Casas, está ubicado otro de los centros que acompaña casos de desplazados, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A. C. (CDHFBC). Dentro los meses en los que colaboré junto al centro observé algunas de las formas que buscan construir justicia, una relación donde la lucha por sus derechos no dependa de una organización que decida el camino por donde transitarán para su exigencia, pues son los pueblos, las familias, y las organizaciones quienes impulsan su propia defensa, quienes ponen sobre la mesa sus demandas y la manera en que quieren acceder a ella.

Una mañana vi llegar a las familias desplazadas de Banavil que son acompañadas por este centro de derechos humanos desde el 2009, en las manos se le veía algunas hojas arrancadas de un cuaderno profesional de cuadro grande, en ellas se alcanzaban a distinguir muchas palabras en tinta azul que en conjunto formaban el comunicado de las familias a 6 años de su desplazamiento forzado.

La imagen que se me quedó grabada fue la participación activa de mujeres y hombres junto al Frayba en la construcción colectiva del comunicado *“hay que poner lo del despojo que estamos sufriendo, tenemos fotos de que están cortando los árboles”* (Familias de Banavil, 2017b).

En el mes de septiembre del 2017, presencié un proceso que me permite hablar de un cierto grado de autonomía que existe en las relaciones entre las personas sujetos de derechos y el CDHFBC, relacionada con el despojo en contra de las tierras del ejido Santa Rosa (4

hectáreas y media) de las familias de Banavil, lugar vecino al paraje del que fueron desplazadas.

En ese mes, a invitación expresa de las familias, llegué junto a ellos y ellas al ejido. La invitación respondía a la necesidad de documentar el hecho, pues personas del lugar - algunas de ellas participaron en su desplazamiento el 4 de diciembre del 2011- estaban talando los pinos que se encuentran en sus tierras y tenían la información de que se estaban repartiendo sus hectáreas.

La salida fue a las 7 de la mañana, hicimos un recorrido de 45 minutos para llegar al ejido, en el trayecto me llamó la atención que el Frayba no estaba presente acompañándolos como era habitual, me comentaron que no estaba porque el equipo del Centro consideró que no existían las garantías de seguridad en el terreno para realizar el acompañamiento. De parte de las familias era de suma importancia acudir, hacer presencia.

Lo anterior no significó que las familias no acudieran. El Centro fue parte de la red que realizó el monitoreo durante el acceso al ejido Santa Rosa el cual se llevó sin contratiempos al igual que la documentación, realizada entre Miguel hermano menor de las familias, y el autor (Familias desplazadas de Banavil, 2017a). Esto es un indicativo de la relación entre la organización de derechos humanos y las familias que permite hablar de un cierto grado de autonomía que existe entre los procesos que luchan por la defensa de sus derechos humanos y el CDHFBC.

Junto al CDHFBC buscan generar procesos que contengan *“justicia digna, duradera, humana y cabal que... está en nuestras manos, eso quiere decir que nosotros y nosotras, hombres y mujeres de pueblos conscientes tenemos que trabajar y llevarla a la práctica desde nuestra comunidades y pueblo”* (CDHFBC, 2015: 42).

Esto es una muestra de organización con cierta autonomía en las estrategias de participación horizontal, las cuales son pensadas como herramientas para el acceso –en el caso del desplazamiento forzado- a la justicia, retorno y la reparación del daño, posibilidades que brindan los organismos internacionales como la ACNUR, o la CIDH, así como la Ley para la Prevención y Atención Integral del Desplazamiento Interno en Chiapas.

Los dos maneras expuestas aquí de trabajo en torno a los derechos humanos, por un lado la movilización-negociación para acceder a los mecanismos que ofrece la ley en el estado de Chiapas, y por el otro el acompañamiento que intenta crear y fortalecer estructuras autónomas de participación en la defensa de los derechos de las personas que viven el desplazamiento interno forzado. muestran un nivel diferenciado de acción en dos sentidos, un

acompañamiento que busca el acceso a los derechos que la ley para el desplazamiento forzado en Chiapas otorga; y un segundo donde se busca el fortalecimiento de relaciones de las propias organizaciones.

En este apartado se mostraron algunas de las clasificaciones alrededor de las formas en que ocurre la problemática desde las organizaciones no gubernamentales, lo que abrió la posibilidad de pensar en la importancia de pensar los procesos de desplazamiento forzado en sus particularidades, donde se generan elementos heterogéneos que están posibilitados por el contexto en el que se sitúan.

Hasta aquí hemos visto la manera en que se construyen las definiciones alrededor del desplazamiento forzado desde las ciencias sociales, y desde los organismos no gubernamentales. Sin embargo, es de suma importancia pensar también desde las propias experiencias lo que hemos llamado desplazamiento forzado, cuestión que se aborda en el siguiente apartado.

1.3 Fuertemente perseguidos y corridos de nuestras tierras. El nombrar desde la experiencia

Este apartado está orientado a pensar el desplazamiento forzado desde las personas que lo han vivido; es un ejercicio que incorpora sus experiencias, centrado en lo que significa el desplazamiento y sus implicaciones a partir de la escucha, las pláticas informales, las entrevistas, además del acompañamiento que realicé junto a estos actores.

Se parte de reconocer que las personas son sujetos productores de conocimiento cuando no los reducimos a meros informantes que generan datos para el análisis. Se busca generar un diálogo, construido de acuerdo a las necesidades propias y de los casos que forman parte de la investigación, un modo de implicación que cuestiona la lógica y ética de nuestra relación con quienes trabajamos desde nuestro que hacer académico (Rappaport y Ramos, 2005; Casas, Osterweil y Powell, 2015).

Para pensar el fenómeno del desplazamiento y dotarlo de contenido desde lo vivido, retomo la palabra de María, sobreviviente de la masacre de Acteal y desplazada por esa razón el 22 de diciembre de 1997, de Ramona quien vivió en el campamento de desplazados de X'oyep de 1998 al 2002, y Francisco, además de una charla informal con Ramón integrante de la organización pacifista, todas del municipio de Chenalhó. De Banavil se nutre a partir de la palabra que emergió en una charla colectiva con Miguel, Antonio y Lorenzo López

Girón, hermanos integrantes de las familias desplazadas de esa comunidad y una segunda charla informal con Miguel y Lorenzo.

María señaló lo que era para ella, así como para la organización de Las Abejas, el desplazamiento forzado, pero sobre todo cómo lo nombra desde su lengua materna y la relectura que hace desde su experiencia de vida:

El desplazamiento forzado *-tsat'sal nutsel-* es otra forma que ha intentado el gobierno para acabar con nuestra organización, es como decir “te presiono con esto, o te quito esto, o recibes el apoyo o te mato”. Porque es lo que ha hecho, con amenazas de muerte, de manera que las personas se han ido desplazando, que es una forma que hemos encontrado de resistencia, de decir ‘bueno, me estás amenazando de muerte pero no te voy a poner en bandeja de plata mi vida tampoco. Entonces me salgo para buscar un lugar no seguro pero donde sí me sienta un poco más seguro, pero no asiento lo que me estás obligando a aceptar’. Nosotros lo vemos que es una forma también de resistir: me alejo, protejo mi vida pero no recibo lo que me estás dando, no caigo en el chantaje. (Entrevista a María, Las Abejas, 2017a)

A *Ramón* le hice saber sobre la preocupación sentida por traducir mecánicamente la definición de *tsat'sal nutsel* a desplazamiento forzado, le comenté que lo que pensaba es que al desplazamiento ellos lo nombran desde el tsotsil como *tsat'sal nutsel*, pero que desconocía el significado de ambas palabras. Me contestó:

... nutselitik es los perseguidos, o los que los corrieron, que viene del nutsel que es el verbo. Nutsel, perseguido... Entonces tsots viene de fuerza, o sea que a la fuerza.. tsots-tsat'sal es que a la fuerza o fuerte, una persecución fuerte, que no es un fuerte de fuerza como positivo, sino que en este caso el verbo nutsel es algo que es persecución que te persiguen de tu casa, de tu comunidad o donde estás, o sea que trae dolor, o sea cosas negativas. Sería esa como la traducción de tsat'sal nutsel (Charla informal con Ramón, Las Abejas, 2018)

Esta definición nos ayuda a entender el término en tsotsil para desplazamiento forzado desde las personas que integran una organización pacífica como Las Abejas, quienes desde su concepción son fuertemente perseguidos por una estrategia que busca desarticular y finalmente acabar con su organización en las comunidades, mediante el desplazamiento forzado, así como a través de los “apoyos del gobierno”.

Volviendo al concepto expuesto por María alrededor del desplazamiento en un ambiente de persecución, a este le imprimió una perspectiva de resistencia: “*es una forma que hemos encontrado de resistencia*”, (González, 2010) retoma la noción de desplazamiento forzado como una estrategia política, particularmente desde la realidad que vivieron las personas zapatistas y sus simpatizantes en el municipio de Polhó, a escasos 25 minutos antes de llegar a Acteal que alberga el corazón de la organización Las Abejas.

El autor señaló que el desplazamiento se *“devela como una estrategia colectiva de los zapatistas , profundamente política, alternativa al enfrentamiento armado”*. A través de este elemento analítico busca *“superar las aproximaciones que desconocen el papel activo de los desplazados en el conflicto”* (González, 2010: 10). Es decir, la salida de la comunidad es forzada, pero al mismo tiempo es una decisión estratégica, lo que no le quita el carácter de forzado al hecho, pues no se estuviera tomando la decisión de salir (ya sea como estrategia de sobrevivencia o no) si, para el caso de los Altos de Chiapas, no existieran las condiciones de presión, hostigamiento, amenazas y persecución producto de un conflicto armado que genera violencia y con esto también la decisión de salir de manera forzada.

Las experiencias colombianas mostraron también cómo el desplazamiento ha sido una de las expresiones indirectas de resistencia de la población civil frente a la violencia emanada de actores armados; a un lado del miedo a la muerte, al otro, la resistencia

Desde perspectivas afincadas en la defensa de la autonomía, cambios en los estilos de vida, creencias religiosas, sentidos de pertenencia, se han venido poniendo en práctica formas de resistencia a los poderes armados. Aunque ciertamente se trata de acciones individuales, forman parte de un sentido de la rebeldía que aún no ha podido ser doblegado y de un rechazo a formar parte de un conflicto que sienten más ajeno a sus intereses y a sus expectativas de vida. (Jaramillo, Villa y Sánchez: 73)

Salazar Cruz y Castro Ibarra (2014) coinciden en que el desplazamiento es un recurso de sobrevivencia

... frente a los regímenes de violencia interna. Es una acción y reacción en situaciones extremas, porque evidencia la imposibilidad de garantizar la vida por parte de cualquier instancia gubernamental y por parte de los actores y poderes involucrados. Decisión política porque en el escenario territorial de un conflicto y ante actores hegemónicos en disputa, amenazantes, no se puede permanecer al margen (Salazar y Castro: 2014: 60).

A través de testimonios de personas ubicadas en el noreste del país, Durin (2019:198 - 204) da cuenta como la acción de desplazarse significó una forma de resistencia al orden dominante, un rechazo de la violencia armada que adoptaron los ciudadanos ante la ola de ejecuciones en la vía pública, los secuestros y las desapariciones en el noreste de México,

No era un asunto de incremento de la violencia, un asunto cuantitativo, sino una cuestión cualitativa, las formas que adoptó la violencia fue impactante, contribuyó a generar un ambiente psicológico pesado... “La pregunta obvia era ¿quieres que nuestros hijos crezcan en este ambiente? No. Entonces idearon estrategias para irse a la Ciudad de México, donde ahora viven, gracias a que pudieron conseguir un empleo” (Durin, 2019: 202).

Es decir, el que las personas decidan desplazarse forzadamente implica también una decisión estratégica para proteger la vida, y sobrevivir; así, las personas desplazadas se convierten en

sujetos activos, más allá de limitarse a estar a expensas de la violencia que les obliga a salir de su lugar habitual de vida.

Mercado (2014) han señalado que vivir como desplazado(a) implica que la cultura, la identidad, la etnicidad, el género, así como el territorio se desarticulan. Sin embargo si pensamos el fenómeno desde una acción afirmativa, de resistencia, junto al desplazamiento vivido por las familias de Banavil, no necesariamente aplica una total desarticulación de los elementos mencionados por el autor. Tras su desplazamiento se refugiaron en un ambiente urbano, dentro del cinturón periférico situado al norte de San Cristóbal de Las Casas, un espacio caracterizado por ser mayoritariamente indígena (tanto tsotsiles como tseltales). En ese lugar existe un intercambio similar al que las familias venían practicando cuando se encontraban en sus tierras de origen, donde eran vecinos del pueblo El Romerillo, comunidad de San Juan Chamula (tsotsil), de la que no desconocieron su lengua, comparten tradiciones como la del Día de Todos los Santos (1 y 2 de noviembre) en donde las familias acudían a la fiesta en el panteón de la comunidad vecina.

Así, se puede hablar de que hay una adaptación de su vida en desplazamiento en San Cristóbal de Las Casas, rodeados de “hermanos indígenas” –refiere Lorenzo- con los cuales sostienen intercambios culturales como lo venían haciendo, pero ahora en el ambiente urbano. Son parte de la asamblea de la colonia en donde se organizan no sólo con personas de San Juan Chamula, también con gente de San Juan Cancuc, Tenejapa, Oxchuc, Mitontic, o Chenalhó.

A través del contacto con sus vecinos profundizaron el conocimiento de la lengua tsotsil y las mujeres han aprendido un poco más de español (los hombres lo hablan mejor ya que salían con mayor frecuencia de la comunidad para los distintos trabajos que realizaban). Es decir, el desplazamiento forzado contiene una dualidad, al mismo tiempo que desestructura, ordena y brinda nuevos sentidos a la vida de las personas en función de las transformaciones generadas desde el espacio de refugio, así como las percepciones y relaciones posibilitadas por el desplazamiento (De Marinis, 2013).

Mercado (2014: 35) ha dicho también que tras el desplazamiento la familia se disloca y pierde todo nexo con su patrimonio, sin embargo, a casi una década de su desplazamiento en las familias de Banavil han nacido 7 niños y niñas en esta condición. Las familias desplazadas tienen como método para resistir al despojo de sus tierras regresar temporalmente en fechas importantes, como el día de Todos los Santos, o el día que se

conmemora la muerte de la niña Antonia, integrante del as familias que falleció en situación de desplazamiento a causa de un edema cerebral el 21 de febrero del 2015.

En el 2017, en ocasión del segundo año que retornaron para rezar a los pies de la tumba de la pequeña Antonia, el niño Alonso, con 5 años de edad en ese momento, cargaba con una cámara de fotos producto de la inquietud de su tío Miguel por la fotografía. Con la cámara Alonso tomó fotos a lo que le llamó la atención; cuando junto a Miguel vimos sus fotos en la computadora, dimos cuenta que Alonso captó imágenes aleatorias, sin embargo llamaron nuestra atención una par que retrataba una parte del proceso de siembra realizado por su familia en Banavil.

La fotografía contiene en la parte superior izquierda una mano, entre sus dedos tiene 4 maíces. En la parte inferior izquierda se logran ver un par de zapatos y un pantalón de mezclilla que pertenecen a Miguel; el centro de la fotografía se encuentra un pozo en medio de un pastizal seco; dentro hay un palo.



Foto 1. Tomada por el pequeño Alonso López Méndez, en Banavil, Tenejapa, Chiapas.

En la fotografía Miguel está por poner los cuatro maíces en el pozo que ha hecho el padre de Alonso, Pedro López Girón. El maíz es sembrado en el poco espacio que tienen en las casas de donde fueron desplazadas. El procedimiento es hacer con la punta de un palo una “cuevita” de poca profundidad donde depositan el maíz y después tapan con un poco de tierra.

Las familias, tras cumplido el ciclo, regresan a cosechar el maíz que pudieron sembrar. La madre de Alonso, Rosa, al momento del desplazamiento estaba embarazada, el

pequeño a pesar de no haber vivido en las tierras de Banavil, ha logrado a través de los retornos temporales que realiza su familia, a través de sus tíos y tías conocer el trabajo con la tierra, tanto la siembra como la cosecha de la milpa.

Lo anterior da pauta para reflexionar en torno a las condiciones de resistencia que se viven tras el desplazamiento forzado, muestra cómo al interior del fenómeno también se dan resignificaciones en cuanto a la relación entre el carácter de resistencia frente a sus tierras, identidad y patrimonio, particularmente las que están vinculadas con los esfuerzos de retorno temporal que llevan a cabo quienes insisten en volver.

En la siguiente foto se encuentra en primer plano Miguel, detrás de él está la casa de madera con techo de lámina en donde sobrevive su familia el desplazamiento en San Cristóbal de Las Casas desde diciembre del 2011 ubicada en la zona norte⁹ –por decisión de las familias se acordó no revelar el lugar exacto-. Al fondo, aunque desenfocada, se logra distinguir en la parte superior una pequeña milpa que la familia tercamente ha mantenido en un reducido pedazo de tierra en la ladera del cerro que tienen de espaldas a su vivienda, uno de los aspectos de pertenencia y relación con la tierra que se niegan a dejar, lo que lo convierte en un elemento más en torno a la resistencia que impregna a las familias después del desplazamiento forzado.



Foto 2. Miguel en las afueras de lugar de desplazamiento en San Cristóbal de Las Casas.

⁹ Actualmente existen en San Cristóbal de Las Casas más de noventa colonias de indígenas, conformadas inicialmente por población expulsada por motivos religiosos, así como inmigrantes económicos; todos ellos se han adaptado al modo de vida urbano (Rivera, 2013: 99).

Esto es, la familia ha buscado que el trabajo en la milpa no se pierda, aunque sea pequeña, de manera simbólica, posibilita el fortalecimiento familiar y una continuidad de su relación con la tierra.

En la *milpa-k'altik* de dos por dos que mantienen en su lugar de desplazamiento cosechan elote que permite que las familias compartan alrededor del fuego; al mismo tiempo es la manera de resistirse a que entre los pequeños desaparezca la importancia de la relación con la milpa, mostrándoles directamente el ciclo de siembra: “*Esa milpa que tenemos... es muy poco, ... pero cuando la ven los niños la agarran... La están viendo como se trabaja*” (Entrevista a Antonio López Girón, Familias de Banavil, 2017).

Ahora bien, Ramona de Las Abejas refiere las condiciones que impulsaron el desplazamiento forzado previo a la masacre de Acteal:

... lo que hicieron pues le obligaron a cooperar a la Sociedad Civil Las Abejas en cada comunidad obligaron a que cooperen para comprar más armas, y para que las Abejas lo obligaban pues para que dejen su organización de las Abejas para que apoyen a los priistas. Entonces los hombres y mujeres de cada comunidad vieron que ya no pueden aguantar las amenazas, los insultos, la obligación de la cooperación en cada comunidad, pues tuvieron que salir, dejaron sus casas (Entrevista a Ramona, Las Abejas, 2017).

Su palabra, pone énfasis en las presiones que recibieron al interior de las comunidades como una de las formas del desplazamiento, que se le suma también a los “apoyos de gobierno”.

En una charla colectiva con los hermanos López Girón, definieron en tsel'tal, su idioma materno, al desplazamiento forzado como *tulan lakich ta tsat'sal ya lum kinal*, cuya traducción es “nos corrieron fuertemente y persiguieron de nuestras tierras”.

En ambos casos resuena el *tsat'sal* (fuertemente), con las familias de Banavil se expresa a través de los procesos de violencia previo al desplazamiento que vivieron en su comunidad, y en particular los hostigamientos que atravesaron por negarse a recibir los *Koltajel yu'un awalil* –los apoyos de afuera-, particularmente aquellos que vienen del gobierno, pues consideraban que al aceptarlos las personas de las comunidades dejaban de sembrar, de tener su relación con la tierra.

Ese fue uno de los aprendizajes más importantes que su padre Alonso López Girón les transmitió, la relación con la tierra y la posibilidad de auto-sostener a la familia a través de ella. Tras el acceso a estos apoyos gubernamentales se genera clientelismo en las comunidades, “*así las personas que los reciben hacen lo que les pida el gobierno a cambio*”

de esos apoyos, como votar por un partido político” (Charla informal con Miguel López Girón, 2017).

Otra de las consecuencias es la ruptura del tejido comunitario a partir de la oposición entre quienes reciben y quienes se rehusan a aceptarlos; las familias vivieron conflictos al interior en la comunidad por esta razón, los cuales se materializaron en hostigamientos impulsados desde la asamblea, multas, amenazas de muerte y finalmente el desplazamiento de la comunidad. La violencia previa suele ser invisible cuando se estudia el fenómeno, pues deja de lado el proceso que llevó a que las personas dejaran sus hogares para sobrevivir.

En este sentido considero importante abordar estos pasajes ya que abrieron la posibilidad para pensar las distintas violencias que se manifiestan alrededor del desplazamiento, particularmente con la fuerte persecución previa.

Las familias de Banavil entienden por *tulan lakich ta tsat’sal ya lum kinal*, en particular Miguel (1) y Antonio (2)

(1) Es cuando te obligan a salir de tu casa, de tu tierra... pues te sacan obligadamente de tu casa porque ya no hay una seguridad... ese momento cuando nosotros salimos obligadamente, o sea, nosotros no salimos así, por gusto, sino que nosotros nos obligaron a salir para aquí en San Cristóbal para sobrevivir... (2) En Banavil había un conflicto que hasta hubo balaceras, hubo sangre, fue nosotros, fuimos perseguidos, obligados a salir de nuestras casas, nuestras tierras para sobrevivir aquí en San Cristóbal y nosotros nos pone muy difícil estar así (Entrevista a Miguel y Antonio López Girón, Familias de Banavil, 2017).

La palabra de los hermanos revela la violencia de lo que se nombran como desplazamiento forzado. Ramón señaló que el *nutsel* se tiene que contextualizar para que se comprenda de dónde viene la fuerza que persigue y obliga a la salida de la comunidad. Para el caso de Las Abejas, Francisco profundiza y contextualiza el *tsat’sal nutsel* que ha vivido la organización:

... es como parte de ser obligado [por] lo que estaba haciendo el gobierno Estatal y Federal pero no viene ya personalmente él, sino que ... a través de la gente de la comunidad, nos vean si somos minorías de las Abejas, hay que obligar “hay que tomen las armas también”, “hay que mandar a quemarles la casa también, hay que mandar que saque su identificación como miembro del PRI Las Abejas”, eso es lo que hacían ellos, si no lo hacen entonces con el cañón de las armas lo hacen, pero sí tuvimos que resistir de no aceptar todo eso (Entrevista a Francisco, Las Abejas, 2017)

Ahora bien, al acercarme a estas conceptualizaciones y pensar en castellano desde el *tsotsil*, permitió entender que la salida obligada de sus tierras a través de la persecución, o lo que se ha conceptualizado como desplazamiento forzado, no se limita a la persecución sufrida en sus tierras, también nos dan otras claves:

1.- es una estrategia para desarticular familias y organizaciones con permanencia en el tiempo. 2.- los dos casos coinciden en la presencia de actores que llevan a cabo distintos tipos de violencia, 3. Esta persecución remite a distintos procesos de violencia que se presentan durante la trayectoria que tiene como desenlace el desplazamiento forzado, 4.- en la comunidad se pierden elementos para la convivencia y seguridad de las personas.

En el caso de Banavil comentan que previo a su salida se perdieron algunas costumbres como el respeto, la comunicación, ocasionando división a causa de *Koltajel yu 'un awalil* (apoyos de afuera),

La comunidad es cuando está unido, no hay división en esa comunidad pero cuando hay división ya no se puede llamar comunidad, se chocan entre otras personas. Comunidad también significa que hay comunicación entre otras personas porque las personas que viven dentro de esa comunidad se comunican pues hablando, hablándonos... según nuestros usos y costumbres en la comunidad, cada persona que lo encuentras tienes que respetarlo. Esa relación teníamos antes. Es entonces donde ha perdido la comunicación la comunidad (Entrevista a Miguel López Girón, Familias de Banavil, 2017).

En el extracto anterior de la entrevista a Miguel deja ver un cambio en la percepción de su idea de comunidad, dentro de la cual las personas fueron perdiendo *el respeto y la comunicación*, al mismo tiempo que se fueron cerrando al interior de su familia, en medio de la pérdida de canales para resolver las tensiones y conflictos al interior de la comunidad, que originó la violencia,

Nosotros como familia... venimos unidos. Nosotros hacemos la comunicación, hacemos la comunidad y esa comunidad que tenemos en estos momentos... como 4 familias hemos salido adelante... Nosotros desde ahorita que estamos en San Cristóbal hemos construido esa comunidad muy pequeña pero sí hay una forma de comunicación con todas las personas, cada vez que nosotros reunimos, pues ahí estamos todas: las mujeres, los niños, a ese nosotros le llamamos comunidad porque estamos unidos y además hay una comunicación muy unida (Entrevista a Lorenzo López Girón, Familias de Banavil, 2017).

Tanto la pérdida de canales de resolución de conflictos con la comunidad y el aislamiento familiar, hasta la concepción del desplazamiento forzado, presenta una dualidad que convive como elemento de resistencia, y despojo, son elementos que forman parte de la vida cotidiana de las personas y que restan a lo que se llaman desde la concepción tseltal *lekil kuxlejal* (vida digna).

La noción del *lekil kuxlejal* implica dimensiones culturales, políticas, ambientales, sociales y económicas que constituyen principios vinculados a la cosmovisión indígena que

desde un marco jurídico implica el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos indígenas (Zamora, 2016: 7)

Para las familias de Banavil, esta noción “*Es cuando estás bien en tu casa, tienes un hogar que es tuyo, es... vivir bien, nadie te molesta, que nadie te diga cosas, Eso es una vida digna, nosotros le decimos “Lekil Kuxlejal” quiere decir que estás en armonía con las otras personas*” (Entrevista a Lorenzo López Girón, Familias de Banavil, 2017).

Lorenzo señala que “es estar bien en tu casa, tener un hogar que es tuyo”, ¿qué pasa cuando las familias son desplazadas y dejan sus casas, sus hogares, sus tierras y llegan a vivir a un lugar ajeno?

Es muy difícil estar, vivir eso [Lekil Kuxlejal] aquí en San Cristóbal, porque nosotros no tenemos un lugar, o sea bien, bien o una casa digna o un lugar digno porque donde nosotros estamos viviendo pues o sea se renta, no? O seas no es de nosotros las tierras, si llega a enojarse o a decir: ah, pues hasta aquí, o sea te vuelven a sacar en esa casa, en esa casa donde estamos viviendo, eso ya no se llama buen vivir o vida digna (Entrevista a Lorenzo López Girón, Familias de Banavil, 2017).

La vida en un lugar temporal de manera prolongada, extiende la incertidumbre del desplazamiento forzado, si bien, las familias viven con el horizonte del retorno y resisten a través de los retornos temporales, quedarse en sus tierras definitivamente sigue imposibilitado por las condiciones en sus comunidades. Al mismo tiempo, con la expresión “*no es de nosotros las tierras, si llega a enojarse o a decir: ah, pues hasta aquí, o sea te vuelven a sacar en esa casa*” (en referencia a la casa en renta donde sobreviven el desplazamiento), les provoca una angustia e incertidumbre permanente.

Ahora bien, pensar el fenómeno del desplazamiento desde los protagonistas de la investigación pasó por una traducción tanto del tsotsil y tseltal al español, para ponerlas al mismo nivel que las definiciones retomadas desde la investigación social o los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, llevó a conocer el *tsat’sal nutsetik*, ser fuertemente perseguidos en medio de un ambiente de violencia, y el *tulan lakich ta tsat’sal ya lum kinal*, nos corrieron fuertemente y persiguieron de nuestras tierras.

Se buscó llevar a cabo un ejercicio que fuera más allá de la traducción mecánica, para pasar a tratar de comprenderla desde la manera es que es nombrada por los personas. Nombrar tanto en castellano como en *bats’i k’op* (lengua verdadera), generó una interlocución distinta con los sujetos, mayor confianza y una comprensión diferente. Ambas nociones se viven como formas para desarticular a las familias y organizaciones, paralelamente se da un

proceso de fragmentación de las comunidades y un despojo de la tierra con permanencia temporal y una trayectoria particular para cada uno de los casos de estudio.

Ambas experiencias coinciden en que los procesos de violencia que vivieron previamente al desplazamiento forzado son de suma importancia para entender tanto los elementos detonantes del desplazamiento, pero también las dinámicas, así como el contexto en que se presenta. En el mismo sentido, hay un paralelismo alrededor de la fuerte presión por parte de grupos locales para recibir apoyos con afán de control.

En este sentido, propongo nombrar el desplazamiento forzado como el *tsat' sal nutsel la kich tal ta lum kinal* (corridos y perseguidos fuertemente de nuestras tierras) que nombran desde las experiencias aquí descritas, pone el acento en las trayectorias y diversas formas de violencia que emanan y son mantenidas desde las comunidades en el contexto de un conflicto político - militar aún vigente en el estado. La persecución contiene elementos multicausales del fenómeno, posibilitado por distintas formas de violencia sostenidas en el tiempo, en medio de un importante papel de grupos de poder a nivel local.

CAPÍTULO 2. VIOLENCIA POLÍTICA Y DESPLAZAMIENTO FORZADO, ¿UNA RELACIÓN INHERENTE?

El objetivo de este capítulo es discutir la relación entre violencia política y desplazamiento forzado para el estado de Chiapas perfilándolo como un binomio analítico que atraviesa la investigación. A partir de ello delimitaré el concepto de violencia para aproximarme a la categoría de análisis que será la columna vertebral de la investigación la cual nombro comunitarización de la violencia.

El argumento está dividido en 4 apartados. En el primero expongo y discuto la definición de violencia con el objetivo de perfilar la categoría central de la investigación, comunitarización de la violencia, concebida como parte de procesos de violencia que se mantienen con el tiempo e intervienen elementos de tensión a nivel local que emergen desde estructuras comunitarias.

En el segundo apartado titulado Desplazamiento forzado y contrainsurgencia, realidades de los Altos de Chiapas (1994 - 2005) problematizo la relación entre violencia política y desplazamiento forzado centrándome en la primera década posterior al levantamiento zapatista, así como la emergencia de este actor y la propuesta política antagónica que amenazó al estado mexicano; a partir de lo anterior retomo la perspectiva de la contrainsurgencia, impulsada tras la emergencia del EZLN, concebida como una necesidad de organización militar de la población civil con fines de autodefensa y apoyo a las operaciones contraguerrilleras.

El tercer apartado está dedicado a describir y analizar dinámicas del fenómeno del desplazamiento forzado a partir del año 2006, con el fin de dar cuenta de continuidades o cambios alrededor del fenómeno en relación a la violencia política, las cuales tienen que ver con las transformaciones del fenómeno de la contrainsurgencia y las implicaciones que tiene en la reconfiguración del poder político en medio de un contexto complejo de control territorial, político y económico.

En el apartado final hago explícitas las categorías de análisis que me ayudaron a pensar en torno a los objetivos de la investigación que versan alrededor de los procesos

vinculados a la violencia política en los Altos de Chiapas a través de los casos de Las Abejas de Acteal y las familias desplazadas de Banavil, los cuales giran en torno a los procesos de la violencia, la violencia parainstitucional, y la comunitarización de la violencia caracterizada por la administración del conflicto desde la asamblea y la continuidad de actores que impulsan las tensiones al interior de ésta.

2.1 Aproximaciones para entender la violencia

En el pensamiento social la reflexión alrededor de la violencia ha estado presente con diferentes enfoques; en este apartado expongo cuatro de ellos que sumarán a decantar la propuesta para esta investigación, desde la violencia política directa de quienes la perciben como liberadora, hasta quienes la ejercen desde el Estado buscando mantener el orden de las cosas (Wolf, 2002; Briceño, 2007, Hernández, 2002; Arendt, 2006; Schmitt, 2004; Zibechi, 2010; Hristov, 2019a). Pasando por la violencia estructural, en referencia a la organización económico-política de la sociedad que impone condiciones de sufrimiento físico y/ o emocional (Galtung, 1969 y 2004; Durin, 2019), hasta la simbólica que devela los niveles íntimos de violencia desconocida por los dominados (Bourdieu y Wacquant: 2005; Galtung, 2003); y la violencia cotidiana (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004; Scheper-Hughes, 1997; Bourgois: 2005; Das, 2008), en su conjunto permite plantear la categoría conceptual que llamo comunitarización de la violencia develada a través de la cotidianidad de los pueblos en medio de transformaciones de las dinámicas vinculadas a estructuras como la asamblea y las autoridades comunitarias.

A partir de esto realizo una exposición de autores que han profundizado en la violencia política contrainsurgente (Zibechi, 2010; López y Rivas, 2004; Franco, 2009; Pearce; Hristov, 2014; Fazio, 1997 y Fernández, 2014), lo que ayudó a pensar las dinámicas del conflicto político - militar en Chiapas, lugar donde se desarrolla la investigación.

Marx ha señalado que la violencia dada a través del conflicto de clases, posee un papel revolucionario, pues es el instrumento con el cual el movimiento social se impone y rompe formas políticas enrigidecidas y muertas (Marx en Engels, 2014 [1878]: 177), con esto destaca la importancia de la organización del movimiento y el uso de la violencia para cambiar las relaciones políticas inscritas en la estructura del sistema capitalista.

Gluckman (1958) de la escuela de Manchester, impulsor del análisis de las situaciones, señala -a través de sus reflexiones de la estructura social de Zululandia moderna-

la subyacente violencia que se presenta entre diferentes grupos nativos, así como entre colonizadores ingleses, para poner énfasis en cómo las tensiones y los conflictos mantienen el orden social, preocupándose por distinguir entre los benéficos para el orden interno, es decir, que no destruyen aspectos fundamentales de los grupos, y aquellos que son causados por presiones externas los cuales amenazan la continuidad del los grupos. Si partimos de que Gluckman con el análisis de procesos o situaciones sociales da cuenta de la violencia y los conflictos que anteceden al orden social y los tipos de relaciones sociales que existían en África, sus reflexiones han estado limitadas a la determinación de la estructura social hacia los individuos que en ella se desenvuelven orientados por contextos sociales e históricos particulares; en este sentido, las personas son concebidos con una limitada capacidad de acción y orientación al interior de lo social.

Turner acuñó la categoría de “drama social” para referirse a unidades de tiempos inarmónicos que surgen en situaciones de conflicto, y generalmente se desarrollan en cuatro fases: ruptura de las relaciones sociales, crisis, reparaciones y reintegración social, las cuales son presentadas de manera lineal como parte de los conflictos sociales (Turner, 1974: 39 - 40). Estos dramas sociales se gestan cuando los intereses y actitudes de personas y grupos quedan en oposición, generándose tensiones, conflictos y violencia. El autor con su propuesta deja de lado los procesos que lo posibilitan, sin embargo, es rescatable cómo en el pensamiento de este autor los individuos, que eran sujetos por la estructura social sin posibilidad de agencia, empiezan a tomar partida en los dramas, al ser pensados desde modelos y metáforas que se encuentran en la mente de las personas.

Ahora bien, en los estudios alrededor de la violencia existe un consenso sobre la necesidad de realizar una diferenciación entre los distintos tipos de violencia. Una perspectiva que parte de una crítica de la hegemonía estructural que Gluckman estableció, es la de Roberto Briceño-León (2007), quien ha señalado la necesaria interpretación de la violencia que se ha presentado en distintas segmentaciones históricas: *“es imposible interpretar de igual modo la violencia de la antigua Grecia, la expresada en la Segunda Guerra Mundial, la del crimen de un amante o la de unos asesinatos en serie”* (Briceño, 2007: 38).

En este sentido, y buscando sumar al énfasis estructural, el autor propone un modelo que reflexiona a partir de dos instancias de la vida social, 1) la situacional que está relacionada a condiciones generales de la sociedad, y a circunstancias específicas del medio o sociales de los actores que se imponen al individuo como referencias obligadas al momento

de tomar sus decisiones; 2) la instancia cultural que se impone a los individuos en el aprendizaje social y marcan la manera cómo las personas van a interpretar las señales que les envía la situación (el medio o los otros actores) y cómo podrán decidir el curso de su acción (Briceño, 2007: 38).

El autor insistió en la necesidad de reflexionar y diferenciar la violencia a partir de las situaciones de la vida social, aquellas que son orientadas por la estructura social, por las condiciones generales de la sociedad, pero también las que emergen en medio del ambiente en el que se desarrollan las personas, y que posibilitan la actuación y la toma de decisiones de los individuos en las situaciones de violencia (Briceño, 2007: 40).

En el mismo ánimo, Wolf (2002) puntualiza dos tipos de violencia: la que se genera entre la gente, violencia interpersonal, y la violencia movilizada para animar conflictos entre grupos enteros. La primera puede generar el deseo de interferir en las actividades de otra persona o de vengar algún daño, real o imaginario, lo que puede resultar en matanzas, pero no en una guerra, pues esta última implican la incorporación de grupos sociales enteros, organizados como comunidades políticas cuyos resultados afectan el balance de poder entre dichos grupos sociales enteros (Wolf, 2002: 41). Para el autor la diferencia fundamental radica en que la violencia orientada a la creación de conflictos parte de una base política en donde se ve involucrado el Estado tanto en el incentivo, como en la administración de éstos; particularmente se refiere a las guerras entre naciones, pero señala también la creación de grupos privados armados dirigidos por oficiales militares y por funcionarios del gobierno. A través de estas distinciones podremos diferenciar las violencias intra e inter comunitarias, así como las guerras que se han llamado fratricidas como, por ejemplo, para el caso de Chiapas, las violencias orientadas al fraccionamiento de las comunidades organizadas tras el levantamiento zapatista.

Hernández (2002: 98) ha señalado que las explicaciones alrededor de las pugnas intrafamiliares, así como la explicación implícita de que los pueblos indígenas tienden a resolver sus conflictos a través de la violencia se fundamentan en perspectivas racistas que siguen viendo a los pueblos indígenas como violentos e irracionales. Este racismo en contextos de guerra de baja intensidad como los que se viven en Chiapas se vuelve parte de la violencia estructural institucional, convirtiéndose así en violencia racial, es decir, en un recurso, no sólo social y cultural, sobre todo político e ideológico, con funciones instrumentales específicas (Leyva, 2005: 208-209).

La autora para nombrar las violencias que van más allá de las interpersonales o fratricidas, refiere a la violencia estructural y violencia paramilitar, argumentando que a pesar de que no se ha logrado destruir parcial o totalmente a un grupo nacional o étnico, ésta sí ha causado un grave daño, no sólo físico, sino cultural: *“La guerra de baja intensidad ha traído como consecuencia el divisionismo interno de las comunidades, la destrucción del tejido social y la desestructuración de los espacios organizativos”* (Hernández, 2002: 116), que se resumen en estrategias etnocidas que van más allá de la destrucción física de un sector de la población, sino que atentan contra su integridad cultural.

A través del análisis de la violencia estructural y paramilitar de Hernández en el contexto de Guerra de Baja Intensidad en el estado de Chiapas, se nombra a las estrategias etnocidas, así como al rompimiento del tejido social como parte de los efectos en la vida cotidiana.

Los escenarios de violencia están vinculados a lo que Riches (1988) llama el sentido de víctima y victimario de la violencia física. El autor argumentó que el estudio de la violencia física está centrada en mayor medida en quienes la presencian y quienes son víctimas, pues *“cuando un testigo o una víctima invoca la noción de violencia, emite un juicio no solo de que la acción referida causa daño físico, sino también de que es ilegítima”* (Riches, 1988: 17). Centrándose en la violencia física, invita a comprender y explicar el acto de violencia en sí, más que a los roles de ejecutor, víctima y testigos de manera separada.

Galtung (1969) respecto a su conceptualización de violencia señala que cuando el potencial es más alto que el real es por definición evitable, y cuando es evitable, entonces la violencia está presente, es decir, si las acciones negativas ejercidas por sujetos contra objetos o sujetos mismos -llámese física, individual, psicológica o estructural- se puede evitar, es que le podemos llamar violencia. En referencia a la violencia estructural, señala que ésta se presenta cuando no existe un actor directo que la ejerza; puntualiza, que con la violencia estructural las personas pueden ser asesinadas, o mutiladas, es decir, que se puede ejercer una violencia directa contra los sujetos,

Pero mientras que en el primero caso estas consecuencias se remontan a personas concretas como actores, en el segundo caso esto ya no tiene sentido. Es posible que no haya ninguna persona que perjudique directamente a otra persona. La violencia se incorpora a la estructura y se muestra como un poder desigual y, en consecuencia, como oportunidades de vida desiguales (Galtung, 1969: 170)

El autor hace énfasis en la violencia estructural refiriéndose a las desigualdades de poder, económicas y sociales; al llevar a cabo el ejercicio de rastrear el proceso de violencia que se propone en esta investigación se dará claridad para establecer si la violencia registrada proviene de una violencia personal o fratricida, o por el contrario es una violencia estructural.

Es importante distinguir el triángulo donde el autor plantea dos niveles de violencia que conviven y se posibilitan, en el pico superior se encuentra el aspecto visible de la violencia, la directa, mientras que en los picos del nivel inferior se encuentran la violencia cultural y estructural como elementos invisibles de ésta; en la primera está la violencia física y/o verbal que emerge de aspectos invisibles: *“la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural”* (Galtung, 2004: 3).

Bajo esta óptica, ofrece un análisis de la formación de la violencia que incorpora seis elementos (naturaleza, hombres, sociedad, mundo, tiempo y cultura) analizados a partir de efectos visibles e invisibles. Por relevancia para el análisis del fenómeno del desplazamiento forzado que aquí se presenta destaco cuatro aspectos, el primero es el del hombre, del que destacan efectos visibles de la violencia, como números de muertos, heridos y desplazados forzado, de los efectos que no se perciben son el número de familias que afecta esta violencia, como las familias que se quedan sin un integrante las madres que pierden un hijo, por ejemplo. En el elemento sociedad están los daños materiales –visibles- a edificaciones, quema y destrucción de casas, de los aspectos invisibles está la violación a los derechos humanos o la ausencia de Estado de derecho (Galtung, 2004: 11).

Dos aspectos que afectan la permanencia de la violencia y que se encuentran interrelacionados son los elementos tiempo y cultura, en el primero dentro de los elementos invisibles está la violencia transferida a través de elementos culturales y de estructuras a la generación siguiente o traumas, esto es, la convivencia de una cultura violenta que emerge a partir de los traumas, así como el deterioro de la capacidad de resolución de conflictos en los colectivos. Respecto a los daños visibles a la cultura están los efectos irreversibles al patrimonio cultural y humano, así como a lugares sagrados en espacios determinados (Galtung, 2004: 18 - 19).

Los dos últimos aspectos destacan para el presente estudio ya que nutren la idea de procesos de violencias o la violencia transferida como es nombrada por el autor, dentro de la cual subyacen aspectos culturales y estructurales invisibles que la posibilitan; para el caso de la violencia generada en medio de un conflicto político – militar vigente por veinticinco años como en el caso de Chiapas, éste ha hecho que se conviva en medio de una cultura de la

violencia que ha sido instalada en la coincidencia colectiva a partir de las represiones de Estado o las masacres; en el primero de ellos podemos tener como antecedente la creación de grupos armados para la contención de la guerrilla y organizaciones simpatizantes a ella, como sucedió en la década de los noventa, los cuales nunca fueron desarmados, transfiriendo una impunidad estructural a las siguiente generación que en la actualidad sigue operando y generando desplazamientos forzados en la misma región con patrones similares de actuación; en las masacres basta mencionar la de Acteal, en la cual se transmitió al conjunto de las comunidades una generalización de la amenaza y el terror, y mostró la indefensión de las víctimas así como la ausencia de protección de Estado que se convirtió en parte de la amenaza (Beristain, 2016: 68).

Durin, (2019) profundiza en el término de violencia generalizada a partir de los hechos generados en el marco de la estrategia de combate al crimen organizado por parte del Estado en el noreste de México; este tipo de violencia se mueve entre la violencia de tipo estructural y política directa, es perpetrada por actores armados legales e ilegales, en donde el estado utiliza la violencia armada para enfrentar a los actores ilegales, bajo una representación social en la que el conflicto se resuelve por medio del uso de la violencia. Este tipo de violencia se reproduce en medio de características físicas directas y un aumento repentino de delitos de alto impacto (homicidios dolosos, desapariciones forzadas, secuestros, extorciones, robos de vehículos con violencia); es generalizada en la medida en que afecta a la población en su conjunto, ninguna clase social queda a salvo, todos son alcanzados, desde comerciantes, empleados, empresarios, además de mujeres, varones y niños (Durin, 2019: 40).

Galtung señala que la violencia de carácter cultural esta fundamentada en aspectos de la cultura ubicada en el ámbito simbólico de la experiencia que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural, *“La violencia cultural hace que la violencia directa y la estructural aparezcan e incluso se perciban, como cargadas de razón –o por lo menos no malas-... El mecanismo psicológico sería la interiorización”* (Galtung, 2003: 8 - 9).

En este mismo sentido, Bourdieu (2005) en su concepto de violencia simbólica, señala que ésta se ejerce sobre un agente social con su complicidad, es decir, las personas o agentes sociales son cognoscentes, a pesar de estar determinados, y contribuyen a producir lo que les determina en la medida en que lo estructuran,

... desconocimiento al hecho de reconocer una violencia que se ejerce precisamente en la medida en que uno no la percibe como tal... la violencia simbólica se realiza a través de un acto de conocimiento y de desconocimiento que yace más allá —o por debajo— de los controles de la conciencia y de la voluntad, en las tinieblas de los esquemas del habitus que son al mismo tiempo genéricos y generadores (Bourdieu, 2005: 245).

Dicho de otra manera, la violencia simbólica no se percibe como tal, pues está basada en una determinación cultural socialmente aceptada, que convierte las relaciones de dominación y de sumisión en relaciones instaladas en la permisión y aceptación social.

En el ánimo de explicar el tipo de violencia que se retoma en este estudio, es necesario llevar a cabo una reconstrucción del contexto en torno al desplazamiento forzado para establecer los distintos tipos de violencia que conviven en el fenómeno; lo anterior con el objetivo de conocer cómo estos escenarios fueron impulsados por estrategias conscientes que no aparecen de la noche a la mañana. Así, propongo estudiar procesos de violencia a partir de experiencias locales con el ánimo de realizar reflexiones y análisis que sean vinculantes teórico y metodológicamente para pensar la violencia desde distintos niveles.

Wieviorka señala que la violencia es fruto de la crisis del sistema (a mayor crisis económica, mayor violencia); por otro lado arguye que es un cálculo instrumental, no es producto de ninguna crisis, es una estrategia de actores individuales. Sin embargo, el autor señala que es también la capacidad para incentivar al sujeto en convertirse en actor (Wieviorka, 2001: 340). Esto es, la violencia es la negación del sujeto, la anulación de la capacidad de las personas de crear, y constituir su existencia a partir de las elecciones y posibilidades que le brinda su entorno social, incluso el no ser prisionera de las normas o las leyes.

En los conflictos sociales el sujeto es la definición; la subjetividad no es sino un elemento entre otros del individuo. Es una capacidad, una virtualidad y esta capacidad se transforma o no en acción concreta... el sujeto es susceptible de convertirse o no en actor... la violencia no es más que la marca del sujeto contrariado, negado o imposible, la marca de una persona que ha sufrido una agresión, sea física o simbólica (Wieviorka, 2001: 341).

La violencia niega la posibilidad de la acción del sujeto. El autor hace hincapié en un elemento interesante respecto a la relación entre violencia y conflicto: la violencia es lo contrario al conflicto, la existencia del conflicto anula la negación del sujeto, pues la negación, la movilización, o la organización que implica el estar inmerso en las relaciones conflictuales implica una acción por parte de los sujetos, o sea, su no negación.

En el mismo sentido, Galtung (1969) señala que la violencia es la transformación negativa del conflicto, el fracaso de los individuos de manejar las actitudes, la crisis del comportamiento negativo que terminan por exaltar las contradicciones desde donde emerge la violencia; mientras que con la violencia las personas no tienen la capacidad de agencia, se encuentran determinados por la violencia estructural y cultural que generan violencia directa, con la violencia cultural es percibida como aceptada, vinculada a una interiorización positiva.

Das, se aleja de las bifurcaciones entre estructura - agencia, objetividad - subjetividad, al introducir en su análisis el elemento práctico de mirar desde la cotidianidad. La autora invita a sustraer las palabras de sus usos abstractos, teóricos o metafísicos para examinarlas en sus usos cotidianos; pues la cotidianidad es la unidad fundamental de su análisis social; su expresión concreta se encuentra en los contextos locales, en las comunidades particulares a las que pertenecen los sujetos a los que nos acercamos. Da cuenta también de una complejidad de la violencia, señala que ésta radica en la participación de varios y diferentes actores sociales dentro de los acontecimientos colectivos violentos, lo que hace difícil determinar si debería ser nombrada como violencia sectaria, comunitaria, o promovida por el Estado, es decir, violencia personal, estructural o intra/inter comunitaria. Señala que al escribir sobre el proceso de violencia generado en la India durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX, evidenció que solo a raíz de comprender la vida cotidiana de las localidades donde se dio la violencia pudo dar cuenta cómo los sentimientos difusos de rabia y de odio podían traducirse en actos reales de asesinato (Das, 2008: 146 - 148).

Scheper-Hugues (1997) critica la objetividad, la autoridad etnográfica, el relato distante de la disciplina, la idea de informantes y objeto de estudio, para teorizar sobre la pobreza, la violencia y la muerte infantil (Scheper- Hughes, 1997: 34). Desde esta perspectiva aborda la economía del azúcar desde las plantaciones coloniales del nordeste brasileño hasta su cultivo y elaboración en los ingenios y refinerías de la actualidad. Afronta la sed, las desapariciones de los escuadrones de la muerte, la mortalidad infantil previsible, los significados de la maternidad, el hambre nerviosa o locura del hambre; hace una reconstrucción profunda de *“los bastidores de la vida y la violencia cotidianas... confirmando los peores temores y angustias de la gente: la pérdida de sí mismos y de la propiedad de sus cuerpos para las fuerzas desatadas y la violencia institucionalizada del Estado moderno e incluso democratizante”* (Scheper, 1997: 31-32).

Es sin duda un aporte importante para el estudio de lo cotidiano en sus múltiples facetas, una de ellas la violencia, además de la invitación que hace para introducir una mirada antropológica - histórica para el estudio de la violencia con lo que se busca reconstruir procesos o genealogías de los contextos particulares de la región.

Pearce (2009) señala que es a través de nuestra capacidad de ver los vínculos entre las violencias interpersonales, culturales, colectivas, políticas, estatales, interestatales y estructurales que podemos rastrear la transmisión intergeneracional de la violencia a través del tiempo y el espacio y obtener una mejor comprensión de su persistencia en las interacciones humanas (Pearce 2009: 1).

Un elemento que hay que considerar cuando se estudian las violencias políticas es lo señalado tanto por Venna Das como por Aída Hernández, quienes concuerdan en la dificultad de dar cuenta de los puentes empíricos entre la violencia estructural y las realidades comunitarias vinculadas a la violencia política. Sin embargo, al rastrear el proceso que sigue este fenómeno en sus antecedentes directos, y poner en el centro del análisis tanto la realidad local en la que inscriben los escenarios de violencia por un lado, y una contextualización del fenómeno al que nos estamos acercando, dará la pauta para poder observar lo local en relación a escalas más amplias.

Particularmente si donde estamos situados es en medio de un conflicto político-militar irresuelto como el que se vive en Chiapas y la pretensión del trabajo es realizar una sistematización de las continuidades que se presentan a nivel comunitario, así como las tensiones que terminan en violencias, evocadas desde los sujetos que han vivido las diversas formas que acarrea el desplazamiento forzado, situándolos entre lo estructural y lo cotidiano.

La investigación busca romper con la idea del uso del concepto de violencia desde la traducción realizada de los "objetos de nuestros análisis" como la que presentan Garriga y Noel (2009), la cual está sostenida en la objetividad científica. Ambos autores parten de la necesidad de tener en cuenta las *"distintas concepciones nativas, tanto de la víctima como del ejecutor implicadas en la disputa, incluida la concepción irreflexiva del propio investigador"* (Garriga y Noel, 2009: 109). Por el contrario, el punto de partida es el reconocerse como una persona que ha sufrido el desplazamiento forzado, lo que brinda una reflexión para aproximarme al fenómeno y preguntarme por los sentidos de la violencia, y las rutas que sigue para llevarnos al destierro.

Esta posición auto referenciada me lleva a centrarme en las distintas formas de violencia que se viven alrededor del desplazamiento forzado, reconstruidas desde la

experiencia de las personas que la han sufrido; se busca añadir a la reflexión del hecho del desplazamiento forzado junto a su violencia causal, las distintas formas de violencia y elementos que se manifiestan a nivel local previo a la huida del lugar habitual de vida de las personas.

Pongo atención en la permanencia en el tiempo de la violencia, no en los momentos de catarsis, *“estudiar la violencia no tanto como un acto sino como un continuo... no tanto como excepción sino como normalidad”* (Ferrándiz y Feixa, 2004: 160), situando las relaciones a nivel local como un elemento analítico (Shepper, 1997; Das, 2008), y atendiendo a la violencia atizada desde agentes externos a las realidades locales (Hernández, 2002; Wieviorka, 2001; Wolf, 2002) para hacer de lo que pareciera irracional en la violencia, procesos comprensivos con fines determinados políticamente (Arendt, 2006; Schmitt, 2004).

2.1.1 Violencia política, contrainsurgencia y dinámicas locales

La vinculación entre la realidad local y los elementos externos que impactan y determinan a las comunidades, se puede pensar desde Arendt (2006) que reflexiona la violencia y el poder, una dualidad diferente pero en relación cercana; este último tiene la capacidad de actuar concertadamente, se concentra en mayorías políticamente organizadas. Poder y violencia no son equivalentes, *“El poder y la violencia son opuestos; donde uno domina absolutamente falta el otro. La violencia aparece donde el poder está en peligro pero, confiada a su propio impulso, acaba por hacer desaparecer el poder... La violencia puede destruir al poder; es absolutamente incapaz de crearlo”* (Arendt, 2006: 77).

La autora agrega que la violencia no crea al poder, al afirmar que es un instrumento que se torna irracional hasta el momento en que es efectiva para alcanzar determinados fines que la justifican, da pie también para pensarla como un objetivo, el mantenimiento del poder, o su recuperación: *“La violencia, siendo por su naturaleza un instrumento, es racional hasta el punto en que resulte efectiva para alcanzar el fin que deba justificarla... la violencia seguirá siendo racional solo mientras persiga fines a corto plazo”* (Arendt, 2006: 107).

Si bien, a esta investigación le atañe los procesos de violencia que se viven a nivel cotidiano, local, la autora invita a reflexionar los fines que ésta última persigue, los por qué de su instrumentalización. Esto se torna importante en medio de algunas explicaciones que se han dado, particularmente en los Altos de Chiapas, que giran alrededor de conflictos intercomunitarios, donde se señala a las comunidades indígenas de violentas, situando a las

agencias gubernamentales como entes ajenos al conflicto (Hirales, 1998; PGR, 1998), *“Esta interpretación intercomunitaria de conflictos, sin embargo, no coloca conflictos entre comunidades indígenas políticamente divididas de las Tierras Altas en su contexto histórico y económico”* (Tavanti, 2003: 72).

Así, la violencia que rodeó la región en la década de los noventa (véase el segundo apartado del presente capítulo), es explicada como una reacción local y comunitaria violenta al levantamiento del EZLN, fragmentados por los impulsos autónomos de la organización y sus simpatizantes.

Por otro lado está la interpretación del conflicto desde la contrainsurgencia (la cual exponemos páginas adelante en este mismo apartado), la cual pensando desde Arendt (2006: 70), es instrumental, precisa de una guía y una justificación hasta lograr el fin que se persigue. En este sentido deja de lado la perspectiva de la violencia en donde participan familiares, hermanos o comunidades se enfrentan, por el contrario, abona al sentido de que los hechos violentos son parte de una estrategia de guerra de baja intensidad desarrollada por el Estado contra la insurgencia zapatista, y sus simpatizantes (CDHFBC, 1998a; CDHFBC, 1998b; CDHFBC, 2004; Castro, 1999; Fazio, 1997; López y Rivas, 2004).

Ambas perspectivas se han tratado de desmarcar una de la otra; quienes impulsan la comprensión de la violencia originada desde los conflictos esencialmente intercomunitarios, negando la participación gubernamental en los hechos de violencia, y quienes la explican desde la perspectiva contrainsurgente, dejan de lado la posibilidad de comprender la violencia desde niveles cotidianos, mostrando las tensiones y desencuentros en las comunidades y la región con el objetivo de impulsar y administrar conflictos en el marco de una violencia política, una conjunción de lo que Wolf (2002) llamó violencia interpersonal y violencia movilizadora para animar conflictos.

Para entender estos conflictos que generan violencia en los territorios, hay que tomar en cuenta la razón instrumental desde donde emerge la violencia política. En este sentido el pensamiento de Carl Schmitt (2004) resulta importante para comprender el conflicto que se presenta alrededor de los procesos de violencia. Para comprender la idea de conflicto de este autor hay que remitir tres ideas fundamentales que se encuentran inter-relacionadas: estado de excepción, sustentado en el concepto de soberanía y en la decisión primera que tiene el soberano para mantener la supervivencia del Estado; por otro lado la idea de amigo – enemigo, esto es, la posibilidad real de que entre ambos se genere violencia política a través de la guerra, por ello el autor pone énfasis alrededor de la aplicación directa de la soberanía,

“sobre quién decide, en caso de conflicto, en qué consiste el interés público o estatal, la seguridad y el orden públicos” (Schmitt, 2004: 23)

Detrás de la idea de soberanía se encuentra una concepción de lo político, es a través del poder que se ejerce la violencia estatal en contra de elementos que ponen en entre dicho la legitimidad del Estado de Derecho, ejerciendo el estado de excepción. Éste último es definido como un caso excepcional; lo anterior lo podemos trasladar al escenario del levantamiento zapatista como ruptura del orden político y económico en el estado de Chiapas, así como su posterior control político y territorial, generando a nivel regional una violencia a través del Estado de excepción, la reacción se dio a través de acciones para reestablecer el Estado de Derecho.

Esta suspensión del cuerpo de leyes que representa el Estado de excepción tiene una dualidad jurídica: se ubica fuera del orden judicial, pero también forma parte de él; busca reestablecer el orden político, o recuperar el poder por fuera de los límites de la normatividad jurídica (Schmitt, 2004: 24 - 28). Manifiesta una clara identificación del antagonismo en el conflicto, lo que perfila la recuperación del poder político que se pierde cuando emerge la violencia.

Es decir, lo que interesa resaltar de Schmitt es la centralidad del conflicto, pues en medio de éste, toda expresión política es atravesada por un carácter polémico, antagónico (Schmitt, 2004: 181). El restablecimiento del Estado de Derecho extrae una centralidad del conflicto en relación a lo político, es por medio del antagonismo y la ruptura del orden jurídico en periodos de desestabilidad como se recuperar el poder.

Así, el Estado es un actor fundamental en la reproducción de la violencia criminal - extralegal, no solo porque la ineficiencia y negligencia de sus instituciones contribuyen a reproducir y mantener sistemas de impunidad, sino también, porque es el Estado mismo, a través de sus instituciones y agentes, el responsable directo de los crímenes y actos de violencia que sufre la población (Cruz, 2010: 69-70).

Esta violencia ejercida desde el Estado se divide en tres tipos. La primera es la que se ejerce en el marco de políticas o campañas especiales contra el crimen; dentro de los márgenes de la ley, usualmente con la excusa de enfrentar el crimen en periodos de emergencia, lo que ha supuesto la transformación de los marcos legales para otorgar mayor margen de discrecionalidad a las instituciones de seguridad; la segunda es la violencia ejercida por agentes del Estado que sobrepasan los marcos legales vigentes para la lucha contra el crimen, suponen la ejecución de sospechosos, el uso de la tortura en el curso de las

investigaciones y la formación de escuadrones de limpieza social con el propósito de eliminar delincuentes o adversarios políticos y personales. La tercera es la violencia criminal ejercida por funcionarios que se valen de su posición de poder para conducir, cometer y encubrir actividades criminales (Cruz, 2010: 71).

La violencia criminal es perpetrada por agentes del Estado cuyo fin último no es la provisión del orden y la seguridad, sino el desarrollo de economías criminales vinculadas a estructuras legales e ilegales creadas originalmente para combatir el crimen o eliminar a opositores políticos y amenazas insurgentes (Cruz, 2010: 80).

En Chiapas, la emergencia de antagonismos posibilitados por el conflicto político - militar que emergió tras el levantamiento armado indígena de 1994 presentó dos actores principales, el EZLN y el Estado mexicano, los cuales se manifestaron en disputas por el poder que generó procesos de violencia diversos que se han mantenido con el paso del tiempo, desde la política, pasando por la violencia estructural manifestada en los altos índices de marginación existentes en el estado, así como la violencia criminal que es reflejada en elementos cotidianos a nivel local.

Hablar de violencia política en Chiapas remite a las acciones de contrainsurgencia, la cual a su vez está vinculada a la doctrina estadounidense que logró institucionalizarse en la década de los sesenta del siglo XX post guerra de Vietnam, e impulsó estrategias político - militares antiguerrilla buscando combatir también a sus bases de apoyo y simpatizantes¹⁰. El surgimiento de la contrainsurgencia se da de la mano del “combate a la pobreza”, estrategia pensada desde el pentágono e implementado desde el Banco Mundial por Robert MAcNamara:

Su punto de partida fue reconocer el fracaso de las soluciones exclusivamente militares, en un periodo aún dominado por la política de represalia masiva, también conocida como disuasión... los Estados Unidos y sus aliados estaban siendo derrotados de un tipo de guerra para el que no estaban preparados (la guerra de guerrillas)... también comprendieron que no se podía ganar una guerra de ese tipo por medios exclusivamente militares y que debían implementar formas de ayuda económica y de socavar la infraestructura de los guerrilleros (Zibechi, 2010: 23).

En el contexto latinoamericano la contrainsurgencia fue la guerra contra el comunismo, dirigida a erradicar cualquier movimiento revolucionario existente (grupos guerrilleros) e

¹⁰ Al respecto véase los trabajos de Maechling (1990), Gilberto López y Rivas (2004), Gustavo Castro y Ernesto Ledesma (2000), José Luis Sierra (2003), Gonzáles Casanova (2000), Pérez, Santiago, y Álvarez (2002), Von Borstel (2013), Zibechi, (2010) entre otros.

impedir el surgimiento de otros nuevos actores, atacando sectores sociales considerados como un terreno fértil para el adoctrinamiento comunista, como los campesinos y sindicatos. Las ofensivas de contrainsurgencia han sido continuadas después del final de la Guerra Fría bajo las etiquetas guerra contra las drogas y guerra contra el terrorismo (Hristov, 2019a: 49).

En el caso particular de Chiapas se ha señalado que el tratamiento del conflicto ha sido de características contrainsurgentes, de origen estadounidense en cuanto al adiestramiento, asesoría militar y venta de armas, con miras al aniquilamiento del movimiento indígena. El equipo de Seguridad Nacional encargado de planear y ejecutar las políticas en el estado han aplicado la Guerra de Baja Intensidad (GBI), centrada en labores de inteligencia, acción cívica, guerra psicológica, y el control de poblaciones. Este tipo de estrategia militar ha sido denominada como una doctrina que cambia la naturaleza de la guerra, *“la hace irregular, la prolonga y la convierte en un embate político-ideológico. Se trata de un conflicto prolongado de desgaste no convencional. El centro de gravedad ya no es el campo de batalla per se, sino la arena político - social”* (Fazio, 1997: 49).

Respecto a la guerra psicológica, el autor apunta que con ésta se busca elaborar una verdad colectiva, históricamente oficial. Su intento es lograr que surja como verdadero lo falso, intercalándose en toda la trama social para producir un efecto que impida la lectura adecuada de los índices de la realidad en los habitantes y los grupos tomados como blanco (zapatismo y redes de apoyo), tiene un efecto disociador, destruye las redes de coherencia, permite también sugerencias de espontaneidad, naturalidad, veracidad que logren un impacto psicológico (Fazio, 1997: 52).

Dos herramientas que complementan la guerra psicológica son la acción cívica y el control de poblaciones, de las cuales se ha argumentado que lo fructífero radica en que se ha echado mano de la falta de tierras para la creación de tensiones y conflictos, a partir del reparto entre los hijos e hijas de los campesinos en medio de un crecimiento demográfico que la convirtió *“en un recurso escaso para repartir entre todos los miembros de una familia, y esto genera conflictos por la tenencia que se originan en el plano familiar y se extienden al territorio indígena que envuelve al grupo”* (Zamora, 2003: 86).

La comprensión en torno al control de población se ha hecho también a través de la noción acumulación por desposesión por medio de la violencia como factores históricos para la apropiación por parte de los caciques agrarios y ganaderos, la burguesía comercial local y el capital internacional en busca de recursos estratégicos, *“esta apropiación violenta y de clase tiene como objetivo asegurar la apropiación y explotación de los principales recursos*

locales, es decir, las tierras más productivas, infraestructura, bancos biológicos, reservas naturales ricas en recursos estratégicos, agua, entre otros recursos de primera necesidad para el capital” (Galindo, 2015: 192).

En ambas, las condiciones que se viven en la región han sido aprovechadas para la administración del conflicto. Por ello, además del carácter militar formal e informal de la contrainsurgencia, es importante poner atención en las estrategias de carácter social y político que se manifiestan de diversas maneras con especificidades en cada lugar, teniendo en común la implementación de programas sociales con objetivos de polarización y control comunitario, creación de tensiones aprovechando las condiciones que se viven en las comunidades.

Un ejemplo de este método lo comparte Bellinghausen (2008) a través de la historia de un poblador de la cabecera municipal de Chenalhó, en los Altos de Chiapas:

Nos dijeron que iban a repartir el dinero, con la condición de que lo solicitaran todos los de la comunidad. Les dijimos que los zapatistas no iban a aceptar, y nos repitieron que todos. Entonces preguntamos que qué hacíamos si no aceptaban, y nos dijeron pues córranlos o los obligan... Tenemos diferencias, sí, pero llevamos tres años viviendo desde que comenzó el problema de los zapatistas y sólo ahora, con la obligación para un programa del gobierno, nos obligan a pelear (Bellinghausen, 2008: 29).

Estos apoyos sociales están vinculados al impulso microeconómico realizado por el Banco Mundial con objetivos desarrollistas, en medio de una deslegitimación del modelo neoliberal, a través de iniciativas que promovieron internalizar reglas de conducta y de consentimientos de los grupos sociales subalternos por canales limitados y corporativos de participación política y acción social, acercar el Estado al pueblo, fomentar la participación social (Méndez en Zibechi, 2010: 38).

Lo anterior es algo significativo para el estado de Chiapas, pues las políticas sociales centradas en el combate a la pobreza han buscado menguar el conflicto, al mismo tiempo que han provocado tensiones al interior de las comunidades con el afán de crear y administrar conflictos. En medio de la búsqueda de desmovilización y acabar con la organización, otra de las estrategias que se han implementado ha sido la del hostigamiento judicial, así como la formación y permanencia a través del tiempo de grupos –algunas veces armados- que impulsan tensiones comunitarias, y violencia cotidiana. Estos grupos están vinculados al paramilitarismo en los Altos de Chiapas, su organización ha ido acumulado una parte sustancial del control territorial y el poder político

Durante los años que siguieron al levantamiento indígena de 1994, los pueblos, comunidades o parajes con presencia de bases de apoyo zapatista y simpatizantes recibieron un sin fin de programas políticos, sociales y económicos que buscaron la desarticulación de núcleos organizativos vinculados al zapatismo y de organizaciones afines, pueblos o familias, quienes entraron en tensiones con sus parientes, grupos o comunidades (López Y Rivas, 2004: 74).

El gobierno “progresista” de Chiapas ha ensayado nuevas formas de contrainsurgencia que buscan generar un escenario de confrontación entre las bases de apoyo zapatistas y familias no zapatistas, como excusa para hacer intervenir a los paramilitares del lado de los segundos a fin de aislar y aniquilar a los primeros. En vez de repartir tierras de hacendados y caciques, entrega las tierras que los zapatistas conquistaron luchando luego del 1º de enero de 1994 a organizaciones “sociales” aliadas a los paramilitares. A este modo de operar debe sumarse el reparto discrecional y condicionado de alimentos en época de hambre, así como la negociación de recursos a las comunidades zapatistas (Zibechi, 2010: 17).

Un ejemplo de lo anterior es lo sucedido con el proceso de división que inició en el año 2001 para concretarse en el 2008 al interior de la Organización de La Sociedad Civil Las Abejas de Acteal. Esta ruptura fue posibilitada por las acciones políticas de conciliación que llevó a cabo el gobierno estatal sembrando tensiones y discordias al interior de la organización hasta generar escisiones con el transcurso de la negociación entablada a partir de la desesperación de miles de personas fruto de la violencia vivida en los Altos; esta política de reconciliación dividió y confrontó organizaciones aliadas. (Zamora, 2016: 4).

Algunos de la organización consideraban estos acuerdos una simulación, otros, los más cercanos a las autoridades gubernamentales confiaban en el proceso; en el año 2008 se dio la ruptura definitiva por parte de la organización de Las Abejas con la negociación que mantenían con las esferas gubernamentales; algunos de sus miembros habían realizado acuerdos y peticiones a autoridades del gobierno sin consensarlo con la organización y con las comunidades (Sánchez y Solís, 2013: 165). Esta estrategia de división y la ruptura mermó considerablemente a la organización, alrededor de la mitad de las bases que componían la estructura organizativa salieron de Las Abejas (Diario de campo).

Al mismo tiempo se afrontan dificultades externas dirigidas contra la autonomía, como un elemento parte de la contrainsurgencia, manifestada en la invasión y despojo de tierra recuperadas, siendo este el aspecto más visible de la ofensiva para desintegrar la cohesión social de las comunidades para dividir a los pueblos y ejidos, además de enfrentarles entre sí.

El Estado impulsa medidas... basadas en un número de políticas, programas y proyectos, a través de los cuáles fluyen continuamente el dinero y los recursos materiales hacia la población vecina, también indígena pero no zapatista de todas las edades y condiciones. En estas labores contrarrevolucionarias participan los tres niveles de gobierno oficial, miembros de algunas organizaciones sociales habilitados como paramilitares y los partidos políticos nacionales que tienen presencia en la zona (Fernández, 2014: 298).

Una de las estrategias impulsadas por el gobernador interino de Chiapas Albores Guillén (1998 - 2000) fue el programa de remunicipalización que comprendía la creación de 33 municipios que afectaban principalmente a los municipios de la zona de conflicto, *“la propuesta asumía la incorporación automática y vertical de los municipios autónomos creados por los zapatistas”* (Leyva y Burguete, 2007: 29).

A través de este programa se manifestó la disputa entre dos nociones políticas: por un lado la opción autonomista¹¹ del EZLN que buscaban formas alternativas en la toma de decisiones y de representación política, y otra que buscaba incluir los nuevos municipios a su forma constitucional, sustentada en la reorganización administrativa y territorial (Leyva y Rodríguez, 2007: 191).

En este antagonismo se inscribieron estrategias no militares vinculadas a la contrainsurgencia del Estado mexicano que tienen que ver con la consolidación de poderes locales-regionales, redes clientelares consolidadas a través de proyectos políticos-económicos, con los que se buscó desarticular, en un principio el proyecto zapatista, y después fue extendido contra quienes simpatizaban con este proyecto autónomo, y dirigido también a organizaciones y familias que han resistido.

Estos grupos de poder representados por caciques buscaron el control a través de las guardias blancas o los paramilitares y generaron micro-cacicazgos que impulsaron los procesos de violencia en contra de las familias que resistieron a esta realidad ya sea dentro del zapatismo o fuera de él (López y Rivas, 2002: 80).

Una vez logrados ya sea la cooptación o fractura al interior de las organizaciones, estos grupos siguieron realizando diversos hostigamientos, violencias, creación de rumores, desplazamiento forzado, asesinatos y desapariciones.

¹¹ Para ahondar más en las experiencias de autonomía en el estado de Chiapas véase Aubry e Inda, 2003; Ceceña, Arditi, Albertani et. all., 2011; Holloway, 2002; Pleyers, 2010; Toledo, 2004; López y Rivas, 2004; Fernández, 2014; Zamora, 2003; Burguete, 2005; Cerda, 2011; Mattiace, Hernández y Rus, 2002; Ramírez, 2009.

En este ambiente de contrainsurgencia, cabe hacer un pequeño paréntesis para particularizar la violencia política, la cual se ha conceptualizado como organizada por el Estado o por movimientos antiestatales; en este sentido, la violencia que es impulsada por actores externos al Estado, que no son guerrilleros, se percibe como ajena a éste, sin ningún motivo político, en este sentido, la violencia no estatal y no guerrillera tiende a ser agrupada en una categoría y etiquetada como criminal, diluyéndose las formas y mecanismos que emergen de la violencia que ha sido nombrada como parainstitucional, esto es, una violencia cimentada en una serie de mecanismos de regulación social y resolución de conflictos que no responden a medios constitucionales o legales formales, sino que se rigen por mecanismos informales ad hoc, los cuales son manifestaciones, y una pretendida solución, a la necesidad de responder al conflicto social.

Es parainstitucional debido al hecho de que acepta los objetivos del régimen existente. Su base ideológica se basa en las estrategias de contrainsurgencia de la Doctrina Nacional de Seguridad... la violencia parainstitucional es una característica peculiar de la coexistencia de constitucionalismo formal y democracia electoral por un lado, y el uso de la fuerza para buscar intereses económicos y políticos por el otro. Es extralegal en el sentido de que es perseguido por agentes estatales fuera de los límites de la legalidad o por agentes no estatales (Medina y Téllez, 1994, en Hristov, 2014: 34).

Ahora bien, con el término comunitarización de la violencia refiero a las estrategias vinculadas a procesos a nivel local, los cuales se encuentran relacionados a una violencia parainstitucional promovida por grupos ya sea armados, y/o de poder local, que generan divisionismos, desgaste al interior de la comunidad y desestructuración de los espacios organizativos a partir de relaciones de tensión.

Para particularizar la violencia que se presenta alrededor del desplazamiento forzado, retomo la noción de continuo de la violencia, concebido como un término no lineal, destructivo y de auto reproducción, es decir, la violencia se da a sí misma a través de cadenas y espirales; ésta no debe entenderse sólo en términos físicos: fuerza, agresión o la imposición de dolor, incluye también asaltos a la personalidad, dignidad, o valor de la víctima; las dimensiones sociales y culturales de la violencia son lo que dan su poder y significado (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 3); estos actos violentos consisten en conductas socialmente permitidas o alentadas; la mayoría de la violencia no es un comportamiento desviado (Durkheim, 2001 [1893]) o no desaprobado, sino que es definido como acción virtuosa al servicio de los aplausos sociales, económicos, sociales y normas políticas (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 55)

El continuo de violencia está formado por pequeñas guerras invisibles realizadas en los espacios sociales normativos –como la ermita, la escuela o la asamblea comunitaria-; éste término se refiere a la facilidad con la que los humanos son capaces de reducir a las personas vulnerables, asumiendo el deber de matar o mutilar; bajo el continuo de violencia se incluyen las formas de expresión de exclusión social radical, la deshumanización, despersonalización, así como la normalización del comportamiento violento hacia los demás (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 20 - 22). Estas violencias cotidianas continuas se insertan dentro del conflicto político militar en el estado al tratarse de conflictos que permanecen en un periodo de tiempo, se manifiestan y reproducen a través de relaciones de disputa política, religiosa a nivel local.

Estos comportamientos violentos son respuestas a exclusiones sociopolíticas o económicas que hicieron parecer a este camino como el único posible dentro de las circunstancias. Los continuos de violencia son considerados normales, de todos los días a nivel cotidiano, y pasados por alto, alejados de las violencias excesivas del terror. Sin embargo, lejos de existir una ruptura entre ambos tipos de violencia –la normalizada cotidiana y el terror excesivo-, hay una continuidad entre *“la violencia política y la criminal”*, entre *“las patologías del poder, individuales y colectivas”* (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004: 5), o como lo ha señalado de manera singular este último autor,

Las fuerzas políticas, económicas e institucionales condicionan interacciones micro-interpersonales y emocionales en una gran cantidad de formas, apoyando o suprimiendo distintos modos de sentimiento y manifestaciones de amor o agresión, definiciones de respeto y éxito y patrones de inseguridad y competición (Bourgois, 2005: 31)

La fusión de la violencia política y la estructural ha producido patrones destructivos y procesos de violencia comunitaria e interpersonal que se encuentran vinculados con lo que llamo comunitarización de la violencia, es decir, trayectorias de tensiones que se presentan a un nivel local, y que emerge desde las comunidades a través de mecanismos para la creación y su administración, transformando las dinámicas comunitarias a través de elementos clientelares, y ejecutándose desde estructuras locales de organización, causando que se quiebren las dinámicas cotidianas de vida, *“alimenta una amarga sensación de inferioridad entre los excluidos que se traduce en acciones de violencia auto-destructiva o comunal, que a su vez impulsa un ciclo de humillaciones y autoculpabilización de efecto desmovilizador”* (Bourgois, 2005: 31).

El procesos de comunitarización de la violencia en el que se pone atención en esta investigación tienen su origen en el año de 1994 tras el levantamiento del EZLN. Con la firma de Tratado de Libre Comercio y su entrada en vigor en ese año se da un cambio de relación en materia de seguridad entre México y Estados Unidos que dio pie a la implementación de tácticas y estrategias del conflicto de baja intensidad o guerra de desgaste cuando estalla el conflicto armado en Chiapas, concebida como una alternativa a la guerra convencional de carácter contrainsurgente o contrarrevolucionaria, dentro de la cual se pone por delante la utilización de grupos armados locales de tipo irregular,

... las fuerzas represoras ponen mayor énfasis en la tropa local que en una foránea, de ahí la importancia de adiestrar paramilitares... existe un elemento crucial a la estrategia contrainsurgente en Chiapas: la utilización de grupos paramilitares propios de las comunidades indígenas que son utilizados para llevar a cabo tareas de guerra sucia que el ejército prefiere no realizar directamente (López y Rivas, 2004: 120).

Esta permanencia temporal de la comunitarización de la violencia es causada por un odio contrainsurgente que tiene una doble dualidad, por un lado relacionado con el antagonismo entre el Estado y las organizaciones rebeldes, y al mismo tiempo entre las relaciones locales/individuales producto de la violencia política. El odio contrainsurgente se reactiva a partir de quienes han atravesado por agresiones, despojos de bienes materiales –incluidas sus tierras- o el desplazamiento forzado; surge a partir de una construcción social que profundiza la escisión política y promueve los escenarios de violencia a nivel local: *“Como construcción social, el odio se convierte... en un producto de relaciones sociales y en una compleja interacción entre discursos y prácticas, adquiere una especificidad histórica y se precipita en la configuración de identidades en conflicto”* (Franco, 2009: 118).

Esto lleva a que emerjan comunidades paralelas, donde el Estado nacional tiene poca o ninguna autoridad y la violencia es ejercida por actores armados, generalmente involucrados en actividades criminales, se encuentran organizados y se basan en reglas; las personas son parcialmente silenciadas, forzadas hacia respetar los límites impuestos por la amenaza y vivir en contextos donde la confianza necesaria para una interacción social positiva se ha derrumbado (Pearce, 2009: 7).

Uno de los aspectos en los que se manifiesta la violencia parainstitucional son los grupos armados creados para la contención de los grupos de oposición¹². Con el levantamiento zapatista emergieron grupos paramilitares, los cuales son personas de las mismas comunidades entrenados por el ejército, cobraban el paso de vehículos por el territorio que controlaban, además de un impuesto de guerra, tienen vínculos con la seguridad pública y son armados desde el propio ayuntamiento. Con el término paramilitar, refiero a cuerpos armados con permanencia temporal en el territorio, con organizaciones consolidadas y armamento de alto poder operando en un área geográfica considerable, pueden ser también pequeños grupos armados formados espontáneamente confinados en un lugar específico-, con *“una postura a favor del Estado... o el partido político en el poder, así como la tolerancia, apoyo o promoción de estos grupos por parte del Estado* (Hristov, 2014: 38).

Es decir, estos grupos paramilitares son organizaciones políticas y armadas, extramilitares, extraestatales, no institucionales, que se movilizan y operan con la asistencia de importantes aliados, incluidas facciones dentro del Estado; por lo tanto disfruta de algunos de los recursos generalmente exclusivos del Estado pero que es canalizado por aliados políticos y militares. Estos grupos son ofensivos, su propio propósito es eliminar a aquellos que son percibidos como una amenaza a la base socioeconómica de la jerarquía política, utilizando la violencia para mantener el orden establecido (Mazzei, 2009: 4).

El CDHFBC ha definido a los paramilitares como *“grupos de civiles armados al margen de la ley que cometen actos delictivos para proteger intereses personales o caciquiles. Se identifican como grupos filiales al PRI, patrocinados por funcionarios*

¹² En el estado de Chiapas existen antecedentes de estos grupos, como los pistoleros, remanentes del periodo revolucionario (1910 - 1940) utilizados cuando los finqueros se levantaron en armas contra los carrancistas y de los zapatistas de Cal y Mayor; después obligaron a Obregón a negociar con ellos siendo ascendidos a generales, diputados, gobernadores y presidentes municipales por el régimen revolucionario desde donde siguieron defendiendo e impulsando sus causas latifundistas. Estos grupos que sobrevivieron al porfiriato, solían confiar el trabajo sucio a jubilados de sus campañas históricas, eran personas leales dentro de los territorios de caciques y latifundistas. Después emergieron los guardias blancas quienes actuaron con discreción, sin vínculo de lealtad personal, desempeñando tareas al servicio de la clase caciquil; sus blancos son víctimas distinguidas como abogados, luchadores sociales, ingenieros, candidatos de oposición, *“el pistolero es el talachero de finqueros que han probado el poder, pero las guardias blancas son los aristócratas del crimen político”* (Aubry, 2003: 80 - 84).

públicos que desean mantener el poder económico-político-social a partir de mecanismos de terror paramilitar” (CDHFBC, 1998: 77-78).

La paramilitarización debe entenderse como una estrategia utilizada para contrarrestar los esfuerzos de reforma. Mazzei (2009) ha señalado que el surgimiento de estos grupos se da en medio de una triada de condiciones: Cambios estructurales, percepciones y marcos, así como redes preexistentes. En el caso del primero, el contexto de emergencia se da a través de un ambiente político tradicionalmente gobernado por una oligarquía cuyo monopolio sobre los recursos y la riqueza del país ha dependido de un derecho exclusivo de participación política, por lo que movimientos sociales de oposición buscan llevar a cabo cambios estructurales en torno a la reforma y el Estado, lo que representa la estructura de oportunidad para el paramilitarismo (Mazzei, 2009: 18).

La segunda de las condiciones es la creación de percepciones y marcos que posibilitan las percepciones y comprensiones cognitivas de las realidades para que se decida su impulso, y financiamiento, en este sentido los intentos de reformas son percibidos como una amenaza a la base de la riqueza y exclusividad del sistema político de la clase dominante. Finalmente las redes preexistentes que posibilitan el paramilitarismo está relacionado con un escenario previo en donde grupos armados actuaban en el territorio, generando un sentido de pertenencia, lo que facilitó la creación de paramilitares echando mano de estas condiciones previas (Mazzei, 2009: 19 - 21).

2.1.2 El antagonismo del EZLN, una amenaza para el Estado

Sin duda el escenario de contrainsurgencia que posibilitó la creación de grupos paramilitares, desplazamiento y control de población es una respuesta del Estado frente al levantamiento del EZLN, que amenazó las estructuras políticas y de privilegios del grupo de poder dominante, en este sentido es necesario llevar a cabo una contextualización de su emergencia, su propuesta de lucha, así como las propuestas políticas que representaron en los primeros años un antagonismo para la política tradicional en México.

La lucha impulsada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional está integrada en su mayoría por indígenas choles, mames, zoques, tzeltales, tojolabales del Estado de Chiapas. Surge públicamente el primero de enero de 1994, paralelo a la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Desde los primeros días de su actividad ha tratado de actuar privilegiando el diálogo tanto con el gobierno federal, como

con la sociedad civil nacional e internacional, donde tuvo una amplia respuesta de simpatía y solidaridad.

En total, el zapatismo ha emitido seis declaraciones de la Selva Lacandona, documentos donde se resumen sus posturas políticas y los horizontes de acción del movimiento indígena. En la primera emitida tras tomar siete cabeceras municipales el día del levantamiento, se encuentra la razón de ser del movimiento y los objetivos de lucha. Su marco base para manifestarse se sostiene en argumentos como la conquista española, el expansionismo norteamericano, el autoritarismo y exclusión del México moderno para los pueblos indígenas; al mismo tiempo externa las demandas con las que surge: techo digno, tierra, trabajo, salud, alimentación, educación, libertad, democracia, independencia, justicia y paz (EZLN, 1995a: 85-87).

Doce días después de haber iniciado la guerra aparece uno de los actores más importantes dentro de la lucha zapatista: La sociedad civil, da muestras de solidaridad con su lucha y demandas a través de una masiva movilización exigiendo al gobierno mexicano, en ese entonces representado por Carlos Salinas de Gortari (1988 - 1994), el cese de las hostilidades en el sureste de México, abriendo las puertas al diálogo entre los insurrectos y el gobierno. Al respecto de este actor, el EZLN declaró:

La Sociedad Civil asumió el deber de preservar a nuestra patria, ella manifestó su desacuerdo con la masacre y obligó a dialogar; todos comprendimos que los días del eterno partido en el poder, quien detenta para su beneficio el producto del trabajo de todos los mexicanos, no puede continuar más; que (...) impide la libertad (...) la cultura del fraude es el método con el que se imponen e impiden la democracia, que la justicia sólo existe para los corruptos poderosos (EZLN, 1994a).

La manera en que se manifiesta es diversas: una de éstas son los cinturones de paz durante los primeros diálogos del 94; de la sociedad civil salieron también los asesores en los diálogos de San Andrés; llevaron a cabo brigadas de ayuda material, de servicios y observación a las agresiones en la zona de conflicto.

En junio de 1994 lanzan la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, en ella se convoca a la Convención Nacional Democrática (CND), es un llamado a crear un gobierno de transición y una nueva constitución. El objetivo primordial era organizar la expresión de la lucha civil y la defensa popular, realizar elecciones libres y democráticas, con una representación en todos los Estados del país, y la formación de comités locales, regionales y estatales en ejidos, colonias, escuelas y fábricas, encargados de recabar las propuestas para la nueva ley (EZLN, 1994b). Esta etapa del zapatismo se llevó a cabo a través de los

parámetros del sistema político mexicano, por la vía política y de negociación, sin oponerse al orden institucional formal.

A un año del levantamiento, en 1995, lanzan la Tercera Declaración donde llaman a la organización del Movimiento de Liberación Nacional con el objetivo de luchar por “*todos los medios y en todos los niveles, por la instauración de un gobierno de transición, un nuevo constituyente, una nueva carta magna y la destrucción del sistema de partido de Estado*” (EZLN, 1995b).

Ese año el EZLN se deslinda de la lucha electoral frente a la imposición de gobernadores priístas como sucedió en los Casos de Eduardo Robledo Rincón (PRI) en el estado de Chiapas el 1 de diciembre de 1994, quien duraría 3 meses en el cargo para pedir licencia en medio de amplias movilizaciones que pedían su renuncia denunciando fraude electoral; en esa contienda el EZLN brindó su apoyo públicamente al candidato de oposición por el PRD, Amado Avendaño

En el PRD, Amado Avendaño fue apoyado por al menos quince comités municipales y regionales para lanzar su candidatura bajo las siglas del partido. Con el respaldo de la base perredista y de numerosas organizaciones sociales... que más tarde encabezaría la Asamblea Estatal Democrática del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH) para organizar e impulsar su campaña, Amado Avendaño hizo la propuesta política de un gobierno “de transición”; esto es, estableció el compromiso de que sería gobernador solamente un año para preparar nuevas elecciones en condiciones realmente democráticas (Valdés, 1999: 125).

Sin embargo Robledo Rincón fue sustituido por Julio César Ruiz Ferro (1995 - 1998), integrante también del Partido Revolucionario Institucional. A un año del levantamiento indígena inicia el esbozo de lo que ahora se conoce como autonomía zapatista, esto es, a raíz de la imposición política en territorio rebelde instauran como respuesta los primeros Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ), “*...una instancia de organización regional, predecesoras de los caracoles y las Juntas de Buen Gobierno Zapatistas*” (Muñoz, 2002: 207), entre los que destaca uno de los centros políticos más importante en Los Altos, el municipio Autónomo de Polhó.

En el año de 1996 sale a la luz la cuarta declaración zapatista donde ponen de manifiesto la “traición de febrero”.¹³ Ese año se presenta un fortalecido movimiento indio

¹³ Lo que se conoció como traición, radica en que después de la firma de los acuerdos de San Andrés en 1996, los cuales reconocían la organización a través de usos y costumbres, así como la autonomía de los pueblos indígenas, el gobierno desencadena una ofensiva militar en contra del EZLN y su comandancia militar para

reflejado con la creación del Foro Nacional Indígena (FNI) que desembocaría en lo que ahora conocemos como Congreso Nacional Indígena (CNI), logrando que se cristalizara la propuesta de los Acuerdos de San Andrés, que implicaban que el gobierno mexicano reconocería los derechos y la cultura indígena (Alonso, 2006: 5). En esa misma declaración dan a conocer la creación de los Aguascalientes¹⁴ como lugares de encuentro entre la sociedad civil y el zapatismo (Oventic, La Realidad, La Garrucha, Morelia y Roberto Barrios (EZLN, 1996).

En el año de 1998 dan a conocer la Quinta Declaración de la Selva Lacandona donde se convoca a la consulta nacional e internacional por el reconocimiento de los derechos de los pueblos indios y por el fin de la guerra contra las comunidades Zapatistas (EZLN, 1998), en la que destaca una forma de hacer política distinta a la tradicional, sin buscar puestos de elección popular (Velasco, 2004: 7).

En el mes de marzo de 1999 se llevó a cabo la consulta, salen 5 mil zapatistas, hombres y mujeres, a todos los estados del país para llevarla a cabo; estuvo basada en 4 preguntas, 2 sobre los derechos y cultura indígena, una sobre la guerra contra las comunidades zapatistas y la última en la relación gobernantes/gobernados; en ella participaron 2 millones 800 mil personas de México y 48 mil mexicanos residentes en el extranjero, la mayoría en Estados Unidos (Muñoz, 2002: 164).

Los primeros años del levantamiento y en medio de estas iniciativas políticas las acciones de contrainsurgencia se agudizaron. Para el año 2000 surgieron casos como las agresiones de militantes del PRD en contra de bases zapatistas, particularmente en Zinacantán (Altos de Chiapas) y en Chilón (región Norte) a manos de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (Opddic), así como presiones para introducir apoyos gubernamentales a tierras recuperadas por el movimiento (Camacho,

llevar a cabo su detención; posteriormente se deslinda de los acuerdos firmados. Al mismo tiempo el EZLN aceptó que la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) (comisión legislativa conformada desde marzo de 1995 por la Cámara de Diputados y Senadores, encargada de ayudar en el proceso de diálogo Gobierno - EZLN) propusiera una formulación de estos acuerdos para que fueran legislados estos derechos indígenas (CDNCH, 2011).

¹⁴ El primer Aguascalientes fue el de Guadalupe Tepeyac, creado para que albergar La Convención Nacional Democrática (CND) en 1994. Días después de llevarse a cabo esta concentración en Chipas se implementó una ofensiva militar que destruyó el Aguascalientes, “*Una acción que se relaciona directamente con la postura gubernamental: el dialogo simulado de la guerra no interrumpida*” (Alonso, 2003: 76).

2009), como sucedió en Santa Rosa, tomadas en el año de 1999 en el municipio de Tenejapa, en la cual participaron las familias de Banavil.

En el año 2001 el movimiento zapatista emprende una movilización de gran magnitud conocida como La Marcha del Color de la Tierra, una de las movilizaciones políticas y sociales más grandes que se registraron en los últimos 50 años en México. En este mismo año el problema principal al que se enfrentaban los pueblos indios consistía principalmente en la falta de reconocimiento a sus derechos y cultura indígena por parte del Estado mexicano (Ramírez, 2008: 52).

La marcha recorrió varios estados del país hasta la capital para argumentar sobre la legislación de estos derechos. Los tres partidos más importantes redactaron una legislación que para el sentir de los pueblos indios no los reconocía como sujetos de derecho, “*El principal distanciamiento se dio por las posturas antagónicas... en cuanto a la autonomía indígena*” (Mattiace, Hernández y Rus, 2002: 18).

Respecto a la legislación indígena promulgada por el Estado mexicano, conocida desde el mes de abril del año 2001, el EZLN (2001) señaló que la reforma traicionó los acuerdos de San Andrés en los puntos de la autonomía y libre determinación, el derecho consuetudinario, tierras y territorios, uso y disfrute de sus recursos naturales, usos y costumbres y el derecho de asociación regional. Así los zapatistas deciden entrar en una etapa de silencio, para llevar a cabo un proceso de discusión al interior del EZLN y sus Bases de Apoyo.

Este escenario abrió un proceso de crítica profunda a toda la clase política. En una carta escrita por el Subcomandante Insurgente Marcos (2002) resalta la postura y la concepción que tienen del espectro político partidista, tanto de derecha como de izquierda; de la primera consideran que se dedican a buscar puestos gerenciales y, de la segunda alude a que no representan ningún tipo de alternativa.

Así, el viraje hacia la autonomía se refuerza en el año 2003, y sin ningún tipo de intromisión de la clase política. Este proceso surge a partir de la desaparición simbólica de los Aguascalientes, los cuales dieron paso al nacimiento de los Caracoles; órganos de administración de la relación del zapatismo con la sociedad civil, y al interior funcionar como una estructura organizativa regional (EZLN, 2003a).

El 9 de agosto del 2003, conforman los cinco Caracoles¹⁵, que se traducen en cinco regiones autónomas con sus respectivas Juntas de Buen Gobierno al frente, éstos son una respuesta ante la negativa del Estado mexicano de reconocer los derechos indígenas; llevando a cabo de manera unilateral y de facto los Acuerdos de San Andrés en su territorio (Fazio: 2004).

Los Caracoles debían ser como puertas para entrar a las comunidades y para que las comunidades salgan. Estos órganos fueron encargados de contrarrestar los desequilibrios en el desarrollo de los municipios autónomos y las comunidades, así como mediar en los conflictos entre los municipios zapatistas, así como entre éstos y los municipios oficiales. Las Juntas de Buen Gobierno tienen una forma de organización característica: *“Los cargos son rotativos, lo que permite a la mayoría adquirir conocimientos sobre la responsabilidad de gobernar. Su principal objetivo es concientizarse de la naturaleza del mandar obedeciendo y de la necesidad del intercambio entre poblaciones de las diversas juntas”* (Camacho, 2009).

Tras la creación de estos órganos, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional se hace a un lado para dejar en manos de sus bases de apoyo las decisiones en torno a la construcción de su gobierno y autodeterminación.

La reacción de los pueblos indígenas de México ante la proclamación de la autonomía de facto de los zapatistas, fue la reunión y constitución de la Alianza de los Pueblos Indígenas del Norte y Noroeste, así como la celebración del Congreso Nacional Indígena. Por otro lado, La Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía destacó que la autonomía era la respuesta popular a la crisis de los partidos, una nueva forma de hacer política, un proyecto de largo plazo, y un modelo (Alonso, 2003: 78).

¹⁵ Los cinco Caracoles llevan por nombre: 1) Caracol de la Realidad llamado “madre de los caracoles del mar de nuestros sueños”, que alberga a la Junta de Buen Gobierno “hacia la esperanza”. 2) Caracol de Morelia, llamado “torbellino de nuestras palabras”, donde se ubica la Junta de Buen Gobierno Tzots choj “corazón del arcoíris de la esperanza”. 3) El Caracol de la Garrucha llamado “resistencia hacia un nuevo amanecer”, y la Junta de Buen Gobierno selva tzeltal “el camino del futuro”. 4) Caracol de Roberto Barrios, llamado “el caracol que habla para todos”, en donde se encuentra la Junta de Buen Gobierno zona norte de Chiapas “nueva semilla que va a producir”. 5) El Caracol de Oventik, llamado “resistencia y rebeldía por la humanidad”, ahí está la Junta de Buen Gobierno altos de Chiapas llamada “Corazón céntrico de los zapatistas delante del mundo” (CEDOZ, 2003).

Finalmente, es importante decir que en el camino recorrido por la lucha zapatista resaltan varios aspectos: por un lado ha realizado la crítica generalizada a la clase política nacional que sin duda influyó en la alternancia política que se presentó en México en el año 2000. El Partido Revolucionario Institucional, que gobernó de forma autoritaria durante 70 años, fue derrotado en las urnas en los comicios de ese año. El movimiento zapatista contribuyó a su caída, posibilitando lo que se conoce como apertura o transición democrática. A nivel estatal, el zapatismo promovió también la alternancia y diversificación de partidos (Fazio: 2004).

El movimiento con base en Chiapas funcionó como un despertar político para miles de personas alrededor del territorio nacional y mas allá de las fronteras; generó conciencia a través de la crítica y discusión de los principales problemas nacionales mediante la creación de espacios públicos como los foros, las consultas, encuentros. Que se involucrara la sociedad civil en los temas de mayor importancia nacional permitió el desarrollo de una cultura política de mayor participación, repercutiendo en amplios sectores de la sociedad los cuales han luchado y construido espacios públicos y de poder, así como injerencia en la toma de decisiones colectivas que les competen e involucran (Ramírez, 2008: 61).

A través de las demandas expresadas en las diferentes declaraciones, podemos observar cómo el EZLN en sus inicios buscaba obtener el poder político del Estado a través de la declaración de guerra al gobierno mexicano. Sin embargo, poco a poco e influenciados en gran medida por los reclamos de paz y el diálogo que ha mantenido desde entonces junto a la sociedad civil, este movimiento adoptó formas distintas de lucha pacífica y democráticas con un alto sentido de solidaridad tanto hacia dentro de las comunidades, como hacia afuera de su proyecto.

El discurso, prácticas y acciones del zapatismo desde enero de 1994 ha evolucionado y se ha ido enriquecido: desde la Primera Declaración de la Selva Lacandona, Hoy decimos ¡Basta!, hasta la Quinta Declaración en la que convocan a la consulta nacional para el reconocimiento de los derechos y las culturas indígenas. De la lucha por derrocar el presidencialismo, a la lucha contra el neoliberalismo. Al virar su discurso, se transforman también su prácticas, en las cuales encontramos una variedad de iniciativas políticas, desde el inicio de la construcción de la autonomía con la creación de los MAREZ, hasta Las Juntas de Buen Gobierno y Los Caracoles.

2.2 Desplazamiento forzado y contrainsurgencia, realidades de Los Altos de Chiapas (1994 – 2005)

Este apartado problematiza la relación violencia política, y desplazamiento forzado; se propone profundizar en el argumento de que los desplazamientos de población están vinculados con estrategias de contención de grupos armados guerrilleros a través del paramilitarismo; este dúo analítico ayudará a poner atención en elementos que abonen a establecer continuidades, cambios o rupturas en torno a las dinámicas de violencia local, o como le nombro, comunitarización de la violencia que acompaña al desplazamiento.

Alrededor del conflicto político - militar que se manifiesta en el estado de Chiapas con las características de lucha descritas en el apartado anterior, tanto el ejército mexicano, como la guerrilla zapatista no pueden realizar acciones militares abiertas entre sí, debido a los acuerdos firmados en el mes de marzo de 1994 que después serían ratificados en los Acuerdos de San Andrés (López y Rivas, 2004: 99; Mazzei, 2009: 25), sumada a la presión nacional e internacional de la sociedad civil que ha servido como un elemento para disuadir los enfrentamientos. En este contexto es que ha jugado un papel de suma importancia la contrainsurgencia desplegada a través de fuerzas irregulares en terreno (Orgambides, 1994).

Es el periodo de una paz armada marcado por un autoritarismo político donde se desarrollaron estrategias vinculados a la Guerra de Baja Intensidad encabezada por el ejército mexicano en contra de las comunidades organizadas, orientada a desgastar los procesos organizativos con el incremento de la violencia por la vía de estos grupos armados (Zamora, 2016: 13).

Con el fenómeno del paramilitarismo se lleva a cabo una continuación de la guerra por medios militares no formales, resuelve el problema de la tregua que paraliza a los militares. Estos grupos sirvieron a las tareas de contrainsurgencia, permitió al gobierno enfrentarse de forma indirecta con las comunidades sin utilizar al ejército formalmente en los enfrentamientos, *“Esto se logró por medio de la profundización de los conflictos ya existentes en las comunidades, es decir, identificar añejos conflictos sociales”* (Galindo, 2015: 194).

Desde el año de 1995 el nuevo Gobierno Federal de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994 - 2000) fue extendiendo la conocida como zona de conflicto a través del fenómeno de la paramilitarización de comunidades, simétrica a la masiva ocupación militar decretada en febrero de ese año cuando el gobierno salió a la caza de la comandancia zapatista, lanzando

una ofensiva de tropas en La Selva Lacandona, la zona Norte y Los Altos, ocupando las comunidades (Bellinghausen, 2008: 13).

La paramilitarización de los territorios fue un proceso impulsado a la par del proceso de diálogo, entre el EZLN y el Estado, iba va más allá de lo que la Ley sobre el Diálogo prohibía: asesinatos, quemas de casa, desplazamientos forzados, botines de guerra tras el saqueo de las casas de los desplazados o por robos a parcelas, cosechas, cafetales, y ganado.

Respetando en apariencia la tregua, los militares no van a molestar a los insurgentes, pero van a crear grupos de choque, milicias paralelas que van a sembrar el terror dentro de la sociedad civil: estos serán los paramilitares. Deterioran el tejido social y cultural de sus propias comunidades, suscitando divisiones en el seno de sus parajes y hasta de sus familias (Chanteau, 1999: 96).

Cuando la comunidad caía bajo control paramilitar se realizaban asambleas en donde los temas que se deliberaban tenían que ver con la guerra, buscando fijar un impuesto que sirviera para estos fines, con el que se compraban las armas, las balas, así como las multas contra las personas que se mostraban inconformes o los castigos a aplicar, y *“discusiones macabras para saber si se tolera la sepultura de los muertos, y fijar la suerte de sus familiares, quienes terminarán inflando las filas de los desplazados”* (Aubry e Inda, 2003: 86).

El desplazamiento forzado está vinculado a la herramienta del control de población con el objetivo de desarraigarlas de sus lugares de origen, consiste en la reubicación de los desplazados en nuevos asentamientos, lo que no garantizan una estancia digna; su objetivo básico es quebrar la infraestructura de apoyo a la insurgencia (Fazio, 1997: 55).

Sumado a lo anterior, con estos grupos también se combate la presión internacional en torno a las graves violaciones de derechos humanos cometidas por elementos castrenses, lo que volvía más difícil acceder a los préstamos e inversiones a manos de organismos internacionales (Mazzei, 2009: 17).

A pesar de que nunca fue establecido un vínculo directo con el gobierno -por ejemplo a través de un contrato de venta de armas o un documento que avalara una relación directa para proceder jurídicamente en contra de altos mandos del gobierno mexicano-, existen referencias que dan cuenta de la creación, adiestramiento e impulso de estos grupos por parte del Estado.

Uno de ellos es el Plan de Campaña Chiapas 94, emitido desde la VII Región militar ubicada en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, diseñado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) con el objetivo de terminar militarmente con la estructura política - militar del

EZLN, además de aislar a sus bases de apoyo, y cortar la solidaridad y las posibles adhesiones de la población simpatizante en la región (Sedena, 1995a).

Su apartado H versa sobre el *PLAN DE ASESORAMIENTO*, en el que se describen las estrategias extra militares

ACTIVIDADES DEL EJERCITO EN EL ADIESTRAMIENTO EN APOYO DE LAS FUERZAS DE AUTODEFENSAS U OTRAS ORGANIZACIONES PARAMILITARES O CUAL PUEDE SER EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA MOVILIZACIÓN PARA LAS OPERACIONES MILITARES Y DE DESARROLLO. INCLUYE ADEMAS EL ASSORAMIENTO Y AYUDA QUE SE PRESTA A OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO A FUNCIONARIOS FUBERNAMENTALES LOCALES, MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES EN CASO DE NO EXISTIR FUERZAS DE AUTODEFENSAS EN NECESARIO CREARLAS (Sedena, 1995a).

Para la creación de estos grupos se echó mano de las estructura de poder existentes en el estado, grupos caciquiles: *“ORGANIZAR SECRETAMENTE A CIERTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN CIVIL, ENTRE OTROS A GANADEROS PEQUEÑOS PROPIETARIOS E EMPLEADOS A ORDENES EN APOYO A NUETRAS OPERACIONES”* (Sedena, 1995a). Es decir, utilizar a población civil para conformar grupos armados que violentaran al EZLN, sus bases de apoyo o cualquier comunidad señalada como simpatizante quedó en manos principalmente de los presidentes municipales y caciques indígenas locales, militantes del PRI o de partidos afines (Galindo, 2015: 1996).

Los funcionarios de PRI son actores clave para el reclutamiento y proporcionaron el liderazgo requerido para la formación de grups armados organizados, al mismo tiempo proporcionan la identidad ideológica del grupo, asociando a los miembros con una causa y organización más grande que ellos mismos. La conexión PRI vincula a los miembros a uno de los bandos en el conflicto, proporcionándoles una identidad, un sentido de propósito y un enemigo. Su identificación con el partido político les posibilita la impunidad (Mazzei, 2009: 53).

Proceso (1998) reveló la existencia del Plan de Campaña Chiapas 94. Su portada se tituló <<Estrategia en Chiapas: “... crear y apoyar grupos paramilitares...>>; hizo hincapié en que parte importante de esta estrategia fueron la consideración del

desplazamiento de las bases civiles de los guerrilleros drama que viven actualmente casi 5, 000 indígenas en sus distintas zonas... La concentración de esas bases de apoyo a otras áreas dejaría a los zapatistas sin esos elementos esenciales y bajarían la moral de los subversivos al alejarlos de sus familias (Proceso, 1998).

Existe también un punto de acuerdo del Senado de la República presentado por el Senador Alberto Anaya Gutiérrez del grupo parlamentario del PRD, el 14 de diciembre de 2010, en el que se conmina a la Procuraduría General de la República (PGR) a investigar la masacre de Acteal, la cual *“tuvo su génesis en una estrategia paramilitar cuidadosamente planeada... grupos paramilitares fueron armados y entrenados por fuerzas públicas... se les permitió portar armas de calibres reservados para el uso exclusivo de las fuerzas armadas”* (Gaceta Parlamentaria, 2010).

Otro de los documentos que evidencia la relación entre militares y paramilitares es el Manual de guerra irregular de la Sedena publicado en 1995. En él se detalla el papel del ejército en el control de la población civil. El punto 553 detalla cómo debe desenvolverse el ejército en las operaciones militares no convencionales, en las que el personal civil puede liderar bajo asesoramiento y coordinación del comandante militar del área (Sedena, 1995b). El manual define tres fases en las operaciones que tienen por objetivo controlar a la población: preparación, declaratoria y ejecutoria. En la primera se describe el entrenamiento militar a fuerzas civiles, así como las operaciones que acompañan y refuerzan el despliegue paramilitar: operaciones psicológicas, redes de información y programas de labor social (Sedena, 1995b).

La Agencia de Inteligencia de Defensa (DIA por sus siglas en inglés) en un memorándum sobre Chiapas del mes de mayo de 1999 con el asunto de “Militares envueltos con grupos paramilitares en Chiapas”, señala que el ejército mexicano contó con aprobación presidencial para instruir equipos militares a cargo de la promoción de grupos armados en las áreas conflictivas de Chiapas con la intención de ayudar a la población local; apunta también que durante la masacre de diciembre de 1997 oficiales de inteligencia del ejército supervisaron a grupos armados en los Altos de Chiapas (Agencia de Inteligencia de Defensa de los Estados, 1999).

Kate Doyle (2009) señala la existencia de un telegrama enviado a la sede de la oficina del Agregado de Defensa en Washington el 4 de mayo de 1999, donde se expone el apoyo del ejército a grupos armados en los Altos de Chiapas, a través de una red clandestina creada a mediados de 1994 con la aprobación del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari. Estos grupos formaban parte de la región en la que trabajaban recabando información de inteligencia. A fin de promover estos grupos armados se les brindaban entrenamiento y protección por parte de los grupos de seguridad pública y el ejército.

Hasta el año 2000 se negó la presencia paramilitar en Chiapas, hasta que el 12 de noviembre de ese año, a solicitud del gobernador Pablo Salazar (2000 – 2006), y apoyado por el gobierno Federal, envió una fuerza de 1,000 policías federales con la intención de desarmar a estos grupos (Tavanti, 2003: 76).

Durante la fase ofensiva contemplada en el Plan de Campaña Chiapas 94 se implementó la suspensión de garantías individuales en la entidad, así como el desplazamiento forzado de la población bajo influencia del EZLN (Gaceta parlamentaria, 1994). Esta ofensiva provocó el desplazamiento de 22,000 personas. Ocosingo fue el municipio con más desplazados, con 47%; seguido de Altamirano, con 32%, y Las Margaritas, con 20% (Rebón, 2001: 54).

En la Zona Norte del estado existen registros por parte de integrantes del grupo armado Paz y Justicia del apoyo que recibieron de parte del gobierno federal y estatal. Un ejemplo de estas vinculaciones se presentó el 4 de julio de 1996 cuando el entonces gobernador Julio César Ruiz Ferro (1995 - 1998) firmó un convenio con este grupo en el que se comprometió a otorgar un total de cuatro millones seiscientos mil pesos con objeto de apoyar y fomentar la actividad agro productiva. El convenio fue signado por 64 representantes de Paz y Justicia y por Homero Tovilla Cristiana (entonces Secretario de Gobierno), Uriel Jarquín Gálvez (subsecretario general de gobierno), y como testigo de honor, el general Mario Renán Castillo, comandante de la VII Región Militar. La entrega de apoyos gubernamentales a este mismo grupo armado en el año 2002 en la comunidad Roberto Barrios en donde enseñaron sus armas largas (López y Rivas, 2004: 129; entrevista realizada a Pedro Faro, 2017; CDHFBC, 2004: 10).

Este grupo tuvo su centro de operación en la zona norte, región chol, se dedicaba a perseguir a la oposición, *“Los que no pertenecían al PRI eran expulsados de sus comunidades generando un desplazamiento de miles de personas. El grupo armado controlaba carreteras, cobraban peaje, detenían, asesinaban, desaparecían... La compra de armas y municiones las realizaban a través de cuotas obligatorias para todos los priístas quienes a su vez tenían que ser parte de Paz y Justicia y por la venta del ganado de los desplazados”* (CDHBFC, 2004: 6-7).

A partir de 1995, la polarización política y la espiral de violencia provocada por la actuación de grupos armados de corte paramilitar, pertenecientes a la organización Paz y Justicia, ligada al PRI, en la zona Norte, particularmente en los municipios de Sabanilla, Tila,

Salto de Agua y Tumbalá, dejaron un saldo de decenas de muertos y desaparecidos, además de miles de desplazados (Torrens, 2012: 21)

Esta zona fue considerada el laboratorio donde se puso en práctica las operaciones a través de organizaciones como Paz y Justicia y los Chinchulines (zona tzeltal); después fue trasladada a los Altos de Chiapas en Chenalhó,

Chenalhó se había convertido en un laboratorio más de una estrategia amplia de contrainsurgencia, en un territorio en guerra que abarca la tercera parte de Chiapas e involucra a la casi totalidad de indígenas de la entidad... En 1997, mientras Chenalhó entraba en su propia espiral contrainsurgente, los asesinatos, desplazamientos, y despojos proseguían en la zona norte (Bellinghausen, 2008: 23).

Datos recabados dan cuenta de un entrenamiento de efectivos militares bajo el argumento de que habían sido contratados por las comunidades, para su incorporación en la compartición de conocimientos en el manejo de armas y defensa militar,

Marcos Arias Pérez Y Pablo Hernández Pérez, indígenas originarios de La Esperanza y Pechiquil, respectivamente, habían prestado sus servicios en el 83° Batallón de Infantería del Ejército Mexicano hasta 1994. Ellos se hicieron cargo del adiestramiento... en el manejo de las armas. Hernández Pérez tenía el encargo adicional de guardar las armas en su casa, a un costado del templo presbiteriano... hacia mediados de noviembre de 1997, se contrataron los servicios de Mariano Pérez Ruíz, miembro en activo del Ejército Mexicano... quien... estuvo del 24 al 27 de noviembre entrenando varios grupos de jóvenes (Hirales, 1998: 44)

La vinculación entre los grupos armados y el gobierno atraviesa una línea muy delgada. Incluso, la relación de los grupos afines al gobierno, llámese priístas o cardenistas, con la policía municipal y estatal resulta tenue en medio del conflicto armado. Como ejemplo tenemos el caso del ex comandante militar Marco Albino Torres, quien es de los principales líderes del grupo Paz y Justicia; como ya se dijo el general Mario Renán Castillo Fernández de la Séptima Región Militar, signatario del acuerdo económico arriba mencionado. La policía local también se le vinculó de ayudar en el reclutamiento, capacitación, provisión y financiamiento y apoyo en la ejecución de acciones a varios grupos; se alega que la policía de Oxchuc proporcionó un salario mensual para los grupo armados en ese municipio. De igual manera, el grupo paramilitar de Chenalhó recibió armas de la policía estatal, así como entrenamiento militar, respaldo y financiamiento del Presidente municipal Jacinto Arias (Mazzei, 2009: 57), en este último municipio de Los Altos, la policía estatal cuidaba los intereses de las familias desplazadas que pertenecían a estos grupos, sin embargo, no solo existía un trato preferencial, incluso cuando se llevaban a cabo los retornos a las comunidades donde también había zapatistas y miembros de Las Abejas, los policías instalaban

campamentos permanentes, y serían omisos cuando los grupos progubernamentales saqueaban casas, y robaban cosechas de los grupos autónomos (Bellinghausen, 2008: 27).

El 12 de enero de 1998 la PGR admitió la operación en el estado de Chiapas de 12 grupos armados (PGR, 1998: 32), un día antes la Sedena había señalado que no tenía indicios de estos grupos a través de declaraciones realizadas a pesar de que el entonces Sargento Mariano Pérez Ruíz, quien participó entrenando al grupo armado que operó en Chenalhó, según el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC, 1998: 77).

Un pasaje de Aubry e Inda (2003) amplía el caldo de cultivo que genera el fenómeno de los grupos paramilitares en el estado:

Los integrantes de estos grupos armados irregulares Aparecen exclusivamente entre jóvenes frustrados por las autoridades agrarias... la inercia agraria combinada con el crecimiento demográfico no da tierra ni trabajo... a lo jóvenes en edad de ser derechohabientes del ejido. Los ya casados y jefes de familia a la par de sus padres, han vagado sin éxito en búsqueda de empleo, sobrevivido de milagro, o de robos de parcelas y cosechas... no tenían por qué sesionar en las asambleas y, por tanto, eran excluidos de las decisiones del ejido (Aubry e Inda, 2003: 69).

En lo que atañe a esta investigación es importante señalar que los grupos paramilitares están vinculados a las estrategias de violencia política, destruyen y o deterioran el tejido comunitario bajo el supuesto de apoyar a la actividad guerrillera. Actúan bajo un abanico diverso de violencia: originan condiciones para el desplazamiento forzado, agreden a prestadores de servicios sociales en campamentos de desplazados, se vinculan con autoridades civiles, ejercen acoso mediante el accionar de jueces penales y policías judiciales, infiltran asociaciones religiosas, realizan labores de inteligencia, ubican como enemigos del desarrollo a las comunidades que se niegan a seguir la lógica del capital; todo lo anterior crea o aumenta los escenarios de violencia en las comunidades (López y Rivas, 2004: 130).

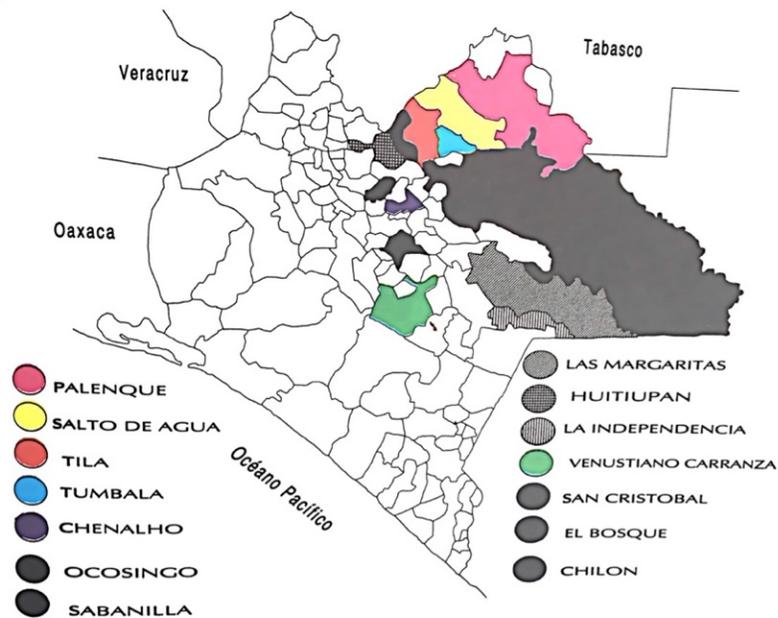
El fenómeno del desplazamiento tras el levantamiento zapatista se da como efecto de la violencia política, se extendió en la medida en que los enfrentamientos entre el EZLN y el Ejército Federal se incrementaron; posteriormente el fenómeno cambió a raíz de la implementación de la Guerra de Baja Intensidad.

Castro (1999) han diferenciado 4 momentos de desplazamientos forzados importantes entre 1994 a 1998. El primero se da a raíz del levantamiento armado, la población desplazada proviene de las zonas aledañas donde se registran acciones de tipo militar, y se mueven a los centros urbanos de Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Comitán, La Independencia, San Cristóbal de Las Casas, Oxchuc o Chanal. En ese momento se censaron 11,439 personas en

situación de desplazamiento en los municipios de Comitán y Las Margaritas, 5,000 en Ocosingo y 700 en Altamirano. Buena parte de las personas que permanecían en albergues, particularmente quienes manifestaron pertenencia al PRI, fueron acompañados en su retorno por el Ejército para reinsertarlos en sus comunidades de origen buscando un proceso de confrontación en contra de zapatistas que derivó en un paulatino rompimiento del tejido social. La segunda etapa se da a partir del 5 de febrero de 1995, en ese momento las personas desplazadas son principalmente bases de apoyo zapatistas que huyen a las montañas. Aproximadamente unas 12,000 personas fueron desplazadas (Castro, 1999: 24).

La tercera etapa inicia en 1997, quienes llevan a cabo los desplazamientos son grupos paramilitares que se ubicaban en la zona Norte, Selva y Centro: Tila, Sabanilla, Tumbalá, Salto de Agua, Chilón, Palenque, Venustiano Carranza, Ocosingo, Sitalá y Chenalhó; sus acciones se caracterizan por estar dirigidas en contra de la población identificada como zapatista, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), catequistas y sociedad civil organizada. La cuarta etapa ubicada temporalmente en 1998, las personas registradas como desplazadas en este momento fueron 1,184, todas originarias de Ocosingo, Las Margarita y Del Bosque (Castro, 1999: 29).

Mapa 1. Municipios con desplazamientos forzados, noviembre de 1998



Fuente: Castro, 1999.

Para ese momento se identificaron 12 grupos armados paramilitares con presencia en 20 municipios del estado de Chiapas (Castro, 1999: 29), quienes mantenían un alto control territorial, cometían violaciones a los derechos humanos, asesinatos y desapariciones, cometieron saqueos, quemas de casas, destruyeron y robaron cosechas, instalaron impuestos para la compra de armas (CDHFBC. 2003: 6).

Para ese año de 1998 el Instituto Nacional Indigenista (INI) reconocía la existencia de 3,228 desplazados en la zona Norte del estado, pero otras fuentes, como el Centro de Investigación y Acción para la Mujer (CIAM) registraron 8,000 personas en esa condición. Los desplazados eran indígenas choles pertenecientes a la oposición política, es decir, simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), zapatistas y parte de la iglesia católica (Rebón 2001: 61).

El año de 1998 es un anclaje importante en torno al fenómeno; en ese año se da un importante desplazamiento de personas que inició en el mes de abril: *“Los operativos para desmantelar municipios autónomos o ejecutar órdenes de aprehensión por las fuerzas militares y policiales conducen al escape de la población opositora como forma de evitar ser detenida o poner en riesgo su vida. Este proceso alcanza su máxima intensidad en junio”* (Rebón 2001, 80).

En la zona norte, entre el 22 y 24 de junio de 1997 se registraron en el municipio de Sabanilla tres ataques de grupos armados que dejaron un saldo de cinco muertos (uno de ellos de 12 años de edad), seis heridos (3 mujeres) y 360 desplazados, además de casas quemadas y pérdidas patrimoniales (Torrens, 2012: 34).

En el periodo comprendido de 1994 a 1998, cifras del Programa Conjunto por una cultura de Paz (2012), marcan que entre 12,000 y 22,000 personas se desplazaron por la ofensiva militar del 9 de febrero de 1995 que buscó la captura o eliminación de la comandancia zapatista; alrededor de 20,000 desplazados dejó la violencia de los grupos paramilitares en las zonas Altos y Norte entre 1995 y 1997; más de 2,000 personas huyeron de sus lugares de origen en 1998 por los operativos en contra de los municipios autónomos zapatistas (Castro, 1999).

2.2.1 Los Altos de Chiapas y la dinámica en Chenalhó

Con fines de ubicación espacial me referiré a Los Altos de Chiapas utilizando la división formal realizada por el INEGI en el año 2017, ésta comprende 16 municipios: Pantelhó,

Chalchihuitán, Santiago el Pinar, Aldama, Larráinzar, Mitontic, San Juan Chamula, Tenejapa, San Juan Cancuc, Oxchuc, Huixtán, San Cristóbal de Las Casas, Zinacantán, Chanal, Teopisca, y Amatenango del Valle. Es importante decir que no existe un consenso sobre la extensión de la región; historiadores como Viqueira (2004) considera que a Los Altos lo conforman los municipios ubicados en la franja mediana del Macizo Central desde Zinacantán, San Cristóbal, Teopisca y Amatenango del Valle al sur, hasta sus límites con Tabasco al norte, según el autor esta área posee una historia común, *“ha mantenido desde siglos en su interior un constante intercambio humano y comercial, y cuenta con un porcentaje muy alto (el 82.82%) de hablantes de lenguas de la familia mayense”* (tsotsil, tseltal y chol) (Viqueira, 2004: 35).

Esta región a lo largo de tres siglos, por lo menos desde la segunda mitad del siglo XVII, tuvo la función de servir de reserva de mano de obra barata para las regiones de Chiapas y Tabasco en las que la población era escasa. Este modelo económico entró en crisis a partir de la década de los noventa, impulsada por la escasez de tierras aptas para el cultivo obligó a los indígenas de Los Altos a depender del trabajo asalariado para su subsistencia, *“Esta nueva situación ha vuelto inútiles los mecanismos compulsivos que antes existían para incitarlos a trabajar fuera de sus regiones de origen”* (Viqueira, 2004: 24).

Durante la segunda mitad de la década de los sesenta y la primera de los setenta, los pueblos de estas región han pasado por un periodo de rápido cambio social y económico que, para la última generación, ha sacudido los cimientos de muchas instituciones sociales y culturales que hasta entonces daban sentido y hacían predecibles sus vidas. No sólo ha ido en aumento la incertidumbre sobre su capacidad de encontrar trabajo y ganarse la vida, sino que han cuestionado las jerarquías familiares y comunitarias, junto con la legitimidad de los líderes comunitarios o incluso la misma pertenencia a la comunidad (Rus y Collier, 2002: 3).

A lo largo de la historia en Los Altos se han desencadenado procesos de luchas sociales en torno a la tenencia de la tierra, además de pugnas políticas y religiosas entre las comunidades indígenas que nos hablan de un conflicto social explícito y siempre latente que configura la apropiación del espacio regional (Zamora, 2003: 35).

Viqueira ha señalado la existencia de indicios de numerosas bases de apoyo del EZLN ubicados en esta región,

... prueba de ello, es el hecho de que tropas rebeldes que tomaron San Cristóbal de Las Casas el día 1º de enero de 1994, se concentraron previamente en el municipio de San Andrés Larráinzar... Durante la toma de San Cristóbal pudo observarse que las tropas zapatistas se componían... de numerosos

tzotziles... la zona de influencia del EZLN no se limita a la Selva Lacandona, sino que incluye también diversas poblaciones de Los Altos de Chiapas (Viqueira, 2004: 230).

Para el caso de la segmentación temporal que trata este apartado (1994 – 2005), a partir del levantamiento indígena, particularmente en 1996, la violencia se concentró en el municipio de Chenalhó, con picos de violencia constantes alrededor del municipio autónomo de Polhó. En esta región los desplazamientos masivos iniciaron alrededor del mes de marzo de 1997, en ese periodo hay un registro de 6,332 personas, muchas de éstas reportaron pérdidas y la quema de sus casas, perpetrados por un grupo armado originario del municipio de Chenalhó (Barrera et al., 2013; W. Chamberlain, 2013; CDHFBC, 1997; CDHFBC, 2000; CDHFBC, 2001).

Los reportes de la región describen distribuciones semiclandestinas de armas automáticas a grupos afiliados a los jefes políticos locales, desde el otoño de 1994 hasta la primavera de 1995; para el verano de 1995, la región estaba saturada de armas en manos de civiles (Collier, Rus, 2002: 189). En Chenalhó estos grupos armados estaban integrados por jóvenes indígenas de la misma etnia, quienes a causa de la explosión demográfica no poseían tierra ni trabajo, y sobrevivían del robo, *“Por eso fueron fácilmente recuperados y listados por el Ejército o la Policía cuando les ofrecieron dinero, armas, y droga. Además se aprovecharían del botín cuando destrozaran los parajes”* (Chanteau, 1999: 96).

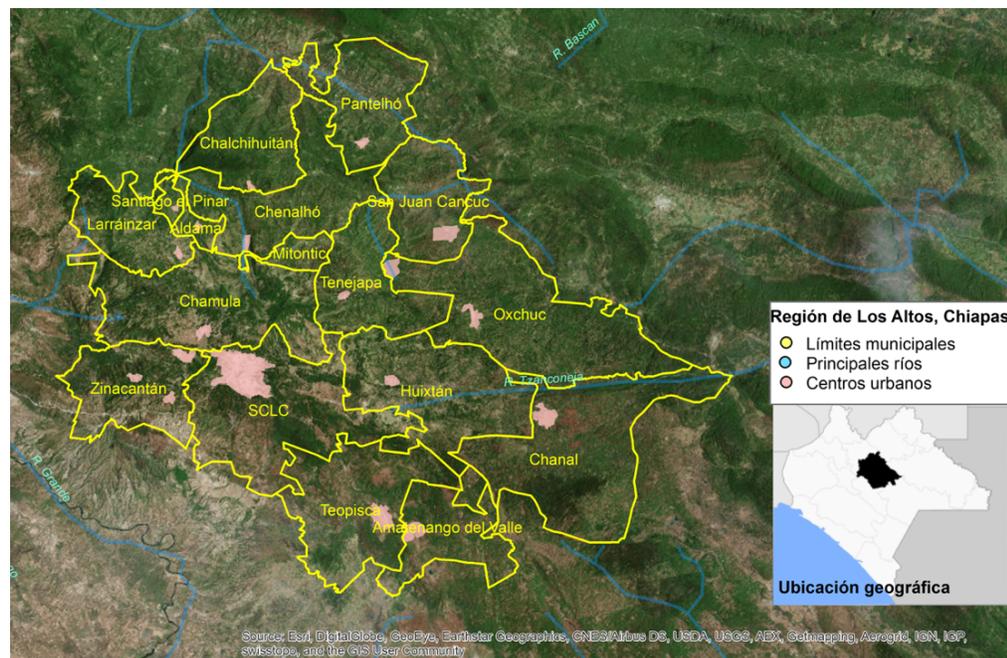
Una descripción de estos grupos armados en Los Altos era la siguiente:

... llegan echando balas al aire para atemorizar a la gente, obligándola a huir al monte; entonces roban en las casas, y después les echan fuego con gasolina. Con su botín (café, maíz, ropa, machetes, gallinas y hasta bestias de carga, mulas o caballos) se regresan a sus bases, pasando muchas veces frente a los campamentos del Ejército y de la Policía, quienes los dejan actuar con toda impunidad (Chanteau, 1999: 97).

En diciembre de 1997, el Instituto Nacional Indigenista (INI) informó que había alrededor de 5,000 personas desplazadas, ubicadas en pequeños campamentos bajo la montaña, donde las condiciones eran críticas. La Unidad de Protección Civil del gobierno de Chiapas tenía censados para esa fecha 4,935 indígenas distribuidos en 13 campamentos; estos desplazamientos en su mayoría son intramunicipales, pues sólo el seis por ciento de los desplazados abandona el territorio municipal, mientras que el 94% permanece en éste, pero desplazándose hacia otras comunidades en las cuales mantengan afinidades políticas (Rebón, 2001: 71).

El sacerdote Miguel Chanteau, integrante de la Diócesis de San Cristóbal y encargado de la parroquia de Chenalhó desde 1965 hasta su expulsión en febrero de 1998 –bajo argumentos de intervención en asuntos políticos por parte del gobierno mexicano- ha señalado en su autobiografía que Jacinto Arias Cruz ex Presidente Municipal Interino del Municipio de Chenalhó (1996 – 1997) fue el causante del primer desplazamiento ocurrido en la comunidad de Yaxgemel, vecina de la Colonia Puebla, pues en el lugar se quería obligar a las personas a trabajar en la construcción de una carretera que beneficiaría principalmente a los productores asociados con él, en ese momento Jacinto Arias poseía 10 mil matas de café. La negación de las personas en la comunidad Yaxgemel se debió a su vinculación con la oposición (PRD, Abejas y bases zapatistas). Como represalia de la negación, Arias ordenó atacar la comunidad el 24 de mayo de 1996: *“Un maestro es asesinado y ciento cincuenta y cinco familias corren a refugiarse a Poconichim. Serán los primeros desplazados de una lista que en menos de un año alcanzará la cantidad de más de diez mil personas”* (Chanteau, 1999: 96).

Mapa 2. Los Altos de Chiapas



Fuente: Elaboración propia (2018) con base en INEGI (2017).

Algunos autores han señalado que es fruto de la pugna por el control territorial, “intramunicipal” del Municipio de Polhó, entre partidarios del PRI, y del PRD, así como

Bases Zapatistas, en la que los grupos luchaban por ser la fuerza hegemónica; desde finales de 1996 se presentaron desplazamientos de pobladores, tanto individuales como masivos:

familias completas acusadas de priistas, en unos casos, o de zapatistas, en otros, comenzaron a ser desplazadas y despojadas de sus pertenencias. Así, lo que comenzó como desalojos con fondo político se convirtió en destierros por motivos de seguridad, seguido ocasionalmente del saqueo y daños a las propiedades de los expulsados, hasta evolucionar en una acción sistemática coronada con el incendio de viviendas... el 22 de julio, aproximadamente 200 habitantes de Polhó expulsaron a 27 familias de los diferentes parajes cercanos por no simpatizar con su movimiento (Hirales, 1998: 28).

El 22 de mayo de 1997 se suscitaron saqueos y quemas de casas a manos de zapatistas, se le sumó el desplazamiento de 80 personas que se refugiaron en la Colonia Puebla. En este contexto de violencia, hostigamiento y enfrentamiento directo con armas de fuego entre grupos armados priistas e insurgentes del EZLN, se generó un ambiente de pánico entre la población, por lo que casi 2000 priistas de Yaxgemel y de Poconichim se refugiaron en el ejido Puebla en los siguientes días. Mientras que alrededor de 1500 personas afiliadas al PRD y al zapatismo se movieron hacia Naranjatik (Acteal) y otros se quedaron en Poconichim (Hirales, 1998: 30).

En un pasaje del libro *Acteal Crimen de Estado* de Bellinghausen (2008), el autor sostuvo que este ataque había sido provocado por los priistas para justificar la entrada de la policía y el Ejército Federal con el fin de seguir cercando a los zapatistas,

Ya se habían registrado agresiones contra rebeldes y simpatizantes en Yabteclum, Puebla y Chimix y especialmente Las Limas Chitamucum, en el municipio vecino de Pantelhó pero por los mismos grupos del PRI y el llamado Frente Cardenista... El consejo autónomo de Polhó denunció que el día 27 que los priistas de Yaxgemel amenazaban a los zapatistas desplazados “con no dejarlos regresar” al poblado. El día 28, el consejo expresó su disposición a negociar con los priistas, pero también exigió “que aparezca Cristóbal Pérez Medio”. Ese día estaba anunciada la visita del Ministerio Público (MP) en Yaxgemel “para verificar si realmente hubo un muerto”, pero no llegó. En cambio, setenta policías se instalaron en Puebla para “proteger a los refugiados priistas” que los habían mandado llamar. Esto aumentó los temores de los autónomos, quienes previeron nuevos ataques “ahora que la policía ya los está protegiendo” (a los priistas), mientras éstos señalaban: “La situación está más tranquila porque nos sentimos más seguros”. Por entonces arreció la persecución contra zapatistas en Yabteclum, Chimix, Poconichim, Naranjetic Alto. Desde la Colonia Los Chorros (bastión oficialista, cardenista y priista) y el ejido Puebla comenzaron a difundirse las amenazas contra los autónomos (Bellinghausen, 2008: 19)

Esto motivó a cientos de personas salieran desplazadas pertenecientes a la organización de Las Abejas, así como otros grupos políticos, además de los grupos zapatistas que a inicios de 1998 constituían 74% de los desplazados, mientras que integrantes del grupo de las Abejas constituían el 23%, y solamente 3% de los desplazados eran de filiación priista (González, 2010: 54).

Cuadro 3. Tipología de actores que ejercen violencia durante el periodo 1994 - 2005

Actores	Policía	Militares	Grupos paramilitares
Características	<ul style="list-style-type: none"> - Parte de las estrategias de seguridad pública integrada a la Guerra de Baja Intensidad. - Actúan en impunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Parte de las acciones de contrainsurgencia. - Operaciones militares y no convencionales. - Creación de redes de espionaje en las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creados, adiestrados e impulsados desde el Estado. - integrados por pobladores. - Actúan contra la guerrilla y sociedad civil. - Compuesto en su mayoría por jóvenes.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Espionaje. - Protección a grupos armados civiles. - detenciones injustificadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Permiso y apoyo para la creación de grupos armados y de choque. - Control de población. - Creación de redes de información. - Acciones armadas. - Agresiones y hostigamiento a población civil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Masacres. - Desaparición forzada. - Desplazamientos forzado. - Control de la asamblea comunitaria. - Control de la población y el territorio.
Formas de operar	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinados con grupos paramilitares. - Impunidad y cobertura de operaciones ilegales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adiestramiento a grupos armados irregulares. - Acciones de inteligencia. - Labores sociales. - Ataques sexuales. - Tortura. - Enfrentamientos con el EZLN. - Patrullajes y retenes en comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Control de carreteras y cobro de peaje. - Acciones de violencia contra la población civil. - Cobro de cuotas al interior de las comunidades. - Quema de casas y producción familiar. - Vinculación con autoridades de gobierno.

Elaboración propia.

En el ejido Miguel Utrilla (Los Chorros), ubicado a 16.5 kilómetros al este de la cabecera municipal de Chenalhó, el 16 de septiembre de 1997 se realizó una asamblea en donde solicitaron 100 pesos por familia para la compra de armas y municiones que utilizarían para conformarse como grupo armado; 60 familias se negaron a la cooperación y salieron desplazadas. El 23 de octubre, un grupo de priístas junto a elementos de Seguridad Pública, a bordo de un camión propiedad del municipio de Chenalhó, agredió a una persona, lo que provocó que 28 familias salieran huyendo a las montañas cercanas. Cuatro días después, el 27 de octubre en medio de una incursión de un grupo armado proveniente de Los Chorros, en las comunidades de Chimix y Canolal, dispararon al aire para amedrentar a la población, saquearon y destrozaron tiendas de abarrotes, prendieron fuego a varias casas y desplazaron

a 1,200 personas simpatizantes zapatistas. El 5 de noviembre, gente armada de los chorros llegó a cobrar un impuesto de guerra por 335 pesos a los habitantes de la comunidad de Yibeljoj, al día siguiente regresaron, atacaron uno de los barrios y saquearon 18 casas, el autor no especifica el número de gente desplazada (Hirales, 1998: 30).

Para ese mes en total sumaron 1,095 personas que se desplazaron por la violencia de los grupos armados. Así lo recuerda la piedra construida por las propias personas desplazadas en el campamento de X'oyep, lugar donde acudieron provenientes de Yibeljoj, Los Chorros, Yagemel, Livontol, Pasc'op y el ejido Puebla.

El ambiente previo a la matanza de Acteal del 22 de diciembre de 1997 da mucha información respecto al contexto de violencia que se vivía en los Altos de Chiapas, particularmente en el municipio de Chenalhó, donde se generaron la mayoría de los desplazamientos forzados.

A finales del mes de noviembre alrededor de 4,500 personas de once comunidades organizadas alrededor del proyecto autónomo dejaron sus casas y se refugiaron en las montañas.

En este municipio, la violencia desatada por los grupos paramilitares provocó un amplio número de desplazados que aumentó tras la masacre en Acteal ocurrida el 22 de diciembre de 1997, en ese momento toda la población que sobrevivió al ataque huyó hacia X'oyep y San Cristóbal de Las Casas,

El número total de desplazados en el municipio de Chenalhó es de alrededor de 10,000 personas. De ellas, el 80% pertenece a las bases de apoyo del EZLN y el 20% restante a la organización de la Sociedad Civil Las Abejas. Las bases de apoyo se ubican en 9 campamentos: 6 en la cabecera autónoma de Polhó, otro en Poconichim, uno más en Naranjaetik Alto y el último en Acteal I. Mientras que Las Abejas están concentradas en X'oyep, Acteal II, San Cristóbal y Tzajalchén (CDHFBC1998: 63).

Para noviembre de 1998 en Polhó, se registró a 6,124 personas desplazadas (Castro, 1999: 29). En este año la mayor parte de los desplazados estaba en la zona Altos, Chenalhó particularmente, con 9,902 personas; le seguía la zona Norte, con 5,557; la franja Fronteriza con 4,905 personas; y Selva 290, había unos 44 campamentos o lugares de refugio en 13 municipios, y muchos de ellos se habían construido en comunidades ya establecidas, después de una etapa de refugio en el campo, las montañas o fuera de los centros de población (Torrens, 2012: 28).



Foto 3. Piedra que se encuentra en el antiguo campamento de desplazados de X'oyep, en el municipio de Chenalhó. Fotografía Carlos Ogaz.

El discurso gubernamental para 1999 seguía siendo el del restablecimiento del Estado de Derecho, a la par del impulso de acciones de fuerza, avance militar, y la consolidación de los grupos paramilitares que seguían en operaciones después de la masacre de Acteal (CDHFBC, 1998: 34).

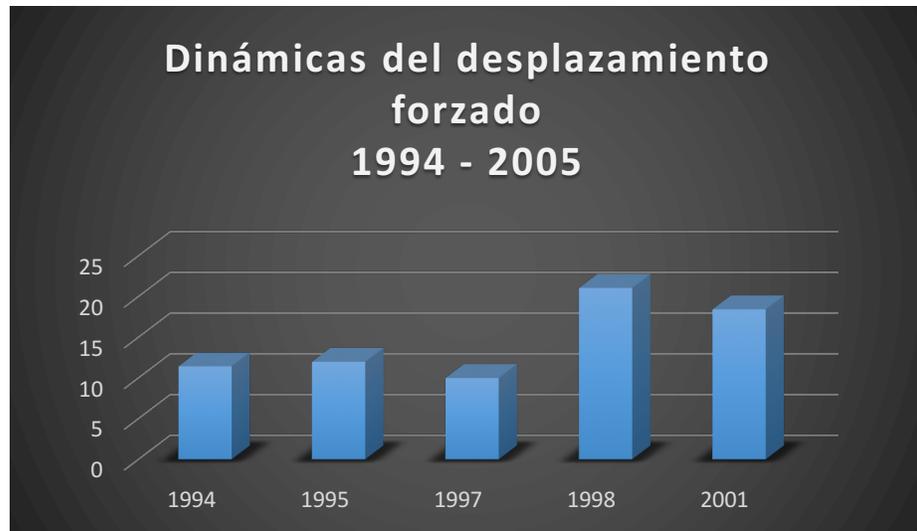
2.2.2 A partir del 2000, esfuerzos por paliar el fenómeno

Con la entrada del siglo XXI, también vino un reconocimiento del fenómeno del desplazamiento forzado por parte del gobierno del estado de Chiapas, aceptó la existencia de miles de personas desplazadas a raíz del conflicto armado, además se llevaron a cabo acciones de gestión institucional para la atención de esta población,

el período comprendido entre los años 2000 y 2006 fue aquel en que mayor atención gubernamental se dio al problema de los desplazados... El gobierno del estado tomó la batuta en la atención a los desplazados, creó instancias específicas para ese fin y gestionó recursos de la Federación para dicho propósito... en esos años se creó el Programa de Atención a Indígenas Desplazados (PAID), de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (Torrens, 2012: 38).

El 8 de mayo de 1999, Pablo Salazar Mendiguchía renunció al Partido Revolucionario Institucional (PRI), meses después se creó una alianza a la que se sumó el Partido del Centro Democrático (PCD) y Convergencia por la Democracia (CD), así como el Partido del Trabajo (PT); importante fue la unión del Partido de la Revolución Democrática (PRD), junto al

Partido Acción Nacional (PAN); se incorporaron también el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN) y el Partido Alianza Social (PAS). Esta Alianza por Chiapas incluía a los dos principales partidos de oposición del país y de estado, el PAN y el PRD obtuvo en los comicios estatales el 62% de los votos, logrando que el PRI no llegara de nuevo al poder en uno de los estados considerado uno de los bastiones más sólidos del partido (Salazar, 2015: 3).



Gráfica 1. Elaboración Propia. Fuentes: CDHFBC, 1998; CDHFBC, 2003; Torrens, 2012; Rebón, 2001; Castro, 1999.

En Chiapas el paulatino declive del PRI no fue capitalizado por los partidos de oposición, sino que desembocó en un mosaico de corrientes y facciones carentes de programas e ideologías. La falta de una disciplina partidista gestó el gatopardismo, así militantes de un partido se mueven con gran libertad a lo largo y ancho del espectro político. Dicha debilidad estructural de las afiliaciones e identidades partidistas se ilustra mediante una creciente volatilidad electoral, así como a través de un número creciente de alianzas encabezadas por candidatos independientes, frecuentemente desprovistos de bases electorales (Sonnleitner, 2007: 63).

Estos cambios en la dinámica del poder estatal y relativo declive del partido dominante trajo consigo cambios en la forma de afrontar el fenómeno del desplazamiento. Entre enero del 2001 y mayo de 2002 una comisión estatal de personas desplazadas inició reuniones con autoridades del gobierno del estado de Chiapas, en particular con el Secretario de los Pueblos Indios y el gobernador en funciones Pablo Salazar Mendiguchía, la

Procuraduría Agraria, Secretaría de la Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional, entre otros. Las demandas de la asamblea de desplazados eran 1) el cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés, 2) crear condiciones para el retorno o reubicación con tierras aseguradas (exigencia dirigida al gobierno federal y estatal), 3) Pago de pérdidas (indemnización y reparación de daños), y 4) justicia y castigo a paramilitares (Entrevista a Diego Cadenas, 2018).

La valoración hecha por el CDHFBC -como acompañante del proceso impulsado por la comisión de desplazados- respecto a estas reuniones, fue positiva, ya que permitió abrir un espacio en el que algunas de las voces de las personas desplazadas del estado fueron escuchadas, sin embargo señaló que el gobierno estatal solo se comprometió a indemnizar y buscar las reubicaciones o retorno; hasta ese momento no se había reconocido el status de desplazados por la situación de guerra en Chiapas,

Es necesario que los representantes de las dependencias gubernamentales, abandonen la perspectiva del desplazamiento forzado como un problema intercomunitario, interreligioso o accidental. Es necesario el reconocimiento de la categoría “desplazado de guerra” como una realidad producida en medio de un conflicto armado (CDHFBC, 2003: 33).

Un caso que ilustra las condiciones de las personas que hasta el año 2000 seguían en situación de desplazamiento forzado, es el de los integrantes de Las Abejas de Acteal. Sus condiciones de sobrevivencia se fueron agravando debido a problemas en la distribución de alimentos, deterioro en las viviendas improvisadas que ocuparon durante el desplazamiento, y la reactivación de las amenazas de los paramilitares de apropiarse de los territorios que dejaron cuando huyeron de sus casas (Zamora, 2003: 107).

Al igual que en el período de 1994 al 2000, los casos de desplazamiento que se visibilizaron y atendieron fueron los afines al gobierno, se impulsaron retornos; se instalaron mesas de negociación para atender a la población desplazada, y realizaron los primeros censos. En el año 2001 un diagnóstico realizado por el gobierno del estado identificó la existencia de 18,437 personas en situación de desplazamiento forzado (3,720 familias), se precisa también que entre 2001 y 2006 retornaron o reubicaron aproximadamente a 4,000 personas, el retorno más significativo en este periodo se registró en el municipio de Chenalhó a finales de 2001 y comienzos de 2002, alrededor 2,000 personas integrantes de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal regresaron a sus comunidades de origen, tras permanecer desplazadas desde 1997 (Torrens, 2012: 39 - 43)

Hasta agosto de 2001 había un total de 12,080 desplazados (2,453 familias); 3,970 (958 familias) fueron ubicadas en la zona Selva-Norte (municipios de Tila, Tumbalá, Sabanilla, Salto de Agua y Yajalón);. En Los Altos (San Cristóbal de Las Casas y Chenalhó) había 6,332 personas (1,173 familias), mientras que en la zona Fronteriza había 774 desplazados (139 familias). En la zona Centro (municipios de Villa Corzo y Cintalapa) se contabilizó 114 personas (18 familias) (CDHFBC 2002: 11).

En este periodo se registró el retorno de 1,400 personas en la zona norte y en la zona Altos 2,157. Sin embargo, hay que decir que con el retorno no se accede a la justicia, pues el origen del desplazamiento –los grupos paramilitares- persiste, ya que estos grupos no fueron desarmados, sumado a que *“En muchos casos la decisión... de retornar, se debió a una acción desesperada ante la falta de recursos para seguir sobreviviendo en los campamentos, a pesar del riesgo que ello implicaba”* (Torrens, 2012: 55).

En febrero de 2002, la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) informó que había en el estado de Chiapas alrededor de 50,000 desplazados internos. En el 2005, la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados señaló la existencia de al menos 20,000 indígenas desplazados (Torrens, 2012: 46 - 47). En el 2003, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas reportó un total de 3,484 personas desplazadas (830 familias) en los municipios de Marqués de Comillas, Cintalapa de Figueroa, Villacorzo, Ocosingo, Las Margaritas, Salto de Agua, Tila y Sabanilla (CDHFBC 2003: 44).

Resalta también un tema sensible respecto al acceso a la justicia de miles de personas desplazadas, y tiene que ver con el no desarme de los grupos que crearon escenarios de violencia y perpetraron miles de desplazamientos forzados, que para el año 2002 seguían impulsando acciones de hostigamiento en contra de procesos de resistencia en el estado:

En los últimos días hemos visto enfrentamientos por parte de un nuevo grupo paramilitar, la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPDDIC) quien tiene el mismo origen que el Movimiento Indígena Revolucionario Antizapatista (MIRA) que junto con policías de seguridad pública y ejército mexicano, desmantelaron en abril de 1998, la entonces cabecera del municipio autónomo de Flores Magón en la comunidad de Taniperlas (CDHFBC, 2002: 13).

Si bien, hubo una disminución en las actividades de violencia de los grupos paramilitares, al mismo tiempo sus estructuras siguieron operando a pesar de detenciones y encarcelamientos de algunos líderes y otros que participaron en la masacre de Acteal, sin embargo el desarme

no se llevó a cabo y los grupos siguieron latentes y actuando y sin ser judicializados de manera efectiva:

El 11 de octubre de 2000 fueron detenidos once integrantes de Paz y Justicia, entre ellos sus dos principales dirigentes: el ex priísta Samuel Sánchez y el ex militar Marcos Albino Torres y otros nueve indígenas ch'oles, consignados como presuntos responsables de los delitos de terrorismo, motín, asociación delictuosa, delincuencia organizada, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea, daños y despojo. Pese a decenas de testimonios y pruebas gráficas en su contra, los dirigentes del principal grupo de civiles armados que operan en Chiapas fueron exonerados por un juez federal de los delitos de terrorismo, motín, asociación delictuosa, delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea. Fueron liberados el 21 de abril de 2001 (CDHFBC, 2004: 14).

La actuación de los grupos paramilitares crea un clima de inseguridad que tiende a desmovilizar a la población opositora, rompe el tejido social y descompone políticamente las zonas bajo su control. El fin último es eliminar y aislar la resistencia, socializar la violencia y controlar territorios con miras a la expansión.

Las implicaciones alrededor del desgaste para las comunidades que enfrentan organizadamente a estos grupos armados, se relaciona con la degradación del tejido social, así como la economía familiar y comunitaria, la cotidianidad de los hostigamientos y ataques directos, así como por la violencia ejemplificadora en contra de otras personas o comunidades (CDHFBC, 2000: 60).

La violencia política en el estado trajo consigo una aguda polarización en las comunidades; sin embargo, no se puede argumentar que esta situación es producto del contexto histórico y cultural de los pueblos indígenas de Chiapas, por el contrario, este tipo de violencia de carácter contrainsurgente que se instaló tanto en la Zona Norte, Frontera como en Los Altos nos invita a pensar en las relaciones sociales que emergieron a partir de los elementos externos que fueron reavivados por tensiones y conflictos -incluso familiares-; una de las expresiones más agudas es el desplazamiento forzado, presentándose también como una alternativa para aquellas comunidades que buscaron sobrevivir a los ataques de los grupos armados.

Las configuraciones de poder local que provenían desde la década de los sesenta y setenta permitieron que los grupos armados que actuaron en la zona, cuya aparición estuvo vinculada a los cuerpos militares mexicanos, jugaran un papel muy importante para defender las tierras de los caciques locales y de actores políticos importantes, quienes hasta la actualidad mantienen un nicho de poder y control territorial que acarrea usufructos políticos y económicos en medio de un hostigamiento constante que buscó impedir los procesos de

consolidación de las formas de organización y la construcción de ambientes políticos paralelos al Estado en las zonas de influencia rebelde, a través de la imposición del miedo y el terror que tienden a inmovilizar a las personas y degradar los lazos que articulan la vida comunitaria.

Al poner atención en el fenómeno del desplazamiento forzado han emergido formas particulares de violencia que van más allá de la concepción de violencia política, situándose en patrones locales y cotidianos vinculados al control territorial por parte de grupos paramilitares. El control territorial vino acompañado del control de las comunidades a través del ejercicio de formas de violencia cotidiana implementadas desde las estructuras de la comunidad.

La violencia de los grupos armados produjo profundos enconos en los pueblos, transformó sus formas de organización, se pasó de tratar tareas y responsabilidades de los diferentes comités comunitarios que al interior de la asamblea se organizan –como el comité de agua, luz, de obra, tesorero, secretario, etc.- a presentar asuntos relacionados con el ejercicio de la violencia en contra de grupos específicos, fijándose impuestos de guerra con el que se compraban armas y munición, además de multas a las personas que no estaban alineadas a las posiciones de confrontación de estos grupos armados, castigos a la oposición dentro de la comunidad que llegaban al desplazamiento forzado como castigo; estas son evidencias de violencia política de carácter contrainsurgente con impacto local, que causaron y masificaron el fenómeno del desplazamiento forzado entre el año de 1994 y el 2005.

2.3 Estado actual del fenómeno del desplazamiento forzado, 2006 - 2018

Este apartado describe y analiza las dinámicas del fenómeno en el periodo más reciente para el estado de Chiapas; para guiar su desarrollo me pregunto ¿Cuáles son las causantes y quiénes lo llevan a cabo, ¿en qué municipios hay permanencia temporal del fenómeno?

Como se ha argumentado en este capítulo, existe una dificultad para su documentación, primero porque se da en medio de escenarios de violencia que ponen en riesgo a las personas que realizan los censos o las investigaciones sociales alrededor del tema. Por otro lado por la falta de voluntad e intereses políticos puestos en el tema por parte del gobierno tanto estatal como Federal.

Diversas instancias gubernamentales hablan de un aumento en los desplazamientos forzados en el estado, particularmente a partir del año 2006, entre las causas se encuentra la

permanencia de conflictos no resueltos y nuevos conflictos como sus generadores. De manera particular refieren al “padrón general de solicitudes de desplazados”, un documento no público que emerge tras una consultaría realizada por el Programa Conjunto por una Cultura de Paz, facilitado por la Secretaría de Pueblos y Cultura Indígenas; éste señala que para el año 2010 existían 37,585 personas desplazadas congregados en 274 grupos, de los cuales 114 son derivados del conflicto político militar que existe en el estado (Torrens, 2012: 54).

Para marzo del 2011 se acuñó la cifra de 25,671 desplazados, traducida en 5,320 familias, distribuidas en 248 grupos de 33 municipios¹⁶.

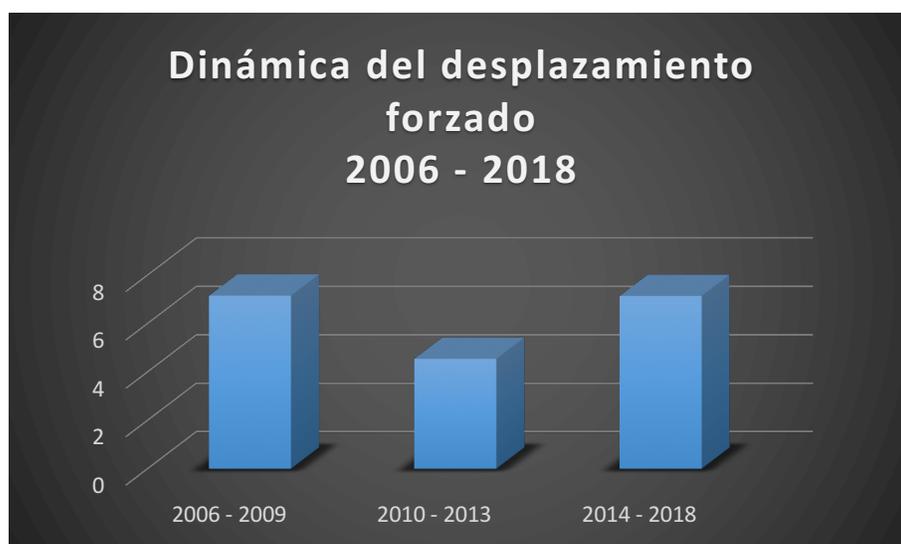
Para el acercamiento del fenómeno se construyó una base de datos propia que abarca el año 2006 al 2018¹⁷. Las categorías que contiene son municipio y comunidad donde se llevó a cabo el desplazamiento forzado, año y mes en que sucedió, el número de personas o familias afectadas (en caso de contar con la cifra), así como los actores que lo llevan a cabo, y un breve contexto que ayudó a determinar el tipo de desplazamiento: conflicto armado (emanado del conflicto político - militar entre el EZLN y el Estado mexicano), comunitarización de la violencia (causados por actores desde las estructuras comunitarias), conflictos por tierras (caracterizados por realizarse entre organizaciones campesinas, y desalojos llevados a cabo por fuerzas del Estado bajo el argumento de utilidad pública de la tierra)¹⁸, conflictos por motivos religiosos (con tensiones manifestadas a través de órganos religiosos) y por motivos políticos (disputas políticas partidistas) y otros desplazamientos (abarca los que son producto de la violencia por el crimen organizado y por su actividad de defensa de los derechos humanos).

¹⁶ Entre los que se encuentran Acala, Altamirano, Chenalhó, Chilón, Cintalapa, Comitán, El Bosque, Frontera Comalapa, Huitiupán, Huixtán, La Independencia, Las Margaritas, Ocosingo, Ocozocuatla, Oxchuc, Palenque, Pichucalco, Sabanilla, Salto de Agua, San Cristóbal de Las Casas, Socoltenango, Solosuchiapa, Suchiapa, Tecpatán, Tenejapa, Teopisca, Tila, Tumbalá, Venustiano Carranza, Villaflores, Villa Las Rosas, Yajalón y Zinacantán. Los que presentan el mayor número de personas desplazadas son: 1. Ocosingo: 10,645 personas (2,159 familias), 2. Las Margaritas: 3,367 personas (725 familias), 3. Sabanilla: 2,550 personas (529 familias), 4. Tila: 1,410 personas (285 familias) (Torrens, 2012: 66).

¹⁷ Véase el anexo 1 con la tabla resumen de la base de datos.

¹⁸ En esta categoría incluyo los desalojos de grupos de campesinos que han realizado tomas de tierra (tierras de hacendados y rancheros) y los que se llevan a cabo en contra de invasiones irregulares de terrenos (ocupaciones de tierra en áreas naturales protegidas), su común denominador es que son implementados por autoridades gubernamentales a través de un operativo policiaco con una orden para llevarlo a cabo bajo el argumento de utilidad pública o privada de las tierras.

Tomé en cuenta todos los municipios del estado de Chiapas e incluí las referencias a expulsiones, desalojos y desplazamientos, pues comparten las causales de los Principios Rectores de los desplazamientos internos. El número de eventos totales registrados fue de 66, de los cuales en 22 casos no se obtuvo el total de las familias afectadas, y en 7 de ellos no se contó con el número total de personas; al presentarse esta dificultad para tener un número exacto de personas y familias totales se optó por tomar el número de personas desplazadas que arrojó la base de datos, es decir, 17,137 personas en esta situación distribuidas en 2,005 familias dentro de 35 municipios que corresponde al 28 por ciento del total de los 124 que existen en el estado¹⁹ (véase Mapa 3. Municipios del estado de Chiapas con desplazamiento forzado 2006 - 2018).



Gráfica 2. Elaboración propia.

Es importante hacer énfasis en que los 66 desplazamientos forzados son nuevos; es decir, a la cifra de 25 mil 671 personas desplazadas que emerge en marzo del 2011 a partir de la base de datos construida por el gobierno del estado de Chiapas, hay que sumarle las 17,131

¹⁹ Aldama, Altamirano, Amatenango del Valle, Berriozábal , Chanal , Chenalhó, Chicomuselo, Chilón, Jitotol, La Concordia, La Independencia, Larráinzar, Las Margaritas, Suchiate, Mapastepec, Ocosingo, Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Sabanilla , San Cristóbal de las Casas, San Juan Cancuc, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, Tapachula, Tenejapa, Teopisca, Tila, Trinitaria, Tumbalá, V. Carranza, Villa de corzo y Zinacantán.

personas del periodo correspondiente al 2006 – 2018; una suma aproximada de 42,808 personas en situación de desplazamiento forzado en el estado desde 1994 al año 2018.

Los desplazamientos forzados que se presentan con mayor frecuencia siguen siendo los causados por la violencia emanada del conflicto político - militar aún vigente en el estado con un 33%, este tipo de desplazamiento está caracterizado por que es vivido por Bases de Apoyo del EZLN y comunidades organizadas simpatizantes de este grupo, este tipo de violencia está vinculada directamente con las estrategias contrainsurgentes.

El 30% son desplazamientos causados por violencia emanada de conflictos por tierras, caracterizados por disputa por el control de tierras, se manifiestan a través de desalojos de campesinos de tierras ocupadas, campamentos o toma de fincas como respuesta ante la falta de tierras para la sobrevivencia, así como desalojos de asentamientos en reservas naturales tipificadas como Áreas Naturales Protegidas (ANP). Están relacionados con el control territorial y uso estratégico de los recursos de parte del Estado, para llevarlos a cabo se utilizan desde fuerzas policiales formales, Ministerios Públicos, u organizaciones campesinas, hasta grupos armados irregulares.



Gráfica 3. Elaboración propia.

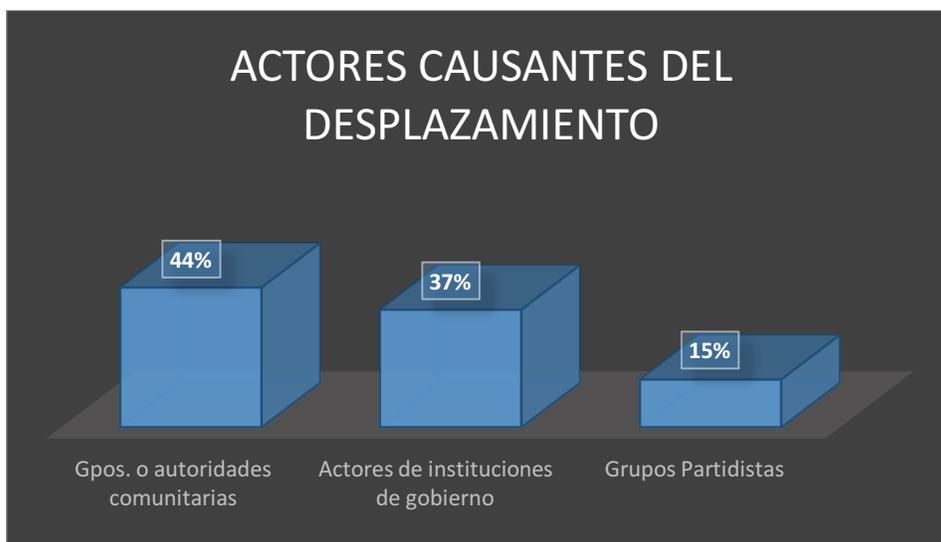
El 15% de los desplazamientos son a causa de la comunitarización de la violencia, cuya característica principal es la participación de autoridades de las comunidades a su interior. Después vienen los conflictos políticos con un 13%, en ellos se manifiestan actores políticos y sus bases, y en ocasiones actores armados con el objetivo de lograr la administración política tanto local como municipal que ocasiona un ambiente de violencia que obliga a salir

al grupo político adversario, así como a las personas de la comunidad que se ven envueltas por el contexto de violencia y que salen para salvaguardar sus vidas. Con menor presencia están los desplazamientos en el territorio causados por conflictos religiosos con el 3%; y con el 2% otros desplazamientos que incluyen a quienes huyen de su hogar a causa del crimen organizado y por amenazas al trabajo en defensa de derechos humanos.

El fenómeno del desplazamiento forzado posee una permanencia temporal en el territorio, se presentan distintas formas de violencia que van desde hostigamientos, amenazas de muerte, quemaduras de casa, agresiones físicas y psicológicas, robo de cosechas, asesinatos, hasta la huida de las personas para salvar sus vidas. En el primer periodo donde las condiciones para el desplazamiento se gestan, las violencias vinculadas a sus causales se entrelazan, así, la violencia derivada del conflicto político - militar se conjuga con los conflictos por tierras que a su vez se traslapan con la violencia que emerge a través de elementos religiosos. La comunitarización de la violencia está estrechamente vinculada con los desplazamientos por conflictos políticos y al conflicto armado, solo por citar la interacción entre éstas causales. Dicho lo anterior, cabe recalcar que la tipificación de los desplazamientos forzados sistematizados en la base de datos tiene que ser tomados con reserva, sin embargo representa un punto de partida para profundizar en las distintas formas de violencia que se presentan a su interior.

Quiénes causan los desplazamientos se pueden dividir en 3 categorías, los que encabezan son autoridades comunitarias con el 48%, están vinculados con el ejercicio de la comunitarización de la violencia, pertenecen a las comunidades y se encuentran organizados a su interior, actúan tomando el control de las asambleas, creando y fortaleciendo grupos que se mantienen a través de la coacción posibilitada por el reparto de programas sociales a nivel local y la violencia simbólica, física, así como con castigos colectivos y presiones.

Le siguen actores que pertenecen a instituciones gubernamentales con un 37%, entre los que se encuentra la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), así como las distintas dependencias de procuración de justicia y policías a nivel Municipal, Estatal y Federal.



Gráfica 4. Elaboración propia.

El tercer grupo con el 15% es ocupado por organizaciones que pertenecen a partidos políticos, quienes tienen una interacción directa con las autoridades a nivel local y comunitarias.

Como se puede observar en los mapas, algunas dinámicas del desplazamiento forzado respecto al periodo de 1994 al 2006 se mantienen. La presencia del fenómeno presenta una constante en municipios de la llamada zona de conflicto, como Ocosingo, Chilón, Sabanilla, Tumbalá, Sitalá y Altamirano en la zona Norte del estado, y en los Altos en los municipios de Chenalhó, Larráinzar, Zinacantán, San Cristóbal de Las Casas, Tenejapa.

La continuidad del fenómeno se mantiene también en municipios donde los picos de violencia se presentaron con mayor énfasis impulsados por grupos armados de corte paramilitar, como es el caso de Chilón, Ocosingo, Sabanilla, Tumbalá, Las Margaritas y Chenalhó.

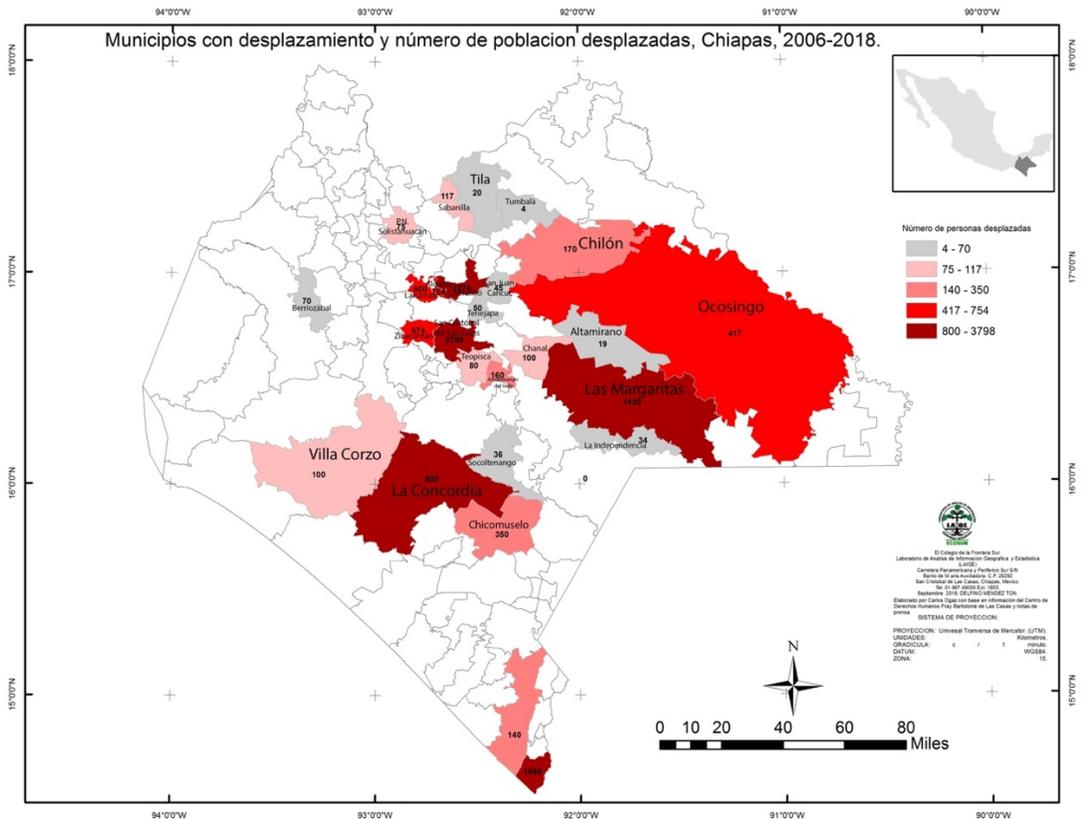
Sumado anterior, si tomamos en cuenta el principal motivo por el que se desencadenan los desplazamientos en Chiapas tanto en el periodo que abarca de 1994 al año 2005, como los de la segmentación temporal del 2006 al 2018, el principal motivo que orilló a las personas a salvar sus vidas fue el conflicto político - militar.

La violencia desatada a partir de la guerra de 1994 tras el conflicto armado entre el EZLN y el Ejército mexicano durante el mes de enero, así como las acciones impulsadas desde la perspectiva de la Guerra de Baja de Intensidad, particularmente la contrainsurgencia, se tradujeron en la creación de grupos armados, y al mismo tiempo en la implementación a nivel local de programas sociales con el objetivo de dividir y crear tensiones y conflictos entre la población. En un principio estas acciones estaban dirigidas hacia un objetivo

particular contenido en la aniquilación de la guerrilla zapatista, paulatinamente fueron extendiéndose a las organizaciones, comunidades o familias simpatizantes.

A partir del año 2006 la violencia focalizada a un sector de la población que formó parte de las amplias cifras alrededor del fenómeno del desplazamiento forzado, se generalizó, fueron las familias campesinas del estado que siguieron atravesando por este fenómeno, unos por luchar por un pedazo de tierra que les permitiera tener condiciones de sobrevivencia, otros viviendo el destierro a través de las condiciones generadas por las autoridades de su comunidad, a partir de la implementación de programas sociales en las comunidades que generaron tensiones, divisiones y conflictos que permanecieron en el tiempo.

Mapa 3. Municipios con desplazamientos y número de población desplazada 2006 - 2018



Desde los hallazgos que emergen de la reconstrucción del contexto realizado en este capítulo, y las dinámicas expresadas alrededor del desplazamiento contenidas en esta segmentación temporal, se puede establecer sin duda una continuidad temporal de las acciones de violencia política derivadas del conflicto político - militar irresuelto como la causa central de los desplazamientos forzados en el estado de Chiapas.

En lo que concierne a quienes causan los desplazamientos y en relación con la causal del fenómeno, está vinculada a la comunitarización de la violencia, llama la atención también que éstos se encuentran centradas en autoridades comunitarias y en organizaciones políticas que actúan a nivel local. Esto apunta a que la Guerra de Baja Intensidad no sólo creó enconos en las comunidades, también concertó mecanismos para la inclusión de actores en la gestión y administración de conflictos en contra de la población civil.

Respecto al conflicto político - militar en el estado, las dinámicas permanecen, pero llama la atención que tras el no desarme y desarticulación de los grupos paramilitares que operaron en el estado a partir del año de 1995, estos mutaron y si bien ya no llevaron acciones de tipo militar, su actuar se diseminó en diversas organizaciones políticas, partidos políticos dominantes -como el PRI, PVEM o el PRD-.

2.4 Perseguidos y corridos, entre procesos de violencia, despojo e intereses globales

En el escenario de violencia y desplazamiento descrito en los apartados anteriores de este segundo capítulo, emerge la pregunta central ¿cuál es el objetivo de los desplazamientos forzados en el estado de Chiapas? En este apartado apunto algunos elementos contextuales relacionados a la dinámicas económicas y normativas en que se encuentra inmerso el estado, estableciendo así una ruta explicativa relacionadas con la continuidad de la violencia que convive en un contexto de desarrollo del sistema capitalista en la región.

Varios países de Centro y Sudamérica (como Colombia y Guatemala), así como estados de la frontera sur de México (entre ellos Chiapas y Yucatán), se encuentran en medio de planes de expansión de megaproyectos impulsados por el gobierno mexicano en cooperación con empresas transnacionales que datan por lo menos desde principios del S. XXI.

El origen de buena parte de ellos es el Plan Puebla Panamá (PPP) anunciado en el año 2001 por el presidente Vicente Fox (2000-2006) que tuvo como objetivo conectar corredores económicos no tradicionales entre Norteamérica, Centro y Sudamérica. Esto queda asentado en las recomendaciones claves del Banco Mundial, por ejemplo en el documento Estrategia para el Desarrollo de los Estados del Sur elaborado a partir de septiembre del año 2003. Ahí resaltan las perspectivas y los problemas relativos al desarrollo en la región del Sur de México, desde la macroeconomía y los mercados laborales, hasta temas de género y pueblos

indígenas centrado en los tres estados considerados más pobres del país -Chiapas, Guerrero y Oaxaca- (Hall, Humphrey y Layton, 2003).

El PPP se enfrentó a una falta de financiamiento, así como a una crítica desde los movimientos sociales que produjeron poca legitimidad en el proyecto, lo que conllevó a varias remodelaciones y reestructuraciones. En el año 2008 tras algunos cambios nace el Proyecto de Integración y Desarrollo en Mesoamérica (PIDM) o Proyecto Mesoamérica, el cual se enfocó en el desarrollo de infraestructura de integración con programas como la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas (RICAM), el Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). Componentes ambientales como los de la producción de biodiesel en el marco del Programa Mesoamericano de Biocombustibles (PMB), aunado a la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA) y un Sistema Mesoamericano de Información Territorial (Libert Amico, 2013: 141).

Según La Estrategia Transversal Sur-Sureste del Programa Nacional de Infraestructura 2014 - 2018, el estado de Chiapas se inserta en lo que llaman el Corredor Biológico Mesoamericano, reconocido como una de las cinco regiones más importantes del mundo por su mega diversidad, pues cuenta con selvas, bosques, montañas, llanuras, ríos, lagunas y cenotes como atractivos naturales con gran potencial para el desarrollo de la actividad turística; a esto hay que sumarle

la infraestructura que da soporte a este tipo de planes y proyectos que promueven la rentabilidad de la inversión, la cual debe considerar una vasta gama de proyectos que contemplen desde la gran obra de infraestructura en transporte y conectividad, hasta infraestructura básica asociada con obras hidráulicas, saneamiento, alumbrado y sustentabilidad (Gobierno Federal, 2014: 155).

Uno de los megaproyectos específicos se da a conocer en el 2007 durante el sexenio presidencial de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012). Por lo menos 7 municipios del Estado de Chiapas (Catazajá, Chilón, Ocosingo, Salto del Agua, Tumbalá, Palenque y San Cristóbal de las Casas) se encuentran en medio del Centro Integralmente Planeado Palenque - Agua Azul (CIPP). Es decir, la zona norte, frontera y los Altos de Chiapas se encuentran en medio de los planes que pretenden la construcción de desarrollos hoteleros; y la implementación de la conocida como “súper carretera”, una autopista que va de San Cristóbal de Las Casas al municipio de Palenque (Olvera, 2014).

El CIPP posee su dimensión transnacional al formar parte de la Propuesta de Agenda Bilateral para el Fomento Económico de la Frontera Norte de Guatemala y el Sur de Chiapas,

que también incluye proyectos bilaterales de desarrollo de infraestructura portuaria, aérea y terrestre. Uno de los principales impulsores de este megaproyecto es el ex-gobernador Roberto Albores Guillen, quien es recordado por su postura de “mano dura” con los movimientos sociales en Chiapas. En el año 2012, los intereses de este grupo de poder local fueron representados a través de su hijo Roberto Albores Gleason, quien desde el cargo de Secretario de Turismo y Proyectos Estratégicos, así como desde los círculos de la política estatal y nacional impulsó los proyectos (Libert Amico, 2012: 148-150).

Es decir, en Chiapas se plantea la construcción de complejos turístico de gran escala con el objetivo de impulsar el desarrollo económico en el estado; si bien, “la punta del iceberg” son los 7 municipios arriba mencionados, no se puede obviar que estos planes de desarrollo ocupan 3 regiones importantes para el estado: Frontera, Norte y Los Altos, por lo que la implementación de esta red de proyectos necesita de un amplio control del territorio para llevarlos a cabo.

Estos proyectos de enclave forman parte también de un cambio económico estructural, que va del agro exportación tradicional impulsada por las grandes plantaciones, en la cual predominaron el algodón, el plátano, el azúcar, el café, o palma africana, para pasarse a las remesas, la exportación de productos agrícolas tradicionales y no tradicionales, la maquila y el turismo. Estos cambios se insertan en la economía internacional y sus nuevas formas de propiedad, como la organización técnica, social y productiva, lo que representó una determinada organización del territorio y del espacio en función de las actividades económicas. Su orientación ha estado dirigida a la construcción de proyectos de segunda residencia, sitios turísticos, parques y zonas de desarrollo industrial (Cañada, 2010: 4; Cordero, 2015: 31; Cruz y Zizumbo, 2015: 48 - 52).

Los cambios se han dado en medio de una reestructuración del Estado ante la entrada del neoliberalismo que abrió el espectro a la inversión de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o el Banco Mundial (BM). Paralelo a esto se ha impulsado una transformación del entramado normativo a partir de la década de 1990, los cuales resultan fundamentales para entender la seguridad mediante la cual se inserta la inversión privada en los territorios.

Están orientados a adecuar el panorama de la tenencia de la tierra, y en particular la realidad mexicana para la industria minera, fueron realizados en el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988 - 1994), resultando clave para entender la inserción mercantil en los cambios de la configuración territorial: a) el artículo 27 constitucional de 1992 dotó

de legalidad a la posesión territorial, mediante la propiedad social de la tierra en ejidos y comunidades, cuyo título de propiedad no era vendible ni rentable. Tras la reforma se establece la transmisión de derechos mediante la renta, asociación o bien expropiable a causa de la utilidad pública e interés social (Ramírez, 2018: 75).

Más recientemente, en el año 2013 durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, se presentó la Reforma Energética que abrió el petróleo y los hidrocarburos a la inversión privada; particularmente la Ley de Hidrocarburos eliminó el control exclusivo del Estado sobre el sector energético cuando se trata de generar, distribuir, vender la energía; además,

“Viola el derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales, a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado, a la autodeterminación y desarrollo de los pueblos originarios, a la no discriminación, al derecho de propiedad, de trabajo, de libertad de expresión, información, participación y acceso a la justicia, al medio ambiente sano y el acceso, saneamiento y disposición de agua así como también a los principios de no regresividad en materia de derechos humanos y al principio pro persona, es decir, aquel que busca la máxima protección de las personas y comunidades.” (Manual de derecho agrario, 2015: 70).

En junio de 2016, durante la misma administración federal se promulgó una ley federal para crear Zonas Económicas Especiales (ZEE), pensadas para la aglutinación de áreas altamente productivas tanto para la manufactura, agroindustria, enclaves turísticos. Según la ley federal de ZEE promulgada por Peña Nieto estas zonas son

... prioritarias del desarrollo nacional y el Estado promoverá las condiciones e incentivos para que, con la participación del sector privado y social, se contribuya al desarrollo económico y social de las regiones en las que se ubiquen, a través de una política industrial sustentable con vertientes sectoriales y regionales.... podrán recibir beneficios fiscales, aduanales y financieros, así como facilidades administrativas e infraestructura competitiva, entre otras condiciones especiales, en los términos de la presente Ley (Cámara de diputados, 2016)

Para el estado de Chiapas está proyectada el desarrollo de una de ellas en Puerto Chiapas, dentro del municipio de Tapachula, según cifras del gobierno federal y estatal se prevé que capte inversiones por 250 millones de dólares y cree alrededor de 4,200 empleos (Gobierno de México, 2018).

Acompañando tanto los enclaves turísticos, así como estas zonas económicas se proyecta la construcción del Tren Maya propuesto por la administración federal de López Obrador (2018 - 2024), el cual busca interconectar vía terrestre a la región sureste de México, del Istmo con la Península, y atraviesa de forma estratégica las áreas con presencia de

concesiones mineras, refinerías, armadoras automotrices y proyectos de extracción de hidrocarburos (Oropeza, 2019).

Estas actividades económicas han aumentado la demanda de tierras por parte del capital privado, han creado muchas oportunidades para la adquisición de tierras, mientras despojan comunidades (Hristov, 2019a: 20). Si ampliamos la escala regional que representan los Altos de Chiapas y la trasladamos a una de nivel global, el Estado de Chiapas se torna de una importancia estratégica para el desarrollo económico internacional.

Es decir, el territorio Chiapaneco presenta una importancia primordial para los intereses transnacionales, al mismo tiempo presenta una fuerte resistencia por parte de organizaciones sociales, como el EZLN, o Las Abejas de Acteal, incluso de familias que resisten a la posición política dominante como las familias desplazadas de Banavil. El territorio al mismo tiempo representa diversos intereses en disputa, una lucha por el control de los recursos, envuelto en medio de una violencia que se ha catalogado como pro capitalista (Hristov, 2019b: 44), la cual se entreteje alrededor de las relaciones económicas del capital, y sirve para asegurar las condiciones básicas para su acumulación: acceso a los recursos (tierra, agua, minerales) y disponibilidad de mano de obra altamente explotable. Una de las principales formas en que se manifiesta es a través del despojo de la tierra. Esto a su vez crea condiciones propicias para otras formas de violencia, entiéndase criminal, comunitaria o política.

2.5 Categorías de análisis para el estudio de los procesos de violencia y el desplazamiento forzado

Enseguida realizo un esfuerzo de síntesis respecto al aparato conceptual en el que se apoya la investigación; llevo a cabo una operacionalización de las categorías que sostienen la reflexión y análisis de las dinámicas locales que emanan de la violencia política vinculada al desplazamiento forzado: procesos de violencia, violencia parainstitucional, y comunitarización de la violencia; a través de ellas se pensará en las formas de administración de tensiones y divisiones a nivel cotidiano, así como las distintas formas de violencia que conviven de forma paralela alrededor de la huida de las personas de sus lugares habituales de vida.

Violencia Parainstitucional

los grupos paramilitares de los noventa que son sucedidos por otros grupos armados... les llamamos grupos sucesores del paramilitarismo, en donde ya aprendieron una forma de violencia con armas, con estrategia militar, y que agreden a otras comunidades con otros objetivos, ya no es para agredir a la insurgencia, sino que es para agredir a quienes se oponen a los intereses por más mínimos que sean. Pedro Faro, junio del 2018

Incluir esta categoría de análisis es adecuado en la medida que para los Altos de Chiapas existen ciertas continuidades alrededor de grupos armados similares al paramilitarismo que se presentó en la segunda mitad de los noventa. Más recientemente actúan grupos armados con características particulares que no encajan ya con la definición de paramilitarismo, sin embargo, si existe un proceso de transformación, revelándose como una especie de grupos sucesores que tienen su raíz en la permisibilidad e impunidad desde el gobierno local y estatal. Siguen actuando por el control del territorio, y ejerciendo violencia en contra, ya no sólo de las comunidades en resistencia, si no que han generalizado su actuar también para el control político de la región.

Cuadro 4. Categorías de análisis y variables

Categoría	Variabes
Violencia parainstitucional	<ul style="list-style-type: none">- Ejercicio de comunitarización de la violencia como control político y territorial.- desestructuración de procesos políticos y comunitarios.- Medios informales de actuación.
Procesos de violencia	<ul style="list-style-type: none">- Transformación de grupos causantes de la violencia.- permanencia en el tiempo.- Distintos niveles y formas de acción.
Comunitarización de la violencia	<ul style="list-style-type: none">- Mecanismos para la creación y administración de violencia en la comunidad.- Transformación en las dinámicas comunitarias.- Ejecución de violencia desde la asamblea.

Elaboración propia.

Así, la violencia parainstitucional la retomo para caracterizar a los grupos no solo armados, particularmente de los actores que actúan desde y en las propias comunidades a través de

medios informales , e incluso por medios retomados de la propia organización de la vida comunitaria, como la asamblea.

La violencia parainstitucional es concebida para atender las tensiones y conflictos que se presentan en la región, está vinculada a las acciones implementadas desde las esferas gubernamentales para acabar con la organización y movilización social de forma extralegal, ejecutada tanto por agentes estatales, como no estatales.

Así, la parainstitucionalización de la violencia me ayudará a poner atención en los procesos de violencia política a nivel cotidiano promovidos por grupos ya sea armados, o de poder local, que generan divisionismos, desgaste al interior de la comunidad y desestructuración de los espacios organizativos a partir de relaciones de tensión hasta la manifestación violenta.

Procesos de violencia

... mi papá ya tenía problema en el año 2003, antes empezó pero ya con el Alonso López Ramírez, Diego Méndez López, por ahí estaban en la iglesia católica... tenía cargo cada uno, mi papá es presidente y Diego parece que secretario –no me acuerdo-... Alonso López Ramírez es catequista. Entonces llega a decir mi papá: Nosotros como que somos trabajadores de la iglesia, somos más responsable, tenemos más cargo, no podemos tomar trago, dijo mi papá, aquí no queremos que toma trago y tampoco en la escuela, no queremos buscar problema, si buscan problema podemos calmar la gente, nosotros podemos calmar la gente porque tenemos trabajo en la iglesia. Entrevista a Lorenzo López Girón, septiembre de 2017

La investigación pone atención en los procesos de violencia a nivel comunitario que emana del contexto que se presenta alrededor del desplazamiento con la intención de develar vínculos entre la violencia política y cotidiana, nutridas por conflictos permanentes en un periodo de tiempo (Scheper y Bourgois, 2004), manifestados a través de relaciones de disputa política, religiosa o étnicas contra grupos de población específica, territorios y vienes (Salazar y Castro: 2014).

Estas violencias prolongadas contienen actores que se mantienen a lo largo del tiempo hasta el momento del desplazamiento. Se presentan de manera no lineal e impactan negativamente a las familias en relación a su comunidad y sus tierras; Conviven con lo que se conoce como guerra de baja intensidad, al tratarse de un conflicto permanente en un periodo de tiempo, que se manifiesta y reproduce a través de relaciones de disputa en medio de actores tanto regulares, como irregulares, así como legales e ilegales, o clandestinos.

Comunitarización de la violencia

En el 97 los autoridades de la colonia Puebla juntaron toda la gente para comprar armas, bala. Mis hermanos y mis primos no quisieron cooperar las balas y entonces los golpearon, toda la gente de la colonia puebla los golpearon en la cancha, y después escuchamos que decía la gente de la colonia puebla que nos querían quemar en cada casa, así que pues sentimos mucho miedo, y también cuando nos vayamos a trabajar en nuestras milpas en lo lejos nos disparan de la bala y entonces salimos desplazados. Habitante del ejido Puebla, Las Abejas, 2017.

Con esta categoría resalto mecanismos para la creación y administración de tensiones y violencia a nivel local, lo que permite pensar en las transformaciones que trae consigo la violencia política en la formas de organización comunitaria. Como sucedió en los primeros años del levantamiento zapatista, en donde enquistados en las comunidades, los grupos armados en los Altos de Chiapas pasaron de tratar tareas y responsabilidades de los diferentes comités de la comunidad a hablar de asuntos relacionados con el ejercicio de violencias en contra de grupos opositores específicos: impuestos de guerra, multas en contra de quienes se oponían al ejercicio de la violencia en la comunidad, e incluso castigos que llegaban al desplazamiento (Aubry, 2003: 86).

Al pensar la comunitarización de la violencia emergen formas particulares de tensión y hostigamiento permanentes que se manifiestas a nivel local expresados a través de las estructuras comunitarias, como la asamblea, la ermita católica o la escuela primaria.

Las tensiones se manifiestan también por el impulso de los diversos programas sociales para el combate a la pobreza, los cuales son construidas como maneras de afrontar los conflictos sociales, así como criminalizar o ignorar expresiones de organización social, política y económica que no se apeguen a los parámetros y estrategias de desarrollo del Estado (de la Rocha y Escobar , 2012; Orozco, 2017), contribuyendo y alimentando a grupos que operan a nivel local combatiendo la oposición de las dinámicas dominantes, con el objetivo de administración de tensiones e impulsar procesos locales de violencia.

CAPÍTULO 3. ABEJAS DE ACTEAL, HISTORIAS DE VIOLENCIA Y DESPLAZAMIENTOS

Los actos de agresión, como la persecución de los simpatizantes de “Las Abejas” y de los zapatistas durante los años noventa, no son producto de la dinámica local. Se trata de esfuerzos concertados entre poderosos líderes políticos y el ejército mexicano, que han manipulado las diferencias entre los pedranos a favor de sus propios intereses políticos (Christine Eber, 2002: 323)

Buena parte de las luchas campesinas e indígenas en México tienen como núcleo de resistencia la defensa de su tierra, y los recursos naturales. La oposición es contra el despojo, racismo, la discriminación, las injusticias o la impunidad. La organización de Las Abejas de Acteal, con 26 años de existencia de carácter pacífico y civil, surge en 1992; es integrada por cientos de familias ubicadas en 28 comunidades de los municipios de Chenalhó, Pantelhó y Simojovel.

La organización jugó un papel relevante en el proceso de los Diálogos por la Paz instaurados a raíz del levantamiento zapatista en la Catedral de San Cristóbal de Las Casas; son parte importante del movimiento indígena en el estado de Chiapas que defiende la tierra y el territorio. Cada día 22 del mes hacen florecer la memoria de la masacre ocurrida el 22 de diciembre de 1997 en el lugar que nombran “La Casa de la Memoria y la Esperanza”, en Acteal, municipio de Chenalhó.

A través de la experiencia de esta organización, este capítulo se enfoca en mostrar los elementos de violencia y continuidad que emergen cuando se pone atención en los desplazamientos forzados vividos por integrantes de la organización de La Sociedad Civil de Las Abejas; se pone énfasis en las dinámicas ocurridas en el ejido (conocida también como Colonia) Puebla en distintos momentos: El primer desplazamiento sucedió en 1997 debido a las acciones vinculadas a los grupos armados que actuaron en los Altos de Chiapas, algunos integrantes de éstos grupos fueron encarcelados tras los hechos y liberados paulatinamente entre el año 2012 y 2013. Tras su liberación se reactivaron acciones de hostigamiento y crearon un conflicto con características religiosas que desembocó en un segundo desplazamiento forzado. En el año 2016, una disputa por el poder político entre integrantes del PRI y PVEM provocó una violencia política generalizada en distintas comunidades del

municipio, en el ejido Puebla esta ocasionó que por tercera vez familias huyeran de sus hogares.

Estos tres momentos de violencia son clave para comprender los cambios o continuidades en el fenómeno del desplazamiento forzado, así como para establecer vínculos con los distintos tipos de violencia que en él se generan.

El argumento está dividido en tres apartados, el primero busca mostrar quiénes son Las Abejas, dando cuenta del ambiente en el que emerge la organización, sus principios y motivaciones. En el segundo apartado se aborda el contexto de violencia política vivida en la década de los noventa, con el objetivo de vincular la contrainsurgencia implementada y su relación con los desplazamientos forzados que se presentaron en ese periodo de tiempo.

En el tercer segmento que lleva por título “Siguen queriendo acabar con nosotros. El ejido Puebla y las continuidades de la violencia”, se aborda, a través de la descripción de los diferentes periodos donde los integrantes de la organización en este lugar vivieron el desplazamiento, lógicas, dinámicas y actores que han estado presentes en diferentes momentos impulsando acciones de violencia.

En el apartado final expreso que a partir de la violencia por la que atravesó la organización en distintos momentos alrededor del desplazamiento emergen algunos patrones alrededor del fenómeno en el municipio de Chenalhó, los cuales se han mantenido desde finales de la década de los noventa hasta la actualidad.

3.1 Un lugar llamado Acteal, cobijo de la Organización de la Sociedad Civil de Las Abejas

Como resultado de las Leyes de Reforma y los decretos federales de supresión de tierras colectivas en 1878, los territorios habitados por pobladores indígenas de la región de Los Altos de Chiapas fueron fraccionados y adjudicados como propiedad. A partir de entonces los habitantes del Valle de Jovel (hoy San Cristóbal de Las Casas) acudieron ante las autoridades estatales para ejercer presión con el objetivo de posesionarse de ellas (García: 2007: 162). Como resultado, las tierras fueron adjudicadas y vendidas, lo cual significó el despojo y la pérdida de tierras comunales entre los pueblos indios de esta área históricamente habitada por poblaciones descendientes maya-tsotsil-tseltal cuyo asentamiento en algunos casos se registra al menos desde el siglo XVI (Ixtacuy López et. all.: 2006: 185).

La apropiación de estos espacios de vida favoreció el sistema finquero-ranchero que se extendió en esta región y tomó mayor fuerza al comienzo del siglo XX, pues delinearía las relaciones sociales y las rutas de vida de los pueblos indígenas a través de su explotación como la principal fuerza de trabajo en las labores agrícolas y las actividades ganaderas:

... para 1889 había 950 fincas incrustadas en terrenos tsotsiles y tzeltales que habían sido truculentamente conseguidas por los terratenientes sancristobalenses. Una tercera parte de la extensión original de Chenalhó quedaba en manos de indígenas; el resto, territorio favorable para la siembra de café, caña y otros cultivos de precio alto, había sido ocupado por haciendas; las más importantes entre ellas: Los Chorros, Tanaté..., Ajteal y Chixtetik o Los Ángeles (Garza, citado por García: 2007: 162).

Hasta mediados de la década de 1930 la mayor parte de la población tsotsil de Chenalhó estaba sujeta al trabajo forzoso, aun cuando la servidumbre había sido abolida por el proceso revolucionario, sin embargo, debido a las particularidades de la conformación de los grupos de poder en el estado de Chiapas y sobre todo en la zona de Los Altos, los indígenas siguieron siendo por bastante tiempo el principal motor de los enclaves finqueros. Los indígenas de Chiapas han estado expuestos a constantes humillaciones por parte de las élites dominantes; éstas, en contubernio con las autoridades gubernamentales, no sólo cometían abusos de poder sino que transgredían la dignidad humana de amplios sectores sociales, sometiéndolos a un sistema de esclavitud en fincas (Orozco, 2017: 30).

Las dotaciones agrarias en el estado en principio fueron procesos conflictivos, buscaron afectar lo menos posible los intereses de los enclaves finqueros-rancheros; salvo casos excepcionales, la reforma agraria posrevolucionaria fue muy limitada y tardía. Fue a partir de 1934 que se comenzaron a afectar las propiedades y las grandes extensiones de las fincas, por lo que se suscitó una disputa por el poder regional, pues el gobierno federal decidió limitar la extensión de las propiedades que configuraban este sistema basado en las grandes áreas, y subsecuentemente adoptar el principio de la expropiación por razones de utilidad pública.

Así se reconfiguró el poder regional, las reducciones de los latifundios fueron mínimas debido a las grandes extensiones de territorio que involucraban y que en este contexto no significaban una gran afectación. Las expropiaciones fueron entregadas a minifundistas mestizos y en menor medida a algunas comunidades que con anterioridad habían sido despojadas, las cuales sumaron tan solo tres restituciones de bienes comunes (Santa María Xolotepec, Santa María Magdalena Tanjoeltik y Santa Marta), y la dotación

de comunidades agrarias en un total de 29,379 hectáreas, como puede observarse en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Dotaciones agrarias en el municipio de Chenalhó

Año	Poblado	Superficie (Ha)	Beneficiados	Superficie por beneficiado (Ha)
1935	San Pedro Chenalhó	800	66	12.12
1935	La Libertad	861	76	11.33
1941	Graciano Sánchez (Puebla)	677	41	16.51
1941	La Unión (Yashamel)	1001	61	16.41
1941	Belisario Domínguez	595	40	14.87
1941	Golchic	157	10	15.67
1954	Gral. Miguel Utrillas	2808	127	22.11
1973	Aldama	2684	1171	2.29
1975	Manuel Utrilla (Santa Marta)	4171	248	16.82
1975	San Pedro Chenalhó	15625	1681	9.3

Elaboración propia con base en información del Archivo General Agrario (Expediente 120, Legajos 1 al 4) y datos citados por Núñez (2004).

En Chenalhó para la época en que el cardenismo hizo su entrada en Chiapas ya fungían como escribanos y síndicos municipales algunos jóvenes bilingües pedranos²⁰ que muy pronto comenzaron a administrar la vida política del municipio. Particularmente el escribano Mariano Arias Sojo pudo contener, negociando con el gobierno del estado, a los mestizos que vivían en Chenalhó, así como resolver algunos de los asuntos a favor de los indios; además, pudo sacar al gobierno ladino del municipio, recuperó tierras que habían sido tomadas por los hacendados, e impulsó procesos educativos para los niños tomando en cuenta la cultura tsotsil (Eber, 2002: 324; Rus, 1995). Fue entonces que las tierras adquiridas por propietarios privados fueron repartidas durante el siglo XIX,

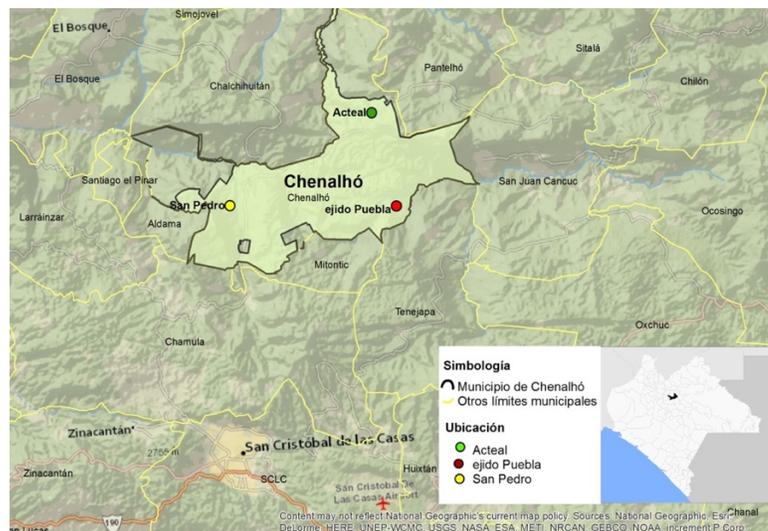
... a partir de la expropiación de las fincas de Tanaté, Los Chorros y Los Ángeles se crearon la comunidad agraria Graciano Sánchez (Puebla), los ejidos General Miguel Utrilla (Los Chorros), La Unión (Yaxgemel) y la Libertad; de la hacienda de San Francisco proviene el ejido Belisario Domínguez; de la de Caridad se formaron la comunidad agraria Miguel Utrilla y el ejido Jolxik; el resto quedó en la comunidad agraria de Chenalhó y en el ejido San Pedro; las tierras de Santa Marta y Santa María Magdalena, ya incluidas dentro del municipio, fueron convertidas en la comunidad agraria de Aldama (Garza: 2007: 89).

²⁰ Gentilicio que sirve para afirmar la identidad de los habitantes de la cabecera municipal de San Pedro Chenalhó

Precisamente el reparto agrario fue la manera en que se reorganizaron las relaciones políticas en el interior del municipio y de las distintas instituciones de gobierno, pues el sistema del cabildo indígena caracterizado por los cargos y jerarquías político-religiosas que surgió en el siglo XIX fue aprovechado por la estructura partidaria y las relaciones de poder local que vinculaba los intereses municipales de los pedranos, bilingües y alfabetizados, y los demás pueblos que sustentaron sus interacciones. En los 40, al mismo tiempo que se profundizaba el control en las comunidades, llegó la revolución en la segunda mitad de esta década acompañada de la reforma agraria junto a la aparición de sindicatos y el final del régimen de peonaje (Rus, 2004: 251).

Se introdujo también una forma más estrecha de dominación: en las comunidades se sustituyeron líderes y reorganizaron los gobiernos creando puestos para tratar asuntos laborales y agrarios; se otorgaron también poderes a los encargados de mantener relaciones armoniosas con el partido oficial y el poder federal; cooptaron las estructuras comunitarias identificadas con una postura de resistencia a la intervención externa, entrando a los terrenos de la autogestión independiente, la solidaridad comunitaria y la legitimación religiosa del poder político, *“se habían convertido en <<comunidades revolucionarias institucionales>>, subordinadas al poder central... En cierta medida, el resultado de este proceso –la centralización del poder político y económico dentro de las comunidades y la asociación de dicho poder con el Estado- se asemeja al caciquismo que caracteriza a la sociedad rural mexicana”* (Rus, 2004: 252).

Mapa 4. Ubicación de Acteal y ejido Puebla, Chenalhó



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2017).

Esto se debió en buena medida a la formación del Instituto Nacional Indigenista (INI), con el que el Estado arrebató el control a los pedranos, y reafirmó sus intereses a través del trabajo de jóvenes educados, preparados primero como maestros bilingües²¹ y más adelante como promotores de salud. Con el paso del tiempo, éstos ocuparon puestos en el gobierno (Eber, 2002: 326); fue en la década de los 60 cuando el INI reclutó en Chenalhó a jóvenes varones y en poco tiempo comenzó a influir en la dirección política del municipio. Como mediadores entre los indígenas del municipio y la institución federal, los promotores fortalecieron las posiciones de su grupo en la localidad y se mantuvieron al frente de los puestos del ayuntamiento. Algunos de ellos fueron alentados a proseguir su formación como educadores bilingües y se convirtieron en una de las fuerzas fundamentales de la vida política local (Garza, 2003: 92). Las prácticas de los maestros indígenas han creado en algunos pueblos indios una diferenciación importante entre los maestros, es decir, entre quienes tienen el poder del conocimiento y la relación con instituciones del Estado y los que no han salido de su pueblo, por lo tanto, mantienen más arraigada su tradición (Lomelí, 2008: 53).

Como resultado de estas iniciativas se formaron coaliciones que actuaron contra el poder caciquil en la región, las cuales ganaron terreno político y económico en las comunidades, al grado de formarse grupos anti magisteriales debido a que comenzaron a usar indebidamente su poder, abusando sexualmente de sus alumnas y vendiendo plazas para maestro; una de estas coaliciones fue la que se impulsó en medio de los trabajos del Congreso Indígena en 1974 por agentes de la pastoral y por una nueva camada de dirigentes indígenas. (Hernández, 2012: 103)

Estas dinámicas de control se develaron con mayor agudeza tras el levantamiento zapatista en la década de los noventa; en las comunidades los grupos que por tantos años forjaron su poder local/regional en el municipio de Chenalhó operaron como elementos que

²¹ Estos fueron llamados caciques ilustrados, culturales o ideológicos por la investigadora Olivia Pineda, quien analiza las transformaciones políticas y culturales ocurridas en los pueblos indios. Estas transformaciones se deben a la política indigenista en el área educativa, la cual creó y consolidó una estructura burocrática administrativa formal, encargada de realizar la acción educativa institucional, en la cual los intereses de los promotores y los maestros bilingües giran en torno a grupos políticos con quienes mantienen ligas verticales, desde el ámbito de las comunidades hasta esferas nacionales, particularmente quienes manejaron el indigenismo oficial en el Instituto Nacional Indigenista (Pineda en Lomelí, 2008: 42)

actuaron en contra de los insurgentes, y de la población simpatizante o neutral, crearon tensiones en las comunidades e impulsaron conflictos a su interior.

Un ejemplo de esto es el de Antonio Pérez Hernández, quien desde 1968 fue un hombre fuerte en la región; en 1994 fue diputado federal por el PRI; para 1997, al momento de la matanza de Acteal, era titular de la Secretaría para la Atención de los Pueblos Indígenas (Seapi), una de las instituciones desde la que se coordinaron las acciones contrainsurgentes diseñadas por el Consejo Estatal de Seguridad Pública en el estado (Hernández, 2012: 105).

Los noventa trajeron una crisis permanente que tenía por lo menos dos décadas, la cual inició en los 70 según Collier y Rus (2002: 176 - 186), caracterizada en un primer momento por el auge del petróleo y la devaluación del peso en 1976, así como la caída de los precios del maíz para la década de los ochenta causada por el estancamiento de la producción del maíz en tierras privadas, lo que trajo consigo un recorte considerable de la mano de obra migrante, quienes perdieron entre 2 mil y 4 mil empleos, alrededor del 20% del total.

Para 1989 la crisis se agudizó con la caída de los precios internacionales del café, las ofertas de empleo en las plantas cafetaleras descendieron de 80 mil en 1980 a apenas 15 mil en 1988. Se abrogó también el Artículo 27 constitucional, que canceló la reforma agraria en el país, aniquilando las esperanzas de muchos tsotsiles y tseltales de recuperar sus tierras: *“el acceso cada vez más restringido a la ayuda gubernamental y la represión del gobierno de Gonzáles contra las organizaciones independientes produjo sensaciones de enojo y pesimismo respecto al futuro. El estado de ánimo colectivo se llenó de ansiedad y frustración”* (Eber: 2002: 336).

En esos momentos la cuestión religiosa en Chiapas era vista como algo muy alejado de los grandes problemas nacionales, la sociedad estaba preocupada por los impactos del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá; sin embargo, en las comunidades los intentos de despojos de tierras continuaban; paralelamente corrientes vinculadas a la teología de la liberación se fortalecían en el territorio, como el caso del catolicismo indígena que caracteriza a Las Abejas (Escalante, et. all., 1998: 7).

En medio de este ambiente, a unos 70 kilómetros al noreste de San Cristóbal de Las Casas, en el municipio de Chenalhó se encuentra Acteal, un lugar diferenciado por tres zonas: Acteal Bajo se encuentra medio kilómetro antes de llegar a las escalinatas que dan al centro político y religioso de Las Abejas. En los 90 y la primera mitad de la década del 2000 se caracterizó por ser un poblado de Bases de Apoyo del EZLN organizados en el Municipio Autónomo Rebelde Zapatista de Polhó; la segunda zona es Acteal Alto –o cabecera-, donde

residieron familias mayormente presbiterianas; finalmente se encuentra Acteal Centro donde se ubica el núcleo político, organizativo y religioso de La Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal²² (González, 2017: 68).

En el año de 1992 se conmemoraron 500 años del “descubrimiento de América”; en Chiapas muchos pueblos originarios manifestaron su repudio a la colonización en medio del movimiento que se conoció como 500 años de resistencia indígena, negra y popular, lo que permitió que se mostraran manifestaciones políticas, así como demandas de organizaciones indígenas en todo el continente

En este contexto surgieron diversas movilizaciones en contra de la celebración del quinto centenario del “Descubrimiento de América”... En México sectores indígenas y asociaciones populares protestaron en el zócalo de la Ciudad de México. En Chiapas se registró una importante marcha que culminó con la decapitación de una estatua del conquistador Diego de Mazariegos, la cual se erguía en el parte de Santo Domingo en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas (Orozco, 2017: 36).

En el mes de diciembre de ese mismo año, en medio de la emergencia del movimiento social indígena latinoamericano, surge La Organización de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, de concepción pacífica con un alto sentido religioso, tiene como antecedente al pueblo organizado alrededor de la iglesia autóctona gestada por el trabajo de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas y La Pastoral Indígena, que desde la década de los 70 formó catequistas indígenas en las comunidades con un perfil analítico que les permitió vislumbrar sus problemas cotidianos y buscar alternativas de solución proporcionando el proceso organizativo en las comunidades (Tavanti, 2003: 133; Tavanti, 2005: 13; Zamora, 2016: 2).

Un parteaguas para la iglesia indígena y su proceso organizativo como movimiento fue el Congreso celebrado en 1974 organizado para conmemorar al defensor de los derechos indígenas del siglo XVI, Fray Bartolomé de Las Casas; en él convergieron indígenas de la etnia tsotsil, tseltal, chol y tojolabal. A través del liderazgo del obispo Samuel Ruiz, los mil catequistas que en ese momento operaban en las distintas regiones del estado de Chiapas

²² En la actualidad no se puede hablar ya de estas diferencias territoriales; si bien en Acteal Bajo siguen teniendo presencia de Bases de Apoyo del EZLN, incluyendo una tienda comunitaria zapatista, en ese mismo lugar conviven personas de Las Abejas, y quienes se adscriben a partidos políticos, predominantemente del PRI y del Partido Verde Ecologista de México. Incluso el considerado centro político y organizativo de Las Abejas se encuentra rodeado por familias de pertenencias partidistas, algunas de ellas ex integrantes de la organización los cuales ahora son parte de nuevas organizaciones producto de las fracturas políticas y religiosas.

fueron traductores, comunicadores y animadores para la preparación, logística y resultados del congreso. Historiadores y agrónomos, entre otros expertos, fueron invitados por la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas para impartir cursos sobre historia mexicana, derecho agrario y economía a comunidades indígenas y organizaciones recién formadas (Tavanti, 2005: 5).

La Pastoral Indígena está inspirada en Teología de la Liberación que parte del Concilio Vaticano II (1962-1965), donde se reivindicó la dignidad humana, así como la necesidad de la iglesia de abrirse al mundo moderno (Mendoza, 2014: 162); en América Latina esta propuesta fue discutida y aprobada en la II Conferencia del Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam) en Medellín en el año de 1968 y, después en la III edición celebrada en Puebla en el año de 1979;

La Teología de la Liberación latinoamericana surgió como un movimiento socio eclesial disruptivo de la ortodoxia católica... Para los promotores y simpatizantes de la renovación eclesial, la praxis... debía asumir el compromiso de una ética social en contacto con la realidad, más allá del ámbito de la moralidad personal, para luego complementarse con la concientización y el análisis de las causas de la pobreza y la miseria social. Entonces, el acercamiento con la realidad derivó en el apego a la premisa teológica de opción preferencial "por los pobres y contra su pobreza contra su pobreza" (Bedolla, 2016: 189).

De Vos (1997) caracteriza esta corriente a través de cinco elementos: se parte de un mundo injusto; el interlocutor principal es el pobre o marginado; utiliza las herramientas de análisis de las ciencias sociales con el acento en una sociedad en conflicto; *"Una manera diferente de comprometerse: la alternancia dialéctica entre reflexión y praxis; ... un centro teológico diferente, el amor preferencial de Dios por los oprimidos"* (De Vos, 1997).

En la carta pastoral de Samuel Ruiz, entregada a Juan Pablo Segundo con motivo de su visita a México en el año de 1993, realiza una evaluación del trabajo realizado en Chiapas: *"Las comunidades indígenas y campesinas han ido dando pasos para dejar de ser objeto de decisiones de otros y comenzar a ser sujetos de su propia historia,... han ido adquiriendo la conciencia de su dignidad alimentada por los valores evangélicos,... una conciencia crítica, signo de madurez en la fe"* (Ruiz, 1993: 33).

Así, la identidad política de Las Abejas tiene una dimensión esencialmente religiosa encarnada en la experiencia del pueblo creyente, esta afinidad explica el uso frecuente de las oraciones públicas, el ayuno y las procesiones como medio no violento para buscar el cambio social.

... es pacífica por lo que únicamente relacionamos con la palabra de dios. Cristo no vino a violar, a tomar armas, no vino a lanzar piedras, vino a liberar, a hacer caminar a los cojos, estirar los brazos... entonces aprender de él, ese es el mejor camino para nosotros, entonces no con arma, explosivo ni con nadie, sino que a través de palabra de dios, con nuestra fuerza, con nuestra política, con nuestra oración con todo lo que podemos hacer (Entrevista a realizada a Francisco, Las Abejas, 2017).

Lo anterior deja ver la inclinación de la organización por el catolicismo indígena, desde donde se han desarrollado lecturas singulares del catolicismo a partir de la visión del mundo indio, particularmente católicos de la teología india²³, los cuales están organizados en comunidades eclesiales de base de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, su núcleo organizativo inmediato es la Parroquia de Chenalhó. Los operadores en las comunidades son los catequistas, laicos comprometidos que operan como especialistas religiosos a nivel local, pero que por ser laicos pueden a su vez desempeñar un liderazgo político.

La Organización de la Sociedad Civil de Las Abejas surge en medio de las movilizaciones que se llevan a cabo en el municipio de Chenalhó tras el encarcelamiento de 5 indígenas tsotsiles de la comunidad de Tzajalchén con el propósito de despojarlos de sus derechos agrarios y sus tierras. Desde su percepción era una injusticia y representaba un agravio. Es decir, en su emergencia ronda el problema familiar entre los hermanos Catarina, Maria y Agustín Hernández López, por la disputa de unas 120 hectáreas de tierra que les dejó su padre como herencia. Agustín se convirtió en un catalizador de intereses enfrentados dentro de la comunidad y la región, lo que impulsó que representantes de 22 comunidades se reunieran en Tzajalchen, Chenalhó, y formaran una coalición para defender el derecho de la mujer a poseer tierras (Navarro, 2012: 104; Tavanti, 2005: 11).

Cuando se levantó un gran problema en la comunidad de Tzajalchen donde habían recibido tres personas una balacera, a las personas que llegaron a balacear son de la comunidad de Tzanaembolom, y apareció un muerto y dos heridos, unos que vienen dirigiendo en la cabecera municipal de Chenalhó... de acuerdo con el presidente municipal, con juez municipal, se pusieron de acuerdo con el gobierno del estado que se llama José Patrocinio Blanco Garrido de encarcelar a los cinco personas inocentes de la comunidad de Tzajalchen por problemas agrarios.

Entonces tuvimos que organizar y llegamos a hacer una acción muy fuerte, levantamos ayuno, oración... hicimos peregrinación desde Yabteclum hasta CERESO 5.

Entonces iban a dejar culpable a los 5 compañeros, pero cuando nosotros nos levantamos, y ahí intervino por la fuerza de la organización, por la peregrinación, oración y ayuno, tuvimos que conseguir abogados para que nos defendiera nuestro derecho y luego abogados particulares... tuvimos

²³ Fuera de los centros urbanos la población indígena está diseminada en localidades pequeñas que son habitadas por grupos de 200 o 300 personas, la estructura tradicional de parroquias católicas no podía atender a esta población, por lo cual impulsó la formación de catequistas, laicos comprometidos que son entrenados para desarrollar un trabajo pastoral sistemático. En esta situación, la Teología de la Liberación se transforma o traduce en la Teología India (Escalante, 1998: 11)

que solicitar intervención a los abogados de Frayba que son sacerdotes y tuvo que intervenir don Samuel Ruíz y solicitó su presencia a Jorge Carpizo que era el presidente de la CNDH de la Ciudad de México, él si vino a hacer la indagatoria pero ya habíamos hecho varias peregrinaciones, oraciones y ayuno; entonces así se liberó a los compañeros, de los 25 años que tenían previsto para sentenciar se tardaron 27 días y nos pusimos muy contentos por los frutos de la organización, ese es el primer fruto de la organización (Entrevista a Francisco, Las Abejas, 2017).

La comunidad había decidido dividir la tierras en tres partes iguales buscando justicia e igualdad para las dos hermanas y su hermano, sin embargo éste último no estuvo de acuerdo y organizó un grupo armado, secuestró a sus dos hermanas y sus familias y comenzó a atacar a la coalición que apoyaba los derechos de sus hermanas. Finalmente, cinco representantes de esta coalición fueron detenidos por la policía. Ante estos hechos, los representantes indígenas se movilizaron junto a sus comunidades, llevando a cabo una peregrinación como forma de protesta para que se liberara del Centro de Readaptación Social (Cereso) 5 en San Cristóbal de Las Casas (Tavanti 2003: 129).

Este proceso hizo que la organización se fortaleciera rápidamente. Francisco recuerda las movilizaciones que iniciaron el 4 de enero de 1993, cuando más de 1,500 personas peregrinaron de Yabteclum al Cereso número 5; exigían la liberación de los 5 integrantes de su organización presos por homicidio: *“A los dos días declararon el desvanecimiento de pruebas y liberaron a los detenidos. A raíz de estos hechos, el prestigio de Las Abejas se acrecentó, y se les unieron indígenas de Pantelhó, Larráinzar y Chalchihuitán”* (Hirales, 1998: 142).

Un año antes del levantamiento zapatista, esta organización llevó a cabo una lucha contra la exploración de petróleo por parte del gobierno en su territorio. Fue una lucha no violenta manifestada a través de movilizaciones y rezos en los cerros, *“nuestra Madre Tierra también iba a sufrir si se empezaba la explotación del petróleo”* (Abejas de Acteal, 2013). Retomaron el nombre de Las Abejas por que éstas

... trabajan en una caja juntamente con sus obreros... pensamos que la reina de las abejas es el reino de dios, las abejas es el multitud del mundo, entonces las abejas trabajan, producen miel, la miel de las Abejas es la palabra de dios, todos queremos escuchar... dios nos enseñó denunciar los injusticia anunciar la nueva noticia,... no es una organización de partidos políticos, gubernamentales, sino que es una organización independiente, nació por la violencia, el encarcelamiento injusta, por el olvido, por la tortura (entrevista realizada a Francisco, Las Abejas, 2017).

Para 1994 son ya una respuesta organizada y pacífica ante el conflicto y la violencia, desde sus inicios se han mantenido como un grupo independiente al EZLN, pero comparten el

territorio y reivindicaciones que engloban el respeto de los derechos y la cultura indígena al margen del Estado (Zamora, 2016: 3)

3.1.1 La masacre de Acteal, agudización del conflicto y ruptura con el Estado

El 22 de diciembre de 1997 en la población de Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas, fueron asesinados 45 indígenas tsotsiles –y cuatro aún no nacidos- que se encontraban rezando en una ermita. En total fueron 19 mujeres, 8 hombres, 14 niñas, 4 niños, además de 25 heridos. La agresión fue realizada por un grupo con armas de alto calibre y balas expansivas de uso exclusivo del Ejército Mexicano sin que los Policías de Seguridad Pública acuartelados a escasos 200 metros, y el Ejército ubicado a menos de 1 kilómetro intervinieran (CDHFBC, 1998b; CDHFBC, 2000; Beristain, 2016).

Cuatro mujeres estaban embarazadas, sus cuerpos fueron masacrados y tratados con saña, abrieron sus vientres y les extrajeron los no natos, lo cual “*entraña.. una violencia simbólica que sintetiza una política de exterminio hacia estos grupos –marginados y excluidos de un proyecto nacional-*” (Freyermuth, 2008: 64).

La mayoría de los cadáveres presentaron más de una herida de arma de fuego o por arma blanca; el ataque consistió en disparos a menos de diez metros y casi siempre en la espalda y en menor medida agresiones cuerpo a cuerpo, la intención era exterminar a la gente y no dejar a ninguna persona con vida.

Como a las 11 empezaron a escuchar la balacera; nadie se movió, no era la primera vez que echaban tiro. El catequista intentó calmarlos; Micaela trató de callar a sus hermanitos que empezaron a llorar. Hombres y mujeres estaban arrodillados, algunos se pararon y empezaron a correr, a otros los alcanzó la bala ahí mismo en la ermita. Los disparos venían de las partes altas. Alguien gritó que los estaban rodeando. La madre de Micaela finalmente decidió cargar a los dos chiquitos, jalarla de la mano y correr. Micaela alcanzó a ver tras el paliacate rojo a algunos hombres de Los Chorros. Son priistas y cardenistas, le dijo a su mamá. La bala le llegó a su mamá por la espalda, los encontraron por el llanto de los niños. Primero le dieron a su madre y luego a los dos chiquitos. Ella quedó bajo sus cuerpos, por eso se salvó, no hizo ruido, sentía el peso del cuerpo caliente de su madre, no sabía si estaba muerta... Desde su lugar Micaela los vio, reconoció al Diego, al Antonio, al Pedro, “... eran muchos, más de cincuenta, había de Los Chorros, Pechiquil, de la Esperanza, también de Acteal había, venían vestidos de negro, con pasamontañas, son meros meros paramilitares; los otros, más dirigentes, estaban vestidos como militares...”, diría después en su testimonio ante derechos humanos. Vio como mataban al catequista y por la espalda baleaban a mujeres y niños (Hernández, 2008: 31).

Las necropsias de las personas asesinadas señalaron varios golpes y lesiones en el cuello, en el tórax y en la cabeza. De 45 cuerpos, 33 perecieron por proyectiles de arma de fuego penetrante (en el tórax, en el abdomen, o en el cráneo) —entre uno y nueve orificios de

entrada de proyectil de arma de fuego—, 17 sufrieron además heridas contusas o corto-contundentes; 12 no murieron por disparos sino por golpes o heridas cortantes: siete por armas corto-contundentes penetrantes (en cavidad torácica o craneana); cuatro por machacamiento de cráneo (tres niños y una anciana con heridas corto-contundentes) y uno por traumatismo craneoencefálico (Melenotte, 2017: 81).

La versión oficial del gobierno mexicano difundida en el Libro Blanco de Acteal de la Procuraduría General de la República (PGR) -encabezada en 1998 por Jorge Madrazo- afirmó la documentación de la existencia de grupos civiles armados en el municipio de Chenalhó, “*no organizados, articulados, entrenados ni financiados por el Ejército Mexicano ni por otras instancias gubernamentales*”, por el contrario, su origen, arguyeron, “*respondía a una lógica interna determinada por la confrontación, entre las comunidades y dentro de las comunidades, con las bases de apoyo zapatistas*” (PGR, 1998: 32).

Este fue uno de los resultados más trágicos del contexto de contrainsurgencia enmarcada dentro de las acciones que se impulsaron alrededor del conflicto político – militar en el estado de Chiapas. El ataque fue dirigido contra un grupo pacífico que implementó campamentos para las personas que estaban siendo desplazadas, uno de éstos era el que nombraron Los Naranjos ubicado en Acteal, éste lugar previo a la masacre tenía 325 personas en situación de desplazamiento provenientes de las comunidades Quextic y Tzajalucum (CDHFBC, 1998: 9).

Esto es, no todos los masacrados y heridos el 22 de diciembre de 1997 vivían en Acteal. Algunos habían salido huyendo de sus parajes de origen días antes, presionados por las autoridades priístas del lugar para que se sumaran a sus filas; ante la violencia, y hostigamientos constantes optaron por abandonar sus hogares y acogerse en otros parajes dentro del mismo municipio y en albergues de San Cristóbal de Las Casas (Ruiz, 1998: 10). El 69% de las víctimas eran de Acteal, 29% del Centro Quextic, solo una víctima era originaria de Polhó; después de su salida, a muchos les quemaron sus casas y les robaron sus cosechas (Altamirano, 2007: 87).

Respecto a los hechos en torno a la masacre investigadores han insistido en que

Estos conflictos pueden caracterizarse válidamente como intercomunitarios, e incluso interfamiliares, dentro de un contexto de disputa constante por el poder político y económico, así como por la existencia de una diversidad religiosa y más recientemente de una división ideológica... se agudizaron con el surgimiento del autodenominado Consejo Municipal Autónomo, en abril de 1996. Esta organización paralela al Ayuntamiento Municipal (de extracción priísta) se designó al margen de lo

que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, de facto ha pretendido realizar actos de autoridad (Hirales, 1998: 37)

Sin embargo, hay que tomar en cuenta también la existencia de grupos paramilitares y la relación con el ayuntamiento municipal de Chenalhó, así como la necesidad de impulsar una investigación por la participación u omisión de autoridades estatales y federales.

Cabe resaltar que 23 de los 43 cadáveres que presentaron lesiones por proyectil de arma de fuego, la incidencia de disparo era de atrás hacia delante, esto es, los victimarios se encontraban por detrás de las víctimas. Ninguna de las pruebas químicas del rodizonato de sodio practicadas a las personas asesinadas pudo establecer que éstas realizaran disparos de arma de fuego (CDHFBC, 1998: 36). Los hechos cuestionan la hipótesis de un enfrentamiento como lo maneja la PGR²⁴ y fortalece el dicho de las víctimas y sobrevivientes alrededor de su argumento de lo vivido como una masacre. El ataque se realizó en contra de un campamento de desplazados construido por una organización que en el contexto del estado, era una fuerza política importante (Melenotte, 2017: 79).

María, sobreviviente de la masacre y originaria de Acteal, comparte a través su propia palabra lo que vivió durante el 22 de diciembre de 1997:

Cuando pasó la masacre yo tenía sólo 10 años de edad, había una jornada de oración y ayuno que mi papá que era catequista de la comunidad organizó. Los hombres armados llegaron aquí a la comunidad y empezaron a disparar alrededor de las 11 de la mañana. Mi papá lo primero que dijo fue tranquilícense aquí va a pasar solo lo que dios va a permitir que pase y confiemos en dios y en nuestras oraciones, pues nuestro único refugio era la fe.

Después empezaron a oírse balaceras y lo alcanzamos a ver que Quextic y Acteal Alto estaban quemando casas, casas de compañeros que ya estaban desplazados y pues pensamos lo positivo al decir “a lo mejor queman las casas y de ahí se les quita el coraje que traen”, pero no fue lo que pasó. Después de las 11 y media se acercaron más y más, cada vez más. Lo primero que hice fue ir a donde está mi mamá, buscar a ella y estar en todo momento con ella. Veíamos las balas pasar encima, yo me encontraba acostada en el suelo a espaldas de mi mamá porque adelante llevaba a mi hermanita de 8 meses. Yo en ese momento levanté la cabeza para ver, yo vi a los paramilitares, cuando apenas alcancé a pronunciar la palabra mamá cuando le dispararon, mi mamá estaba gritando de dolor, vi cómo se llenó de sangre, mi hermanita llorando.

Mi papá llegó y me dijo “vete de aquí”, recuerdo que no contesté y ni le hice caso, solo seguía llorando, entonces en ese momento mi papá me grita “que te vayas de ahí”, ese momento lejos de tenerle miedo a las balas, al paramilitar que sabía que estaba detrás de mí salí corriendo. Ya cuando salí como unos 3 metros bajé una bajadita de donde estaba mi

²⁴ Este argumento además de encontrarse en El libro blanco de Acteal publicado por la PGR, fue difundido, entre otros, por Héctor Aguilar Camín en tres entregas de la revista Nexos: 1. Regreso a Acteal I. La fractura: <http://www.nexos.com.mx/?p=12368>, 2. Regreso a Acteal II. El camino de los muertos (Segunda de tres partes): <http://www.nexos.com.mx/?p=12399>; y 3. Regreso a Acteal III. El día señalado (Tercera y última parte): www.nexos.com.mx/?p=12411.

mamá, se acercaron más, empezaron a disparar bastante y empecé a escuchar los quejidos los llantos, todo, pues hasta la fecha escucho eso, oigo, lo recuerdo completamente todo el quejido, todo el llanto, todo el dolor que se oía. Y pues así yo logré salir de ahí y ese día murieron todos los que estaba ahí, los que quedaron vivos quedaron heridos (Entrevista a María, Las Abejas, 2017a).

A pesar de esta dura experiencia, María se ha mantenido en la organización exigiendo justicia y buscando que se sepa la verdad de los hechos en medio de campañas gubernamentales para minimizar o tergiversar los hechos.

El dolor, el sufrimiento y la incertidumbre se posicionaron en el centro de las vidas de las personas, se agudizaron por la amenaza paramilitar permanente tras la masacre y fue potenciada por las secuelas psicosociales de los hechos de violencia colectiva; el impacto individual, familiar o colectivo se intensificó con las muertes masivas, originada de una acción sorpresiva frente a la cual no hubo preparación, y ejecutadas de forma cruel con la intención de generar un ejemplo de terror (Beristain, 2016: 68 - 69).

Para 1997 la masacre tuvo como efecto el relanzamiento del tema a nivel nacional e internacional del conflicto vivido en el estado de Chiapas; la barbarie que envuelven los hechos trajo consigo que se pusiera atención en los miles de desplazados dispersos por la región de los Altos,

... se trataba sólo de provocar efectos de terror en la zona y preparar calladamente las condiciones para algo mayor más adelante, como la intervención directa del ejército en calidad de árbitro que viene a poner el orden... aplicando el libreto contrainsurgente... En este caso, el gobierno no pudo contar ni siquiera con el beneficio de la duda, dada las evidencias de su involucramiento directo en la cadena de acciones y omisiones que condujeron a la tragedia... anunciada profusamente en los medios, con anticipación de semanas (Díaz-Polanco, 1998: 152)

La violencia y la corrupción promovidas por gobiernos estatales previos, en ambos casos ligados al PRI, fueron cimiento del autoritarismo que propició la masacre ocurrida en el contexto de un régimen autoritario y alta marginación, pues Chiapas es uno de los estados donde mayor represión política se ejerció en contra de las movilizaciones sociales en las últimas dos décadas, *“La institucionalización de la violencia y la represión se acomodó en la precariedad y en la discriminación étnica y racial”* (Gutiérrez, 2004: 321).

Los tsotsiles desplazados identifican a los gobiernos federal, estatal y municipal como los principales responsables de la masacre, a través de ésta se presentó una violencia que generó *“humillación... ante el sentimiento de indefensión y abandono, se considera a las autoridades responsables del caos social, crece la percepción del Estado como enemigo”* (Durin, 2019: 42).

Lo anterior se cristalizó cuando los diez mil quinientos desplazados del municipio de Chenalhó rechazaron cualquier tipo de ayuda del gobierno y el ejército federal, a pesar de la grave necesidad en que se encontraban al interior de los campamentos de refugiados, *“Cuando las autoridades estatales les ofrecieron la pobre indemnización de 35,000 pesos por cada muerto a los familiares de las víctimas, el argumento presentado fue: <<Nuestros muertos no tienen precio. Nos pueden dar mucho o poco, pero a esa sangre no se le pone valor monetario>>”* (Ruiz, 1998: 12).

La organización de Las Abejas se caracteriza por no relacionarse con partidos políticos, y porque sus integrantes no reciben apoyos gubernamentales, *“si está vinculado con algún partidos políticos no las recibimos porque no podemos caminar con dos jefes con dos patronos, sino que queremos caminar con un solo patrón”* [en referencia a caminar solo a través de la palabra de Dios] (Entrevista realizada a Luis, Las Abejas, 2017).

Esta postura sin duda emerge con la identificación del Estado como uno de los responsables de la masacre y la impunidad e injusticia que hay alrededor del caso. Hay que sumarle que paralelamente el EZLN impulsaba la búsqueda del reconocimiento a los derechos y la cultura indígena, la cual para el 2001 fue rechazada por el espectro político en su conjunto generando una ruptura con la clase política y buena parte del movimiento indígena.

A nivel orgánico en el año -2000- está la ruptura que se afianzó y se definió en el año 2008 en medio de un proceso de negociación. El 24 agosto se firma un Pacto de Respeto Mutuo negociado entre Las Abejas con los grupos paramilitares comandados por dirigentes del PRI, en él se establecía respetar las Garantías Individuales como libertad de tránsito, asociación y libertad religiosa, así como el retorno de los desplazados que seguían viviendo en campamentos; las personas que retornaron posteriormente pertenecían a Acteal, Canolal, Quextic, Los Chorros, Tzajalucum, Puebla, Yaxgemel, y el retorno a tierras cercanas a Yibeljoj que nombraron Nuevo Yibeljoj. Las condiciones de seguridad para los retornados no quedaron resueltas del todo, ya que los grupos paramilitares siguieron habitando el mismo territorio e intimidando constantemente a la población (Zamora, 2003: 107).

La firma del Pacto de Respeto Mutuo fue impulsado por el gobierno estatal encabezado por Pablo Salazar Mendiguchía (2000 – 2006), vino acompañado por apoyos económicos y al campo destinados a los principales actores de la negociación, así como a integrantes centrales de Las Abejas, provocando la desbandada de una buena parte de ellos;

además de la organización pacífica, esta política de reconciliación dividió y confrontó organizaciones aliadas. (Zamora, 2016: 4).

En medio de este proceso, un grupo perteneciente al bloque de personas fundadoras de la organización se cuestionó e interrumpió la firma por considerarla una simulación, lo que generó ataques por parte de los integrantes de la organización de Las Abejas que en ese momento eran parte de la Comisión Negociadora en contacto con el gobierno, iniciando la ruptura en la organización. Fue hasta el año 2008 que se dio la fractura definitiva por parte de la organización de Las Abejas con la negociación que mantenían con las esferas gubernamentales,

... se argumentó la incongruencia del título de “Acuerdo de no Agresión” al considerarse que ellos siempre han sido los agredidos y nunca los agresores. Por ello se les llamó a estos retornos: “retornos sin justicia” porque Las Abejas consideran que el gobierno no acepta aplicar la justicia a los paramilitares. Se decidió también este año disolver la “Comisión negociadora” debido a que se descubrió que algunos de sus miembros habían realizado acuerdos y peticiones a autoridades del gobierno sin consensarlo con la organización y con las comunidades (Sánchez y Solís, 2013: 165).

Esto es, en los inicios de la organización hubo una confrontación y negociación con los distintos niveles de gobierno; para el 2008 ser parte de la organización ha estado determinada por la no pertenencia a partidos políticos ni a esferas oficiales, es decir, se apartaron de la política institucional en sus comunidades, un puente que comparten con el EZLN, pero que los distancia en cuanto a su postura no bélica y pacífica de la organización. Más adelante, quienes se escindieron de la organización y reivindicaron su pertenencia a grupos políticos partidistas serían también quienes nutrieron las filas de los grupos que han intentado despojar a Las Abejas de Acteal de su centro político organizativo, y han buscado acercamientos y negociaciones gubernamentales bajo el nombre de la organización pacífica; también han sido señalados como grupos opositores que han gestado conflictos en las propias comunidades por la pertenencia al grupo pacifista (Charlas informales con integrantes de Las Abejas, 2017).

Sumado a la fuerza que tienen en la oración, el ayuno y en la peregrinación, los y las integrantes de Las Abejas mantienen una autonomía desde la unidad productiva familiar. La permanencia al interior de la organización es posibilitada por la siembra que las familias integrantes de la organización hacen en sus propias tierras.

Cuando pregunté sobre cómo consiguen los ingresos para mantener la organización, me respondió un joven originario del ejido Puebla, quien junto a su familia han integrado la

organización desde 1995, que ellos como la mayoría de las familias trabajan la milpa, los cafetales, *“ahí sacamos un poco de dinero por trabajar, vendemos maíz o frijol o café... y de ahí sacamos un poco de dinero cuando la Mesa Directiva pide cooperaciones para hacer los trabajos de la organización, entonces ya cooperamos 50 pesos, o 40 pesos. Sacamos ahí en nuestro trabajo* (Charla informal, Las Abejas, 2017).

La organización se estructura bajo asamblea donde participan la Mesa Directiva, Coordinadores (Promotores de salud, Coro, Teatro, Área de Comunicación, Sobrevivientes, Grupo de Artesanas, Caja de Ahorro), Representantes de las comunidades, Sobrevivientes de la masacre, Autoridades autónomas que se encargan de la resolución de acuerdos internos y con otras comunidades u organizaciones, y Autoridades Tradicionales / Catequistas que se involucran en las ceremonias católicas de la organización. La mesa directiva es el órgano aglutinador organizativo; para realizar las asambleas se corre la voz entre los coordinadores a través de cartas que contiene lugar, fecha y los asuntos que se van a tratar durante la asamblea. Los representantes son los que comparten la información a la gente en las comunidades,

... se encarga de venir a la reunión de los representantes y coordinadores. Coordinadores son grupos componentes, son grupos donde en verdad analizamos qué podemos hacer cuando surgen problemas, bueno a veces surgen problemas entre municipios, municipio de Chenalhó con otro ayuntamiento municipal, con otro municipio y hay veces este vienen problemas del gobierno del Estado, gobierno Federal; es lo que nosotros nos organizamos, nos coordinamos ya tenemos que discutir esos puntos, entonces después se pasa a los representantes, de los representantes llegan a informar a las gentes de las comunidades.

Así permanece organizada la gente para no olvidar y para que esté informada de todas las cosas de lo que se puede hacer... Nosotros mismos lo estamos coordinando, organizando, trabajando y autónomamente, así sentimos muy libre, sentimos muy gozoso, sentimos algo más trabajar con nuestro propio derecho, no puede intervenir ninguna autoridad municipal, ninguna autoridad estatal ni federal (Entrevista realizada a Juan, Las Abejas, 2017).

La mesa directiva está conformada por el Presidente, Sub Presidente, ambos cuentan con un subsecretario particular; también está el Secretario y Sub Subsecretario que apoyan a la mesa directiva en su conjunto, así como el Tesorero, y Subtesorero de la organización. La estructura es nombrada en asamblea general en el mes de octubre, en ella participan hombres, mujeres, y jóvenes de las comunidades que conforman Las Abejas; por un par de meses existe un proceso de recambio, donde la mesa saliente instruye en las tareas y pendientes a quienes van entrando a ocupar los cargos. Se toma posesión de manera oficial en el mes de diciembre, días después de la conmemoración anual de la Masacre en una ceremonia íntima; su trabajo dura un año.

Ser mesa directiva es un cargo muy importante que la asamblea le confiere a personas con la calidad moral para ejercer los trabajos que se desempeñan, en este periodo viven en Acteal²⁵, dentro de sus tareas está el coordinar actividades, así como seguir impulsando la organización a través del llamado a las asambleas²⁶, se encargan también de realizar la conmemoración mensual de la masacre, la cual se convirtió en una lucha constante por el reconocimiento de su experiencia, y la memoria de las víctimas de la masacre; un elemento central de la resistencia y del sentido en Acteal, *“Desde el mismo momento del funeral y el hecho de convertir el lugar de la masacre en el espacio del recuerdo y presencia de las víctimas, constituyó una forma de hacer frente al horror y a la vez reivindicar a los muertos y heridos”* (Beristain, 2016: 139).

La lucha por el impulso en la construcción de la autonomía de la organización se ve reflejada en la creación de sus propias áreas de trabajo, como el Área de Comunicación o de Promotores de Salud, así como de proyectos económicos como la Caja de Ahorro de la organización, y la Cooperativa de Mujeres Bordadoras.

Esta última surge en 1998, es impulsada como una forma de obtener recursos económicos ante el despojo del que fueron objeto tras los desplazamiento en el 96, 97 y 98. Para el 2006 el grupo de mujeres se posiciona en la estructura organizativa (Zamora, 2016: 10):

²⁵ Este lugar ubicado en Acteal Centro fue donde se llevó a cabo la masacre y donde enterraron los cuerpos de las 45 personas asesinadas durante los hechos. Meses después, el señor Francisco Vázquez Hernández (fallecido en el año de 2016) junto con María Vázquez Gómez y Juan Vázquez Luna todos sobrevivientes de la masacre y vecinos de Acteal, decidieron donar una parte de su predio con el objetivo de que fuese la sede de Las Abejas de Acteal, *dicha otorgación del terreno cuenta con un acta de donación y su respectivo croquis* (Las Abejas, 2018).

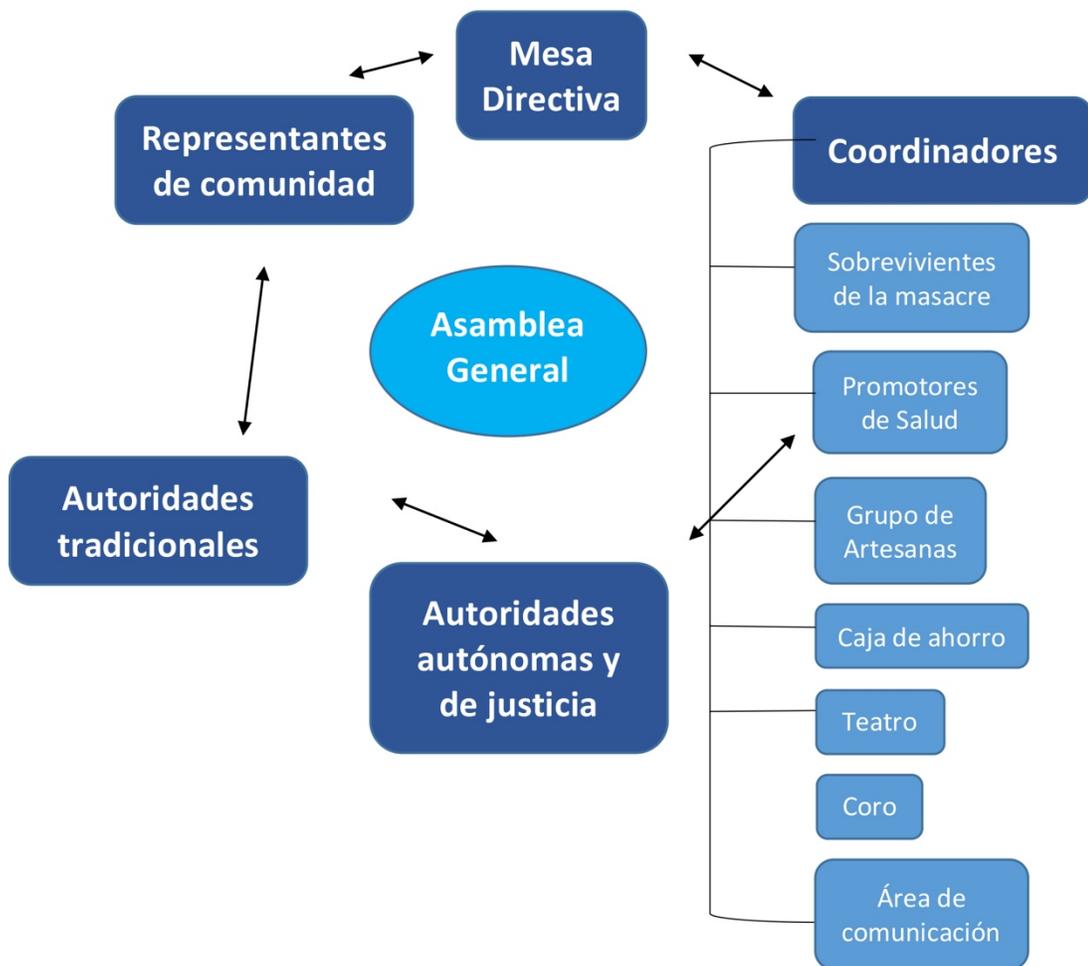
²⁶ La mesa es un órgano que coordina al exterior y aglutina al interior, convoca, propone, expone en conjunto con los coordinadores, representantes y miembros de las diferentes áreas de la organización; de vez en cuando van a sus comunidades a visitar a su familia, a ver sus tierras y a traer maíz, frijol y tostada que comparten en el comedor en donde también se hacen su propia comida. Durante los 25 años de existencia de la organización han sido los hombres quienes han ejercido el cargo de mesas directivas, se acostumbra que este órgano este presidido por personas con experiencia en la organización comunitaria, pero también incorporan a jóvenes - aunque en menor medida- con el objetivo de *“que vayan aprendiendo del caminar”* (Charla informal, Las Abejas, 2017).

Nuestros abuelos, nuestras abuelas hacían sus propias ropas, bordaban, costuraban para uno mismo, y así ya sabíamos bordar, pero así poco a poco con lo que pasó aquí en Acteal pues ya empezamos a hacer más trabajos para vender.

Nosotras comenzamos a trabajar en el 98 después de la masacre de Acteal, después del 97 hubo desplazados, de hecho aquí la comunidad se llenó de gente y no podíamos salir a trabajar, los hombres no podían salir a trabajar, no había cómo conseguir comida, no había dónde sacar dinero. Hubo alguien, alguna persona que nos dijo, pues las mujeres veían bordando y bordando y dijeron “y por qué no trabajan en eso, y por qué no venden su trabajo para que tengan un ingreso, aunque sea poquito pero que tengan algo” y ya de a poquito empezamos a trabajar de las artesanías. La cooperativa es una forma también de defender nuestros derechos como mujeres (Bordadoras, video realizado Área de Comunicación de Las Abejas, 2016).

Este tipo de cooperativas viene de la década de los ochentas en Los Altos de Chiapas, cuando las mujeres se organizaron en cooperativas de artesanas, compartiendo junto a los varones la economía doméstica, manteniendo vivo el trabajo colectivo, así como los valores comunitarios (Eber, 2008; Collier y Rus, 2002; Ramos, 2004).

Figura 1. Estructura de la organización de Las Abejas



Elaboración propia.

Las mujeres de Las Abejas de Acteal echaron a andar áreas de trabajos y organización exclusivas para ellas, como la cooperativa de mujeres artesanas, o la caja de ahorro administrada por mujeres que realiza préstamos a los y las integrantes de la organización para salir del paso de las necesidades cotidianas o inconvenientes de salud.

Las mujeres de Las Abejas de Acteal echaron a andar áreas de trabajos y organización exclusivas para ellas, como la cooperativa de mujeres artesanas, o la caja de ahorro administrada por mujeres que realiza préstamos a los y las integrantes de la organización para salir del paso de las necesidades cotidianas o inconvenientes de salud.

En palabras de María, desde que las mujeres artesanas de Las Abejas se organizan en sus propias áreas y entre ellas para generar su trabajo, se han hecho para sí la capacidad de ser partícipes en la economía del hogar,

... después de formar el grupo, empezaron a ver sus trabajos, empezaron a ver ventas, a generar ingresos, entonces muchas mujeres han empezado a generar sus propios ingresos, incluso a ayudarles a sus maridos, ... en ese sentido las mujeres si se han aprendido a valorar mucho, a darse cuenta que son capaces de sostenerse, de no depender, independizarse pues (Entrevista realizada a María, Las Abejas, 2018b).

Esta organización ha venido actuando en medio de formas complejas de dominación en el municipio que tienen raíces profundas; poderes regionales consolidados a través de la cooptación de estructuras comunitarias, mecanismos que emergieron con mayor agudeza tras el levantamiento zapatista, operando en las comunidades elementos que actuaron en contra incluso de organizaciones pacíficas como Las Abejas de Acteal.

Esta organización de postura pacifistas ha sufrido diversos procesos de violencias en diferentes momentos, las más visibles han sido las vividas en los primeros años tras el levantamiento zapatista, particularmente en los años de 1996 y 1997 los cuales les han llevado a realizar un análisis colectivo que con el paso de los años y el aprendizaje de lo vivido, han construido una noción de desplazamiento forzado desde su propia experiencia, situándolo desde la resistencia, una muestra de ello son los campamentos de refugio, como el de *X'oyep*, que la organización levantó tras los desplazamientos forzados y la importancia de la participación de las mujeres para darle continuidad a ese frente de lucha.

3.2 En el 97 sentimos mucho miedo

El objetivo de este segundo apartado es dar cuenta del ambiente vivido por la organización durante los primeros años del conflicto político - militar, el tejido argumentativo busca vincular la relación entre la violencia política como una de las causales de los desplazamientos forzados que se presentaron en ese periodo de tiempo.

En Chenalhó el ambiente de violencia está relacionado con la organización secreta de paramilitares; junto al ejército mexicano desde el manual de contraguerrilla señalaron la necesidad de inhibir las garantías individuales, e implementar el desplazamiento de la población en regiones con presencia de EZLN (Sedena, 1995a). Estos grupos tomaron el control en 17 de los 61 parajes de Chenalhó. No se metieron en los 38 que en ese momento estaban controlados por el EZLN, sin embargo impusieron el terror en los que pertenecían a autoridades priístas, dentro de los cuales las Abejas tenían una mayor fuerza de oposición (Aubry e Inda 2003: 92).

En la región se suspendieron las garantías individuales de la población, a través de un estado de excepción (Schmitt, 2004: 23), se permitió la ejecución de violencia política en contra de la sociedad civil, pues ponían en entre dicho su legitimidad. Desde esta idea se implementaron los miles de desplazamientos forzados, asesinatos, y hostigamientos en las comunidades, perpetrados sobre todo por grupos armados informales que actuaron desde y en las propias comunidades a través de medios no formales, e incluso de la propia organización comunitaria, como la asamblea.

Esto es uno de los rasgos de la violencia parainstitucional, concebida para atender las tensiones y conflictos que se presentan en la región, vinculada a las acciones implementadas desde las esferas gubernamentales para acabar con la organización y movilización social de forma extralegal, ejecutada tanto por agentes estatales, como no estatales (Hristov, 2014: 34).

En ese momento, las personas que habitaban el municipio de Chenalhó se podían distinguir en cuatro grupos, el primero de ellos los partidarios del status quo que apoyaron al PRI y al sistema caciquil, por otro lado la sociedad civil de Las Abejas; los zapatistas y sus bases de apoyo, y finalmente los independientes quienes no aprueban el control caciquil en las comunidades pero que tampoco tomaron posiciones en su contra, éstos no son menos vulnerables a ataques de los partidarios del PRI (Eber, 2002: 336).

El ambiente de violencia es descrito por Aubry e Inda:

En San Pedro Chenalhó y en El Bosque, también en Los Altos, ya son 6 mil 500 los desplazados, según las fuentes rebeldes (que son las que se creen en regímenes autoritarios). Antes de irse, padecieron tiroteos y quemas de sus casas..., amenazas a sus familias, confiscación de sus bienes y cosechas... permanecer en el pueblo significa identificar y denunciar a los inconformes, pagar un impuesto de guerra para las armas y el parque de los matones, entregar al hijo para que aprende a matar y a fornicar (estimulado por videos “educativos” que mezclan pornografía y adiestramiento paramilitar), participar en asambleas ejidales que deliberan sobre castigos comunitarios a los disidentes, etcétera? ... En el dilema entre la complicidad con el crimen o la deshumanización, una de las soluciones de la dignidad es el auto-exilio (Aubry e Inda, 2003: 41 - 42).

En este extracto se da cuenta del impuesto de guerra que los grupos armados cobraban en las comunidades para continuar con su organización, esta cuota bélica es una constante en los testimonios de la gente que sufrió las violencias en estos primeros años.

En este mismo periodo llaman la atención dos lugares: los Chorros y el ejido Puebla; son comunidades donde se gestaron los grupos paramilitares que motivaron miles de desplazamientos forzados en la región. Los Chorros fue el principal centro de formación y actividad paramilitar, concentrando el mayor número de personas señaladas como autores materiales de la masacre. En este lugar se puso en operación una administración del conflicto que profundizó disputas y tensiones, atizándolas entre comunidades, como fue el caso del Banco de Arena ubicado en Majomut, expropiado en abril de 1996 por el municipio autónomo de Polhó, el cual recientemente había sido reconocido como propiedad de ejidatarios de la comunidad de los Chorros. El banco de arena representaba grandes ganancias para quien tuviera su administración, pues producía arena asfáltica con amplia demanda debido a la ampliación de la carretera de Chenalhó al municipio vecino de Pantelhó (Cárdenas, 2000: 21)

Los habitantes de Los Chorros se habían declarado zapatistas en 1994 y habían tomado el rancho Majomut, situado entre los pueblos de Polhó y Los Chorros, así como varias propiedades privadas más en los límites con el municipio de Pantelhó. Cuando Polhó se convirtió en el centro del zapatismo de Chenalhó los dirigentes del Frente Cardenista consideraron que el EZLN no representaba más sus intereses y se retiraron de la organización, junto con las propiedades que los habitantes del poblado habían tomado, incluido el rancho Majomut donde se encuentra la mina de arena, de la cual se posesionó la gente de Los Chorros.

Los zapatistas, por su lado, la reclamaban, argumentando que había sido invadida en nombre de su organización. Suele pensarse que fue éste el desacuerdo que dio origen a los enfrentamientos de 1997 (Procuraduría General de República, 1998). Sin embargo, esta diferencia pudo haberse negociado sin recurrir a la violencia extrema y era factible llegar a un acuerdo como el que ahora existe: ninguno de los grupos ha cedido en sus reclamos, pero ambos toleran que sus contrarios exploten el lado del cerro

que queda más cerca de su poblado, Polhó o Los Chorros, respectivamente. En realidad había entre priistas y cardenistas, por un lado, y zapatistas, por el otro (Garza 2003: 101).

Esas fueron las condiciones de Los Chorros para que a su interior se crearan los grupos paramilitares; los divisionismos y fragmentaciones comunitarias opusurieron a los dos actores principales del pueblo: los catequistas y los maestros quienes actuaron en conjunto hasta la década de los 70's con la creación del Programa de Desarrollo Socioeconómico de Los Altos de Chiapas (PRODESCH).

Los problemas surgieron con el indigenismo. Los pleitos estatales entre PRODESCH -Programa de Desarrollo Socioeconómico de Los Altos de Chiapas- e INI -Instituto Nacional Indigenista- se proyectaron en la vida diaria del pueblo y se complicaron con INMECAFE -Instituto Mexicano del Café-, substituido después de su fracaso por CONAFRUT -Comisión Nacional de Fruticultura-. “Con tanto ingeniero –decían los ejidatarios- ya no mandan los ancianos ni las autoridades del ejido”... El INMECAFE generó el PST, que es ahora cardenista (del Frente), o SOCAMA –Solidaridad Campesino Magisterial-. En la noche de Todos Santos de 1979, los costumbristas quemaron casas del PST en Los Chorros y Yibeljoj, pero, en 1980, los del PST ya tenían armas y se fueron a Golonchán a conquistar tierras. Con el poder tácito de sus fusiles de repetición, estos “cardenistas” exigen “parejo” cargos en todo: en el ejido, en la ermita y su cooperativa, en la escuela y en los cargos costumbristas, de tal forma que “los acuerdos” son imposibles. Este periodo es también aquél de la aparición de los evangélicos que levantaron cinco templos de tres denominaciones. (Aubry e Inda, 2003: 48 - 49)

El ejido Los Chorros fue atomizado a través de instituciones gubernamentales que aterrizaron programas sociales generando disputas al interior de la comunidad por el control del recurso económico y posteriormente el territorial, con lo que se garantizaba el acceso a los proyectos económicos; por otro lado jugaron un papel muy importante la creación de tensiones en las organizaciones que actuaban al interior de las comunidades.

Los opositores se aglutinaron en el PRI, en el Frente Cardenista o el SOCAMA²⁷: de esta última organización surge el grupo paramilitar Paz y Justicia, uno de sus dirigentes, Samuel Sánchez, llegó a ser diputado estatal (La Jornada, 2005). A SOCAMA se le asocia con la formación de grupos paramilitares tanto en la zona Norte, como en Chenalhó (Lomelí, 2008: 53). En medio estaba la sociedad civil que buscaba una salida pacífica al conflicto, y al mismo tiempo justicia para los pueblos indios integrada por catequistas y Las Abejas.

²⁷ Solidaridad Campesino Magisterial (SOCAMA) es una asociación fundada en los años 80 por maestros rurales del ala radical del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), que durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994) canalizaba fondos del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y después de 1994 se identificó abiertamente con el gobierno (Collier y Rus, 2002: 185).

En los Chorros estas tensiones comunitarias no habían fracturado del todo el frágil equilibrio comunitario:

Éste tronó cuando el presidente municipal obligó a sus agentes a levantar un censo político en cada paraje. Muchos priístas (y evidentemente sus contrarios) se opusieron terminantemente porque significaba dividir peligrosamente a la comunidad y suscitar conflictos. Fue cuando el ayuntamiento mandó quemar las primeras casas de los disidentes, y llamó al PRI a disciplinarse so pena de la misma sanción. Así nació la paramilitarización (Aubry e Inda, 2003: 50).

La principal estrategia de resistencia que han implementado Las Abejas frente al desplazamiento forzado han sido los campamentos de refugio construidos por la propia organización frente al contexto de violencia que han enfrentado desde 1996. El de X'oyep, es un ejemplo de éstos: un caserío de tablas y láminas que se encontraba entre la comunidad de Polhó y Yabteclum, en Chenalhó, hasta ahí llegaron en el mes de noviembre de 1997 1,095 personas provenientes de Yaxgemel, ejido Puebla, Cho'xtik, Los Chorros, y Yibeljoj.

El testimonio de una persona de Las Abejas originaria del ejido Puebla que en 1997 tenía 10 años, recuerda que cuando sale de su comunidad se dirigió, junto a cientos de personas del mismo ejido y de las comunidades de Yibeljoj, Yaxchemel, Los Chorros, Tzanebolom, Kanolal, Tzajalukum, Kextik, a uno de los campamentos para desplazados instalados por su organización.

Junto a su familia llegó al campamento de X'oyep en donde se refugiaron durante 3 años. Este lugar fue levantado como refugio de la violencia que ejercieron grupos armados en contra de los pueblos que habían declarado su territorio como zona neutral.

Otros de los campamentos para las personas desplazadas fue el de Los Naranjos, Tzajalch'en, Tzanebolom y uno más ubicado en San Cristóbal de Las Casas.

Ramona, originaria de la comunidad, recuerda la experiencia tras las violencias y primeros desplazamientos que tuvieron que enfrentar:

“Hay que tomen las armas también, hay que mandar que queme la casa también las Abejas, hay que mandar que saque su identificación como miembro del PRI” eso es lo que hacían ellos, “si no lo hacen las Abejas entonces con el cañón de las armas lo hacen”. Pero las Abejas tuvieron que resistir de no aceptar todo eso, entonces tuvimos que denunciarla porque los partidos políticos, partidos priistas no tienen derecho para que nos obliguen.

Tuvimos que juntar alimentos lo principal, impermeables, lonas, construir casa, láminas, prestar una casa a los que tienen ahí, tuvimos que compartirlas, el agua, la alimentación y las ropas, medicamento de todo, tuvimos encargar de la vida de ellos, entonces ahí sobrevivieron.

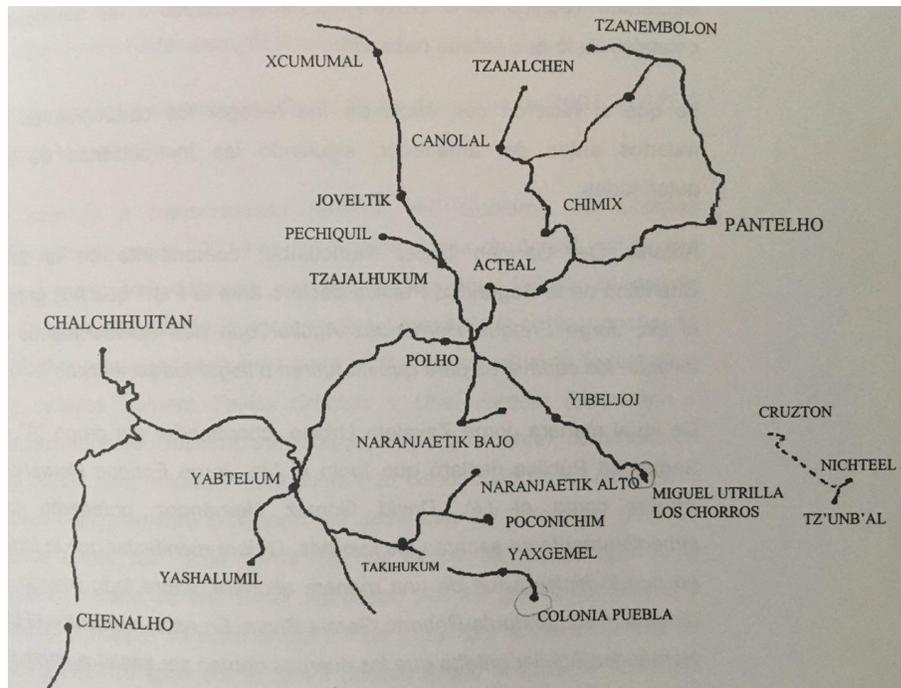
Cuando empezó ese conflicto en cada comunidad escogieron cuál comunidad pueden estar seguros, pues decidieron venir acá 5 comunidades en este barrio que pertenece a las Abejas, o sea que aquí no hay más cerca los paramilitares... Algunos a través de sus sueños como que le enseñaron cuál comunidad pueden estar seguro para refugiarse, pues así fue cuando las comunidades decidieron venir

aquí ya fue en el momento muy rápido cuando ya estuvo muy tensa la situación (Entrevista a Ramona, Las Abejas, 2017).

Los campamentos fueron construidos alejados de las esferas de poder político en Chenalhó; no se dirigieron a la cabecera municipal donde hubiesen podido ser más visibles, por el contrario, se implementaron en lugares como *X'oyep* que apenas se configuraba como un barrio que había decidido incorporarse a lo que ya era el Municipio Autónomo de Polhó, alejados de los grupos priístas y su control político y paramilitar.

La decisión de desplazarse estuvo orientada por las condiciones de guerra vividas, así como por la posibilidad que brinda la organización comunitaria, y la vinculación con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales; esto es, La Sociedad Civil de Las Abejas de Acteal pudo resistir y responder organizadamente al desplazamiento provocado por la violencia directa en contra de sus integrantes y de la población en general, por el esfuerzo de sus comunidades, así como al apoyo de organismos nacionales e internacionales como el CDHFBC, la Cruz Roja, o la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas.

Mapa 5. Ubicación de Acteal y sus alrededores en el municipio de Chenalhó.



Fuente: CDHFBC, 1998.

La organización, así como sus políticas de alianzas, tuvieron la capacidad de responder y resistir frente a la eventual contingencia que representa el desplazamiento y crear un espacio

vital; lo anterior no resta la categoría de forzado a la huida de las personas que salieron de sus casas por temor a la muerte, o por presión, hostigamiento y violencia.

Un hombre de la colonia Puebla cuenta cómo en el momento de salir de su comunidad contaba con 13 años, a través de su memoria nos revela las dificultades del destierro y el papel que jugaron las mujeres en la resistencia desde los campamentos:

No sentía nada de preocupación, me sentía bien por estar con muchos niños, pero cuando ya nos tardamos, nos tardamos ahí 4 años entonces ya sentí o sea que la extraño a mi casa y a mis cafetales que tenemos ahí y le dije a mi mamá “mejor vamos a ver cómo están nuestro cafetales”.

No podemos regresar porque todavía siguen la problema cuando salimos, cuando empezó la problema, pensamos que todavía siguen haciendo igual como desde un principio, por eso con miedo no podemos entrar.

Las mamás mantenían los campamentos, hacían la poca comida que teníamos, preparaban la masa para el pozol que otros pueblos mandaban su maíz y cargaban y estaban pendientes de los niños.

En X'oyep, cuando llegaron los militares estaba yo en el río bañando, y cuando regresamos me dijeron que llegaron militares ahí, y no lo dejaron que se queden donde estábamos sino que se fueran más al otro lado. Los autoridades empezaron a juntar toda la persona ahí y se pusieron de acuerdo que fueran a sacar, empujar a los militares para que no se vayan a quedar siempre ahí, fuimos los niños, las mujeres, pero los militares no quisieron salir. Las mujeres primero para que puedan empujar a los militares, porque pensaron que los niños y las niñas que tal si los golpean, mejor que se queden un poco atrás, y entonces primero las mujeres, luego los niños y las niñas y los hombres están más atrás (Entrevista a Micaela, Las Abejas, 2017).



Foto 4. Mujer de Las Abejas de Acteal originaria de la comunidad de X'oyep.

La fotografía 4 que abajo se presenta retrata a una mujer integrante de Las Abejas en un primer plano desenfocado en lo que fue el campamento de desplazados en la comunidad de X'oyep, de fondo se encuentra un mural en la pared del comedor comunitario que instaló la

organización de Las Abejas en donde se plasmó el pasaje del momento que arriba se comparte, donde las mujeres hicieron frente a los militares y al cerco que impusieron en el único ojo de agua del campamento.

El mural muestra la resistencia de las mujeres indígenas, su fuerza desplegada en el estado de Chiapas el 3 de enero de 1998. Esta escena, se repitió tanto en X'oyep, municipio de Chenalhó, como en Yalchiptic, municipio de Altamirano, cuando decidieron enfrentar la embestida militar que les rodeaba, manifestando por una parte la defensa de sus tierras y recursos naturales, así como los derechos a la libre determinación como pueblos indígenas que les estaban siendo negados por el gobierno mexicano en los hechos a través del conflicto armado que las dejaba como botín de guerra.

La foto 5 tomada por José Carlo Gonzáles el 4 de enero de 1998 en el campamento de X'oyep, parte de la serie “Desplazados: la otra cara del conflicto” del periódico La Jornada, resume el papel de la mujer indígena en Chiapas frente al conflicto político militar que vivieron. Es un *“retrato a la dignidad indígena, a través de una visión sobre la oposición de las comunidades a la ocupación militar”* (Del Castillo Troncoso, 2013: 48). Es un acercamiento a una mujer que sujeta un palo de madera con su mano izquierda y, al mismo tiempo sostiene a su pequeño hijo, ante la indiferencia de dos soldados que aparecen difuminados al fondo de la imagen.



Foto 5. De la serie “Desplazados: la otra cara del conflicto” del periódico La Jornada. José Carlo Gonzáles.

Ramona en 1996 tenía 21 años de edad, vivía junto a su familia en X'oyep, compartió las condiciones en que las desplazadas vivieron entre 3 y 4 años:

La verdad fue muy difícil. Yo estaba aquí, conviví con mucha gente; como éramos 13 familias tuvimos que recibir a 12 familias, a 13 familias en cada nuestras casas, y tuvimos que compartir el maíz, frijol, la tortilla y todo lo que teníamos tuvimos que compartir con ellos, pero fue muy difícil.

Se enfermaron los niños y las mujeres se preocuparon, además como siempre llegaba rumores de que los paramilitares llegaban acá, que los iban a matar y pues en ese año fue muy difícil. Hemos acostumbrado de estar así con poquita persona en cada familia y pues tuvimos escases de agua, escases de leña, tuvimos escases de alimento porque nosotros no tenemos suficiente para compartir con mucha gente. Pues la verdad ese año sufrieron mucho los desplazados, los hombres y mujeres, pero igual a nosotros como originarios aquí en la comunidad, pues tuvimos que darles lo que tenemos y pues se acabó, y entonces tuvimos que sufrir junto con ellos, llorar junto con ellos.

Los niños y niñas dormimos en el suelo muy apretados, y pues las tortillas las tuvimos que repartir, 2 o 3 tortillas le tocaron a cada uno, y pues no es lo que han acostumbrado estar en su casa y pus igual sintieron como pollitos encerrados porque no pueden salir, no pueden ir a traer sus leñas, no pueden ir a sembrar su maíz, porque no estás seguro, porque los paramilitares andan en las montañas (Entrevista a Ramona, Las Abejas, 2017).

Además de revelarnos la dificultad que representa el estar en un campamento de refugio, el testimonio anterior ayuda a conocer quiénes son las personas con mayor vulnerabilidad en los contextos de desplazamiento: mujeres, niños y niñas.

Durante esta segmentación temporal emergen los grupos armados como el principal pilar de la violencia comunitaria, quienes impulsaron significativamente las condiciones de hostigamiento, amedrentamiento, asesinatos y desplazamiento forzado, así como una atomización de las comunidades. A quienes no se alinearon a los intereses políticos y belicistas de los primeros años de guerra en Los Altos de Chiapas, así como quienes se rehusaron a ser cooptados fueron hostigados y en muchas ocasiones desplazados forzadamente de sus comunidades de origen.

3.3 Siguen queriendo acabar con nosotros. El ejido Puebla y las continuidades de la violencia

En este segmento se vierte información que permite situar contextualmente al ejido Puebla; se abordan también periodos en que las personas que integran la organización de Las Abejas en este lugar sufrieron desplazamiento forzado con el objetivo de mostrar distintas dinámicas y actores presentes en distintos momentos que resultan centrales para comprender la emergencia de los grupos armados que se expandieron en la región.

El ejido Puebla tiene una superficie actual de 676,900 hectáreas; de acuerdo con el INEGI (2015), para el año 2010 habitaban en total 1,245 personas (605 hombres y 640 mujeres). Su conformación tiene como origen la petición agraria que realizaron los indígenas

habitantes de la ranhería denominada “Prof. Graciano Sánchez” al presidente Lázaro Cárdenas mediante la Comisión Agraria Mixta en el año de 1936, de la cual dio respuesta en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas²⁸, pues conforme a las leyes posrevolucionarias, el artículo 27 Constitucional y el artículo 21 del Código Agrario, los pueblos que carecían de tierras tenían derecho a ser dotados de los ejidos necesarios para su subsistencia.

De acuerdo con el censo general y agropecuario levantado por el Comité Ejecutivo Agrario, existían 127 habitantes en el lugar, de los cuales 51 personas eran jefes de familia y por ello tenían derecho a la dotación agraria. Sin embargo, debido a que esta ranhería estaba enclavada al interior de buena parte de la finca Tanaté ubicada también en el municipio de Chenalhó, fue necesario notificar a los finqueros afectables. La finca Tanaté poseedora de 2,199 hectáreas de temporal y monte alto no era la única afectada por la petición agraria, ya que otras fincas colindantes con el poblado citado eran Los Chorros y su anexo Acteal y la finca Los Ángeles que poseía en total 3,073 hectáreas. La finca Tanaté y la finca Los Chorros contribuyeron a la dotación agraria de La Unión Yashamel o Chivateo y La Libertad (Los Chorros).

Esta cuestión desató la inconformidad con los finqueros y los poderes locales, razón por la cual, a pocos días de realizada la petición de dotación agraria, Manuel Blanco agente del ministerio público de Ciudad Las Casas²⁹ ordenó la destrucción de los jacales del núcleo donde habitaban los indígenas al interior de los terrenos de la finca Tanaté, por haber solicitado ejidos, según consta en un telegrama enviado por el Procurador Agrario Arvea Jiménez dirigido a Gustavo Serrano, delegado del Departamento Agrario de Tuxtla Gutiérrez³⁰.

²⁸ Archivo General Agrario. “solicitud de ejidos de Prof. Graciano Sánchez”, *sección: cuerpo consultivo agrario, Puebla, Chenalhó*. Tuxtla Gutiérrez Chiapas: Periódico Oficial del gobierno del estado de Chiapas. Tomo III, núm. 34. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 19 de agosto de 1936., p. 5-7. Expediente 120, Legajo 1.

²⁹ Desde su creación como municipio libre en 1915 el municipio de Chenalhó fue anexado a la Ciudad de Las Casas. En este contexto, fue uno de los primeros municipios con autoridades propias (presidente, síndico, regidores y juez municipal) electos por asambleas.

³⁰ Archivo General Agrario. “Telegrama número 8C”, *sección: cuerpo consultivo agrario, Puebla, Chenalhó*. Las Casas, Chiapas, 30 de septiembre de 1936. Expediente núm. 120. Legajo 1]. Y [Archivo General Agrario. “Escrito número 2724” *sección: cuerpo consultivo agrario, Puebla, Chenalhó*. Las Casas, Chiapas, 1 de octubre 1936. Expediente núm. 120. Legajo 1

Debido a que la dotación agraria era un proceso largo y conflictivo con los dueños de las fincas, los de la finca Tanaté emplearon la intimidación con la intención de que los habitantes de la ranchería desistieran de la petición. El empleo de la amenaza y la violencia fueron acciones que derivaron en el asesinato impune de Cristóbal Méndez Paquel en la plaza de la finca, quien inició con la organizar de la gente para realizar la petición agraria, en el proceso de dotación fungió como secretario del comité agrario³¹.

Al momento de la petición y de acuerdo con el censo levantado, existían 54 individuos capacitados para recibir parcela, sin embargo solo se concedió a 41 ejidatarios en un total de 676 hectáreas y una parcela específicamente para la construcción de la escuela, debido a que el gobierno consideraba que no existían suficientes tierras para repartir, pues en ese mismo contexto existían otras peticiones agrarias en los poblados de La Unión Shivatel y La Libertad³². En el caso del ejido Puebla, la finca Tanaté contribuyó con 336 hectáreas de temporal y la finca Los Chorros y su anexo Acteal con 340 hectáreas de monte alto.

Fue el 20 de febrero de 1940 cuando los pobladores tomaron posesión de la dotación ejidal, se conformó la mesa directiva del comisariado ejidal, y decidieron nombrarlo como ejido Puebla, sin embargo, no fue el único que se conformó a partir de la afectación de las fincas circundantes en el municipio de Chenalhó, debido a ello, desde entonces existieron problemas que tenían como origen la dotación ejidal y los linderos mal hechos por la Comisión Agraria Local, pues desde que se dotaron las posesiones provisionales se suscitaron inconformidades entre las distintas localidades que hicieron peticiones agrarias e impedían que los otros tomaran en posesión las dotaciones en su totalidad.

En el caso del ejido Puebla, pesó la inconformidad por el deslinde al ejido de Unión Yashemel en el mismo municipio de Chenalhó, ya que parte de la dotación previamente realizada le fue otorgada a este ejido, pues aunque en teoría habrían recibido 678 hectáreas prácticamente solo tuvieron 367 hectáreas del total. Por ello, los ejidatarios de Puebla siempre manifestaron su inconformidad; en 1950 denunciaron ante las autoridades agrarias una invasión de su ejido, por lo que sostuvieron un conflicto con Yashemel y con la finca Tanaté

³¹ Archivo General Agrario. “Telefonema del gobierno del estado de Chiapas, número 1, palabras 59”, *sección: cuerpo consultivo agrario, Puebla, Chenalhó*. Ciudad Las Casas, Chiapas, 4 de enero de 1938. Expediente núm. 120. Legajo 1

³² Archivo General Agrario. “Comisión Agraria Mixta del estado de Chiapas. Oficio 4553, expediente 829”. *Sección: cuerpo consultivo agrario, Puebla, Chenalhó*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 27 de octubre de 1939. Expediente núm. 120. Legajo 1

que también les estaba invadiendo. Así, el resultado de dotar un área ejidal a Yashemel sin notificación generó un conflicto agrario por su apropiación, ya que desde entonces ambos ejidos consideraban esta área como de su propiedad³³. Subsecuentemente Yashemel que había sido dotado con mil hectáreas también estaba invadiendo otras tierras no consideradas mediante la invasión de linderos del ejido Puebla e incluso habrían trazado una línea falsa con el apoyo del presidente municipal Antonio Arias, debido a que no tenían buenas tierras para trabajar³⁴.

Al mismo tiempo existía una discrepancia entre los planos hechos para La Libertad y General Miguel Utrilla, que perjudicó al ejido Puebla, ya que existen evidencias constantes de inconformidad por despojo, por lo cual se configuraron conflictos entre estos ejidos. Esta situación significó que varias veces tuvieron que ir los jefes de zona, según consta en diversas actas que están en el archivo agrario, y Pedro Faro Vargas, quien pidió la intervención de los jefes de zona ejidal y los ejidatarios para ratificar los linderos, debido a que invadieron 600 metros los de Unión Yashemel al terminar el río, por lo cual se volvió a deslindar en 1953.

Por su parte, los ejidatarios de Yashemel se quejaban en diversas ocasiones de que les invadían Sibaté o Svactel ubicado en Tenejapa y que también había sido dotado tras la desincorporación de 240 hectáreas a la finca Tanaté, Puebla y La Libertad (Los Chorros), problemas que derivan de que no fueron deslindados correctamente y aprobados por el Departamento Agrario, pues están encimados unos con otros sobre todo en la zona que convergen plantas de caña, café y cereales; también estaba implicada la finca Tanaté, que reclamaba parte de dicha área³⁵, debido a ello, desde 1957 el ejido Puebla pidió la intervención de la Liga de Comunidades Agrarias y el Sindicato Campesino que formaba

³³ Archivo General Agrario, “oficio 334294. Departamento Agrario”, *sección: ejecución de dotación*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 25 de abril de 1950. Expediente 120. Legajo 2.] y [Archivo General Agrario, “Departamento Agrario. Piden intervención de deslinde” *sección: ejecución de dotación*. Las Casas, Chiapas, 31 de marzo de 1952. Expediente 120. Legajo 2.

³⁴ Archivo General Agrario, “Departamento Agrario, oficio 507”, *sección: ejecución de dotación*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 6 de febrero de 1953. Expediente 120. Legajo 2.

³⁵ Archivo General Agrario. “Oficio P110, zona ejidal”, *sección: ejecución de dotación (expediente del poblado Unión Yamzimel)*. Municipio de Chenalhó, Chiapas, 12 de abril de 1957. Expediente 120. Legajo 2.

parte de la CNC Chiapas. Pues tanto Yeshemel acusaba de ocupación a Puebla en un área de 30 metros por 400 donde existían 250 plantas de café³⁶, y Yashemel a Sivactel.

En el caso del municipio de Tenejapa con quien comparte linderos municipales, desde entonces generó problemas debido a que existen casos en los que pequeñas propiedades que anteriormente formaron parte de la finca Los Chorros fueron compradas por particulares (Onofre Bautista, Mariano Bautista, José Bautista, Wenceslao Bautista, Pedro Bautista, Leonardo Rodas, Artemio Cordero y Jesús Montiel) y disputadas por el ejido La Libertad, a quienes se les dijo desde entonces que no podían estar ahí, siendo hostigados desde mediados de 1940 por los ejidatarios de Los Chorros, quienes amenazaron a estos agricultores particulares³⁷.

En la década de los noventa, las viejas rencillas emergieron para protagonizar tensiones y conflictos. En el caso específico de la Colonia Puebla, a través de un comunicado fechado el 23 de diciembre de 1997, el EZLN señaló a personas de este lugar junto a otras comunidades de Chenalhó como los responsables de la masacre de Acteal: “*Aprobado por los gobiernos federal y estatal. El ataque se afinó el día 21 de diciembre en una reunión de paramilitares (dirigida por el Señor Jacinto Arias, Presidente Municipal priista) de las comunidades Los Chorros, Puebla, La Esperanza y Quextic*” (CDHFBC, 1998: 21).

Según información de Hiraes (1998) Jacinto Arias es un campesino indígena tsotsil de la Colonia Puebla, presbiteriano; en ese momento era propietario de 10 mil matas de café y de un camión de transporte. En 1994 fue electo Síndico. Después de la renuncia del presidente municipal en 1996, a consecuencia de la matanza de Chixiltón, Arias fue electo Presidente Municipal Interino, “*En una visita de Ernesto Zedillo, Presidente de la República, a San Cristóbal, Jacinto Arias le pidió la autorización para que los del PRI estuvieran armados, bajo el pretexto de defenderse de los zapatistas. Desde este día el Presidente Municipal comenzó a entregar armas a los campesinos de su paraje: la Colonia Puebla*” (Hiraes, 1998: 95).

³⁶ Archivo General Agrario. “Oficio número 1, comisario ejidal. Acta del comisariado ejidal Yashemel, Chenalhó”, *sección: acción agraria, ampliación de ejidos*. Yashemel, Chenalhó, 26 de septiembre de 1985. Expediente 120. Legajo 4.

³⁷ Archivo General Agrario. “Departamento Agrario, oficio núm. 31057”, *sección: ejecución de dotación*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas., 17 de mayo de 1940. Expediente 120. Legajo 2.

El ambiente que se desarrolló en este lugar forma parte de la experiencia de las personas que integran Las Abejas de Acteal, las cuales han sufrido 3 desplazamientos forzados en distintos periodos de tiempo: el primero en 1997 anteriormente descrito se da en medio de lo que se ha nombrado como la ofensiva contrainsurgente en Los Altos de Chiapas (W. Chamberlain, 2013).

En el año 2001 fueron absueltas seis personas acusadas de ser autores materiales de la masacre de Acteal, se consideró que no existían elementos para acreditar su responsabilidad, sus delitos fueron homicidio calificado, lesiones calificadas, portación de armas de fuego sin licencia y de uso exclusivo de las fuerzas armadas.

En agosto del año 2008 cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajo el Caso Acteal, se abrieron las puertas para la liberación de las personas acusadas de ser actores materiales de la masacre, Hay que tomar en cuenta que en el año 2007, ochenta y seis personas fueron procesadas, veintisiete de ellos purgaban penas entre treinta y cinco y cuarenta años de prisión; cuarenta y nueve más fueron setenciadas de manera condenatoria en el 2007. Dos indígenas condenados salieron libres por razones de humanidad (edad y salud), pero no pueden residir o ir donde ocurrió la masadre o donde estén las víctimas (Bellinghausen, 2007: 156).

Entre el año 2009 y el 2013 fueron liberados paulatinamente 36 personas bajo el argumento de violación al debido proceso. En el año 2013 entre los 16 liberados estaba el presidente municipal de Chenalhó Jacinto Arias Cruz, después de permanecer 10 años en prisión; había sido acusado por homicidio calificado, lesiones calificadas, uso de arma de fuego sin licencia y de uso exclusivo de las fuerzas armadas, con una condena de treinta y seis años y tres meses de prisión (Sánchez y Solís, 2013: 254 – 256; Bellinghausen, 2007: 155). Tras la liberación de las personas acusadas por los sobrevivientes de la masacre, en el 2013, se produjo un nuevo desplazamiento forzado en medio de una disputa de carácter religioso.

Si bien, este desplazamiento ocurrido en el año 2013 fue argumentado como un conflicto religioso al interior del ejido producto de la tensión provocada por la construcción de la ermita católica que ocasionó una serie de amenazas por parte del pastor evangélico y comisariado ejidal hacia familias bautistas y católicas de la colonia que produjo el 26 de agosto de ese año el desplazamiento de un centenar de personas pertenecientes a 17 familias de Las Abejas hacia Acteal (González, 2017: 67).

Previamente, el 7 de abril, 32 familias creyentes de la religión católica tomaron el acuerdo de iniciar las obras de remodelación y construcción de una nueva ermita debido a que la antigua estaba deteriorada por el tiempo, lo que implicaba un riesgo para la población que profesaba su fe en ella. Cinco días después, comenzaron a demoler la vieja ermita con la intención de construir la nueva. El 29 de ese mismo mes, un grupo aproximado de 140 personas encabezadas por el Comisariado Ejidal Agustín Cruz Gómez y por otras autoridades de la comunidad, como Lorenzo Gutiérrez Gómez Agente Municipal, Juan López Arias Consejo de Vigilancia, Miguel Cruz Arias Comité de Educación, Lorenzo López Méndez Comité de Luz e integrantes del Patronato de Obra y Comité de Salud, todos pertenecientes al PRI e integrantes de religiones evangélicas, rompieron la puerta de entrada al predio de la ermita católica, invadieron y amenazaron con apoderarse de esa fracción del terreno, así como del material de construcción que se encontraba en ese espacio (Abejas de Acteal, 2013; Koman Ilel, 2013).

El pastor presbiteriano y comisariado ejidal de nombre Agustín Cruz Gómez es señalado como uno de los cabecillas del grupo paramilitar en el 97 que no fue judicializado por las autoridades. Esta persona junto a un grupo que dirigía y a través de decisiones de la asamblea ejidal, se apropiaron de la iglesia donde se practica el catolicismo indígena por parte del grupo integrado por Abejas, Bases de Apoyo Zapatista y personas no organizadas (Abejas de Acteal, Regeneración Radio y el CDHFBC, 2017).

Preguntó Agustín Cruz Gómez “quién les dijo que lo tiran la iglesia vieja, si no es su trabajo”. Y le dijimos, bueno tu eres el comisariado pero si ya no estás ahí en la iglesia católica, porqué tenemos que avisarte... y Agustín Cruz se enojó, por eso dijo ya no van a hacer, ya no lo van a construir de nuevo.

Nosotros dijimos que vamos a construir de nuevo... Y así fue, cuando construimos nuestra iglesia llegaron a tirar, ya llevamos 11 o 12 hiladas de block y llegaron con su marros y con piedras, llegaron a tumbar, lo dejaron tirado.

Agustín Cruz tenía su patronato de agua potable, y al otro día ya nos acusaron de que algunos de nosotros fuimos a echar veneno al agua para que toda la gente se muriera... y toda la gente se enojó con nosotros... “mejor vamos a matarlos, sino mejor vamos a quemar en cada casa”.

Y así pues tuvimos mucho miedo... nos venimos a Acteal por el miedo porque aventaban piedras en nuestras casas... y en el medio del camino nos empezaron a agredir... También llegaron a quemar dos casas en la iglesia católica, parte de la iglesia tenemos una cocina y una casa para el medicamento, tenemos una promotora de salud ahí... y también estaban las varillas de la iglesia estaban ahí parados, pero las doblaron todas y las cortaron, las llevaron algunas varillas y todas las cosas que teníamos en la cocina, los llevaron todo (Entrevista anónima 3, Las Abejas, 2017).

La agresión empezó en medio de uno de los elementos que caracteriza a la organización de Las Abejas, su ermita, la cual además de ser un lugar de fe, es un espacio organizativo y de

reproducción social, para las y los creyentes católicos de la teología indígena. En el terreno funcionaba una casa de salud junto con sus promotoras.

Ahora bien, Agustín Cruz Gómez en el año del 97, ya siendo pastor presbiteriano y comisariado ejidal de Puebla, encabezó la agresión contra los miembros de la Abejas y personas que decidieron no afiliarse al PRI, todas ellas sufrieron violencia, vejaciones y desplazamiento forzado (Charlas informales con integrantes de Las Abejas, 2017),

Parece que se están repitiendo los trágicos acontecimientos de 1997 que culminaron con la matanza de Acteal y que uno de los focos donde comenzaron fue precisamente el de la Col. Puebla: Agustín Cruz Gómez, comisariado y pastor presbiteriano es el mismo que, en 1997, ya siendo pastor, encabezó la agresión contra los miembros de las Abejas, varios de ellos golpeados y casi todos desplazados forzosamente. Agustín Cruz es uno de los tristemente célebres pastores que bendijeron las armas de los paramilitares (Koman Ilel, 2013).

Los hechos ocurridos en el ejido Puebla a finales de abril del 2013 coinciden también con la liberación de Jacinto Arias por la SCJN, ex presidente municipal de Chenalhó y originario del ejido Puebla, señalado por la PGR como uno de los promotores de los grupos armados en el municipio cuando estaba en el cargo, particularmente de nutrir las armas en el municipio. Tras su liberación se desataron las agresiones contra las Abejas, personas no católicas y Bases de Apoyo del EZLN (Abejas de Acteal, 2012; Bellinghausen, 2013; Junta de Buen Gobierno de Oventik, 2013);

3.3.1 La crisis de desplazados en Los Altos de Chiapas del 2016

Desde finales del año 2015 en la región de los Altos se generó una espiral de violencia que a la postre provocaría una nueva crisis de desplazamiento forzado en el estado. En el municipio de Chenalhó debido a pugnas políticas del PRI y PVEM que buscaban el control del poder local, destituyeron a Rosa Pérez, presidenta municipal del periodo 2015 – 2018, postulada por el PVEM, fue acusada de fraude cuando los resultados le favorecieron. Tras encontrar las urnas con boletas, las cuales aseguran haber sido robadas por el Partido Verde exigieron celebrar un nuevo proceso electoral, en caso contrario impedirán la toma de protesta de la recientemente nombrada cabeza del ayuntamiento del municipio Alteño (Mena, Martínez Olvera y Martínez Ortega, 2017: 103).

Realizadas las elecciones constitucionales el 19 de julio de 2015, de acuerdo con la información del sitio oficial del IEPC Chiapas,6 la candidata obtuvo el triunfo con 6,959 votos frente a los 6,159 de su

rival del PRI. Luego de celebrarse las elecciones, los militantes del PRI detectaron irregularidades y presentaron un recurso de impugnación, argumentando que un funcionario del IEPC Chiapas aceptó que fue sobornado por Rosa Pérez, presidenta electa del PVEM, para realizar actos fraudulentos a fin de beneficiarla el día de los comicios (Ocampo, 2018: 216).

El inicio de las tensiones se dan en el mes de diciembre de 2015, hubo movilizaciones de inconformidad en el municipio que incluyeron la toma de la alcaldía, bloqueos, toma de las instalaciones del Congreso del estado, así como la retención de funcionarios, hasta llegar a enfrentamientos armados en medio de una destitución popular en contra de la alcaldesa electa, debido a los señalamientos de malos manejos de recursos.

El 25 de mayo de 2016, mientras se encontraban en una reunión de trabajo en San Cristóbal de las Casas, el presidente del Congreso del estado y un diputado local (ambos afiliados al PVEM) fueron sustraídos por un grupo de habitantes de Chenalhó y trasladados a la cabecera municipal, en donde se instaló una asamblea pública en la que exigían la destitución de la alcaldesa Rosa Pérez Pérez, expresando que ya lo habían solicitado en diversas ocasiones, con el argumento de que se trataba de una decisión de todas las comunidades que integran el municipio y que si el Congreso local no hacía nada, los quemarían vivos en la plaza pública (Mariscal, 2016). En estas circunstancias, mediante el decreto 216 emitido por el Pleno de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, ese mismo día, se calificó y aprobó la licencia de Rosa Pérez al cargo de presidenta y se designó a Miguel Sántiz Álvarez para ocuparlo (Ocampo, 2018: 2019; Entrevista a Diego Cadenas, 2018).

En la actividad en donde es nombrado el síndico Miguel Sántiz como el nuevo Presidente Municipal tras la licencia de Rosa Pérez, asistieron bases del PRI de todo el municipio. El 26 de mayo del 2016, al regreso de las personas la Colonia Puebla que asistieron a la actividad relatada en la cita anterior, se suscitó un enfrentamiento entre simpatizantes de ambos partidos; eran alrededor de la 1:45 de la tarde cuando iniciaron los disparos que duraron aproximadamente 2 horas de forma permanente, hubo un cese de las hostilidades y se volvieron a reactivar alrededor de las 6 de la tarde.

El resultado fue de dos personas asesinadas, cinco heridas y cinco casas destruidas y dos más quemadas. Por estos hechos resultaron desplazadas 249 personas simpatizantes del PRI, que se refugiaron en la cabecera municipal hasta entonces controlada por personas del partido político que pertenecían.

Al mismo tiempo, en medio de esta violencia generalizada en el ejido, 81 personas (14 familias) integrantes de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal decidieron desplazarse del lugar. Este grupo no sufrió violencia directa, sin embargo salen desplazadas en medio de balas, muertos, heridos y cargando en la memoria los hechos ocurridos en el 97.

Tras estos hechos de violencia, una acción que avivó aún más el conflicto fue el fallo del el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) del 17 de agosto del 2016, que emitió a favor de la presidenta Municipal electa en julio del 2015 y urgió a las autoridades del estado de Chiapas a garantizar la seguridad para que siguiera ejerciendo sus funciones Rosa Pérez Pérez y su equipo de trabajo (Rubio, 2016).

El 17 de agosto de 2016, la Sala Superior del TEPJF ordenó la reincorporación de la ciudadana Rosa Pérez al cargo de presidenta municipal, ya que acreditó haber sido víctima de violencia política de género (SUP--JDC-1654/2016). En su resolución, la Sala Superior consideró fundados los argumentos de la actora, quien enfatizó que había sido objeto de violencia política por razón de género: después de citar diversos instrumentos internacionales que garantizan el principio de igualdad entre la mujer y el hombre, así como el derecho humano de la mujer a una vida libre de violencia, insistió en que la renuncia que firmó fue obtenida por medio de violencia física, psicológica e institucional, es decir, sin su consentimiento y voluntad, como medio para liberar a los diputados que se encontraban retenidos en Chenalhó, Chiapas (Ocampo, 2018: 218).

Meses después del fallo vino la recuperación de manera violenta de la presidencia municipal –el 23 de febrero de 2017- por parte de simpatizantes del Partido Verde en donde actuó un grupo armado que portaba armas de uso exclusivo del ejército y chalecos anti-balas; el saldo fue de un muerto, Jhony Orlando Vázquez Ruiz -quien fuera decapitado y encontrado en una ladera de una montaña tres días después de los enfrentamientos-; enseguida el conflicto cobró otra víctima, el 7 de marzo se encontró el cuerpo del joven Lorenzo Sántiz hijo del Síndico Miguel Sántiz lo que agudizó las diferencias y exaltó la violencia (CDHFBC, 2017).

En estos hechos de violencia, Las 249 personas que fueran desplazadas en un principio de la Colonia Puebla el 26 de mayo del 2016, por segunda vez sufrieron desplazamiento y se dirigieron a San Cristóbal de Las Casas.

El contexto anterior si bien retrata la situación de desplazamiento vivida tanto por los integrantes de la organización de Las Abejas de Acteal, como de las personas simpatizantes priístas, su contextualización es importante porque en ella emergen un par de elementos que nos ayudan a distinguir lo que a la postre se convertiría en la crisis más actual de desplazamiento forzado para el estado de Chiapas: el primero son las acciones de recuperación de la alcaldía de Chenalhó en donde salieron a la luz grupos armados que hicieron uso de una violencia en contra de la población opositora a Rosa Pérez Pérez a través

de armas de alto poder, el equipo táctico como los chalecos antibalas y por otro lado el desmembramiento de Jhony Vázquez, así como el asesinato selectivo de Lorenzo Sántiz, hijo del síndico Miguel Sántiz que le disputaba la municipalidad a la alcaldesa electa, son reminiscencias del actuar de los grupos armados de corte paramilitar que actuaron en la zona entre 1995 a 1999.

Para Pedro Faro, director del CDHFBC en el año 2018, la violencia que ocurre en Chenalhó, es fruto de

... los grupos paramilitares de los noventa que son sucedidos por otros grupos armados... les llamamos grupos sucesores del paramilitarismo, en donde ya aprendieron una forma de violencia con armas, con estrategia militar, y que agreden a otras comunidades con otros objetivos, ya no es para agredir a la insurgencia, sino que es para agredir a quienes se oponen a los intereses por más mínimos que sean (Entrevista a Pedro Faro, 2018).

El segundo hecho relevante de este conflicto post electoral, y que tiene que ver con “los grupos sucesores del paramilitarismo”, es el papel que la Colonia Puebla juega en él. Por un lado la Presidenta Municipal Rosa Pérez es originaria de ese lugar; además de las implicaciones de la violencia paramilitar en el municipio, pues es uno de los puntos de donde emergen las olas de violencia ligadas a los grupos armados en los noventa. Este lugar también nos da la pauta para pensar sobre la permanencia en el tiempo de ciertos actores que participaron en estos grupos.

Una persona clave ha sido Agustín Cruz, líder comunitario y pastor presbiteriano, de quien ya se habló en el apartado anterior,

Sabemos que estas personas que participaron en la masacre de Acteal, al menos en el Ejido Puebla, pues continúan armados, continúan en una actitud beligerante, éstos son los mismos que al menos en el Ejido Puebla desplazaron, los que estuvieron procesados por la masacre de Acteal, también participaron en el desplazamiento de ellos... esa misma estructura que quedó hibernando por tantos años, nosotros decimos que es la que se ha reactivado, por lo menos en el Ejido Puebla sabemos que así fue (Entrevista a Diego Cadenas, 2018).

Desde entonces se puede establecer una continuidad de este actor en los escenarios de violencia y desplazamiento forzado en contra de las Abejas. Este actor mantenía un nicho de poder sostenido alrededor de la religión y el control comunitario, lo que le permitió aglutinar un grupo, y encabezar acciones de hostigamiento y violencia en contra de familias católicas de la colonia que produjo el 26 de Agosto del 2013 el desplazamiento de 102 personas, lo cual fue posibilitado por la manipulación de la asamblea ejidal desde donde se apropia de la iglesia donde se practica el catolicismo.

Tanto Agustín Cruz como Jacinto Arias, según documentación del CDHFBC, son asesores de la presidenta Municipal Rosa Pérez Pérez, siguen en la zona y son los que están controlando las acciones en el ámbito político y en el ámbito estratégico de corte paramilitar (Entrevista a Pedro Faro, CDHFBC, 2018).

Siguiendo con esta línea del elemento sucesor de los grupos armados, dentro del gabinete de la presidenta municipal de Chenalhó, hay un persona muy cercana a Agustín Cruz, su hijo Abraham Cruz, quien resulta ganador de las elecciones municipales por el Partido Verde y ocupa el cargo del periodo del 2019 al 2021; esta persona es señalada por Centros de Derechos Humanos como el CDHFBC, y *Ku'untik* de ser uno de los cabecillas actuales de los grupos armados que operan en la región: *“Su hijo Abraham Cruz había sido tesorero hasta hace poco del ayuntamiento actual con Rosa Pérez, y según testimonios de los desplazados del Ejido Puebla es el mero líder, el más agresivo, este Abraham Cruz, de los grupos armados en Chenalhó”* (Entrevista a Diego Cadenas, 2018).

Esta continuidad de actores de padre a hijo, y de reconocidos políticos de la década de los noventa actuando en la actualidad como el caso de Jacinto Arias, se entiende a través de las posiciones de poder ocupadas por funcionarios que giran alrededor de la cabecera municipal, posibilitadas por el prestigio y el reconocimiento de la ciudadanía de Chenalhó, lo que les permite ocupar cargos de representación y gobierno.

Cuadro 6. Tipología de actores que ejercen violencia durante el periodo 2006 - 2018

Actores parainstitucionales	Características	Actividades que llevan a cabo	Formas de operar
Grupos armados	<ul style="list-style-type: none"> - Genealogía paramilitar. - Rasgos de grupos del crimen organizado. - Mismas regiones donde operaron grupos paramilitares del periodo de 1994 - 2005. - Operan en la clandestinidad. - Portan armas de alto poder. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asesinatos selectivos. - Desplazamiento forzado. - Control del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Saqueo de casas y robo de producción familiar. - ataques a comunidades enteras. - Emergen a partir de conflictos por la tierra. - Atacan a comunidades de forma indiscriminada. - Polarizan y administran conflictos.

Grupos civiles	<ul style="list-style-type: none"> - Características caciquiles. - Control de la asamblea comunitaria. - Control poblacional. - Control territorial y político. - Proviene de grupos afines a organizaciones indígenas. - Continuidad de grupos paramilitares. - Autoridades comunitarias y/o religiosas. - Afinidad política partidista. 	<ul style="list-style-type: none"> - Agresiones. - Amenazas de muerte. - Multas a través de asamblea. - Desplazamientos forzados. - Saqueo de casas. - Privación de servicios básicos (agua, luz, educación). - Exclusión de dinámicas comunitarias y religiosas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Polarizan y administran conflictos. - Utilizan los programas sociales para cooptar y generar tensiones. - Atacan a familias y grupos específicos. - Hostigamiento judicial. - A través de la asamblea aplican multas y excluyen de las dinámicas comunitarias.

Elaboración propia.

Ahora bien, tras las acciones de violencia y el control del poder político y territorial en el municipio de Chenalhó llevado a cabo por el grupo armado para restituir presidenta municipal el 23 de febrero del 2017, su accionar se expande a otros municipios, como pasó con el conflicto por los límites territoriales entre Chenalhó y Chalchihuitán, el cual se remonta al año de 1970, y es resultado de una errónea medición de sus límites llevada a cabo por la entonces Secretaría de la Reforma Agraria (de los Santos, 2017).

La violencia se manifiesta en el mes de octubre del 2017, cuando asesinaron a tiros a Samuel Pérez Luna, poblador de Chalchihuitán; se agudizó al mes siguiente, el 13 de noviembre a través de una ola de terror provocada por grupos armados que dejó como saldo casas quemadas, población agredida con armas de fuego, motivo por el cual se desplazaron cientos de familias.

El ambiente es relatado por un testimonio de una desplazada en una acción urgente emitida por el CDHFBC con fecha del 21 de noviembre del 2017:

Hasta el día de hoy siguen los disparos de bala, la población está viviendo en terror, hay rumores que van entrar gente armada para agredir a las personas que están en la cabecera de Chalchihuitán. No hay nada de comer, ni frijol y ni tortilla... Todos los negocios están cerrados, ya no maíz, no hay fruta, no hay gasolina. El municipio está sitiado, no hay manera de pasar despensa; hay mucho miedo, hay balacera en el comunidad de Pom y por lo menos 9 casas quemadas. Y hay amenazas que cortarán la energía eléctrica (CDHFBC, 2017b)

Entre noviembre y finales de diciembre salieron desplazadas un total de 5,023 personas que se refugiaron en el monte las primeras semanas, y posteriormente se trasladaron a su cabecera municipal en donde fueron atendidas por organizaciones no gubernamentales y el gobierno estatal a través de campamentos. Los grupos armados incomunicaron a la población y escaseó el alimento hasta el mes de enero de 2018.

El caso del municipio de Magdalena Aldama es muy similar, por un conflicto de tierras que se remite a la década de los cincuenta donde los títulos ancestrales de una porción de este municipio se ubica también en el ejido Miguel Utrilla también conocido como Santa Marta, ubicado en el municipio de Chenalhó; son 60 hectáreas en disputa que desde el 2014 fueron reclamadas a tiros y provocaron el desplazamiento forzado de 7 familias, también saquearon casas y robaron sus cosechas.

A partir de este conflicto en el municipio se desató un escenario de violencia que afectó 700 personas las cuales fueron desplazadas de manera forzada a partir del 3 de marzo cuando un grupo armado del vecino ejido Manuel Utrilla realizó disparos de arma de fuego contra las casas, y escuelas en las comunidades de Koko', Tabak y San Pedro Cotzilnam. Todas las personas se refugiaron en campamentos improvisados instalados en las montañas cercanas sin que pudieran salir de la zona de peligro en medio de constantes disparos, además la escasez de alimentos y agua hizo su condición más difícil, siendo las mujeres y los niños los más afectados.

Santa Marta, desde donde opera el grupo armado que ha provocado esta ola de desplazamientos, en la década de los noventa fungió como un lugar de entrenamiento de grupos armados, así lo relata Hermann Bellinghausen en su libro *Acteal. Crimen de Estado*:

Santa Marta está prácticamente incomunicado con la cabecera de Chenalhó, su salida natural es San Andrés. Allí el fiel de la balanza es el gobernador tradicional. Y sobre él viene la presión. Un día llega un teniente del Ejército Federal, oriundo de Zacatecas. Se presenta al gobernador y el maestro de la escuela. Los convencer de que los zapatistas, abundantes en las comunidad, representan un peligro y hay que combatirlos. Después el gobernador se arrepiente. Le dan dolores de cabeza y lo aquejan dudas de conciencia. Como quiera, las armas ya llegaron, y de noche “brillan como plata” cuando se adiestra los hombres. “Primero, instrucciones para el manejo de armas. Luego películas pornográficas. Para rematar, baile con mujeres en bikini. Terminan con ejercicios militare. Los hombres llegan muy tarde a sus casas”, revelan alarmadas las mujeres del pueblo (Bellinghausen, 2008: 48).

La violencia es parte del control territorial realizada por caciques municipales aliados con partidos políticos, y de grupos armados *“cada vez más cercanos a las células de cárteles de droga dedicados a la siembra y tráfico de enervantes, todos vinculados y cobijados durante años por el paso de distintos funcionarios del gobierno estatal e incluso federal”* (Zamora, 2019).

En ambos municipios los conflictos agrarios se potencian en medio de una región que tiene marcada en la memoria los días en que los grupos armados de corte paramilitar formaron parte de una estrategia contrainsurgente desde donde desplazaron, y llevaron a cabo hostigamientos cotidianos y masacres en las comunidades; por otro lado las acciones de los gobiernos Estatal³⁸ y Federal para desarmar estos grupos que actúan en la región y garantizar las condiciones de seguridad para los cientos de familias son minúsculas.

La forma en que actúan estos grupos armados en contra de la población de ambos municipios son de acciones premeditadas, como lo demuestran los cortes de carretera la forma de infundir terror que en ambos casos dejaron por un periodo prolongado de tiempo bajo escases de alimento. Tanto en Chalchihuitán como en Aldama agredieron casas con armas de fuego, 11 de ellas fueron quemadas en el caso del primer municipio, e infundieron terror a través de constantes rumores de ataques en los campamentos donde se refugió la población desplazada.

Esta crisis actual comparte varios elementos: primero, la Colonia Puebla es uno de los lugares que dio origen a la violencia emanada por los grupos armados; esto es fundamental pues este lugar forma parte integral de la estrategia donde emergieron los grupos paramilitares en la década de los noventa; junto al ejido Los Chorros, son lugares donde iniciaron las tensiones y conflictos que desembocaron en gran parte de la violencia vivida en Chenalhó en la década de los noventa.

³⁸ Fue hasta el mes de abril del 2018 que se llevó a cabo una mesa de negociación entre autoridades municipales tanto de Chenalhó, Chalchihuitán y Aldama para acordar *“mantener la paz en la región y el respeto entre las partes para encontrar soluciones duraderas a sus diferencias históricas... el gobierno o de los del estado señaló que brinda la atención integral a las familias asentadas en las localidades aledañas a la zona de conflicto... a quienes se les ha dado ayuda humanitaria a través de la Secretaría de Protección Civil, la cual consiste en el reparto de mil 880 despensas, productos de aseo personal, cobertores y colchonetas, informó el diario de circulación nacional El Universal aparecida en su portal de internet el 31 de mayo del 2018.*

En segundo lugar, el actuar de los grupos armados que actúan desde el 2016 es de características similares a los grupos paramilitares, buscan controlar territorios, y el poder político de la región, la utilización de armas de alto poder es un común denominador, así como las estrategias de control poblacional y el aislamiento de comunidades enteras, agresiones, quemas de casa, o robo de cosechas.

Por otro lado, los desplazamientos forzados ocurridos en el mes de mayo del 2016 en el ejido Puebla (329 personas), así como los del municipio de Chalchihuitán en el mes de noviembre de 2017 (5,023 personas), y Aldama en marzo de 2018 (700 personas), son atribuidos al grupo originario de Chenalhó, el cual es señalado de actuar bajo el el amparo del gobierno municipal y el gobierno del estado de Chiapas (Mariscal, 2018; SIPAZ, 2018; Mandujano, 2017).

En cuarto lugar, las condiciones que se presentaron en los años de 1996 y 1997 son similares al contexto de crisis humanitaria que se vive en los Altos de Chiapas: desplazamientos forzados, asesinatos selectivos, actuación de grupos armados con amparo de la impunidad, hostigamientos y tensiones entre comunidades.

Por otro lado, hay ciertos patrones del actuar de los grupos armados que tienen características a los comandos vinculados al crimen organizado, por un lado, el uso de equipo táctico como chalecos antibalas, así como la portación de armas de grueso calibre, así como la decapitación como método de terror.

Es decir, la crisis más reciente alrededor del fenómeno del desplazamiento forzado en Los Altos de Chiapas es atravesado por la acción de grupos armados con características particulares que no encajan ya con la definición de paramilitarismo, sin embargo, existe un proceso de transformación y hay grupos sucesores que tienen su raíz en la permisibilidad e impunidad, los cuáles siguen actuando por el control del territorio, y ejerciendo violencia en contra, ya no sólo de las comunidades en resistencia, si no que han generalizado su actuar también por el control político de la región, lo que apunta a una reconfiguración del poder político.

De igual manera, emergen patrones de ejercicio de violencia vinculada con la contrainsurgencia que son similares a los primeros años de conflicto junto a las estrategias de contención insurgente en el estado de Chiapas. Actores que han estado presente desde 1997 dentro de los grupos armados que operaron las olas de violencia en los Altos han seguido actuando como agentes que crean y administran conflictos, como ocurrió en el año 2013. Finalmente en el 2016 de la mano de la violencia generalizada provocada por grupos

armados, figuran integrantes de los grupos paramilitares de los 90, pero enfrentados ahora entre partidos políticos disputando el poder político.

El desplazamiento forzado ha formado parte de las continuidades que se encuentran alrededor de la experiencia de Las Abejas, la estrategia ha sido generar terror como realidad en las comunidades, además de ser intentos de desarticular la organización en bastiones que mantiene la organización.

CAPÍTULO 4. LAS FAMILIAS DESPLAZADAS DE BANAVIL Y LA COMUNITARIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

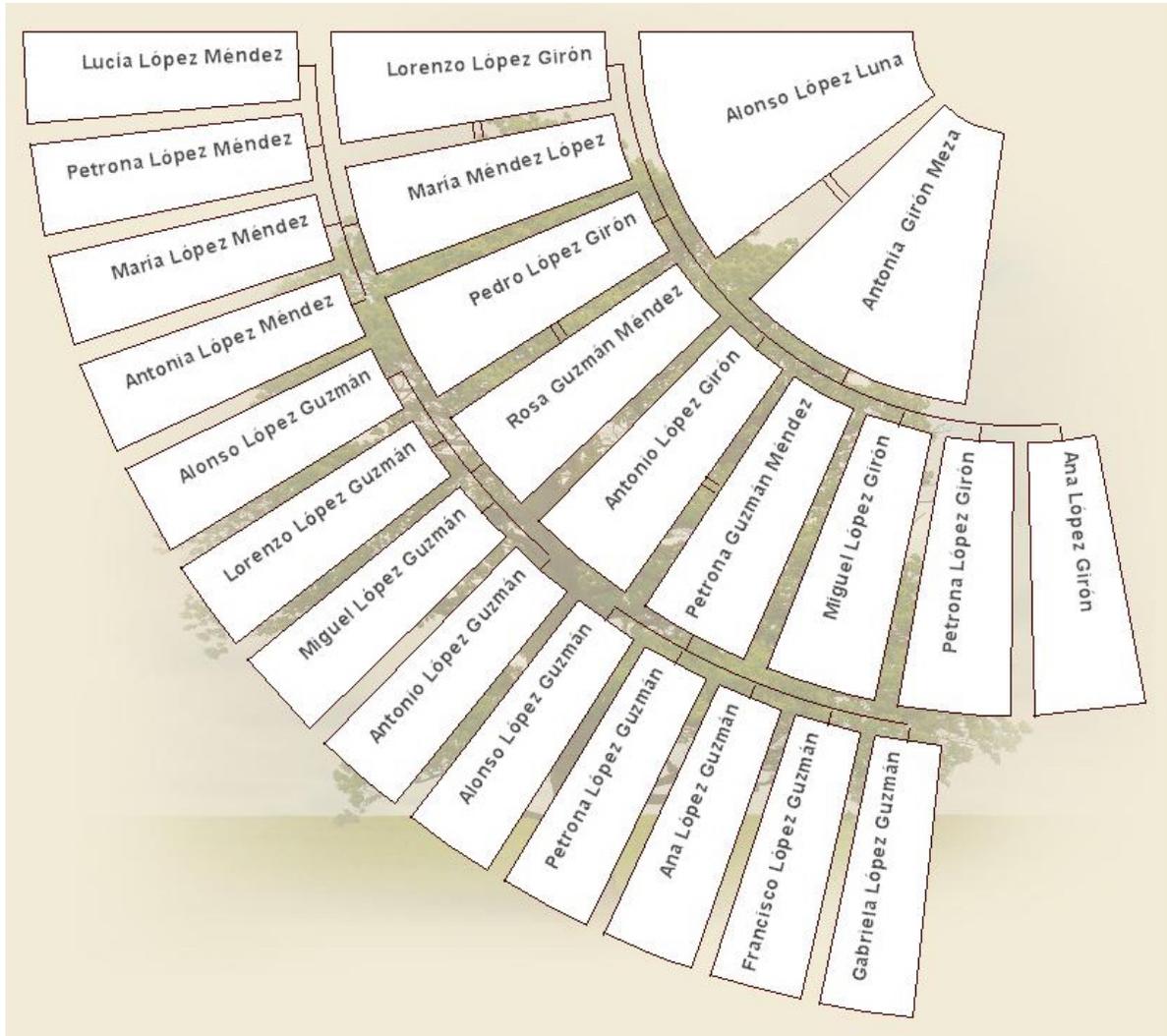
Tras poner el énfasis en las segmentaciones temporales que van de 1994 al 2000 y del año 2013 al 2018 a través del caso de Las Abejas de Acteal, di cuenta de la violencia emanada de los primeros años del conflicto político militar alrededor de una organización pacífica integrante de la sociedad civil en el municipio de Chenalhó, así como los cambios en actores, y dinámicas alrededor de la permanencia temporal en torno al desplazamiento forzado. En este capítulo pongo atención en las familias desplazadas de Banavil, municipio de Tenejapa; una unidad de análisis distinta, con el objetivo de ampliar la información alrededor del fenómeno estudiado, ubicada también en Los Altos de Chiapas, lo que suma amplitud a la región de estudio.

Junto a las Abejas de Acteal, la experiencia de estas familias abona para profundizar en la segmentación temporal que abarca del año 2001 al 2012 a través de rutas de la comunitarización de la violencia que proviene de elementos paralelos al conflicto político - militar, los cuales se desarrollan a menor escala en contra de una familia, en un pequeño paraje, a manos de un grupo que controla el territorio.

Las familias de Banavil son un grupo de parentesco doméstico extenso que reúne diferentes núcleos y hogares con características de un grupo patrilineal, esto es, localizado con patrones de residencia que se dan en el contexto de grupos domésticos culturalmente específicos, y con base en la herencia anticipada para los hermanos de tierra para construir viviendas en la casa del padre (Robichaux, 2005: 201). Su árbol familiar inmediato es la familia López Girón (Alonso López Luna –padre-, Antonia Girón Meza –madre-, y sus hijos Lorenzo, Antonio, Pedro, Miguel, Petrona y Ana). De esta se desprende la 1) López Méndez (encabezada por Lorenzo López Girón y María Méndez López; sus hijas Antonia, Lucía, Petrona y María; la 2) López Guzmán (Pedro López Girón el padre, Rosa Guzmán Méndez su esposa, y sus hijos Alonso, Lorenzo, Miguel y Antonio; y la familia 3) López Méndez formada por Antonio López Girón y Petrona Méndez López con sus hijos Alonso, Petrona,

Ana, Lucía, Francisco y Gabriela. Son el total 24 personas: 4 hombres, 7 mujeres, 6 niños y 7 niñas.

Figura 2. Árbol familiar de la familia López Girón.



Elaboración propia.

Estas cuatro familias estaban interconectadas desde su vida familiar a su grupo de descendencia. Cuando Lorenzo, Pedro y Antonio se casaron construyeron sus pequeñas casas alrededor de la casa principal de su padre; a pesar de que en cada una de las casas tuviera su propia cocina, siguieron produciendo y consumiendo como una unidad y funcionando como un bloque al interior del paraje.

Con el tiempo, la casa del fundador inicial queda rodeada de viviendas cuyos jefes son principalmente su prole masculina... con los cuales y entre los cuales pueden darse varios tipos de cooperación,

incluyendo el consumo y la producción y, sobre todo, la cooperación en la organización de rituales (Robichaux, 2005: 203).

Es decir, a medida que los hijos de una pareja llegan a ser adultos, los varones se casan y se trasladan a viviendas construidas junto a la casa paterna, mientras que las hijas, una vez casadas, se van a vivir a la casa de sus maridos quienes construyen en las tierras del padre correspondiente.

A diferencia del capítulo anterior, en donde existe una narrativa previa, construida por investigadores en torno a la Organización de la Sociedad Civil de Las Abejas de Acteal, para las familias desplazadas de Banavil no existen trabajos previos, por ello en este capítulo llevo a cabo una reconstrucción desde sus historias de vida, y está dividido en tres apartados.

El primero lo titulo “Las tierras en disputa. Del trabajo duro en ranchos y fincas, a la posesión de tierras”, en él realizo una contextualización alrededor de las tierras que posibilitaron las agresiones, hostigamiento y el posterior desplazamiento forzado, el trabajo en fincas y ranchos alejados que les permitieron acceder a la compra de la tierra en Banavil las cuales representan el foco de tensión donde se manifiestan actores que impulsan la comunitarización de la violencia que buscó desarticular la unidad y resistencia de las familias a nivel local. ¿Por qué la resistencia a la violencia sufrida por tantos años en sus tierras?, ¿Qué representa sus tierras para las familias? Son preguntas que se responden.

La experiencia de estas familias está relacionada con la oposición política en los Altos de Chiapas desde inicios de los noventa, primero afiliados al Partido de la Revolución Democrática (PRD), situados dentro de las transformaciones en el régimen de partidos a escala nacional que alcanzó también a los pueblos indios agudizando los conflictos políticos; es decir, se incorporaron a las filas de los inconformes de los parajes que buscaban el respaldo de otros partidos políticos, el cual tuvo presencia en municipios considerados “*bastiones priistas, como ocurre en Zinacantán, Chamula, Chenalhó, Mitontik, Oxchujk y Tenejapa. Muchos indígenas alteños, chamulas, pedranos, zinacantecos y de Oxchujk forman parte de los contingentes de las marchas junto con los campesinos de organizaciones sociales simpatizantes perredistas*” (Lomelí, 2008: 49).

Previo al levantamiento del EZLN, los partidos políticos y grupos de oposición tuvieron poca presencia electoral en la entidad debido al acoso de los finqueros y los obstáculos puestos por el gobierno del estado impidiendo su crecimiento y consolidación, también influyó su incapacidad para aglutinar y mantener un electorado propio debido, a la falta de arraigo, organización e imposibilidad de negociación, junto a la ausencia de

programas y dirección política; el control caciquil hizo muy difícil la presencia legal de los opositores y contribuyó a que no pudiera formarse una cultura democrática ni una fuerza realmente ciudadana en Chiapas, sobre todo en las comunidades indígenas,

Ante la crisis provocada por el EZLN, esta situación cambió a partir de la reforma a la ley electoral del estado en mayo de 1994; la nueva ley flexibilizaba el registro de los partidos políticos para contener en los comicios locales a causa e que disminuyó el requisito a 1.5% de la votación requerida, en mayo de 1995,... el Consejo Estatal Electoral abrió un periodo extraordinario con el único objeto de convocar a las organizaciones política que pretendieran participar en los procesos electorales a fin de que pudieran obtener su registro como partidos políticos estatales,... Las transformaciones político – electorales derivadas del alzamiento zapatista en 1994 cambiaron sustancialmente la situación de los partidos de oposición (Valdés, 1999: 28).

Sumado a lo anterior está la efervescencia política y social del levantamiento zapatista que creo las condiciones para que se diera una interacción constante entre distintas organizaciones campesinas e indígenas las cuales delinearón demandas concretas, que aglutinaron el surgimiento de una coordinadora estatal con el objetivo de garantizar la solución a sus demandas, el Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC), que cobijó alrededor de 285 organizaciones de la entidad y casi 500,000 afiliados en el estado de Chiapas con posiciones ideológicas y políticas distintas (Tarrío y Concheiro, 2006: 45)

El ambiente anterior es el que envuelve el viraje dentro del camino a la oposición política de las familias de Banavil; la cabeza de familia, Antonia tiene presente que a inicios de los noventa salió con su esposo a la cabecera municipal de Tenejapa y regresó a su casa con una credencial que la acreditaba como integrante del PRD en Chiapas.

Para 1996 se incorporaron como Bases de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN). Realizaron acciones de tomas de tierras en medio del movimiento agrario que posibilitó el alzamiento indígena, recuperando 5 hectáreas y media en Santa Rosa, les impulsó la falta de tierras para sembrar la milpa, pues las tierras en Banavil no representaban el suficiente espacio para cosechar lo suficiente que les permitiera su reproducción social. Las tierras de Santa Rosa después fueron legalizadas y se convirtieron en ejido en el año 2001, como apuesta gubernamental que buscó el control, división y la desmovilización política comunitaria; es decir, se utilizó la tierra como un bien material y simbólico para crear tensiones y conflictos, convirtiéndola en un bien de repartición que generó distanciamientos dentro de la organización zapatista, e incluso al interior de las propias familias (Zamora, 2003).

Respecto a la compra de tierras a los propietarios para ofrecerla en dotación, la legalización tras la toma o venta a los campesinos que la solicitaban, no es un fenómeno nuevo en Chiapas, *“es una tendencia impulsada por los gobiernos estatales que emana del conflicto zapatista, donde se revitalizó y se colocó en el centro de la política agraria”* (Tarrío y Concheiro, 2006: 51).

Este tema se profundiza en el siguiente sub apartado donde rastrea el proceso de comunitarización de violencia vivida por las familias de Banavil desde el año 2001, posibilitado por el reconocimiento de las tierras que habían sido tomadas en Santa Rosa, lo que causó discordias que terminaron con la salida de diez familias bases de apoyo del EZLN dentro de Banavil; tras su salida, una parte de éstas participaron en el proceso de violencia que se vivió desde las estructuras locales de la comunidad

Primero dejaron a un lado a la familia de las actividades comunitarias, después expulsaron a Lucía y Antonia, hijas de Lorenzo, de la escuela de la comunidad, después expulsaron a la familia de la iglesia católica a la que asistían en el mismo lugar, fueron reprendidos con multas continuas por no aceptar programas de gobierno y aislados de la comunidad hasta que tras 10 años de un proceso lleno de hostigamientos, amenazas y represalias fueron desterrados el 4 de diciembre del 2011 (Diario de campo).

En una entrevista familiar realizada en su lugar de desplazamiento en San Cristóbal de Las Casas, comentaron que tras su salida del zapatismo siguieron la ruta marcada por la organización al no aceptar los programas gubernamentales implementados por el PRI a nivel local, siguieron “el camino de la resistencia”, lo cual generó diferencias con la comunidad que se había convertido de corriente política priista.

En medio de este periodo de tiempo se presentaron diversas tensiones y violencias con diferentes características que aquí se reconstruyen para encontrar los elementos de continuidad y las vinculaciones con la violencia política que se vive en los Altos de Chiapas: aparentes conflictos al interior de la iglesia, continuas multas de autoridades comunitarias, montajes avalados por la asamblea de la comunidad, amenazas y finalmente el desplazamiento; todo impulsado por un grupo con fuerte control comunitario.

Desde em 4 de diciembre del 2011 las personas han sido apartadas de su hogar y de sus tierras para sembrar. Actualmente viven en San Cristóbal de las Casas cerca del periférico norte de la ciudad en una casa prestada por el abogado que les apoya judicialmente e impulsa procesos contra el despojo y asesinato de su padre Alonso López Luna; las condiciones son de sobrevivencia, en un ambiente precario, inestable e inseguro, con dificultad para acceder

a los recursos básicos necesarios para su reproducción familiar como la alimentación y la salud.

¿Cómo se da el proceso de violencia y desplazamiento vivido por las familias de Banavil? ¿cómo la experiencia de una familia en un pequeño paraje de Tenejapa retrata algunos de los mecanismos de tensión y división comunitaria que se viven en los Altos? Para poder adentrarnos a este caso parto de su experiencia que tiene un peso fundamental en la narrativa, la cual emerge desde charlas informales y en sesiones de historias realizadas por el hermano menor de la familia López Girón, Miguel, quien las hizo todas en tselal, así como su traducción.

Para comprender el círculo de violencia vivida por las familias de Banavil, en el apartado final abordo los detalles de su desplazamiento y la lucha que a partir de él emprendieron por la disputa de sentido alrededor de la justicia, la verdad, así como los retornos temporales como método de resistencia frente al despojo de sus tierras.

4.1 Las tierras en disputa. Del trabajo duro en los ranchos y fincas, a la posesión de tierras

El municipio de Tenejapa está ubicado en el Altiplano Central y las Montañas del Norte de la Sierra Madre del estado de Chiapas, desde el año de 1933 sus habitantes hicieron la petición de la restitución de bienes comunales, y aunque no contaban con un título primordial, fue comprobado que habían ocupado y habitado desde tiempos inmemorables estos territorios, aunque muchos de estos habían sido acaparados, resultando de una fuerte concentración de la tierra. Sin embargo, para el 19 de agosto de 1983 se reconoce y restituyen bienes a 3,927 comuneros en una superficie de 11,698 hectáreas ubicadas en Tenejapa³⁹.

Debido a que la restitución de bienes implicaba el acuerdo y conformidad con las propiedades colindantes de otros municipios o en su interior, entonces la Comisión Agraria tuvo que dictar actas de acuerdo con distintas comunidades que enviaron actas de conformidad e inexistencia de conflictos por la tenencia de la tierra, reconociendo así la restitución de bienes los siguientes implicados: San Juan Chamula, Sibactel, los ejidos Puebla y Miguel Utrilla (antes Los Chorros) pertenecientes a Chenalhó (éste último colindante con los terrenos comunales de Tenejapa cuya división era el río Tanaté), Oxchuc, Mitontic;

³⁹ Archivo General Agrario. “Ejecución de la dotación”, *sección comunal*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Fecha: 19 de agosto de 1983. Expediente número 276.1/2765

propiedad El Carmen Buena Vista, Pat-Ucum, El Corralito, así mismo, con el señor Enrique Navarro, propietario de los predios Banavil fracción I y fracción II.

Banavil fue una finca propiedad del señor Jesús Domínguez, habitante de San Cristóbal de Las Casas; colindaba con algunas otras fincas, como El Corralito propiedad de Walter Kahle de una extensión total de 513 hectáreas, también El Carmen Buena Vista y Pat-Ucum. Estas propiedades permanecieron operando como fincas casi hasta finalizar el siglo XX; debido a los procesos de restitución y dotación de tierras realizados en los años treinta en la región, muchas de estas grandes propiedades fueron fragmentadas también para su venta.⁴⁰

De acuerdo con las colindancias y linderos que quedaron descritos con la resolución de restitución de bienes comunales en Tenejapa de 1983, en ese entonces la propiedad privada Banavil se había fraccionado en dos partes, los terrenos de Banavil Fracción I colindaban con el predio El Retiro y con el ejido Matzam ubicados en Tenejapa, y con Jocosic en Huixtán, por otra parte, Banavil Fracción II colindaba con la propiedad El Corralito y San Juan Chamula⁴¹.

Las tomas de tierras realizadas por los peones acasillados y temporales de las fincas y los ranchos de distintas regiones del estado de Chiapas, así como los intentos de desalojos por parte de los dueños de las tierras y la defensa de los nuevos ocupantes, generó que el Gobierno Federal creara en 1984 el Programa de Rehabilitación Agraria (PRA) para dar solución al contexto de tensión y conflicto provocado por la falta de tierras de los campesinos-indígenas del estado (Toledo, 2013: 28); el PRA consistió en la compra de las tierras de los finqueros, lo que permitió en Tenejapa el acceso a la restitución de bienes.

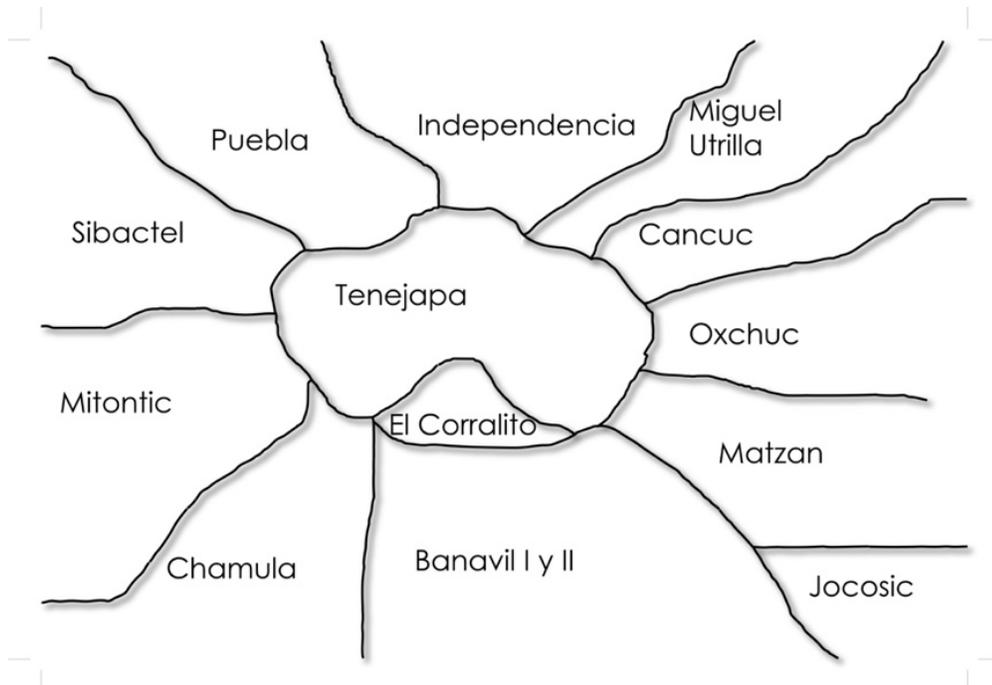
Tras la restitución, las familias que salían de sus tierras a trabajar como peones en las fincas y en los ranchos pudieron acceder a la compra de tierras bajo la figura de propiedad privada, como sucedió en el caso de Banavil fracción I y II; el acceso a la tierra fue posible por la participación en el flujo del trabajo migratorio y esencialmente el temporal en las

⁴⁰ Archivo General Agrario. “Solicitud de tierras ejidales Tenejapa”, *sección comunal*. Distrito Las Casas, Chiapas, 30 de mayo de 1940. Expediente 486, Tenejapa, Comisión Agraria Mixta, y Archivo General Agrario. “Solicitud de dotación”, *sección comunal*. Periódico Oficial del estado de Chiapas, Distrito Las Casas, 10 de noviembre de 1933. Expediente 2765.

⁴¹ Archivo General Agrario. “Reconocimiento y titulación de bienes comunes”, *sección: deslindes de Tenejapa, comunal*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de agosto de 1983. Expediente número 276.1/2765.

tierras bajas de las que fueron partícipes las comunidades de los Altos (Rus, 2012: 34). En esa época recuerda Lorenzo López Girón, el hermano mayor de la familia que,

Mapa 6. Ubicación de Banavil Fracción I y II



Fuente: Elaboración propia con base en plano de Tenejapa, en Archivo General Agrario. “Planos de Tenejapa”, *sección comunal*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Año 1992. Expediente núm. 276.1/2765, 1f.

Ahorita en Banavil hay tres hectáreas. Empezó a comprar mi papá... se va a la finca, no tiene su terreno, nada, se va en finca a trabajar, pero va a tardar mucho ahí; pero representante pensaron que hay terreno allá en el rancho a comprar un pedazo, pero mi papá está trabajando en finca y allá en Banavil juntaron gente, y empezaron a comprar. Cuando regresó mi papá ya no tiene, ya no hay dónde porque ya lo compraron el terreno, pero mi papá empezó a investigar si hay chance todavía donde puede entrar como es su familia también el representante y fue a preguntar, según dice el representante que hay sobra un poco el terreno, pero solo media hectárea que ya no sirve; el representante y todos los socios empezaron a recoger su terreno donde da maíz, donde da bueno el terreno, donde hay árboles, pero donde está el sobre el terreno ya no hay árbol casi como si está medio seco, pero mi papá aunque ya no sirve pero si compró. Yo voy a comprar este porque ya no hay donde me voy, mejor que voy a comprar aunque esté solo su lugar mi casa, dice mi papá y así compró, se pagó poco a poco así dice (Lorenzo López Girón, familias de Banavil, 2017b).

En el extracto anterior resalta por un lado, que la gente se organizó a través de un representante de la comunidad, Agustín Méndez Luna, que encabezó la compra de las tierras y quedó como titular de éstas⁴². Ahora bien, no existe un título individual por terreno familiar,

⁴² Es importante decir que el señor Agustín participó en el desplazamiento de las familias el 4 de diciembre del 2011, actualmente cuenta con una orden de aprehensión por los hechos derivados de lo que el ministerio Público

la propiedad privada se compró de manera colectiva al dueño de las fracciones, el señor Benjamín Moreno, esto último ha dificultado a las familias tener títulos de propiedad de sus tierras.

Eso es lo que estamos pensando aquí lo de Banavil, o sea nosotros ya hicimos lo que nosotros pudimos hacer, pero ni a eso encontramos información, porque ese nombre... del representante o sea no está a nombre de él, lo que estamos pensando es que él, o sea cuando fue comprado el terreno le dieron, o sea le dejaron a nombre a otra persona digamos que las escrituras está en otro nombre, pues el representante que compró pues nunca la cambió a su nombre, digamos que la compró pero hasta ahí pero no la cambio de nombre, o sea no puso a nombre de los representantes, eso es lo que estamos pensando, pues a lo mejor pues lo compraron pero no se cambió a nombre de ellos (Lorenzo López Girón, familias de Banavil, 2017a).

El mes de mayo del año 2017 acudí como acompañante de las familias de Banavil al registro público de la propiedad en la Unidad Administrativa en San Cristóbal de Las Casas a pedir información de los títulos de las tierras de Banavil, y la persona encargada de ventanilla negó el acceso a la información, arguyendo que solo el titular de la propiedad privada puede acceder a tal, lo que dificultó el acceso respecto a la situación de las tierras de las familias desplazadas.

Por otro lado, Lorenzo nos comparte que su padre se iba a trabajar como peón a las fincas durante largos periodos de tiempo (dos o tres meses). Su madre, la señora Antonia (de 70 años) agradece al duro y difícil trabajo en las fincas porque fue lo que posibilitó el acceso a las tierras de Banavil, *“así pudimos comprar nuestra tierra, todo nuestra tierra, fue fruto del trabajo en el finca... Es todo fruto del corte de café”* (Antonia Girón Meza, familias de Banavil, 2017a).

El municipio de Tenejapa y el paraje de Banavil no escapaban a las dinámicas que se suscitaban en los Altos de Chiapas. Desde el siglo XIX el estado se había caracterizado por ser una región aislada y olvidada, un área agrícola rural cuya producción se destinaba casi por completo al consumo local. Sin embargo, durante el auge mundial de la agricultura tropical de las dos últimas décadas del siglo XIX, la abundante tierra barata del estado, su clima y los estímulos por parte de un gobierno nacional *“con buena disposición para dispensar impuestos, construir caminos y contribuir a asegurar la mano de obra local lo*

de San Cristóbal de Las Casas ha tipificado como homicidio del señor Alonso López Luna, y a la fecha se encuentra libre.

convirtió en una región muy cotizada para la inversión de empresarios tanto medianos como extranjeros” (Rus, 2012: 17).

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX existió una migración forzada de mano de obra temporal para garantizar la cosecha de las fincas que obligó a las familias de los Altos a buscar los salarios que se pagaban en las plantaciones, dentro del pago había una comisión para las autoridades civiles lo cual aumentaba la posibilidad de endeudamiento. Lo anterior generalmente llevaba a la venta de sus deudas y multas a una plantación, siendo mandados a trabajar en las tierras bajas. Así narra Jan Rus la situación de este sistema en los Altos de Chiapas y su resistencia:

Al principio, cuando este sistema de migración laboral forzada comenzó (última década del siglo XIX), los habitantes de los altos se resistieron, se escondieron, peleaban ay si los atrapaban trataban de escaparse. Siguieron resistiendo hasta el periodo revolucionario en Chiapas (1914). Sin embargo al término del periodo revolucionario, tras seis años de reclutamiento para el trabajo forzado, de hombres indígenas por fin empezaron a buscar voluntariamente la seguridad que les proporcionaba el trabajo estacional en las fincas. Al paso de las siguientes décadas, a medida que se volvían cada vez más dependientes de este trabajo migratorio, poco a poco sus comunidades fueron cambiando... Con los recursos del jornal para el trabajo en la finca, aunque fuera bajo la población de estos lugares puedo arraigarse en sus municipios de origen en Los Altos y por primera vez al cabo de un siglo empezó a crecer (Rus, 2012, 18).

Esto hizo que la población fuera cada vez más dependiente de la lógica de las fincas en cuanto al crecimiento de la población indígena. Para las décadas 30 y 40 hubo un florecimiento de la cultura indígena debido a un incremento en la riqueza –aunque mínima- de los pueblos originarios. A mediados del siglo XX las comunidades habían sido absorbidas por la lógica económica finquera. Para los años 70, cerca de 100,000 hombres (80% de la población masculina), incluyendo a la familia López Girón, migraban por todo Chiapas para trabajar en las fincas de las tierras bajas.

Los habitantes de la región inducidos por la falta de tierras y el desempleo, se resignaron a la idea de trabajar regularmente como migrantes en las tierras bajas, para así *“complementar”* el maíz que cultivaban en las tierras de sus comunidades de origen,

... habían dos grandes variantes del trabajo: el de los aparceros y jornaleros que producían maíz y frijol en las fincas “mixtas” de cereales y ganado de los valles interiores o de la cuenca del Grijalva; y el de los “enganchados”, generalmente contratados por mes o por temporada, que pizcaban café o frutas tropicales, o que participaban en la zafra de caña de azúcar, en plantaciones generalmente distantes de Los Altos, en el Soconusco, en la cuenca del Grijalva o en el Norte (Collier y Rus: 2002: 162).

A este tipo de trabajadores se les pagaban salarios muy bajos; de una temporada de tres o cuatro meses al año solo ganaban lo suficiente para cubrir las necesidades anuales de maíz y frijol para sus familias. Como migrantes tampoco representaban una carga económica para los productores durante largos periodos en que no se les necesitaba, ni una posible amenaza de demandas de reforma agraria, pues eran considerados no residentes. Durante buena parte del siglo XX casi todas las comunidades indígenas de Los Altos de Chiapas se volvieron dependientes de tierras que no eran de su propiedad y que tampoco estaban en su región; se convirtieron en comunidades dormitorio para trabajadores agrícolas de tierras bajas.

La experiencia de las familias de Banavil como trabajadores temporales jornaleros en las fincas no escapa del trabajo duro y la precarización del trabajo en diferentes regiones de Chiapas, en medio de espacios marcadamente jerárquicos y heterogéneos, los cuales durante poco más de un siglo generaron y reprodujeron desigualdades y diferencias entre finqueros y trabajadores⁴³.

Cuenta la señora Antonia, que junto a su familia nuclear iba a trabajar a las fincas cafetaleras de San Carlos en Tuxtla Gutiérrez, Monte Grande en el municipio de Jaltenango, así como en la finca Santa Amalia ubicada en Tapachula propiedad del empresario Jaime Fernández Armendáriz, quien además de poseer esta finca, era dueño de las estaciones de radio: XEXY, XEMK, XEKQ, XE-TAP y XEDE, aparte concesionario de la Cerveza Corona en el municipio de Huixtla y propietario también del diario Número Uno de Tuxtla Gutiérrez (Correa, López y Ortega, 1994). La familia también trabajó en la Finca cañera Pujiltic, ubicada en el municipio de Venustiano Carranza.

Si bien, las dinámicas de trabajo son diferentes para el corte de café o caña, las faenas o las jornadas de trabajo son similares

Es muy difícil trabajar en finca, es muy fuerte trabajar en la finca ... cuando salíamos a trabajar pues yo tenía 10 años y nos pagaban 3 pesos el trabajo que hacíamos. Así empezó a subir la paga en el trabajo, cuando yo tenía 10 años me pagaban 3 pesos y empezaron a subir el sueldo, llegó a 5 pesos, 7 pesos, hasta 8 pesos que me pagaban porque ya tenía 14 años.

Ahí es donde nosotros llegamos a trabajar en Pujiltik ... nos levantábamos a las 2 de la mañana, 3 de la mañana cuando es temporada de corte de café. A las 4 ya teníamos que estar listos de nuestras cosas que vamos a llevar y a las 5 pues ya teníamos que ir por la comida, por nuestro pozol, por la tortilla, como a las 5 y media de la mañana en ese momento ya nos íbamos de trabajo.

Nosotros salimos a las 5 de la mañana, llegamos a trabajar un rato, como a las 8, 8 y media nos empezamos a comer, nos toca descansar, nosotros como a las 4 de la tarde; descansábamos a las 4

⁴³ Los trabajadores en las fincas se diferenciaban por la relación laboral que mantenían en ellas, lo que los constituyó como peones endeudados o trabajadores arrendatarios, como arrieros, vaqueros, caporales, sirvientes de casa, jornaleros temporales o trabajadores de la construcción (Toledo: 2013: 17).

porque nuestros cafés hay que medirlo, cuánto encontramos. También nos tardamos mucho, cada quien que va llegando lo va midiendo, a veces así nos descansamos hasta las 6 de la tarde.

La persona que nos cuida tiene nombre, se llamaba caporal, el nos forma, el nos da de trabajar, ahí nos deja en nuestro surco del café para seguir cortando, él nos va revisando nuestros trabajos, y así para ver si estamos trabajando bien es lo que nos va viendo, nos está cuidando el caporal en el trabajo, y también si nos ve que ya está maduro cuando estamos cortando el café pues él va ir viendo si dejamos bien las matas o no dejamos mucho café tirado, porque a veces se cae, y así va revisando nuestro trabajo el caporal y va viendo donde nos forma o donde nos da nuestro surco.

A veces no nos toma en cuenta porque hay muchas personas, a veces le da su regalo o le regalán algo y pues ahí es donde le forma, le va dando su surco para que corte su café.

Porque el también se vende por un refresco y si no le damos algo pues nos deja hasta el final del cafetal y a veces ya no tiene fruta el café, nos sufrimos mucho para cortar nuestro café. A veces nosotros le decimos que nos de también el surco, a veces también se enoja porque nosotros no le damos su regalo, no le damos su refresco o un poquito de su carne, se enoja mucho, se enoja su machete, nos mete miedo por su machete, no es porque nos quiere matar, sino que nos mete miedo con su machete porque es el jefe, es el que manda en ese trabajo que nos da para cortar el café.

Nosotros como trabajadores no tenemos mucho valor en ese momento, nos mete miedo y pues así nos asusta, así vivimos en el cafetal cuando nosotros estamos cortando el café (Lorenzo López Girón, Familias de Banavil, 2017b).

El trabajo duro, o *tulan* en lengua tseltal, es la característica de la experiencia de las familias trabajando las tierras ajenas de las fincas tanto en el centro del estado como en la frontera con Guatemala. El trabajo de migración temporal se da por dos meses, en ocasiones por mes y medio; se adecua el terreno para la siembra de caña o café quitando maleza, o se corta el café o la caña; se regresa a la comunidad durante otras tres o cuatro semanas y se vuelve a ir a trabajar. La experiencia de Lorenzo como hermano mayor de los cuatro que integran la familia núcleo de los López Girón, es la de un niño peón trabajador de fincas durante poco más de una década: *“pues yo casi, yo me empecé a trabajar en finca casi como, tengo mi edad como 10 años todavía... tengo mi edad también, parece que me dejó de 20 años”* (Lorenzo López Girón, familias de Banavil, 2017a). Esto era posibilitado porque en las fincas y los ranchos existía una demanda del trabajo infantil y femenino, el cual se incrementaba en las temporadas de corte de café (Toledo, 2013: 25; Toledo, 2002: 123).

Las familias dejaron de ser parte de la migración temporal en las tierras bajas de Chiapas en el momento en que logran comprar la tierra en el Paraje de Banavil, justo antes de terminar la década de los noventa tras la restitución de bienes en el municipio de Tenejapa:

Después de trabajar en finca trabajamos aquí nomás ya; son diferentes, a veces venimos aquí en San Cristóbal, o sino ahí nomás trabajamos en otra comunidad en Banavil a rajarle leña. Yo así quedó mi trabajo allá en finca porque es muy duro y a veces no hay comida bien, así sufrimos por eso le buscamos donde un poco más fácil de trabajar (Pedro López Girón, familias de Banavil, 2017).

Esto es, durante la década de 1980, luego de varios años de arduo trabajo precario como trabajadores jornaleros temporales que migraban de sus comunidades a las tierras bajas para

laborar en las fincas -condición que predominó en toda la geografía chiapaneca desde finales del siglo XIX- su condición cambió, como ocurrió en el Rancho Banavil, para conformar localidades campesinas: ejidos, propiedad comunal y propiedad privada, incluso sin regularización agraria⁴⁴. Quienes fundaron las nuevas comunidades rurales, pasaron de la condición de trabajadores de las fincas a la de campesinos desde el momento en que se posesionaron de las tierras privadas (Toledo, 2013: 15; Veloz y Aguilar, 2014).

Si bien, los hermanos Pedro, Antonio trabajaron en las fincas y ranchos en el corte de caña y café, junto con Miguel el hermano menor salieron fuera del estado a lugares como la Ciudad de México y Cancún, algo que no ocurrió con Lorenzo, el hermano mayor.

... fui al DF a trabajar , llegué a trabajar primero a la dulcería, trabajé solo 6 meses con ella, porque me pagaba muy poco, o sea para empezar, cuando yo llegué porque yo no sabía nada no, o sea, hacía falta experiencia, vender los juguetes. Pero primero lo que me preguntó si sabía hacer cuenta, si sabía sumar, las multiplicaciones, -yo le dije, pues sí, le dije a la señora (Miguel López Girón, familias de Banavil, 2017a).

En la Ciudad de México los hermanos trabajaron en la venta de juguete, o dulces ya sea en en el mercado de la Merced o el de Mixcalco, ambos en el centro de la ciudad de México. El trabajo migrante en la ciudad era diferente, el tiempo de duración era prolongado, de seis meses a un año fuera de casa, no en todos los lugares donde llegaban a trabajar les daban de comer, tenían que pagar renta a veces con ocho personas viviendo en un cuarto, viviendo en condiciones de hacinamiento.

El pago por los trabajos variaba entre 500 y 1,000 pesos semanales con los que además de sobrevivir en la ciudad, les alcanzaba para mandar un poco dinero a la familia en Tenejapa o incluso, *“con ese dinerito que juntábamos pues empezamos a comprarnos ganado... ahí vi fruto del trabajo... o sea a comprar nuestro propio ganado, a criarla, así empezó, fue creciendo el ganado”* (Pedro López Girón, familias de Banavil, 2017).

⁴⁴ En el año de 1934 se expide el primer Código Agrario del país, en él se reconoce que además de la propiedad privada, hay dos formas de tenencia colectiva de la tierra: los bienes comunales y el ejido. Por bien comunal se entiende que es el derecho de la tierra a los pueblos originarios cuando pueden presentar algún documento de la época colonial o demostrar su pertenencia. El ejido, es cuando un pueblo o comunidad no cuenta con documentos y demandan el tener tierras que de por sí ya trabajan o habitan, así solicitan que les sean dotadas, (Martínez y Aguilar, 2014: 90 - 97)

El ganado lo tenían en las tierras de Santa Rosa, ahí lo criaban; este fue el lugar que abrió la puerta a la fragmentación comunitaria.

4.1.1 Santa Rosa. Tierra tomada en discordia

En 1992 se reformó el artículo 27 Constitucional que derogó el derecho a solicitar tierras de parte de los campesinos en el país, al mismo tiempo abrió la puerta a la privatización de la propiedad social; este final de la reforma agraria significó un retroceso para el agrarismo que emergió tras la revolución mexicana. Al mismo tiempo se reformó la Ley Agraria que reglamentó la Ley de Aguas Nacionales y Ley Minera, así como leyes reglamentarias del artículo 27 Constitucional; la agraria permitió la compra-venta de tierras ejidales; mientras que la de aguas nacionales y minera reglamentó la expropiación y concesión de tierras por causas de utilidad pública (Núñez, Gómez, y Concheiro, 2013: 37). Para 1994 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio de América de Norte (TLCAN), el cual agravó las desigualdades regionales y sociales en el campo; generó dinámicas reducidas a espacios geográficos limitados, acaparados por agentes económicos poderosos (Relio, 2009: 41 - 42).

En medio de este contexto surge a la luz pública el EZLN con su declaración de guerra al gobierno mexicano, la primera declaración de la Selva Lacandona. Una de sus demandas fundamentales era el acceso a la tierra, lo que abrió la discusión que para el estado de Chiapas el Programa de Rehabilitación Agraria no había acabado con el problema de la falta de tierra para los campesinos, así como tampoco había terminado con el acaparamiento de grandes extensiones en manos de pocas personas (Núñez, Gómez y Concheiro, 2013: 41).

Como se aprecia en el siguiente Mapa, el reparto agrario hasta 1997 había sido ejecutado de manera limitada, alcanzando pocos porcentajes en las diversas regiones del estado; en Los Altos alcanzó solo el 8%. Por ello, la lucha por la tierra y la exigencia del reparto agrario han sido reivindicaciones centrales promovidas por diversas organizaciones campesinas e indígenas; tras el levantamiento zapatista se llevaron a cabo acciones de invasión de grandes extensiones de tierras, la reacción del Estado tuvo por objetivo contener las luchas.

Chiapas es el único estado en el territorio nacional donde se formaron nuevos ejidos y se dotaron 217,493 hectáreas de tierras aún después de haberse aprobado la contrarreforma agraria (1992), debido al impacto que tuvo la posesión directa de grandes extensiones de

tierras por parte de grupos simpatizantes al EZLN, lo que significó el traspaso de una cantidad importante de hectáreas de las manos privadas a la propiedad social.

Para 1999 se habrían constituido la mitad de los núcleos agrarios en Chiapas, posteriormente se buscaron implementar los procesos de regularización de tenencia agraria mediante el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), para fijar los límites ejidales o comunales con el argumento de evitar las controversias intercomunitarias y al mismo tiempo identificar las parcelas individuales de los ejidatarios o comuneros inscritos en el Registro Agrario Nacional (RAN).

El alzamiento indígena de 1994 viene acompañado de la ley zapatista que se dio a conocer junto con la primera declaración de la Selva Lacandona, donde se estipulaba la “afectación agraria revolucionaria” de las propiedades que excediera las 50 hectáreas en condiciones de mala calidad y 25 hectáreas en condiciones de buena calidad –esto no incluía los ejidos y las propiedades comunales; las tierras expropiadas por el levantamiento zapatista fueron repartidas entre sus bases de apoyo y fue una de las estrategias más significativas que impulsó el crecimiento de la organización político militar en los primeros meses de su surgimiento, ya que mucha de las tierras en manos de finqueros y rancheros terratenientes fue repartida a *“los campesinos sin tierra y jornaleros agrícolas, que así lo soliciten, en propiedad colectiva para formación de cooperativas, sociedades campesinas o colectivos de producción agrícola y ganadera. Las tierras afectadas deberían trabajarse en colectivo”* (EZLN, 1993).

Esto permitió una revitalización de la lucha agraria a través de la toma de tierras como principal repertorio de acción tras los primeros años del levantamiento. Las tomas se extendieron a casi todo el estado, la primera mitad del año del 94 la prensa mencionaba la recuperación de 100,000 hectáreas, mientras que los datos del gobierno de Chiapas manejaba las cifras por encima de 150,000 hectáreas tomadas por campesinos. Los beneficiados no solo fueron zapatistas; tras la toma se llevaron acuerdos agrarios que involucraron a más de 60 organizaciones campesinas y 95 grupos independientes, que implicaron la compra de tierras por parte del gobierno federal a los propietarios invadidos,

De acuerdo con los datos del Censo Ejidal de 1991 y del Censo Ejidal 2007, la propiedad social “oficial” se incrementó en más de 376 mil hectáreas, cifra “subcontabilizada” debido a que no incluye la tierra recuperada por los zapatistas... Junto a ellos los ejidos y comunidades censados también se incrementaron. En 2007, se registraron 752 núcleos agrarios adicionales a los reportados en el Censo de 1991... ningún estado de la república, después de la reforma al artículo 27, tuvo una creación de ejidos y comunidades tan intensa como Chiapas (Núñez, Gómez y Concheiro, 2013: 45).

En 1996, en medio del nuevo auge agrario de toma de tierras que daba aún después de dos años del levantamiento zapatista, personas del Paraje de Banavil se organizaron e incorporaron como Bases de Apoyo del EZLN con esperanza de mejorar sus vidas; en total fueron 12 familias

... fue en el 1996, como nuestra familia nosotros entramos en una organización como Bases de Apoyo del Ejército Zapatista, pues así entramos como bases porque la organización era muy importante, era grande... pues como había una persona que se llamaba Alonso López Ramírez⁴⁵, el nos invitó como bases de apoyo, pues así entramos porque nosotros ya sabíamos que la organización como zapatista era bueno, pues así empezamos dentro de la organización, empezó a formar un grupo, más grupo, empezó a crecer la organización en la comunidad (Antonio López Girón, familias de Banavil, 2017a).

En el paraje de Banavil había para finales de la década de los noventa alrededor de 30 familias, una tercera parte de éstas pertenecía al EZLN como bases de apoyo; la familia López Girón no contaba con las tierras suficientes para sembrar milpa y así poder generar una agricultura que les permitiera subsistir mínimamente, sembrando frijol, maíz, calabaza, chile, y diversas hortalizas, convirtiéndose en la principal motivación para incorporarse a la toma (Diario de campo).

Ante la falta de tierras que garantizaran una vida digna, combinado con el trabajo migrante, en el año de 1999 deciden junto a familias de comunidades aledañas al paraje al que pertenecían -como las Hoyas, y Matzam, organizarse y ser parte del proceso de recuperación de tierras, se decidieron por las de Santa Rosa, ubicadas a 10 kilómetros al norte del Paraje Banavil.

La recuperación de tierras en Santa Rosa fue de 115 hectáreas; las familias López Girón se apropiaron 5 hectáreas y media en el lugar; la señora Antonia cuenta que estas tierras

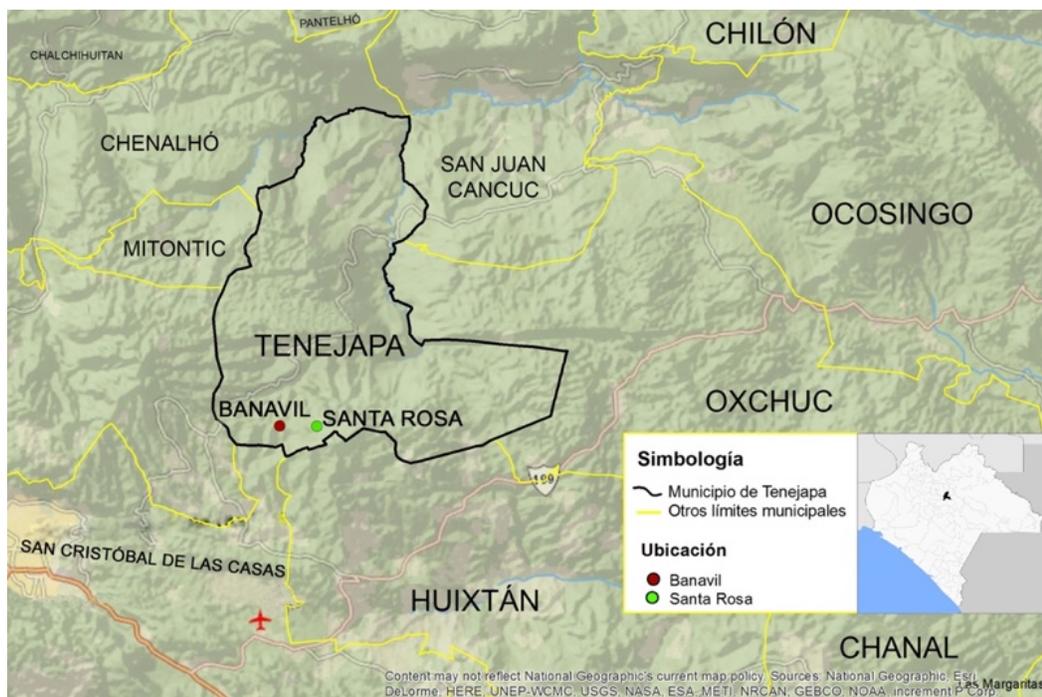
⁴⁵ En medio de una charla informal, Lorenzo me comentó que el medio hermano de su padre, Alonso López Ramírez, los invitó a formar parte de las bases zapatistas en 1996,

él mismo impulsó la salida no sólo de la familia ahora desplazada, si no del conjunto de familias que formaron parte de la resistencia zapatista en el paraje. Al señor Alonso López Ramírez lo vi por primera vez en el CERESO N. 5 el 10 de octubre del año 2017. Ese día acompañé a Miguel, Lorenzo y las hermanas Petrona y Anita, así como a su cuñada Petrona –esposa de Antonio, cabezas de la familia López Guzmán-, a una audiencia de interrogatorio en donde estarían frente a frente con el señor Alonso López Ramírez; ahí pude ser testigo de la oralidad del expediente y cómo señalaron a quien se encuentra recluido como el líder del grupo que encabezó las agresiones que terminarían por desterrarlos de Banavil y desaparecería a su padre (Diario de campo).

fueron tomadas por 28 familias, la mayoría formaban parte del zapatismo, pero no exclusivamente; esto es, fue un proceso independiente a pesar que buena parte de las familias –por lo menos las 12 del paraje Banavil- eran parte del EZLN (Diario de campo). Fueron tierras que jugaron un papel aglutinador para el zapatismo, pues la relación cercana de las familias bases de apoyo y sus simpatizantes gestó un núcleo importante para esta organización, el cual pudo haber funcionado como comunidad zapatista, cercana al Aguascalientes de Oventik, órgano que en esos años coordinaba el territorio de los pueblos pertenecientes al EZLN en los Altos de Chiapas.

Estas tierras jugaron un papel muy importante en la organización de las familias, pues posibilitaban la subsistencia temporal de la organización y de las propias familias. En Santa Rosa se encontraba la milpa de las familia López Girón en un área de 5 hectáreas; en ese momento Lorenzo iniciaba su familia, la López Méndez. Las tierras conformaban un espacio que posibilitaba la no dependencia de los apoyos gubernamentales gracias a su agricultura de autoconsumo. Estas tierras, tanto Banavil como Santa Rosa, permitieron una vida mejor a las familias.

Mapa 7. Ubicación de Banavil y Santa Rosa, Tenejapa



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2017)

Para el año 2001 (Ver anexo 2 el documento de registro del ejido Santa Rosa ante la Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Chiapas del año 2001) las autoridades del estado a petición de un grupo de familias que recuperaron las tierras, vieron la necesidad de su regularización tras dos años de posesión irregular desde el punto de vista agrario. Así inicia un proceso de acreditación ejidal de las tierras que tensionaron y posteriormente rompió con la organización de quienes pertenecían al zapatismo hasta entonces. Los ejidatarios beneficiados el 15 de junio del 2006 fueron 16 según el Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

Es decir, desde un inicio el proceso de certificación ejidal en Santa Rosa abrió la puerta a las tensiones y el divisionismo de las familias aglutinadas al interior, a partir de la exclusión de 12 familias

Pues como hay otras personas que no aguantaron mucho tiempo y empezaron a salir dentro de la organización, y pues... nosotros quedamos como tres familias pues estuvimos ahí en el 97 y hasta el 2001.

Así en el 99 estuvimos ahí, como el gobierno escuchó que la organización era fuerte pues buscó la forma cómo debilitar la organización, pues el gobierno empezó a buscar una estrategia para dividir y acabar la organización zapatista, pues empezó a dar apoyo en cada comunidad a través del presidente municipal, empezó a dar Procampo, viviendas, Oportunidades Piso Firme, muchas cosas que empezó a dar.

La persona que nos invitó dentro de la organización como vio que dentro de la organización no había nada y empezó a ver que ya está llegando el apoyo de gobierno pues agarró el camino del apoyo que fue dando el gobierno, empezó a recibir apoyo... y pues así empezó a salir la persona que se llama Alonso López Ramírez y nos empezó a decir que si nosotros vamos a quedar o nosotros también vamos a salir... él salió, él nos dirigía, la persona que se llama Alonso, pues así nos quedamos ahí, sueltos, ya no supimos hacia dónde ir, pues (Antonio López Girón, familias de Banavil, 2017b).

Lo señalado por Antonio deja entrever las estrategias que buscaron terminar con la organización zapatista a partir de 1994 y que no estaban vinculados con la creación de grupos paramilitares, o la utilización de policías y ejército para la contención y combate al grupo armado, sus bases y simpatizantes. Estos programas sociales, como el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo), sirvieron como un apoyo compensatorio a partir de la apertura de las fronteras por el TLC, o el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades encabezado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), impulsados desde el Gobierno Federal como parte de las acciones cívicas y el control de poblaciones en los Altos de Chiapas.

En Santa Rosa se utilizó la tierra como un bien material y simbólico para crear tensiones y conflictos, convirtiéndola en un bien de repartición que generó distanciamientos

dentro de la organización zapatista, e incluso al interior de las propias familias (Zamora, 2003).

Al mismo tiempo se utilizó a los cuadros creados alrededor del EZLN, como el caso de Alonso López Ramírez, que habían aglutinado la organización de las bases de apoyo zapatista a nivel micro-regional, como agentes que administraron el conflicto a nivel local.

Respecto a la continuidad temporal de estos grupos que ejercen violencia se ha justificado la incorporación de elementos que anteriormente habían servido para las tareas represivas, como operadores policiales y militares de los antiguos gobiernos autoritarios, permanecieron en las instituciones amoldándolas a sus viejas prácticas; *“estos agentes no solo acumulaban experiencia en la lucha contra el crimen, sino también conocimientos y conexiones para cometer delitos”* (Cruz, 2010: 82 - 83).

Para el caso de Banavil, el grupo que ejerció violencia y presiones en contra de quienes siguieron participando en el EZLN tras la cooptación de los integrantes de esta organización en la comunidad, fue parte de la organización zapatista, pasaron de ser aliados a actuar en contra de la organización, hostigando, agrediendo, generando multas desde el órgano asambleario, administrando programas sociales en la comunidad y despojando tierras a partir del desplazamiento forzado.

La tierra, así como los apoyos federales sirvieron para la creación de nuevos grupos locales que contenían elementos caciquiles, utilizaron los mecanismos comunitarios para el control territorial y el ejercicio de la violencia dando pie a una apropiación de tierras con mayores posibilidades de producción (Galindo, 2015), entendiéndose agricultura, recursos maderables y ganadería, como en Santa Rosa.

Estas estrategias se llevan a cabo a nivel local desde actores que pertenecen a las propias comunidades e impulsan proyectos de utilidad para la población con el objetivo de anular la organización a partir de la regularización de las tierras que fueron recuperadas a partir del impulso dado por el levantamiento zapatista en la región, generando la discordia al interior de los pueblos que a la postre rompería el tejido comunitario.

4.2 La raíz del problema, nos estamos acabando con estas cosas

En este apartado doy cuenta del proceso de comunitarización de la violencia que se dio previo al desplazamiento forzado con el fin de enfatizar la descomposición comunitaria que se presentó en Banavil, lo que permite ver las dinámicas, así como los mecanismos de

organización y toma de decisiones de la comunidad que se pusieron al servicio del hostigamiento, violencia y agresiones en contra de familias.

Además del cómo, uno de los objetivos de este capítulo, es comprender por qué una familia atraviesa por violencia que proviene desde la propia comunidad a la que pertenecen, más allá de dar una explicación referente a conflictos religiosos, en donde el sistema de cargos, aunado al crecimiento en las denominaciones protestantes ha llevado a conflictos en los que se ven elementos de intolerancia religiosa y problemas en cumplir con el compromiso con la comunidad, o argumentar que el conflicto emergió a causa de la pertenencia política al EZLN como bases de apoyo, lo que se busca es comprender también el papel que la familia López Girón jugaba en Banavil, la cual a nivel local poseía una autoridad moral que cuestionaba el actuar de las familias que pertenecieron al EZLN y que posteriormente salieron de la organización y se alinearon al nuevo grupo de poder en el paraje que actuaba impulsando la desarticulación de las bases de apoyo, buscando mantener el control comunitario a partir de hostigamientos, multas y amenazas. Un grupo al que no se le puede caracterizar como paramilitar o armado, pues como veremos más adelante, el uso de armamento de grueso calibre o la vinculación con elementos del ejército o la policía nacional están ausentes, pero resaltan elementos de carácter caciquil al ejercer control político, comunitario y religioso.

Para hablar de la comunitarización de la violencia, es decir, de las prácticas que se generan desde el interior de los pueblos creando tensiones, y violencia a nivel local con el afán de control de la comunidad⁴⁶, refiero a una violencia emanada, y administrada localmente que utilizó lo religioso, político y económico para provocar el proceso de desgaste en contra de las familias de Banavil que terminó en su desplazamiento forzado.

También hay que traer a la memoria a un ausente, el cabeza de familias de los y las López Girón, don Alonso López Luna, desaparecido desde el 4 de diciembre de 2011 cuando fue golpeado con palos, herido con machetes y arrastrado a la escuela primaria de la comunidad de Banavil, lugar donde sesiona la asamblea; ese fue el último lugar donde su familia lo vio mientras huían de la comunidad para salvar sus vidas.

⁴⁶ definida en términos como un espacio territorial demarcado por la posesión, una historia común, así como una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico, religioso, así como un sistema comunitario de procuración y administración de justicia (Díaz en Gómez Peralta, 2005: 123).

El señor Alonso López Luna, indígena tseltal, nació en Banavil; trabajó gran parte de su vida como peón en fincas y ranchos cafetaleros y cañeros en el centro y norte del estado de Chiapas. En la década de los ochenta pudo adquirir sus tierras en base al trabajo como peón, como lo relató su esposa Antonia y su hijo Lorenzo en el primer apartado de este capítulo.

Desde que Banavil se estableció como Paraje, en la segunda mitad de la década de los ochenta, el señor Alonso jugó un papel muy importante en la consolidación comunitaria aportando una parte de sus tierras para que se instalaran tres elementos comunitarios: la casa del pueblo, el jardín de niños y la ermita, convirtiéndose en una figura de respeto y al mismo tiempo una autoridad moral comunitaria, uno de los mayores respetados en su comunidad. Tanto la casa del pueblo como el jardín de niño fue cedido sin papeles de por medio en asamblea comunitaria por el señor Alonso en representación de la familia López Girón.

Las familias desplazadas recuerdan que fueron tres los momentos durante 10 años en que se manifestó el problema, como lo llaman: *“El raíz del problema es el de la iglesia, después el del terreno porque nos quería quitar, y de la escuela”* (Petrona López Girón, familias de Banavil, 2017).

Me acerqué a conocer también la versión de las personas que desplazaron, para ellas el problema empezó porque *“hay una familia de la comunidad... que no cooperan de la comunidad porque simpatizan de la Otra Campaña del grupo del EZLN, ahí es donde empezó el problema ya hace años que no había resuelto el gobierno”*⁴⁷. Paralelamente conocí a un joven de Huixtán con familiares en Banavil, tenía la versión de la salida de las familias, muy similar a la de la comunidad: *“no pagaban agua, luz, predial, tampoco querían hacer trabajo comunitario. Eran unas personas violentas”* (Diario de campo).

Realizar una investigación que no dé por hecho una sola de las versiones obliga a abordar por lo menos las dos narrativas dominantes, es decir, la de quienes desplazan y la de las familias desplazadas. Así, me acerqué a una persona con lazos en la comunidad vecina, Matzam, perteneciente a una de las familias más importantes política y económicamente del municipio, con familiares también en Banavil, con quien tuve una charla informal y de quien

⁴⁷ Audio de programa de radio en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, compartido por las familias desplazadas de Banavil emitido durante el año 2014 (la fecha y la estación de radio no la tienen clara), en él entrevistan a las personas que señalan como responsables de su desplazamiento.

omito su nombre por acuerdo durante el encuentro; ella me dijo que Banavil era una comunidad zapatista desde el 94. Que después dejaron de serlo y toda la comunidad pasó a ser parte del partido dominante, el PRI y que la única familia que siguió siendo zapatista era quienes se encuentran ahora desplazados.

... tú sabes que en las comunidades hay trabajos colectivos, religiosos, de agua, de obra, de educación, y que independientemente de la filiación que sea, llámese zapatista, priísta o perredista, tienes que cumplir con los trabajos comunitarios. De hecho, yo creo que si la familia hubiera cooperado no pasaba nada, en las comunidades se puede convivir de cualquier posición política, solo haciendo los trabajos y cooperando para que los que son encargados de las tareas puedan hacer sus trabajos. Son cooperaciones a veces de 10 pesos o de 50, es poco tampoco es mucho (Diario de Campo).

En ese momento las cosas sonaban lógicas, si bien la familia ya no era zapatista en el momento en que empezó lo que ellos llaman el problema, se seguían manteniendo en resistencia dentro de las familias hasta el día de su desplazamiento y comentan que no aceptaban programas de gobierno. Era hasta cierto punto coherente, desde mi punto de vista, que tampoco cooperaran con la comunidad.

Entonces si no cooperas y si no haces los trabajos la comunidad te va a decir que si no cooperas para la escuela, para la luz o para el agua, pues no vas a tener esos servicios... Así fue que se empezaron los problemas, porque la familia no quiso cooperar con la comunidad por ser zapatistas, así empezaron las tensiones y los conflictos comunitarios (Diario de Campo)

La misma persona me comentó que su familiar le había contado también cómo habían sucedido las cosas el día que las familias “salieron de Banavil”

La comunidad llegó a la casa de la familia ahora desplazada para tratar de arreglar y hablar sobre las cooperaciones y trabajos de la comunidad. En eso, el señor al que mataron (haciendo referencia a don Alonso López Luna actualmente desaparecido desde el día del desplazamiento) se enojó y sacó un arma⁴⁸ y disparó, asesinando a alguien de la comunidad (*se refería a Pedro López Méndez, quien resultó muerto en los hechos del desplazamiento*).

Del desplazamiento señaló que la comunidad tomó venganza tras el primer asesinato y también asesinó a don Alonso: “*y cuando hay un problema de ese tipo, pues toda la familia tiene que salir, ya no puede estar en la comunidad*”, sentenció. Parecía ignorar que el señor Alonso López Luna, se encuentra en calidad de desaparecido, por lo menos es la información

⁴⁸ Las cursivas son mías.

que tiene la familia, no sabe de su asesinato a ciencia cierta, aunque después de 5 años de estar desaparecido lo más probable es que esa sea su condición.

En este sentido, cuando la familia habla de Verdad por lo menos hace referencia a dos sentidos, el primero y de manera central en saber dónde se encuentra el señor Alonso. Por otro lado, está el esclarecimiento de los hechos en torno al desplazamiento forzado, incluyendo el asesinato de Pedro López Méndez, y la aún orden de aprehensión que pesa sobre el desaparecido Alonso López Luna y sus hijos Pedro y Antonio.

Jorge Aceves (2008) señala que el objetivo de la historia oral (que dista mucho de la objetividad, y la verdad histórica, es el de recabar y producir datos para conocer la manera en que los sujetos sociales dan cuenta de su propia experiencia. Si bien, no comparto la idea de que ésta sea un mero instrumento que aglutina información para producir el dato de nuestras investigaciones, es preciso señalar que se trabaja, no con ambigüedades, sino con las certezas y una historia o hechos compartidos socialmente que pueden ser demostrados o refutados a través de argumentos y pruebas que lo contradicen.

El buscar siempre la información que los sujetos sociales expresan en voz propia, permite acceder al punto de vista del actor social, al conocimiento del entramado simbólico del que surge el testimonio en la situación específica propiciada.

Para tratar de armar mi criterio, decidí contarle a Miguel el encuentro con esta persona que tenía otra versión a la que ellos y ellas cuentan, respetando en todo momento el carácter de informal y anónimo. Deseaba seguir armando el rompecabezas de la historia de violencia en Banavil, saber más de los procesos de violencia que vivieron y mirar a los ojos cuando alguien de las familias desplazadas fuera cuestionado, aunque fuese a través del eco que en ese momento representé.

Así, en un encuentro informal con Miguel, le dije del encuentro. Escuchó atento y cuando finalicé, me dijo:

Eso es lo que dicen en la comunidad las que participaron. ¿Tú crees que si mi familia utilizó armas solo estaría mi papá desaparecido y Lorenzo con dos balas en su cuerpo? Hubiera sido más muerte. Nosotros ni venganza ni en defensa propia matamos, por eso decimos que se investigue y pedimos justicia, pero ni han buscado a mi papá (Diario de campo).

Enseguida vino algo revelador que le imprime un carácter verificable al argumento de las familias y tiene que ver con los trabajos y responsabilidades comunitarias que según la historia compartida, fue lo que ocasionó la división comunitaria y saliera expulsada la familia:

Le pregunté que si como zapatistas no cooperaban con la comunidad a lo que contestó que sí: “todos los trabajos de la comunidad los hacíamos”. Como qué trabajos, le pregunté, “como el chapoleo, la obra en la escuela, pagar el predial. Nosotros pagábamos luz. Tenemos un recibo de luz, tenemos anotados de que pagábamos el predial en un cuaderno (Diario de Campo).

Esto me llamó profundamente la atención. Le pregunté que si alguna vez habían mostrado el cuaderno con apuntes de los pagos o el recibo de luz para demostrar que efectivamente formaban parte y respetaban los trabajos y acuerdos comunitarios, me dijeron que hasta ahora no ha habido hecho falta.

Este acercamiento y el abrirme frente a Miguel y mirarlo a los ojos al momento de compartirle una versión que cuestiona la “*versión oficial*” de las familias desplazadas, abrió la posibilidad de acercarme y recoger su percepción y testimonio de una manera “*próxima*”, para buscar reconstruir sus procesos, pero también situarlos en el entrecruzamiento de las vidas y trayectorias individuales con los procesos grupales o societales, “*el sujeto, además de contar su historia desde su punto de vista, dará esa parte de la historia que comparte, sufre y resiste como miembro de una comunidad*” (Garay, 2012: 56).

El principal cuestionamiento “*del problema*” que involucra el proceso de violencia gestado desde la comunidad, y que terminó en el desplazamiento forzado de las 4 familias de Banavil se basa en la no participación en la dinámica comunitaria, lo que se traduce en la no asistencia a las asambleas comunitarias, no aceptar los cargos civiles o religiosos, o no pagar el servicio de luz.

Sin embargo, y con el afán de problematizar el proceso de violencia que en este capítulo planteo, a finales del mes de enero del 2012, a mes y medio de que fueron desplazados, Miguel y sus hermanas Petrona y Anita regresaron a Banavil para encontrar sus casas saqueadas, sus ropas, molinos, herramientas de trabajo, mesas de madera, las ollas de la cocina; al entrar al cuarto donde solían dormir, lo único que encontraron fueron papeles regados. En medio de todos los papeles tirados que no se llevaron las personas encontraron fotografías que daban cuenta de una parte de sus vidas, además encontraron un recibo de luz, una lista del pago del mismo servicio del año 2009 y 2010; una lista más de asistencia de las asambleas del año 2004 y 2005; al final, pudieron levantar dos documentos importantes relacionados con las tierras de Santa Rosa, el primero una carta del 2002 dirigida al señor Alonso López Luna de parte del Ayuntamiento de Tenejapa donde le otorgan el nombramiento al cargo de “PRESIDENTE SUPLENTE” del comisariado Ejidal del Santa Rosa, y el documento de la Oficina Registral de San Cristóbal de Las Casas en donde se hace

constar como ejidatarios de Santa Rosa a Alonso López Luna, así como a Lorenzo y Antonio López Girón y a 19 personas más.

Los documentos en su conjunto forman parte importante del proceso de violencia y al mismo tiempo cuestionan la versión de la comunidad respecto a que las familias ahora desplazadas no participaba en las dinámicas comunitarias; muestran desde el año 2002 hasta el 2011 que la familia López Girón, después las López Méndez, encabezadas por Lorenzo y Antonio participaban de las responsabilidades en Banavil, formando parte de los cargos, pagando los servicios de luz y asistiendo a las asambleas que se realizaron durante el 2004 y 2005.

Particularmente el sistema de cargos que está conformado por responsabilidades comunitarias, que duran un año en Banavil, a quienes les asignan estas responsabilidades a través del nombramiento por parte de la asamblea se les reconoce y respeta por parte de los miembros de la comunidad. Estos cargos se turnan entre los miembros adultos, siempre hombres, en forma rotativa y no son remunerados a pesar de que implican gastos personales (Gómez Peralta, 2005: 133).

Recuerda la señora Antonia que don Alonso en el año 2009 tenía el cargo de comité de obras materiales, una de sus responsabilidades era el de abrir las puertas de la escuela y convocar a las asambleas, además de habilitar el espacio para las clases, las asambleas, y gestionar los trabajos comunitarios para arreglar los caminos (Diario de campo).

Su hijo mayor, Lorenzo, recuerda que como los hombres adultos eran pocos en la comunidad

Casi siempre teníamos cargo, solo un año que estábamos libre... nosotros estamos descansando de la comunidad y a los dos años ya estamos trabajando como autoridad, nos pone a trabajar, de vez en cuando nos pone el cargo como secretario, como ellos saben que nosotros en la comunidad que nosotros más o menos estudiamos por eso nos dejan como secretario... Cuando ya había pasado como Secretario, me dejaron como tesorero... también entré como vocal y así fue creciendo mi trabajo como autoridad en la comunidad. También me dejaron como autoridad para el Comité de electricidad, cuando terminé la autoridad de comité de luz pues este solo me dieron descanso un año, de ahí me subieron otra vez el trabajo, me dejaron como autoridad como obras materiales y de encargado de la tienda comunitaria... cuando el maestro se va de vacaciones pues así nosotros las autoridades decimos a los habitantes que hay que pintar la escuela o las aulas para que el maestro regrese con su salón ya pintada. Pues igual también cuando ya se va de vacaciones o cuando ya llega la clausura pues empezamos a pintar el campo, para que así se vea bien que está pintada el campo para que la fiesta llegue bien, y las personas cuando nos visitan se ve bonito (Lorenzo López Girón, familias de Banavil, 2017a).

En el momento que fue desplazado, Lorenzo era responsable del comité de educación, responsabilidad que ya no pudo terminar (Diario de campo).

Cuando en las diversas ocasiones en que hablamos del problema que vivieron en su comunidad, ya sea de manera colectiva, es decir, charla con todas las familias reunidas, por familia o individual, para todas las personas resultaba muy importante dejar claro el tema de la responsabilidad que tenían en la comunidad a pesar de estar en resistencia. Antonio insistió en el tema de las cooperaciones, las cuales hacían para el mejoramiento de la escuela,

... a veces que los comités vienen a llevar libro para los alumnos, también pide cooperación para obras materiales como para carretera, y agua potable... no pagamos, hacemos trabajo, alguna necesidad, a veces que se rompe el tubo o que se tapa y tenemos que trabajar o pedir cooperación (Antonio López Girón, familias desplazadas de Banavil, 2017b).

Del año 2008 al 2009 estuvo en el cargo de responsable de la tienda de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) impulsado a nivel local desde el gobierno Federal.

... ahí llevo a vender todo ahí pero es del gobierno, en ese entonces se surte 6 mil pesos, son 3 mil del gobierno, y son 3 mil de la comunidad, ya lo que vendemos lo pagamos, lo que sobra de ganancia de lo que vendemos, por que cuesta el azúcar pongamos 6.50 y lo subimos 50 centavos nosotros pero el 50 centavos es para comunidad, es para toda comunidad, lo ahorramos... si la persona quiere préstamo, lo podemos dar de 200, 500 o de 400 pesos, el interés es 5% , así pudimos ahorrar 51 mil en 5 años (Antonio López Girón, familias de Banavil, 2017a).

Existía un compromiso de los integrantes de la familia López Girón con la asistencia a las asambleas y el cumplimiento de los cargos en los comités asignados por la asamblea (Ver anexo 3); Pedro en diferentes periodos del año 2003, 2004 y 2005 salió de Banavil a trabajar a la Ciudad de México, además de la familia, lo que le hacía regresar a Banavil era cumplir con su cooperación. En el 2006 quedó en el comité de Luz, regresó de la Ciudad de México para asumir el cargo (Diario de Campo).

Ahora bien, tanto la versión que comparten las familias, como la comunitaria coinciden en que la violencia dio inicio por, primero, su pertenencia al EZLN, y después, por seguir en la organización cuando las demás familias que pertenecían al EZLN decidieron salir:

Cuando entramos de base de apoyo pues en año 96, primero entró mi papá y Alonso López Ramírez que está en la cárcel, esos primero entró, pues yo ya casi como dos tres meses me entré también, como así siempre decimos como el Alonso López Ramírez como es representante de la organización (EZLN), pero como no hay apoyo en la organización, ni hay ayuda siempre así piensan algunos que no hay apoyo ahí se empezó a salir, así salió el Alonso. Y también nosotros, porque no es igual como ahorita como siempre platicamos, pensamos un poco ya, antes nada no sabemos pensar, ni hablar, nada y no sabemos dónde podemos ir, así quedamos, cuatro años quedamos allá en bases de apoyo.

Quedamos solito, no tiene representante como ya salió el representante, nosotros decimos que seguimos siendo pero ya no vamos en reunión... y de ahí nosotros salimos en la organización.

Cuando entré ahí me gustó mucho la organización, como hay plática, bueno montones de plática, yo le gusté mucho, por eso ahí me cumplí todo en cooperación, cumplí todo en reunión, pues yo quiero escuchar lo que pasa en reunión, por eso yo me caminé yo. Cuando dice el representante que hay cooperación, se va en reunión una persona a traer información... por eso siempre cumplimos para que se camine la otra persona para traer información, nosotros vamos a reunir para escuchar la información también (Lorenzo López Girón, familias de Banavil, 2017b).

El ingresar al EZLN como bases de apoyo, aunado a la formación política, se fortaleció el caminar de manera independiente de los partidos políticos a nivel local, particularmente el PRI, y seguir la senda de la autonomía, incluso a nivel familiar, aún después de su salida orgánica del zapatismo tras la desbandada de la mayoría de las familias que lo integraban en Banavil, incluido Alonso López Ramírez, uno de sus líderes morales, que impulsó en 1996 la incorporación de las familias, y quien tenía el cargo de ser representante comunitario, es decir, la persona encargada de coordinar a las familias del Paraje, asistir a reuniones regionales; esta persona contó con instrucción militar y de defensa al ser parte también de la milicia zapatista -órgano civil con instrucción militar- (Diario de campo). Tras la salida siguieron “el camino de la resistencia”,

En el año 2001 nosotros también salimos, pero mi familia no recibió el apoyo de gobierno porque ya sabíamos que cada que llega el apoyo, pues en ese apoyo pues a veces hay discusión, o sea el apoyo que manda el gobierno viene a debilitar a las personas, pues a veces surge el problema en ese apoyo. Nosotros como familia así nos quedamos y empezamos a trabajar solitos, a trabajar en nuestras tierras, y así manteníamos nuestras familias, así sobrevivimos trabajando las tierras, pero pues también a los habitantes nos empezaron a decir, a odiar mucho, nos empezaron a decir que por qué nosotros no recibimos el apoyo, qué donde encontramos tanto dinero que nosotros como familia no recibimos el apoyo del gobierno.

El mismo Alonso López Ramírez nos odiaba... y así empezó a juntar a su gente, recibimos amenazas de muerte, nos intenta debilitar nuestra familia... Casi 10 años que estuvimos amenazados o con problema solo porque nosotros no recibimos el apoyo de gobierno (Pedro López Girón, familias de Banavil, 2017).

No recibir apoyos gubernamentales significa estar apartado de ciertas dinámicas comunitarias, particularmente aquellas que están vinculadas al clientelismo político, esto es, un sistema de lealtades que hacen referencia a la transferencia permanente de recursos públicos; el término se asocia a la relación entre patrón y cliente, desde donde surgen líderes e intermediarios locales con el gobierno que conforman grupos, trabajan en red y usan estrategias diversas para conseguir el control político local (Zapata, 2016: 171).

Estas dinámicas comunitarias se desarrollan desde la asamblea, donde se deciden los trabajos que se realizarán en la comunidad por ejemplo cuando llega material para una obra específica. Así, las relaciones clientelares que se formaron en Banavil tras la salida del EZLN de las familias que pertenecían a la organización, fueron posibilitadas por el aterrizaje de los

programas sociales acompañados de la acreditación de las tierras ejidales de Santa Rosa, como también en el Paraje Banavil (Diario de campo).

4.2.1 La comunitarización de la violencia en el paraje Banavil

La violencia que inició tras la salida de las familias de la organización del EZLN impactó en tres elementos fundamentales de su vida, primero fueron los intentos de despojo, le siguieron tensiones al interior de la ermita católica, de la cual ayudaron a formar, y la exclusión de la escuela primaria de las pequeñas que formaban parte de la familia, todo en medio de un hostigamiento permanente impulsado desde las autoridades comunitarias.

En su conjunto, esto que llamo comunitarización de la violencia, provocó tensiones alrededor del espacio de reproducción de las familias: las tierras que contenían sus huertos, la milpa y su panteón familiar; así como el lado espiritual resumido en el catolicismo indígena que practicaba, el objetivo fue mermar su forma de concebir la realidad y explicar su existencia en la comunidad y en lo social (Martínez, 2005: 4).

Así, tras las presiones de aceptar el nuevo modelo organizativo comunitario vinculado al partido oficial, le siguió un problema desde la ermita católica. Alonso López Ramírez aparece impulsando estas tensiones.

La ermita de Banavil fue construida por las familias católicas en la segunda mitad de la década de los noventa, en el año de 1995, todavía dentro de la organización zapatista; antes asistían a la iglesia en la comunidad vecina de Matzam. Quien organizó que se levantara la ermita en Banavil fue el señor Alonso López Luna, *“así empezó a decir por qué no pedimos que se construyera una iglesia aquí cerca para que ya no fuéramos en la otra iglesia. Le vamos a plantear las personas encargadas en las diferentes iglesias que si pudiera construir aquí y así fue construida”* (Antonia López Méndez, familias de Banavil, 2017b).

Los mandatos dentro del sistema de cargos ascienden en prestigio y responsabilidad á lo largo de la que ha sido llamada la escalera cívico-religiosa, porque en el transcurso de la vida la carreta de cargos alterna entre los religiosos y los cívicos. En sistemas aún integrados, los miembros de la comunidad no distinguen entre los dos tipos de responsabilidades. Sus vidas religiosas y cívicas se entrelazan dentro de la cosmovisión indígena en donde almas, animales, plantas y clima, dioses y santos juegan papeles indivisibles e interdependientes (Gómez Peralta, 2005: 133).

El compromiso con la comunidad de las familias López Girón, era el mismo trasladado al ámbito religioso. El terreno donde se construyó la ermita fue en una hectárea, la mitad fue

donada por Alonso López Luna y la otra por Alonso López Ramírez; se levantó justo en los mojones de sus tierras, *“Es ahí cuando supieron que ya se iba a construir la iglesia en Banavil, es ahí donde salió la opinión que también va a dar la mitad de mi papá y la mitad de Alonso López Ramírez. Así se pusieron de acuerdo en esa entonces como estaban bien todavía, es así que dieron los dos mitad del terreno de la iglesia”* (Pedro López Girón, familias de Banavil, 2017).

La construcción de la ermita en Banavil, es un ejemplo del trabajo en comunidad que se llevaba a cabo en Banavil previo a la fracturación

Cada domingo íbamos en la iglesia con mi esposo... ahí es donde mi esposo dice que ya no tomaran trago las otras personas de la iglesia, le decía que ya no tomara trago porque así ven las otras personas que están tomando, no se acercan en la iglesia... No tenía muchas personas dentro de la iglesia por eso empezó a decir mi esposo que ya no tomara porque no hay muchas personas dentro de la iglesia. Empezó a decir mi esposo, qué tal si hay otras personas que quieren entrar en esta iglesia, pero le estamos enseñando mal ejemplo que nosotros estamos tomando trago en esta iglesia. El que dirigía es Alonso López Ramírez, pero el problema es que no supo hacer su trabajo en la iglesia y solo hacía problema (Antonia Girón Meza, familias de Banavil, 2017b).

Para el año 2003 el señor Alonso López Ramírez era el catequista, leía la biblia todos los domingos frente los asistentes, mientras el cabeza de la familia López Girón, el señor Alonso López Luna tenía el cargo de Presidente, además de la oración se encargaba de estar al pendiente de los trabajos de mantenimiento de la iglesia, y de organizar la cooperación para, por ejemplo conformar el grupo de música que acompañaba la oración (Diario de campo). Tomando en cuenta que el ámbito religioso comunitario brinda desarrollo y cohesión a la comunidad a través de sus fiestas, los cargos religiosos tienen peso en el sistema político de gobierno comunitario y representan poder y prestigio junto con los cargos políticos (Gómez Peralta, 2005: 133).

Así, la oposición al trago fue el elemento detonante de la disputa por el prestigio y poder en la comunidad, emergiendo las diferencias entre las dos visiones políticas: la de la resistencia y autogestión de escuela zapatista practicada por la familia de los López Girón, y la dominante, del poder local de base priista con características caciquiles, una combinación del caciquismo colonial y revolucionario, es decir, rural, eminentemente patriarcal en medio de un creciente proceso de incorporación y jerarquización de cacicazgos locales con expansión territorial (Buve, 2003: 38).

Hay que tomar en cuenta que la mayoría de cacicazgos indios controlan los créditos, tanto públicos como privados, y ejercen ellos mismos o sus familiares el cobro de intereses,

“La gente de sus pueblos y localidades, aunque manifiestan tenerles miedo y en ocasiones poca simpatía, acuden a su consejo para resolver disputas domésticas y obtener beneficios. Tales beneficios se logran a través de los contactos que el cacique mantiene con el sistema económico y político” (Lomelí, 2008: 37).

En el contexto chiapaneco de pérdida de hegemonía del partido dominante, este tipo de acciones de control local se situaban en un contexto de búsqueda por mantener el control político y económico en los municipios y parajes en los que aún mantenía influencia, como el caso del municipio de Tenejapa; en el año de 1999 el partido dominante en el estado perdió el control político al ser nombrado como gobernador el candidato de la coalición del PRD, PAN y PT encabezada por Pablo Salazar Mendiguchía, conquistando la mitad de los municipios de Chiapas, además de obtener la mitad de las diputaciones (Sonnleitner y Viqueira, 2014).

Para el año 2001 Alonso López Ramírez, afianzaba al grupo político en Banavil, junto al control territorial, creando el núcleo con 8 familias encabezadas por Agustín Méndez Luna, Diego Méndez López, Agustín Guzmán López, Diego Guzmán López, Pedro Méndez Luna, Antonio López Méndez, Alonso López Méndez, Pablo López Intzín (Diario de campo).

El control está vinculado con la definición de Knight (2000) de caciquismo que señala que éstos son actores inmersos en sistemas clientelares, inmersos en lógicas políticas/civiles, regularmente hacen uso de la violencia,

El cacique recompensa a sus amigos y castiga a sus enemigos. Cumple con la vieja máxima de Díaz: pan o palo. Las recompensas (pan)... van desde los obsequios materiales (tierra, crédito, dinero), pasando por los beneficios intermedios materiales e intangibles (trabajos), hasta los beneficios intermedios materiales e intangibles (trabajos), hasta los beneficios “no materiales” (por ejemplo, la protección, que puede significar defender al cliente del palo de los caciques rivales). El palo también es crucial: “El caciquismo es impensable sin la violencia directa” (Knigh, 2000: 17)

Ahora bien, los hermanos Lorenzo y Antonio formaban parte del grupo musical que cantaba todos los domingos desde que se construyó la iglesia. El primero tocaba la guitarra, mientras que el segundo el bajo,

... no le terminé de rezar, me fui, como a las 11 de la mañana. No me gustó que pelearan entre ellos porque no es tiempo de pelear en la iglesia sino que es tiempo de escuchar la palabra de dios. Así pensé, más vale que yo lo dejo, me voy, lo cargo mi bajo me lo llevo, así salí de la iglesia. Y ya ahí llegó a contar mi papá que quedaron a pelear todavía en la iglesia por lo del trago, que las otras personas no querían dejar de tomar trago. Después llegaron a la casa a amenazar, solo para pedir el bajo y la guitarra, también un testamento en tseltal de la diócesis, nos llegaron a pedir todo y los mandamos todo, así tranquilos nosotros (Antonio López Girón, familias de Banavil, 2017b).

Don Alonso López Luna siguió asistiendo a la iglesia durante un año más, a diferencia de su familia; su salida se da en medio de acusaciones de brujería, *“así empezó otra vez el problema... no es cierto lo que ellos dijeron, lo culparon por una persona que falleció en Banavil, era nuestro tío Antonio Méndez Luna, él tomaba mucho trago, no dejaba de tomar, y se enfermó por el trago, y a mi papá le echaron la culpa que él le daba enfermedad”* (Pedro López Girón, familias de Banavil, 2017).

Al velorio del señor Antonio Méndez Luna en el Paraje de Banavil, asistió don Alonso López Girón donde fue injuriado por Pedro y Diego Méndez Luna, hijos del difunto, junto con don Alonso López Ramírez, enojados agarraron a don Alonso con intención de golpearlo; lo amenazaron de muerte.

La familia López Girón fue excluida de la iglesia de Banavil, dejaron de rezarle a la virgen de la Merced, para ir los domingos a la cabecera municipal de Tenejapa a rezar con San Ildefonso. Tras la expulsión de la iglesia, la presión y el hostigamiento contra las familias el hostigamiento e intentos de judicialización vinieron impulsados desde la asamblea de la comunidad en medio de un ambiente de disputa por el control del paraje del grupo de poder que se consolidaba en Banavil.

Desde la asamblea se mantenía una oposición en contra de las familias que seguían manteniendo su postura de resistencia ante los programas de gobierno que llegaban al paraje; sumado a esto, desde el punto de vista de las familias desplazadas en Banavil existían abusos y excesos por parte de las autoridades comunitarias quienes imponían multas injustas para acumular poder económico y político.

... cuando hay algún problema pues a veces decimos que no es bueno hacerlo o echarle la culpa a la persona que va diciendo el problema que va teniendo, pues así empezamos a platicar, así empezamos a tener idea, pero a las personas no les gustó que nosotros tenemos otra idea, otra mirada que nosotros hacemos en la comunidad.

En ese momento pues nos decían que en la comunidad pues nosotros de ves en cuando apoyamos a las personas, pues ellos nos decían de la comunidad que nosotros no queremos cooperar, que nosotros no queremos trabajar en la comunidad, pero nosotros siempre cumplimos con nuestro deber de lo que nosotros tenemos en la comunidad, ellos decían que no queríamos hacer el trabajo dentro de la comunidad... donde nosotros decimos que algo se debe hacer ellos rechazan (Miguel López Girón, familias de Banavil, 2017a).

Eran las autoridades comunitarias las que impulsaban el hostigamiento a las familias de Banavil, las mismas que tienen en sus manos el destino, el orden y el comportamiento de los habitantes que conforman el pueblo, quienes dirigen el orden social comunitario, establecen

normas de conducta y de respecto a los mayores, *“Todas las recomendaciones son consejos que salen de la boca de los dirigentes de los mayores que implican el sometimiento al orden social colectivo que incluye a las mismas autoridades”* (Lomelí, 1999: 236).

Hay que tomar en cuenta que las características de los caciques involucran elementos positivos de control comunitario, es decir, los aliados o quienes les siguen están vinculados desde elementos consensuales, la violencia no es utilizada en su totalidad para mantener el control comunitario, que está vinculado al ejercicio inclusivo de dinámicas comunitarias, o incluso religiosas (dotar de ciertos cargos o responsabilidades comunitarias, dentro de la iglesia o incluso delegar las decisiones al interior de la asamblea) a sabiendas de las repercusiones negativas al no alinearse a la lógica clientelar:

... las formas contrastantes de represión son importantes. La violencia caciquil tiende a ser de baja intensidad, esporádica e incluso quirúrgica... También se fían mucho de métodos que prescinden de la violencia: el pan contrabalancea el palo en un grado mayor... el caciquismo es más consensual... que el autoritarismo burocrático (Knigh, 2000: 19)

Los cargos, o puestos de administración y jerarquía dentro de la iglesia, son peldaños a posiciones de poder dentro de la comunidad, se alterna entre el servicio ritual y cívico, o dicho de otra manera, son jerarquías cívico - religiosas donde las posiciones de responsabilidad, liderazgo y administración están entrelazadas (Silverts en Mazzei, 2009: 49).

En el año 2005 la familia López Girón sufrió un par de intentos de despojo de sus tierras en Banavil encabezado por el grupo ex zapatista que encabezaba el poder político en la comunidad para el PRI. Pedro Méndez López junto a su hermano Alonso buscaron apropiarse de una parte de sus tierras (media hectárea), intentando ampliar sus linderos en medio de una compra - venta que no respetó los mojones de la familia López Girón:

... pensamos que ya no queremos que nos quiten tierra, que nos molesten personas, no nos dejamos, nos defendimos, no queríamos el despojo; ahí siguió el problema, porque ya ven cómo somos, que no nos dejamos también, no miran que ya no se puede chingar de nosotros la gente, por eso ahí se enojaron y se juntó la gente, y buscó pretexto la gente (Antonio López Girón, familias de Banavil, 2017a).

Cuando Antonio dice se juntó la gente, se refiere a que el tema del intento de despojo del terreno se llevó a asamblea, pero tergiversó los hechos, acusó a la familia López Girón de estar robando tierras colindantes con las suyas pertenecientes a la escuela preescolar de la comunidad.

Sin embargo, ese terreno fue donado por Alonso López Luna y el señor Miguel López Girón. Quienes impulsaron esta posibilidad de despojo estaban conscientes que cuando fueron donadas para los más pequeños del paraje no se firmó ningún papel donde se establecieran las colindancias, lo que fue aprovechado para tratar de quitarle una parte de sus tierras a las familias ahora desplazadas de Banavil (Diario de campo).

Así le dijimos cuando llegó aquí a pedir papel. Esa escuela no tiene papel, ni firmó un papel mi papá cuando regaló, y no saben qué metro qué tanto, cuántos metros tiene. Dice la gente que tiene los derechos de quitar esa escuela, porque es de ellos, pero no queremos, ya lo regalamos, y querían más.

Dijo mi papá qué tanto quieres el terreno de la escuela que ya le di un pedazo, es regalado el terreno, pero nosotros no queremos. Ahí lo malo es que querían abusar agarrando más terreno (Antonio López Girón, familias de Banavil, 2017a).

Estos intentos de despojo pasaron a procesos de judicialización desde la cabecera municipal de Tenejapa. Desde 2007, Antonio estuvo en la mira, el grupo de poder ya controlaba el órgano de decisión comunitaria; de Banavil podía escalar a la cabecera municipal, y utilizar el aparato jurídico municipal en contra de las familias. El primer intento fue una acusación de violación en contra de una señora mayor a manos de Antonio López Girón.

El 26 de marzo estuve en la fiesta del santo patrono de Tenejapa, San Ildefonso. Cuando regresé a Banavil me baja del taxi mi hermano Pedro, Mi papá y Lorenzo, estaban enojados. Me llevaron con el juez a Tenejapa, ahí me envió el juez directo en cárcel, ni sabía yo nada, y ahí llegaron los regidores, me dijeron -lo violaste a una señora, fue en la comunidad, fue a traer leña la señora, que estabas encapuchado y lo agarraste y le tiraste en el suelo-. Yo no hice nada les dije.

Ahí estaba la viejita, golpeada, bien sangrada. ¿Quién dio al consejo de la señora? Es mismo su razón de Alonso López Ramírez, vieron que no estoy allá en Banavil por eso me acusaron. Tengo mis testigos, dije, -no, testigo no sirve- dijo el juez tribunal de Tenejapa, no quiere aceptar testigo; no no queremos dijo Alonso López Ramírez, Agustín Méndez Luna, Manuel Méndez López. No queremos, él fue; el grupo estaban ahí acompañando a la viejita (Antonio López Girón, familias de Banavil, 2017b).

El mandato de culpar a Antonio de la violación salió de una reunión de media noche donde fue planeado por el grupo que había dejado el zapatismo en el 2001, encabezado por Alonso López Ramírez y después tratado en asamblea donde se logró el consenso acusatorio. La multa en Tenejapa ascendió a 7 mil pesos, no se demostró culpabilidad, tampoco hubo investigación por parte de ministerio público. En eso quedó uno de los intentos de judicializar a uno de los miembros de la familia como parte del proceso de violencia y hostigamientos en su contra.

Los hostigamientos a nivel de la asamblea continuaron en contra de Antonio a través del cargo de responsable de la tienda Conasupo que para el año 2007 - 2008 le tocó

desempeñar en su comunidad. Cada principio de mes se surte la tienda, en medio de la carencia que existe en la comunidad, la primer semana de llegada la mercancía al paraje las familias acuden a comprar y a pedir productos para pagarlos a fin de mes. De esta manera la tienda se quedaba sin productos, es cuando llegaba Alonso López Ramírez a comprar cosas que ya no encontraba; por esta razón el comité llamó a una asamblea. El tema que se trató fue el del desabasto en la tienda comunitaria por petición de Alonso López Ramírez. Antonio había hecho la cuenta de la cantidad y las personas que se llevaron los productos, la suma era de 5 mil pesos (Diario de Campo).

... vamos a pedirle su multa para que se porte bien, dijo el Alonso López Ramírez. Directamente se fue a la multa, pero la gente como que le tenía miedo, no decía nada. Yo expliqué que la gente saca fiado, que tengo mi lista y mis cuentas, y que cuando llega la mercancía se acaba luego y hay veces que no encontramos todo en almacén. Después el Alonso empezó a mentir, que yo de la tienda sacaba para mi paga, pedía más interés por las cosas, o sea que robaba. Cuando volvió a decir de la multa dijo que sería por 15 cajas de refresco y nadie se opuso. Fui allá en tienda a traer lista de lo tiene prestado el dinero, la gente se molestó también como vio lo de la lista ya dijo que sí mi multa, pagué como 1500 pesos de las cajas de refresco (Antonio López Girón, familias de Banavil, 2017a).

A finales de ese año, después de la multa, vino una denuncia por robo del dinero de la comunidad de Banavil para la compra de material para realizar artesanías, los señalaron de asaltar a punta de pistola y encapuchados a un grupo de mujeres y hombres en la carretera Tenejapa - San Cristóbal a la altura del Arcotete. Después de acusar a Antonio se realizó una asamblea sin la presencia de la familia López Girón, y López Méndez, donde se decidió expulsar de la escuela a la, hasta en ese momento, más pequeña de la familia, Lucía López Méndez, A partir de ahí se le negó la educación a las familias (Diario de campo).

Un mes antes del desplazamiento, se presentó un incidente donde salió a relucir un arma de fuego que fue disparada contra Pedro López Girón, por parte de Alonso López Ramírez, se asomaba lo que vendría un mes después, el día del desplazamiento,

... esta familia López Girón viven a orillas de la carretera, un mes antes de su desplazamiento un tráiler de materiales que se quedó tirado ahí, se descompuso ahí y este líder *Alonso López Ramírez* salió y juntó a la gente y le cobraron una multa, entre comillas, porque es extorsión, solo por el hecho de que se había quedado el camión ahí. Entonces este muchacho de esta familia *López Girón* ve el carro agarra y le pregunta al chofer que qué había pasado, y le dice no que ese tu paisano se pasó de lanza conmigo me cobró 20 mil pesos porque se quedó tirado el camión frente a la comunidad. Entonces este señor Alonso agarra y encara a Pedro y le dice oye tú ¿qué estás platicando con este?, no pues me está diciendo le contesta, no tu no tienes que estar platicando con él, le dice y saca un arma y realiza un disparo al aire (Jaime Narváez, abogado familias de Banavil, 2017).

La familia López Girón seguía de “*rebelde, no acatando los mandatos comunitarios*”, como lo señaló en charla informal en su casa de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas, el entonces delegado de gobierno de Chenalhó, Alonso Méndez, originario de la comunidad Matzam, vecina de Banavil; para el año 2007 fue presidente municipal en Tenejapa (Diario de campo).

Esta rebeldía consistía en seguir manteniendo la resistencia frente al gobierno estatal y federal al rechazar sus programas sociales y no participar en el partido político dominante, el PRI. Sin embargo tomaban los cargos del comité que les asignaban, realizaban las cooperaciones del agua y luz, incluso pagaban las multas que les imponían.

4.3. Del desplazamiento a la lucha por verdad y justicia

Desde principios del 2011 había llegado el rumor a oídos de las familias López Girón, López Méndez y López Guzmán de un posible desplazamiento, por lo que entre las familias decidieron implementar una serie de cuidados para evitar un enfrentamiento. Además de asumir el pago de multas impuestas por las causas relatadas en el apartado anterior acordaron que si alguien llegaba a tocar la puerta nadie iba a salir, nadie iba a caminar solo por la comunidad, irían mínimo dos personas. Esa era la manera que encontraban para evitar una agresión,

No encontraban forma de cómo sacarnos porque nunca nos encontraron en nuestras casas o en el camino. Había amenazas de muerte de que iban a matarnos en el camino. Ellos se dejaron de reunir y de ahí empezaron a planearlo solo los dirigentes. Se calmó el problema un tiempo y ya no había amenazas, empezamos a caminar (Pedro López Girón, familias de Banavil, 2017).

El tres de diciembre, día en que Lorenzo regresaba de trabajar de una bloquera que se encuentra en la comunidad vecina las Hoyas, recibió una paliza. Al llegar de trabajar por la tarde se dirigió a la tienda a comprar refresco para la comida, en el lugar estaba un grupo de hombres, entre ellos Alonso López Ramírez, lo golpearon y amenazaron de muerte (Diario de campo).

Al día siguiente, domingo cuatro de diciembre por la mañana la familia se encontraba desayunando para ir a misa a Tenejapa. Alrededor de las 7 de la mañana llegaron tres mujeres a tocar la puerta de la casa del señor Alonso y su esposa Antonia; entraron con piedras y palos amenazando y dando empujones contra Petrona y Ana, las hijas del señor Alonso. No

iban solas, en cuestión de minutos ingresaron a las tierras del señor Alonso, eran aproximadamente veinte hombres, entraron a la cocina en donde se encontraban, rompieron la ventana y forzaron la puerta con un palo. Sacaron al señor Alonso López Luna, lo golpearon hasta sangrar:

Lorenzo escucha bulla, él estaba en su casa, en la misma tierra pero como a 25 metros de la casa de sus papá. Se da cuenta pues, que este señor Alonso López Ramírez está con un grupo de personas y que se habían metido a la casa de su papá, habían golpeado su mamá la señora Antonia... a su papá lo habían sacado al patio de su casa y lo estaban golpeando en el piso, entonces él al llegar dice que se encuentra de frente con Alonso López Ramírez que es el agresor, el líder y le dispara en el pecho de lado derecho, entra la bala y le perfora un pulmón, viene otro compañero de este líder, y le vuelve a disparar y le dispara en la pierna, mientras todo esto sucede dice que este señor Alonso López Ramírez en el piso de manera cobarde -porque fue un grupo y el señor ya era una persona de edad ya mayor- lo desnudaron, lo golpearon hasta que lo mataron, lo asesinaron (Jaime Narváez, abogado de las familias de Banavil, 2017).

Lorenzo, con un palo que tomó de su cocina corrió ayudar a su papá, sus hermanos y mamá que era golpeada; vio como sacaron a su hermano Pedro y Antonio en medio de golpes de piedras y palos. Recibió los dos disparos cuando trató de rescatar a su padre del tumulto de gente; corrió a ayudarlo pero no lo logró, pues recibió el primer disparo; cuenta que la adrenalina de ver cómo golpeaban a su madre Antonia le hizo seguir adelante para ayudarlo, es cuando recibe el segundo disparo en la ingle; a pesar de eso logró caminar rápido con rumbo a los cerros de Matzam para salvar su vida, después de 200 metros perdió la conciencia (Diario de campo).

Lorenzo resultó herido de gravedad y fue internado en el Hospital de las Culturas durante cinco días. Al sexto día fue trasladado al Centro de Readaptación Social número 5, acusado de homicidio, lesiones y portación de armas de uso exclusivo del ejército. En ese mismo caso acusaron a Francisco Sántiz López, base de Apoyo del EZLN, quien fue aprehendido en la cabecera municipal de Tenejapa, estuvo preso durante un año y dos meses bajo los mismos cargos.

El 23 de marzo de 2012 fue puesto en libertad Lorenzo López Girón y el 25 de enero de 2013, después de un año y más de un mes, Francisco Sántiz López. Sin embargo, en el expediente No. 77/2011 se acusa a las víctimas de las agresiones ocurridas en Banavil, y se establecen órdenes de aprehensión en contra de Alonso López Luna, actualmente desaparecido, así como contra Pedro y Antonio López Girón (CDHFBC, 2013).

Incluso alrededor del desplazamiento forzado emergió el ambiente antizapatista que rodea el proceso de violencia de las familias de Banavil desplazadas ese 4 de diciembre.

Francisco Sántiz en el 2011 era coordinador de las bases de apoyo de los Altos de Chiapas organizadas alrededor del Caracol zapatista de Oventik (Diario de campo). En Tenejapa era muy conocido pues en la cabecera, muy cerca de la iglesia de San Ildefonso, vendía fruta, a donde llegaban a comprarle familias de todos los parajes los jueves y domingos de mercado.

El día de los hechos, la fiscalía va, agarran a don Francisco allá en su puesto de frutas, le ponen varios rifles y lo consignan por portación de armas y de haber participado en el enfrentamiento en Banavil... yo fui a la fiscalía y a don Francisco al hacer la prueba de rodizonato resulta de que no había disparado ningún arma, incluso el ministerio público dijo que no había problema con el porque no disparó ningún arma. Y yo me dije que van a hacer las cosas bien... pero al siguiente día resulta que ya habían cambiado el peritaje y resulta que sí había disparado, o sea la fiscalía la armó, la Fiscalía Especializada en Justicia Indígena de San Cristóbal. A Lorenzo salió limpio de la prueba de rodizonato, y se la cambiaron también (Jaime Narváez, abogado de las familias de Banavil, 2017).

En agosto de 2017 en un café de la zona norte de San Cristóbal de Las Casas, muy cerca de la colonia La Hormiga, tuve la oportunidad de charlar con el licenciado Miguel Obando, Secretario de Gobierno de Oxchuc en agosto de 2017. Su argumento era que el 4 de diciembre no había ocurrido ninguna expulsión de la comunidad, mucho menos un desplazamiento forzado. Por el contrario, su versión señalaba que ese día la comunidad había acudido en grupo a la casa de las familias para dialogar alrededor de su ausencia de cooperación en la comunidad; en su historia el señor Alonso López Luna había recibido al grupo a balazos, asesinando a Pedro Méndez López, del grupo contrario.

El licenciado Obando sacó a relucir a otra persona muerta, ajena a las familias que en ese momento estaban siendo desplazadas. Contrasté la información con las familias desplazadas de Banavil; pregunté ¿quién era el señor Pedro y cómo murió? La respuesta fue que había sido una bala perdida que salió de sus compañeros, que ellos no tenían armas: *“¿tú crees que si nosotros hubiéramos tenido armas mi papá estuviera ya muerto, y solo hubiéramos matado a la otra persona?. No, hubieran sido más muertos, se arma la balacera, pero nosotros no teníamos armas, puro palos que nos defendimos. El señor Pedro Méndez fue muerto por sus propios compañeros, un disparo cruzado que sin querer le dio a él”* (Pedro López Girón, familias de Banavil, 2017).

Respecto a la muerte del señor Pedro el abogado defensor de las familias se plantea dos escenarios, el primero vinculado a la versión de la familia compartida en el párrafo anterior. Su segundo alegato está ligado a la legítima defensa: *“tú estás en tu casa y un grupo de personas te agrede a balazos, tú tienes un arma, repeles la agresión y matas a una persona que viene armado dispuesto a matarte... jurídicamente es legítima defensa,*

constitucionalmente está prevista la legítima defensa” (Jaime Narváez, abogado de las familias de Banavil, 2017).

El cuerpo del señor quedó tendido en el patio de la familia López Girón. Sin embargo, el de don Alonso López Luna, después de sacarlo y golpearlo hasta dejarlo desfigurado en el patio de su cocina, según relata su hijo Antonio, fue arrastrado hasta la escuela primaria de Banavil, a unos 50 metros de su casa (Diario de campo).

Ese fue el último lugar que se le vio al señor Alonso, su cuerpo fue ocultado por quienes lo atacaron. Tres semanas después, el 23 de diciembre una familia de la comunidad de Mercedes, vecina de Banavil, encontró una extremidad, un brazo humano que ubicaron cerca de su casa. La familia aseguró pertenecía al señor Alonso López Luna, pues identificaron una cicatriz en uno de los dedos. El 26 y 28 de diciembre del mismo año, acudieron al lugar del hallazgo policías estatales, el ministerio público y el juez municipal para buscar el cuerpo sin encontrarlo; las familias desplazadas argumentaron que la búsqueda había sido carente e inadecuada (Jaime Narváez, abogado de las familias de Banavil, 2017; CDHFBC, 2015a).

En primero de noviembre de 2016, para el Día de Todos los Santos, durante el retorno temporal que las familias desplazadas de Banavil realizan para estar con sus difuntos, especialmente con la niña Antonia, quien falleciera a causa de un edema cerebral en el hospital de las culturas en febrero del 2015 en condición de desplazada forzada, durante una plática alrededor de la fogata de la cocina de la señora María, esposa de Lorenzo, contaron que toda la comunidad estuvo presente en el desplazamiento sin que necesariamente participaran;

... nada más que están viendo, fueron todo, ni un persona quedó, pero no participó que llevó machete, que llevó piedra, que llevó palo no, ahí si no, no son todos. Fueron todos porque lo obligaron... fue el mero cabeza, *(en referencia al señor Alonso López Ramírez recluido en el CERESO 5 de San Cristóbal por el cargo de asesinato de don Alonso López Luna y lesiones en contra de Lorenzo, sus hermanos y madre)* y las que no quieren las amenazó con una multa, eso es lo que pasó, fueron por obligación, no fueron por gusto. De multa 7 mil, y 8 rejas de refresco así dijeron ese día, por eso tuvimos que ir también, bueno ni modo, no tenemos 7 mil, no tenemos 8 rejas de refresco, vamos a ver qué va a pasar, y así pasó, pero los que más, más, los que encabezaron allá, ahí si llevaron palos, piedras, arma. Eso pasó días antes, pero nos amenazaron, no podíamos decir nada, aunque familia no dijimos, por miedo a los señores, porque siempre ponen multa muy alta y no tenemos dinero y nos expulsan de la comunidad si estamos contra ellos (Diario de campo).

Lo anterior delimita la categoría “*comunitarización de la violencia*” en cuanto a los actos de violencia y su relación con la comunidad que emanaron el día del desplazamiento. La charla expuso al grupo que llevó a cabo el desplazamiento forzado, y a la comunidad la sitúa en el

lugar de los hechos, siendo partícipe, sino por acción, por omisión a partir de la presión ejercida desde la asamblea comunitaria con la amenaza de multas a las familias que no participaran.

El mecanismo para ejercer presión y hostigamiento, ya sea para crear consenso o para generar tensiones y violencia en contra de un grupo específico es por un lado el miedo al grupo de poder local vinculado al partido político dominante, y el control que éste ejerció a través de la creación de consensos en la asamblea comunitaria teniendo como herramientas para conseguir las multas económicas impuestas de manera injusta a las personas partícipes de las dinámicas comunitarias.

Tras el desplazamiento de las cuatro familias de Banavil emprendieron una lucha por la justicia, verdad y el retorno. Justicia, pues tras su salida en medio de la violencia que ejercieron en contra de ellas se liberaron tres órdenes de aprehensión desde el ministerio público en San Cristóbal de Las Casas en contra de tres hermanos López Girón: Lorenzo, Pedro y Antonio, a quienes se les acusaba de portación de armas de uso exclusivo del ejército y el asesinato del señor Pedro Méndez López. Las familias han insistido en que es un montaje de parte de las autoridades de gobierno en su contra.

La exigencia de justicia gira también alrededor del esclarecimiento de los hechos, *“nosotros no tenemos nada que esconder, por eso pedimos que se investigue”* (Petrona López Méndez, familias de Banavil, 2017). En algunas ocasiones tuve la oportunidad de acompañar a las familias a las audiencias en contra del señor Alonso López Ramírez en el CERESO No. 5 a las afueras de San Cristóbal de Las Casas, en una de ellas tuve la oportunidad de platicar con el Licenciado Jaime Narváez, quien lleva el caso de las familias contra el señor López Ramírez por asesinato y lesiones; tras el desahogo de pruebas exigió en acuerdo con sus representados llevar a cabo una inspección judicial, esto es, que el juez vaya al lugar de los hechos y analice las declaraciones de las partes; una prueba que a decir de él es determinante para la sentencia condenatoria por el asesinato del señor Alonso López Luna. Sin embargo el juez negó esa prueba argumentando que no había las condiciones aún en el 2017 para que alguna autoridad estatal ingresara a la comunidad de Banavil para llevarla a cabo (Diario de campo).

La exigencia de verdad está relacionada con la exigencia de justicia, *“que se investiga, que se sepa cómo realmente pasaron las cosas”*, me dijo una vez la señora Antonia.

Fundamentalmente esta exigencia está vinculada al esclarecimiento del paradero del señor Alonso López Luna:

... nosotros tenemos a mi padre que está desaparecido porque como nosotros decimos que la palabra Verdad es que nosotros queremos es que se esclarezca el problema o que llega a decir la verdad que es lo que pasó en los hechos del 4 de diciembre.

Como nosotros decimos la palabra verdad y justicia, que se esclarezca y que haiga justicia al mismo tiempo que se aplica las dos palabras muy importante para nuestra familia, que se resuelva el problema.

Nosotros pues estamos exigiendo al gobierno que haga justicia de nuestro padre Alonso, pues no sabemos dónde está, y quienes son los responsables siguen sueltos, no han recibido castigo (Lorenzo López Girón, familias de Banavil, 2017a).

Así, la verdad para las familias está relacionada con dos disputas de sentido alrededor de su experiencia de vida vinculado al proceso de violencia vivido a lo largo de diez años que arrancó desde el 2001: 1) la justificación del desplazamiento y 2) respecto a cómo ocurrieron los hechos en la comunidad el cuatro de diciembre.

Del año 2015 al 2017 en los que conviví de manera cercana con las familias desplazadas de Banavil, puedo dar cuenta de las difíciles condiciones en las que viven en la periferia norte de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, lugar al que llegaron desde los primeros días. La zona norte de la ciudad es el lugar al que llegaron, un espacio habitado y fundado en la década de los setenta por grupos de desplazados a causa de expulsiones por motivos religiosos en los Altos de Chiapas (Hernández y Burguete, 2003; Vallverdú, 2005 Rivera, 2013).

Esta periferia se caracteriza por estar poblada por las olas de expulsados de los Altos de Chiapas que se dieron en la década de los setentas, sumado a las miles de tsotsiles y tseltales que empezaron a dejar sus comunidades por iniciativa propia y se establecieron en las nuevas colonias urbanas alrededor de San Cristóbal de las Casas en la década de los ochenta, sin dejar de lado que las expulsiones siguieron ocurriendo hasta la década de los noventa,

Para el año 2000, la población de San Cristóbal creció de 30, 000 habitantes en 1970, a más de 160, 000 de los cuales más de 60, 000 eran los tsotsiles y tsetsales recién llegados de las cercanas tierras de Los Altos... a medida que la gente de los altos se unía a los migrantes indígenas que provenían de todo Chiapas en busca de un lugar donde poder trabajar y vivir en paz (Rus, 2012: 12).

Las expectativas descritas en la cita anterior no eran la de las cuatro familias desplazadas el 4 de diciembre de 2011. Para ellos dejar sus tierras de manera forzada en Tenejapa significaba

sufrimiento y una agudización de las condiciones de vida que pasaron en el proceso de violencia vivido durante diez años en su comunidad de origen. En situación de desplazamiento han nacido siete infantes quienes no han podido acceder a educación preescolar, ni primaria debido a las condiciones precarias y de subsistencia en las que viven.

En Banavil trabajaban la tierra, sembraban frijoles, maíz, había calabazas, ciruelos, chilacayotes. Tras su desplazamiento y su ubicación en la periferia hay una gran diferencia en cuanto a su modo de vida: *“En las colonias de San Cristóbal el dinero no nos alcanza, tenemos que comprar de todo menos para gastar en la escuela de los niños porque de todo tenemos que comprar también, lápiz, cuaderno, uniforme y es muy caro. Aparte es puro español, no hay en nuestra lengua materna la escuela”* (Pedro López Girón, familias de Banavil, 2017).

Los hombres de las familias salen a trabajar como ayudantes de albañil. Las mujeres lavan ropa ajena que les pagan a quince pesos la docena. También se dedican a bordar manta, por cada una que terminan reciben doce pesos. Bordar una pieza es labor de tres días.

Pues aquí nosotros estaba muy difícil con este sufrimiento que estamos viviendo en San Cristóbal, pues la verdad es que aquí no tenemos casa, no tenemos tierra, nosotros estamos rentando casa aquí en San Cristóbal; como nosotros estamos acostumbrado a sembrar maíz, frijol, pero aquí ya no hay dónde podemos sembrar. Como allá en Banavil es tiempo de sembrar maíz y sembrar frijoles pues también así se siembra verdura, así nosotros veníamos manteniendo a nuestras familias, veníamos sobreviviendo en nuestras tierras.

Es diferente en San Cristóbal, es muy difícil vivir en una ciudad, como aquí no tenemos nada de eso lo vemos muy difícil. Como nosotros ya estamos aquí pagando renta pues es una situación más fuerte para nosotros porque la estamos pagando y además pues el gobierno no tiene voluntad de resolver nuestro problema, se ha mantenido sordo, cerrada su oreja y hasta el momento no nos ha tomado en cuenta (Petrona López Girón, familias de Banavil, 2017).

Las casas, de lona, nailon, madera, cartón durante el tiempo de lluvia se mojan. El desplazamiento forzado que viven las familias de Banavil viola el derecho fundamental a tener acceso a una buena alimentación, techo digno y a la educación para los más pequeños. Su condición económica se ha visto deteriorada por la dificultad para insertarse en un trabajo que genere ingresos que permita la manutención familiar. Hay que sumarle las condiciones de hacinamiento en las que se viven y la falta de acceso a los servicios públicos (Mogollón y Vázquez, 2006: 261).

El 21 de febrero del 2015, falleció Antonia López Girón de once años en el Hospital de Las Culturas, a causa de un edema cerebral. Dejó de caminar, no volvió a hablar, se puso muy débil, no se contaban con los recursos económicos para atenderla. El hospital no contaban con los medicamentos suficientes ni con el material para la operación que la niña

necesitaba, a esto hay que sumarle la discriminación cotidiana que vive la población indígena en el estado de Chiapas cuando se mueven en las esferas mestizas (Diario de campo).

... nos hemos enfermado mucho, pero más las mujeres y las niñas se enferman de tos, gripa y calentura y no han recibido atención médica porque no tenemos dinero para comprar medicamentos y tampoco el gobierno nos da atención médica, no tenemos ningún apoyo. Y nuestro alimento no nos alcanza para comer no tenemos servicio de agua cuando encontramos agua lo guardamos en botes, estamos tristes por nuestra situación porque además no encontramos trabajo (Familias desplazadas de Banavil, 2014)

Las palabras de la familia introducen la situación de salud como otro tema de primer orden, junto al acceso a la vivienda, la alimentación y educación como derechos humanos fundamentales que son arrebatados por las condiciones que presenta el desplazamiento forzado, el cual empeora sus condiciones económicas, lo que les orilla a una vida en condiciones de marginación, su adaptación a la ciudad se complica, por lo que la condición de desplazados forzados permanece en el tiempo.

4.3.1 Los retornos temporales, una lucha contra el despojo

A partir de su desplazamiento las familias iniciaron un proceso judicial por el asesinato en contra de Alonso López Luna –No. 42/2012-, y lesiones causadas en contra de la familia desplazada –No. 644/2015- del que se desprendieron 11 órdenes de aprehensión en contra de los principales actores del grupo de poder que operó la violencia durante once años y orquestó el desplazamiento forzado en su contra: Agustín Méndez Luna, Alonso López Ramírez, Pedro Méndez López, Agustín Guzmán López, Diego Guzmán Méndez, Diego Méndez López, Manuel Méndez López, Alonso Guzmán López, Antonio López Méndez, Alonso López Méndez, Pablo López Intzín. Hasta la fecha, la Fiscalía de Justicia Indígena solo ha ejecutado la detención de Alonso López Ramírez en el mes de junio del año 2016 (Diario de Campo; Antonia López Girón, familias de Banavil, 2017a; Jaime Narváez, abogado familias de Banavil, 2017).

El repertorio de acción para denunciar el desplazamiento, exigir justicia, verdad y retorno ha estado compuesto por marchas, conferencias de prensas, boletines informativos, vinculación con organizaciones de derechos humanos.

La primera vez que pudieron entrar a su comunidad fue para sepultar a la niña Antonia. El retorno para el sepelio fue el 23 de febrero del 2015, la familia pudo realizar el sepelio en la comunidad de Banavil acompañada de una caravana con organizaciones civiles

y sociales, como el CDHFBC, organizaciones internacionales como Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ) y Swefor, así como integrantes de la iglesia San Juan Dieguito -ubicada en la zona norte de San Cristóbal de Las Casas y a la que asisten las familias desplazadas desde que están en la ciudad-, integrantes del Pueblo Creyente del municipio de Simojovel y la mesa de Coordinación por la Defensa de los Derechos Humanos conformada por diferentes organizaciones de varios municipios del estado de Chiapas (Familias desplazadas de Banavil, 2015).

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas señaló en un comunicado fechado el 24 de febrero de 2015, que acudieron a la cabecera municipal de Tenejapa junto a una representación de las familias desplazadas para entrevistarse con las autoridades municipales solicitando la adopción de medidas precautorias para evitar incidentes durante el retorno temporal que duró un día donde se sepultó a la menor. La respuesta fue una recomendación para llevar a cabo el entierro de la menor en la cabecera municipal de Tenejapa

... debido a que las personas de Banavil están muy enojadas por las órdenes de aprehensión vigentes, advirtiéndome que realizar el sepulcro en Banavil causaría problemas. ... aquí nos llegaron a decir que no hay permiso, hasta ellos traían un escrito hecho a mano diciendo que no podemos entrar y ya nosotros decidimos vamos a entrar... no vamos a ir a matar a persona, sino que vamos a ir a enterrar a nuestra sobrina, a la Antonia... Ahí están sus tierras de sus papás, de sus abuelos y tiene que descansar en paz... Desde ahí dijeron no pues no se va a calmar (*en referencia a las personas que provocaron su desplazamiento*⁴⁹), ellos dijeron que no estamos calmados si no que vamos a seguir adelante y ya desde ahí ya no dijeron nada, después de que nosotros entramos, eso solo fue un día.

Ellos mismos los que tenían orden de aprehensión los hombres, ellos huyeron en aquel día cuando fue el entierro de Antonia, huyeron las personas al monte a esconderse, no había personas, no había nadie... es lo que nosotros vimos que ellos tienen miedo porque saben lo que hicieron por eso se huyen (Miguel López Girón, familias de Banavil, 2017b).

A pesar de realizar este primer retorno temporal, las familias no pudieron hacer la sepultura según sus usos y costumbres, esto es, cuidar tres días y tres noches a la difunta en su tumba, debido a la falta de garantías de seguridad para su permanencia en la comunidad (Diario de campo).

En el mes de agosto de ese mismo año retornaron nuevamente. Tras la rápida entrada de febrero pudieron constatar que las colindancias de sus tierras se estaban borrando por la falta de limpieza de la hierba que crece en ellas; en este sentido, regresar para trabajar en las colindancias fue realizado para defender sus tierras, enviando un mensaje de defensa al grupo

⁴⁹ Las cursivas son mías.

de poder que había venido intentando apropiarse de ellas. En esa ocasión el retorno duró 15 días, decidieron realizarlo evaluando las condiciones con las organizaciones sociales y derechos humanos que les acompañaron; de parte de la familia fue determinante saber la inseguridad y el miedo que demostraron el 23 de febrero de ese año las personas que les desplazaron, quienes huyeron al monte temiendo su detención o alguna acción de represalia por parte del grupo que acompañaba a las familias (Diario de campo).

En el mes de noviembre para El Día de Todos los Santos, la familia estuvo en Banavil para acompañar a sus difuntos. En la casa de la señora Antonia le pusieron un altar a don Alonso, en la casa de Lorenzo y María a la pequeña que en vida llevaba el nombre de su abuela; también recuerdan a las pequeñas Petrona y María que fallecieron en el año 2007 y 2008 respectivamente; la primera durante el parto, y la segunda por neumonía. El retorno se hizo del 31 de octubre al 4 de noviembre para *“visitar y recordar a nuestros muertos que vienen con nosotros... tenemos que cuidar su alma, darle de comer, su veladora, darle su vela, la flor como cempasúchil; nosotros sabemos que así nuestra familia está muerta pero seguimos teniendo en nuestra memoria”* (Petrona López Girón, familias de Banavil, 2017).

En el 2016 tuve la oportunidad de acompañarles al retorno temporal que se llevó a cabo del 28 de octubre al 3 de noviembre. Fueron días de recordar las almas de sus difuntos; la entrada a la comunidad estuvo acompañada por las organizaciones de derechos humanos que desde el primer retorno temporal lo han venido haciendo.

La familia se notaba sonriente, el regresar a Banavil les provoca alegría. Petrona, la hija del señor Alonso cargaba en una bolsa negra los retratos de la niña Antonia y de su padre. A su lado la joven Lucía de 17 años sonreía de par a par.

Uno de los temas recurrentes en los encuentros que he tenido con las familias es el de la ausencia de espacio para que sus niños y niñas jueguen y se distraigan de las difíciles condiciones que han estado viviendo por casi 5 años que llevaban de desplazamiento forzado en ese momento. Tras la llegada a sus tierras los juegos y las corretizas se hicieron presentes en todos los rincones de sus casas.



Foto 6. Familias desplazadas de Banavil durante el rezo a la niña Antonia en El Día de Todos los Santos, noviembre de 2016. Carlos Ogaz.

Uno de los espacios centrales de convivencia familiar son sus cocinas, ahí es donde se conoce la historia, el presente y el futuro de sus anhelos; el constante deseo de regresar definitivamente a su comunidad fue expresado en varias ocasiones. Las actividades cotidianas de las familias en los primeros dos días del retorno provisional estuvieron marcadas por la limpia de las tierras, había que delimitarlas; juntaron también los frijoles que servirían para hacer los tamales que alimentarían a las almas ausentes, así como a sus familiares que los visitaron el 1 de noviembre. Otra de las actividades fundamentales realizada por la familia López Méndez de Lorenzo y María fue la de limpiar las tumbas de sus pequeñas difundas, de Antonia, María y Petrona, hacerles una cruz con flores y ponerle vela durante 3 días consecutivos:

Nosotras como familias de la niña Antonia pusimos a limpiar las tumbas el 31 de octubre para poner las flores de cempasúchil y velas, veladoras, juncia para su bienvenida de ella y de sus hermanitas María y Petrona. El primero de noviembre por la mañana empezamos a rezar en las tres tumbas de las niñas para decirles que las tenemos en nuestra memoria (María Méndez López, familias de Banavil, 2017a).

Muy temprano del 31 de octubre se recolectó la juncia que sirvió para poner el tapete en los altares, la cocina y las tumbas durante la celebración. En los altares pusieron flores, velas, *pats* (tamales), *sok ul* (atole agrio), y *sok takintibal* (caldo de carne ahumada con verdura)

“para que recibieran nuestros muertos y muertas según la costumbre de nuestras abuelas y abuelos que nos dejaron” (Diario de campo).

En la cocina de su casa, la señora María, madre de Antonia me dijo entre lágrimas: *“Mi niña falleció por el sufrimiento cuando nosotras salimos de nuestra comunidad, de ahí pues vio lo que pasó y sufrió tristeza en San Cristóbal porque no teníamos terreno y por eso empezó a pensar porque no tenía dónde jugar mucho en donde estamos”* (Diario de campo).

Eso abrió la ventana de la memoria, Lorenzo me platicó sobre cómo era su hija en vida: *“Cuando están viviendo aquí se juegan bien con sus hermanas, hace su trabajo, como nosotros trabajamos lo que sembramos... La Antonia es buena niña, se ríe, se habla y antes cuando está en la clase en la escuela estudió mucho, ya sabe bien escribir, ya sabe bien de leer, pues casi se aprendió muy rápido”* (Lorenzo López Girón, familias de Banavil, 2017b).

El pasaje anterior abre el tema de los sentimientos en los retornos temporales que realiza la familia, los cuales son una expresión de la lucha contra el desplazamiento forzado, además de una forma de cuidar su tierra. Para los niños y niñas que nacieron en situación de desplazamiento es una forma de estar en contacto con las tierras de sus padres y sus abuelos, las cuales nunca han podido disfrutar del todo por el tiempo corto que están en ellas. Sin embargo los hombres y mujeres de las familias han contribuido a que los pequeños en el tiempo de retornos temporales sean parte del cuidado de sus tierras, además de compartir con ellos un poco del ciclo productivo de siembra.

En los retornos del mes de febrero de los años 2016, 2017 y 2018 han trabajado las tierras sembrando milpa (maíz, frijol y calabaza). Cuando aún se encontraban en su comunidad sembraban una hectárea en el mes de marzo; tras su desplazamiento se han tenido que reacomodar los tiempos de siembra y la extensión, lo hacen en febrero y solo siembran media hectárea: *“en el mes de febrero, siempre dejamos un poco sembrado maíz, y así podemos también en agosto pues... nosotros nos regresamos para ir a recoger un poco de elote de lo que salga de nuestra siembra... no podemos dejar mucha siembra, porque siempre vamos muy poco tiempo porque no hay seguridad de ir para regresar en nuestra comunidad”* (Pedro López Girón, familias de Banavil, 2017).

En las oportunidades que tuve de acompañarles en los retornos temporales las familias se notan en medio de dos sentimientos fundamentales, la nostalgia de estar en las tierras donde nacieron y crecieron, y la alegría de regresar aunque sea temporalmente, *“Cada vez que nosotros hacemos retorno, siempre nos sentimos feliz allá en la comunidad de Banavil, porque ahí está la tierra que nos da de comer, nos da aire para respirar”* (Diario de campo).

Estas tierras fueron disputadas por la adscripción políticas de las familias al zapatismo frente al grupo de poder dominante en Banavil que provenía también del EZLN las cuales salieron en medio de un proceso de fractura que emergió desde la implementación de estrategias de cooptación a nivel local, utilizando la tierra, bien material y simbólico, como elemento para la creación de tensiones lo que generó fracturas comunitarias y el inicio de un proceso de violencia que tuvo como ejes principales el despojo de las tierras de la familia López Girón, la expulsión de la ermita católica de Banavil y el hostigamiento permanente que duró 10 años desde donde se utilizó la asamblea, órgano principal de la comunidad, para crear tensiones, imponer multas, hostigamientos y amenazas cotidianas.

Frente al desplazamiento forzado fueron los retornos temporales, y el trabajo de sus tierras dentro de ellos lo que han permitido que las familias sigan resistiendo contra el despojo que han intentado realizar de sus terrenos. El regresar provisionalmente a sus tierras ha permitido también que los pequeños que han nacido fuera de la comunidad encuentren un puente familiar y conozcan del trabajo de la tierra y la importancia que tiene para la reproducción de sus familias.

La comunitarización de la violencia en Banavil provocó tensiones en los espacios de reproducción de la vida familiar: las tierras que permitían el techo y el alimento; la ermita que mantenía su estado espiritual dentro de la práctica del catolicismo indígena practicado por las familias, hicieron que del antagonismo político que se presentó en la comunidad se manifestara el desplazamiento forzado de cuatro familias del paraje.

CONCLUSIONES

El término desplazamiento forzado se homogenizó en los noventa tras el establecimiento de los principios rectores para la atención del fenómeno por parte de la ONU. En México permitió el debate en torno a las prácticas generalizadas que se implementaron en el periodo de combate a los grupos guerrilleros post movimiento estudiantil del 68; particularmente en Chiapas abrieron la discusión alrededor de los escenarios presentados por el conflicto político - militar que se suscitó entre el Estado mexicano y el EZLN.

Realizar una investigación sobre violencia y desplazamiento forzado en medio de un conflicto político - militar en el estado de Chiapas, se vuelve un trabajo en demasía sensible. En terreno es blanco o negro, si llegas con las organizaciones o familias en resistencia, como investigador social se te identifica como ese bando; en este sentido, la principal dificultad encontrada en campo fue obtener la narrativa de los involucrados en los grupos de poder local, así como con los integrantes que formaron parte de los grupos armados, a pesar de haberlo buscado. Lo anterior estableció una encrucijada metodológica, sin embargo busqué el contacto con autoridades de gobierno, entrevistas en medios informativos locales de las fuentes a las que no se accedió, así como testimonios cercanos a las comunidades.

Los objetivos centrales de la investigación fueron dar cuenta de las permanencias y los cambios entre la violencia política y el desplazamiento forzado de Los Altos de Chiapas en los últimos 25 años. Tras el análisis expuesto, puedo concluir que el fenómeno antes de la contrainsurgencia no era sistemático, tampoco tenía un refinamiento como técnica en el sentido que no formaba parte de un plan organizado para establecer el control territorial a partir del terror por parte de grupos armados. Esto es importante puntualizarlo, ya que es uno de los principales cambios en el fenómeno, los cuales en su mayoría están relacionados con la creación de procesos previos que gestan las condiciones para que se lleve a cabo.

La existencia de actores que formaron parte de los grupos armados en la década de los noventa, para el año 2013 seguían creando tensiones y violencia en las comunidades, sin embargo esto ya no se llevó a cabo a través de la fuerza de las armas, se concentró para ejercerse desde las estructuras comunitarias, y cargos cívicos-religiosos. Quienes integraron los grupos armados a través de su descendencia se insertaron en cargos políticos importantes a nivel local como comisariados ejidales, pastores o catequistas, así como a nivel municipal

desde la presidencia, síndicos o tesoreros, donde se operó el impulso de hostigamientos en lugares claves para las organizaciones.

Paralelamente se llevó a cabo una cooptación de integrantes claves de las organizaciones, quienes tras su salida formaron parte de los procesos de tensiones, rupturas y violencia desde la asamblea comunitaria, imponiendo multas, y creando consensos para implementar castigos con el objetivo de aislar y fragmentar.

El caso de Las Abejas de Acteal como el de las familias desplazadas de Banavil, muestran un cambio del terror directo a partir del control armado de un territorio, a una violencia emanada de los componentes comunitarios insertos en los pueblos. De la creación de los paramilitares se pasó a la gestación de grupos de poder dominante en las comunidades que, o bien provenían de los grupos paramilitares o emergían de las propias organizaciones.

Lo anterior se pudo conocer a través de la categoría Procesos de violencia, desde donde emergieron continuidades con permanencia temporal que se generan alrededor de la comunitarización de la violencia que emana del contexto que se presenta alrededor del desplazamiento a un nivel local; esta perspectiva develó vínculos entre la violencia política y cotidiana en medio de tensiones con permanencia temporal prolongada que se presentan de manera no lineal, manifestadas en medio de relaciones de disputa política, y comunitaria, impulsadas por actores no formales con prácticas inmersas en las dinámicas de los pueblos; al mismo tiempo se conjugan otras causales del desplazamiento convirtiéndolo en un fenómeno multicausal.

Con la categoría comunitarización de la violencia, observé un fuerte control de las comunidades con el objetivo de desarticulación organizativa, vinculada a las dinámicas de la guerra de baja intensidad que emanan de los manuales contrainsurgentes mexicanos, un signo de continuidad de estas estrategias en territorio chiapaneco. A partir de este control, y teniendo a mano la estructura comunitaria se impulsaron procesos de violencia que tuvieron como eje principal el despojo de las tierras a partir del desplazamiento forzado, buscando el control comunitario sin la presencia de antagonismos políticos.

Esta categoría representó la columna vertebral conceptual de la investigación, a través de ella resaltaron mecanismos para la creación y administración de tensiones y violencia a nivel local, lo que permitió pensar en las transformaciones que trae consigo la violencia política emanada del conflicto político - militar en el estado de Chiapas en las formas de organización comunitaria, como el impacto que tienen las tensiones y hostigamientos

permanentes en la organización comunitaria y el sentido religioso o en elementos básicos de vida como la tierra.

Desde el 94 hasta el 2018, se abonó a establecer patrones de ejercicio de violencia similares a las estrategias de contención insurgente en el estado de Chiapas de principio de los noventa. El desplazamiento forzado ha formado parte de las continuidades que se encuentran en este territorio.

En la investigación el concepto utilizado de desplazamiento forzado fue pensado también desde los procesos y protagonistas de la tesis, este acercamiento a la experiencia nos llevó a conocer el *tsat' sal nutsel la kich tal ta lum kinal* (corridos y perseguidos fuertemente de nuestras tierras), el cual emergió como una categoría descriptiva retomada para el análisis, esta noción es vivida como forma para desarticular a las familias y organizaciones, en medio de un proceso de fragmentación de las comunidades y despojo de la tierra. Ambas experiencias coinciden en que los procesos de violencia que vivieron previamente al desplazamiento forzado son de suma importancia para entender tanto las causas, pero también las dinámicas, así como el contexto en que se presenta.

Este concepto ayudó a abrir el panorama de elementos para el fenómeno; el retomar la idea del *tsat' sal nutsel la kich tal ta lum kinal* (corridos y perseguidos fuertemente de nuestras tierras) implicó pensar en el fenómeno a través de las continuidades presentes en las distintas violencias que se viven de forma paralela durante la trayectoria del fenómeno, las cuales no empiezan ni terminan con la huida del lugar habitual de vida tras la persecución en la comunidad, y a su interior se encuentran diferentes violencias que conviven simultáneamente, desde violencia generalizada, política, pasando por violencias cotidianas, hasta las simbólicas.

Otra de las continuidades encontradas en esta investigación en relación al desplazamiento forzado, es que se mantiene la presencia del fenómeno en municipios del 2006 al 2018 donde existía violencia relacionada al conflicto político - militar en los noventa como son los casos de Chilón, Sabanilla, Tumbalá, Ocosingo, Las Margaritas, Chenalhó y San Cristóbal de Las Casas.

Existe un cambio en cuanto a los actores que desencadenan los desplazamientos en el estado, durante el periodo que abarca de 1994 al año 2005 frente a los datos obtenidos para la segmentación temporal del 2006 al 2018. En el primero, los desplazamientos de población estuvieron marcados por el conflicto político militar inaugurado a partir del levantamiento zapatista, y los actores que desplazaron en un primer momento fue el ejército mexicano en

medio de los combates con el EZLN; a partir del mes de febrero de 1995 fueron, junto a las fuerzas federales, grupos armados que actuaron en diversas zonas del estado con énfasis en la zona Norte y Altos. Para el segundo periodo los desplazamientos documentados destacan las autoridades comunitarias como los principales actores que impulsan la salida de las personas de su lugar habitual de vida.

La Guerra de Baja Intensidad no sólo creó enconos en las comunidades, también concertó mecanismos para la inclusión de actores en la gestión y administración de conflictos en contra de la población civil, los cuales se insertaron en las asambleas.

La violencia desatada a partir del conflicto político militar de 1994 entre el EZLN y el Ejército mexicano durante el mes de enero, así como las acciones impulsadas desde la perspectiva contrainsurgente, fue traducida en la creación de grupos armados, y al mismo tiempo la implementación a nivel local de programas sociales con el objetivo de dividir y crear tensiones y conflictos entre la población, haciendo que las acciones se dirigieran hacia un objetivo particular contenido en la aniquilación de la guerrilla zapatista; de forma paralela se llevaron a cabo acciones que trastocaron a una población particular: las bases de apoyo zapatistas –no armada-, así como a los pueblos simpatizantes y grupos neutrales al conflicto

Fue esta población la que se vio afectada por el desplazamiento forzado de 1994 al 2006; en el segundo corte temporal los distintos tipos de violencia ligada al desplazamiento forzado se expandió a un sector considerable de la población no necesariamente inmiscuida en organizaciones sociales o sectores de la población políticamente opositora.

De 1994 al año 2018 hay una permanencia en el territorio de actores con características similares. Los patrones en el actuar de los grupos armados están afianzados en las características de los comandos vinculados al crimen organizado, tanto por el uso de equipo táctico como chalecos antibalas, y la portación de armas de grueso calibre que nos recuerda a las células de grupos que operan en distintos puntos del país. Estos grupos no encajan ya con la definición de paramilitarismo, pues existe un proceso de transformación que tiene su raíz en la permisibilidad e impunidad que abrazaron a los grupos paramilitares de la década de los noventa.

Chiapas representa una importancia primordial para los intereses transnacionales, se encuentra en medio de intereses en disputa, y diversas violencias orientadas al control de los recursos; en este sentido el desplazamiento forzado, basado principalmente en el despojo de la tierra y el manejo de poblaciones, ha servido para crear condiciones favorables para el control y acceso a los recursos como la tierra, el agua y minerales.

En este contexto, la contrainsurgencia ha mantenido las relaciones de tensión, hasta enraizar conflictos a nivel comunitario, profundizando contradicciones que emergen en formas diversas de violencia que echan mano de las realidades locales para salir a la luz. Así, la sombra de la violencia política se ha enquistado en la profundidad de los pueblos, generando las condiciones para controlar el territorio a través de grupos de poder local focalizados en autoridades comunitarias.

Tomando en cuenta lo anterior, una de las líneas que es necesaria profundizar es la violencia inmersa en las dinámicas particulares presentadas alrededor de los enclaves económicos proyectados para Chiapas, para establecer la genealogía de los intereses políticos en relación con los económicos en el territorio; a decir, si se incorpora en esta tarea la categoría de análisis de comunitarización de la violencia y los procesos que ésta involucra, se podrá ir más allá de argumentos que reducen a los pueblos indígenas a poblaciones culturalmente violentas, ayudándonos a entrañar las tensiones locales que se convierten en dinámicas permanentes de violencia que emergen de contextos e intereses particulares.

Así, la tesis deja abierta la puerta para profundizar en las lógicas de la violencia y grupos de poder a nivel regional desde una perspectiva geopolítica que busque identificar dinámicas en los territorios y su importancia geoestratégica. Ampliar esta mirada permitiría acercarse al estudio de las realidades que involucran los intentos de transformación impulsados por los procesos dominantes, vinculados a las formas de acumulación del capital, sumados a los métodos de apropiación y control del territorio por parte de la diversidad de actores que actúan en él.

Finalmente, el trabajo da pie para seguir profundizando alrededor de las características políticas a nivel local con vinculación nacional, desde una perspectiva que vincule el poder y la política desde un análisis de las instituciones involucradas en los temas de desplazamiento forzado y atención a víctimas, así como la imbricación de lo político y las distintas dimensiones de lo social, yendo más allá del acercamiento cotidiano de la violencia en las comunidades afectadas por el fenómeno. En este sentido, sería pertinente desarrollar un trabajo alrededor de la cultura política y al sistema de partidos en el estado de Chiapas, y la interacción en las dinámicas nacionales, regionales y locales, la cual ayudará sin duda a develar las condiciones que transforman el escenario político-institucional en el estado.

ANEXOS

1. Base de dato sobre desplazamiento forzado 2006 - 2018

#	Municipio / comunidad	Año	Número de familias desplazadas	Número de personas desplazadas	Actor/es	Tipo	Fuente
1	Sitalá, San Pedro Buenavista	2006	8	25	Grupo afiliado al PRI.	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/historico/boletines.php?page=5&hl=es&year=2006
2	Altamirano, Arroyo San Pablo.	2006	4	19	PROFEPA, SEMARNAT, Policía Federal.	Conflicto por tierras.	https://frayba.org.mx/historico/archivo/boletines/061227_desalojo_montes_azules.pdf
3	Sabanilla, San Andrés.	2005, 2006 y 2007.	20	122	Grupo paramilitar Paz y Justicia.	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/historico/archivo/boletines/050815_continua_desplazamiento_quintanaroo.pdf
4	Ocosingo, Busiljá.	2006	10	18	Policía Estatal, OPDDIC (organización sucesora de grupo paramilitar).	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/080505_balance_anual_2007_web.pdf
5	Ocosingo, Viejo Velazco.	2006	Sin especificar.	36	Personas de la comunidad, Policía Estatal, Fiscales y Ministerio público.	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/historico/archivo/boletines/071205_24_libera_cion_diego_arco_s.pdf

6	Tumbalá, Mpio. autónomo zapatista “Nueva Semilla que va a producir”.	2006	11	53	Policía municipal y estatal.	Conflicto por tierras.	https://frayba.org.mx/historico/archivo/boletines/060811_19_desalajo_choles_tumbala.pdf
7	San Cristóbal de Las Casas.	2012	1	5	No definido.	Violencia hacia defensores de DDHH	https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2012/07/07/frayba-denuncia-nueva-amenaza-de-muerte-y-desaparicion-a-margarita-martinez-defensora-de-derechos-humanos/
8	Chilón, San Marcos Avilés.	2010		170	Grupo partidista afiliado al PRI	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/partidistas-de-san-marcos-aviles-continuan-agresiones-contrala-autonomia-zapatista/
9	Tenejapa, Banavil.	2011	4	14	Grupo partidista afiliado al PRI.	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/a-dos-anos-de-la-agresion-en-banavil-continua-el-desplazamiento-y-la-desaparicion-forzada/

10	Chenalhó, ejido Puebla.	2013	17	100	Autoridades comunitarias (ex paramilitares).	Comunitarización de la violencia.	https://enlacezapata.ezln.org.mx/2013/10/18/frayba-impunidad-ante-desplazamiento-forzado-de-98-personas-del-ejido-puebla/
11	Tumbalá, ejido José María Morelos y Pavón.	2013	1	5	Autoridades comunitarias.	Comunitarización de la violencia.	https://frayba.org.mx/amenazas-de-desplazamiento-forzado-a-67-indigenas-choles-en-el-ejido-morelos-tumbala/
12	Las Margaritas, Comunidad Primero de Agosto.		Sin especificar.	57	Organización campesina CIOAC-H.	Conflicto por tierras.	https://frayba.org.mx/informe-desplazamiento-forzado-del-poblado-primero-de-agosto/
13	Tila, Petelcingo.	2006	Sin especificar.	Sin especificar.	Policía estatal y paramilitares de Paz y Justicia.	Conflicto armado.	Pérez Vázquez, Rosalva; Yasmina Areli López Reyes y Tania Ávalos Placencia (2013), <i>“Historias del Desplazamiento Interno Forzado en Tila Chiapas”</i> , Programa Conjunto OPAS-1969, México.

14	Ocosingo, Buen Samaritano y Nuevo San Manuel (EZLN en Reserva Biosfera Montes Azules).	2007	6	39	Policía estatal, PGJE, Semarnat, Conanp, Profepa y Ejército.	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/080505_balance_anual_2007_web.pdf
15	Ocosingo, Laguna el Suspiro y laguna Sam Pedro (EZLN en Reserva Biosfera Montes Azules).	2010	Sin especificar.	14	Policía Esyayal, PGJE, Semarnat, Conanp, Profepa.	Conflicto armado.	http://enlacezapata.ezln.org.mx/2010/02/04/accion-urgente-por-los-companeros-despojados-y-desplazados-de-montes-azules/
16	Sabanilla, comunidad nuevo Poblado Comandante Abel (EZLN).	2012	70	73	Grupo armado de la comunidad Unión Hidalgo.	Conflicto armado.	https://www.cdh.org/actualizacion-desplazamiento-forzado-83-bases-apoyo-del-ezln-dos-comunidades-comunidad/
17	Berriozábal, Zaquitelajo de Agua.	2011	10	70	Grupo partidista afiliado al PRI y PVEM.	Conflicto armado.	https://enlacezapata.ezln.org.mx/2011/09/10/conferencia-de-prensa-de-la-

							brigada-de-observacion-y-solidaridad-con-las-comunidades-zapatistas-2-de-septiembre/
18	Chilón.	2014	9	40	Integrantes de la Organización Regional de Cafecultores de Ocosingo de (ORCAO).	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/desplazamiento-riesgo-de-despojo-y-amenazas-a-bases-de-apoyo-del-ezln/
19	Chilón, San José.	2017	9	17	Policía estatal.	Conflicto armado.	https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2012/09/24/frayba-desplazamiento-forzado-de-83-baezln-en-dos-comunidades-comunidad-comandante-abel-sitiada-por-el-grupo-armado-agresor-y-policia-estatal/
20	Ocosingo, Busiljá.	2006	Sin especificar.	Sin especificar.	Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos (OPPDIC).	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/historico/archivo/boletines/070815_18_desplazados_busilja.pdf
21	San Juan Cancuc,	2010	9	45	Grupos partidistas del PRI y PRD.	Conflicto armado.	http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=970

	Comunidad del Pozo.						
22	San Cristóbal de Las Casas, Comunidad El Bosque.	2018	Sin especificar	300	Grupos de personas integrantes de la comunidad.	Comunitarización de la violencia.	https://frayba.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/161219_informe_frayba1.pdf
23	Chenalhó, ejido Puebla.	2016	14	325	Grupo partidista del PVEM (ex paramilitares).	Conflicto político.	<ul style="list-style-type: none"> - https://frayba.org.mx/wp-content/uploads/2017/02/161219_informe_frayba1.pdf - Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik, desplazamiento forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
24	Tenejapa, Juxaljá (EZLN).	2006	4	20	Autoridades municipales y comunitarias.	Conflicto armado.	López Girón, Lorenzo (a) [entrevista por CAOT], cabeza de familia de los López Méndez

							de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 17 de julio, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.
25	Ejido Ya'altzi Tres Lagunas, municipio de Comitán	2017	6	70	Autoridades religiosas.	Conflicto religioso.	https://www.elsoledemexico.com.mx/republica/sociedad/los-corren-de-sus-tierras-en-chiapas-por-su-religion-2691841.html
26	Ejido Damasco, Ocosingo.	2009	4	20	Autoridades comunitarias y municipales.	Conflicto político.	https://www.jornada.com.mx/2009/07/10/politica/015n1pol
27	Tenango y Cintalapa, Ocosingo.	2009/ 2015		300	Grupo armado no identificado.	Conflicto armado.	https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2018/07/cinco-grupos-de-desplazados-en-chiapas-crean-organizacion-para-exigir-el-retorno-a-sus-comunidades/
28	Oxchuc, cabecera municipal.	2015	45	225	Organización campesina.	Conflicto político	https://es.scribd.com/document/343815350/Municipio-de-Oxchuc-

							Chiapas- Conflicto-Post- Electoral-2015- 2017
29	Palenque, Chuyipá.	2006	20	100	Policía municipal y estatal.	Conflicto por tierras.	https://www.proceso.com.mx/221897/alerta-el-frayba-contra-desalojo-de-indigenas-en-palenque
30	Mapastepec, predio Guerrero.	2006	80	400	Policía municipal y estatal.	Conflicto por tierras.	- Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik, desplazamiento o forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
31	Simojovel, Aldama, Larráinzar y Chenalhó.	2017	120	346	Autoridades comunitarias.	Comunitarización de la violencia.	- Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik,

							desplazamiento forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
32	Zinacantán, Jechvó, y Elambo (EZLN).	2006	109	484	Grupo partidista del PRD.	Conflicto armado.	Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik, desplazamiento forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
33	Venustiano Carranza, EL Cascajal	2017	43	215	Corporaciones policiacas.	Conflicto por tierras.	https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/04/5/ocez-denuncia-desalojo-de-indigenas-en-chiapas
34	Miguel Hidalgo, La Trinitaria.	2008	Sin especificar	Sin especificar	Procuraduría General de la república y policía estatal.	Conflicto por tierras.	https://www.jornada.com.mx/2008/10/05/politica/003n1pol

35	La Concordia, predio Rancho Alegre.	2016	160	800	Policía estatal, municipal y protección civil.	Conflicto por tierras.	Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik, desplazamiento forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
36	Chavajeval, El Bosque	2018	237	1764	Policía estatal, municipal y protección civil.	Conflicto por tierras.	https://frayba.org.mx/desplazamiento-forzado-de-la-comunidad-de-chavajeval-por-violencia-generalizada/
37	Las Margaritas, Comunidad 20 de noviembre.	2018	14	350	Autoridades religiosas.	Conflicto religioso.	http://reporteciudadanochiapas.com/?p=165810
38	Ocosingo, comunidad el Semental y Nuevo Salvador Allende (Reserva	2007	Sin especificar	Sin especificar	Profepa, Policía Federal, Ejército, PGR.	Conflicto por tierras.	https://esp.habitants.org/campana_cero_desalojos/alerta_cero_desalojos_senala_una_situacion_de_riesgo/desalojo_en_reserva_mont

	Montes Azules).						es_azules_municipio_de_ocosingo_chiapas_predios_nuevo_salvador_allende_y_el_buen_samaritano_mexico
39	Ocosingo, El Damasco.	2009	Sin especificar	10	Autoridades comunitarias y municipales.	Conflicto político.	https://zapateando.wordpress.com/2010/09/08/violaciones-a-derechos-indigenas-en-tila-mitziton-bachajon-y-damasco-denuncia-de-comites-de-derechos-humanos/
40	Villa de Corzo, Las Palmas.	2008	20	100	Comunidad	Conflicto por tierras.	Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik, desplazamiento forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

41	Teopisca, Tzajalá.	2012	Sin especificar	80	Comunidad.	Comunitarización de la violencia.	https://coloresurbania.blogspot.com/2012/11/rina-por-tierras-en-san-cristobal-20.html
42	Pueblo Nuevo Solistahuacán, ejido Aurora Ermita.	2010	Sin especificar.	75	Grupo partidista del PRD.	Conflicto político.	http://chiapasdenuncia.blogspot.com/2014/03/comunicado-de-la-mesa-de-coordinacion.html
43	La Independencia, ejido Galeana.	2010	13	34	Autoridades comunitarias y municipales.	Conflicto político.	https://www.youtube.com/watch?v=RbLtTwLgIEY
44	Socoltenango, poblado Jesús Hernández.	2013	14	36	Organización Campesina Emiliano Zapata – Coordinadora Nacional Plan de Ayala (OCEZ - CNPA), Frente de Organizaciones Sociales Independientes de Chiapas (Fosich).	Conflicto por tierras.	https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2014/02/cumplen-cuatro-meses-en-planton-familias-desplazadas-de-socoltenango/
45	Conquista Campesina, Tapachula.	2016	28	140	Policía estatal, Ministerio Público.	Conflicto por tierras.	https://www.espaciochiapas.com/denuncian-ejidatarios-el-desalojo-de-

							sus-tierras-bajo-una-serie-de-irregularidades /
46	Zinacantán, Pasté.	2013	18	75	Grupo partidista del PRD.	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/Boletines/2013/041304_ataquepaste.htm
47	Berriozábal, ejido Joaquín Gutiérrez.	2015	Sin especificar.	600	Policía estatal	Conflicto por tierras.	http://mocrincpa-ez.blogspot.com/2014/01/desalojo-del-ejido-joaquin-miguel.html
48	Chilón, comunidad autónoma Egipto (EZLN), oficial Comunidad del Rosario.	2014	Sin especificar.	32	Habitantes de ejido Pojcol.	Conflicto armado.	https://frayba.org.mx/desplazamiento-de-bases-zapatistas-ante-riesgo-de-ataque/
49	Chanal, comunidad Siberia.	2015	20	100	Integrantes de la comunidad y autoridades municipales.	Conflicto político.	Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik, desplazamiento forzado y violencia,

							2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
50	Chenalhó, comunidad de Majupepentic.	2015	77	298	Integrantes de la comunidad y autoridades municipales.	Conflicto político.	Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuúntik, desplazamiento o forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
51	Chicomuselo, Nueva Esperanza.	2015	70	350	Organización Campesina Emiliano Zapata – Coordinadora Nacional Plan de Ayala (OCEZ - CNPA).	Conflicto por tierras.	https://www.prensaindigena.org/web/index.php?option=com_content&view=article&id=14933:mexico-70-familias-desplazadas-forzadamente-en-chicomuselo-chiapas&catid=86
52	Yashtinin, El Bosque.	2015	300	143	Comunidad.	Comunitarización de la violencia.	https://www.jornada.com.mx/

							2015/11/14/estados/028n1est
53	Amatenango del Valle, rancho La Granada.	2016	32	160	Policía estatal.	Conflicto por tierras.	https://chiapas.quadratin.com.mx/principal/piden-intervencion-del-obispo-tras-enfrentamiento-amatenango/
54	Pantelhó.	2016	1	5	Sin especificar	Conflicto por tierras.	https://www.sipaz.org/enfoque-pantelho-desplazamiento-forzado
55	Pueblo Nuevo Solistahuacán.	2015	9	46	Grupo armado	Violencia del crimen organizado.	https://revoluciontrespuntocerero.mx/mecanismo-de-proteccion-niega-ayuda-a-activista-chiapaneco-en-riesgo-violencia-es-permitida-por-las-autoridades/
56	San Cristóbal de Las Casas, Mitzitón.	2009	270	158	Autoridades religiosas.	Conflicto religioso.	https://frayba.org.mx/historico/archivo/bolnetines/090722_agresiones_mtziton_territorio.pdf

57	San Cristóbal de Las Casas, San Antonio del Monte.	2014	Sin especificar	1000	Representantes de la colonia.	Comunitarización de la violencia.	https://www.chiapasparalelo.com/trazos/2014/05/desplazados-de-san-antonio-del-monte-entierran-a-sus-muertos-en-el-exilio/
58	Jitotol, Rancho el Retiro.	2016	12	60	Policía Judicial y policía estatal.	Conflicto por tierras.	Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik, desplazamiento o forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
59	Tila, ejido Tuitzol.	2006	4	20	Integrantes de la comunidad.	Comunitarización de la violencia.	S/F
60	Tenejapa.	2006	3	16	Integrantes de la comunidad.	Comunitarización de la violencia.	https://frayba.org.mx/desplazamiento-forzado-tenejapa-exigen-retorno/

61	Tila, Ojo de Agua.	2007	S/E.	Sin especificar.	Autoridades comunitarias.	Comunitarización de la violencia.	Pérez Vázquez, Rosalva; Yasmína Areli López Reyes y Tania Ávalos Placencia (2013), <i>"Historias del Desplazamiento Interno Forzado en Tila Chiapas"</i> , Programa Conjunto OPAS-1969, México.
62	Zinacantán, Santa Rosa.	2006	S/E.	115	Autoridades comunitarias.	Conflicto armado.	Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik, desplazamiento forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.
63	Zinacantán, Shulvó.	2016	5	125	Autoridades comunitarias.	Conflicto armado.	https://ultimatumchiapas.com/los-desplazados-de-zinacantan-denuncian-

							carpetazo-de-la-fge/ https://www.centrodemedioslibres.org/2016/02/04/manuel-martinez-jimenez-y-el-desplazamiento-forzado-de-adherentes-a-la-sexta-de-shulvo/
64	Chalchihuitán.	2018	S/E.	5023	Grupo armado.	Conflicto por tierras.	https://frayba.org.mx/continua-la-negligencia-del-estado-mexicano-ante-desplazamiento-forzado-en-chalchihuitan/
65	Chenalhó, Colonia Puebla.	2016	S/E.	941	Grupo armado.	Conflicto político.	
66	Aldama, Cocó, Tabak, Cotzilnam.	2018	S/E.	754	Sin especificar.	Conflicto por tierras.	https://www.animalpolitico.com/2018/04/recredece-violencia-en-chiapas-asesinan-campesinos-y-mas-desplazamientos-forzados/

Elaboración propia.

2. Documento de registro del ejido Santa Rosa ante la Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Chiapas del año 2001

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 OFICINA REGISTRAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, OFICINA REGISTRAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
 SE HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDÓ INSCRITO CON:

Registro: 9906 SECCIÓN 1 LIBRO 4-2001
 REGISTRO 825-9906 SECCIÓN 1
 LIBRO 4-2001 REGISTRO 825
 Fecha de Registro: 01 DE ENERO DE 1900, 01 DE ENERO DE 1900
 Calificador: .
 Volante: .
 Recibo Oficial: .

Fecha: .
 Hora: .

EXTINCIÓN DE FIDEICOMISO, CONVENIO DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO, TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO

NO CATALOGADO NCD MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
 Superficie: 0036-00-00-00 HECTÁREAS
 AL NORTE: COLINDA CON FRACCIÓN GUADALUPE PROPIEDAD DE CESAR MARTÍNEZ Y MANUEL LOPEZ JAVILTZI Y SOCIOS.
 AL SUR: CON PROPIEDAD DE HECTOR TERESO MORENO.
 AL ORIENTE: CON TERRENOS DE FELIPE GOMEZ B. Y
 AL PONIENTE: CON EL PREDIO BANAVIL, PROPIEDAD DE JORGE ESPINOZA
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES
 Ubicación: PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SANTA ROSA"

• **Folio Real: 20636**
 Lote S/N
 NO CATALOGADO NCD MUNICIPIO: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
 Superficie: 0019-00-00-00 HECTÁREAS
 AL NORTE: CON PROPIEDAD DE BENJAMIN SANCHEZ Y FELIPE GOMEZ BALLINAS.
 AL SUR: TERMINA EN VERTICE.
 AL ORIENTE: CON PROPIEDAD DE ALONSO CHAME, Y
 AL PONIENTE: CON BANAVIL, DE JORGE ESPINOZA, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TENEJAPA, CHIAPAS.
 NO SE SEÑALAN CONSTRUCCIONES
 Ubicación: PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SANTA ROSA"

OBSERVACIONES

EL ING. ISMAEL RUIZ MORENO ES EL DELEGADO FIDUCIARIO ESPECIAL DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL ISTMO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

EL CIUDADANO JUAN MENDEZ LOPEZ ES EL REPRESENTANTE COMUN DEL GRUPO DENOMINADO "SANTA ROSA" DEL MUNICIPIO DE TENEJAPA, CHIAPAS, QUIENES EN ESTE ACTO SE DENOMINAN LOS FIDEICOMITENTES.

ESTA PROPIEDAD QUEDA SUJETA AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL DIA LUNES 1° DE OCTUBRE DE 1990 Y EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO N° 94 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 1990, EN EL QUE SE DECRETA DE INTERES PUBLICO DE LA REFORESTACION EN EL ESTADO DE CHIAPAS, DEBIENDO DEDICARSE EL 10% DE LA SUPERFICIE QUE AMPARA EL PREDIO A QUE SE REFIERE ESTA ESCRITURA A LA REFORESTACION, EL DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LIC. RUSTHY FONG FARRERA.

ANTECEDENTES

Sección: 1
 Libro 2-1996
 Inscripción 245
 Acto: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN O GARANTIA

CALIFICADOR E. C. VERIFICADOR

-9906,-9906

Página 2 de 3

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 OFICINA REGISTRAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, OFICINA REGISTRAL DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
 SE HACE CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO QUEDÓ INSCRITO CON:

Registro: 9906 SECCIÓN 1 LIBRO 4-2001
 REGISTRO 825-9906 SECCIÓN 1
 LIBRO 4-2001 REGISTRO 825
 Fecha de Registro: 01 DE ENERO DE 1900, 01 DE ENERO DE 1900
 Calificador: .
 Volante: .
 Recibo Oficial: .

Fecha: .
 Hora: .

EXTINCIÓN DE FIDEICOMISO, CONVENIO DE LIQUIDACIÓN Y FINIQUITO, TRANSMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO

CAUSA DE EXTINCIÓN

LLEVA A CABO EL CONVENIO DE EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO QUE SE DENOMINA FIDEICOMISO INMOBILIARIO "SANTA ROSA SCOPNUR F/95 01"

FIDEICOMITENTE

LOPEZ GIRON DIEGO
 MENDEZ LOPEZ MIGUEL
 MENDEZ LOPEZ JUAN
 MENDEZ LOPEZ DIEGO
 MENDEZ LOPEZ ALONSO
 MENDEZ LOPEZ ANTONIO
 MENDEZ LUNA DIEGO
 MENDEZ LUNA ANTONIO
 MENDEZ LOPEZ PEDRO
 GUZMAN MENDEZ ANTONIO
 MENDEZ LUNA AGUSTIN
 MENDEZ LOPEZ SEBASTIAN
 LOPEZ RAMIREZ ALONSO
 GUZMAN MENDEZ AGUSTIN
 LOPEZ LUNA PEDRO
 LOPEZ LUNA ALONSO ALONSO
 SANTIZ LUNA AGUSTIN
 MENDEZ SANTIZ SEBASTIAN
 SANTIZ LOPEZ ALONSO
 LOPEZ MENDEZ PETRONA
 LOPEZ GIRON ANTONIO

FIDUCIARIO

BANCO DE CREDITO RURAL DEL ISTMO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO

PROPIEDAD(ES) LIBERADA(S)

• **Folio Real: 20629**
 Lote S/N

-9906,-9906

Página 1 de 3

3. a) Lista de asistencia de los responsables de familia a las asambleas en Banavil del año 2004 y 2005 ; b) lista de los pagos del servicio de luz eléctrica 2009 y 2010 en Banavil

Lista para padres de familia
que asiste cada Reunion años 2004 y 2005 el día 28 De Junio

1	Agustin	Mendez	Luna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Agustin	Guzman	Lopez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Pedro	Lopez	Luna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Sebastian	Mendez	Jimenez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Sebastian	Mendez	Santiz	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Alonso	Mendez	Lopez	X											
7	Alonso	Lopez	Luna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Antonio	Lopez	Giron	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Agustin	Mendez	Lopez I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Sebastian	Mendez	Luna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Alonso	Mendez	Lopez I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Manuel	Lopez	Giron	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Diego	Guzman	Lopez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Diego	Lopez	Giron	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Pedro	Mendez	Lopez I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Agustin	Mendez	Lopez II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Antonio	Guzman	Mendez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Pedro	Mendez	Lopez II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Alonso	Lopez	Ramirez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Alonso	Mendez	Lopez II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Diego	Mendez	Lopez I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Pedro	Mendez	Luna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Agustin	Guzman	Mendez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Alonso	Guzman	Lopez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Lozano	Lopez	Giron	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Alonso	Mendez	Lopez III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

REUNION

28	Alonso	Lopez	Giron	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	Pedro	Lopez	Giron	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	Antonio	Lopez	Mendez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Manuel	Mendez	Lopez I	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	Manuel	Lopez	Mendez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33	Antonio	Lopez	Giron III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34	Manuel	Mendez	Lopez II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35	Pedro	Mendez	Lopez II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36	Diego	Guzman	Mendez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37	Alonso	Lopez	Mendez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38	Pedro	Lopez	Santiz	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39	Miguel	Diaz	Diaz	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40	Lozano	Lopez	Gomez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41	Santo	Peres	Gomez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42	Manuel	Coyaso	Hernandez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43	Miguel	Martinez	Lopez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44	Juan	Hernandez	Hernandez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45	Silvano	Giron	Mendez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46	Juan	Lopez	Giron	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47	Miguel	Guzman	Mendez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48	Diego	Hernandez	Lopez II	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49	Alonso	Mendez	Lopez IV	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50	Agustin	Hernandez	Lopez III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51	Miguel	Hernandez	Peres	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

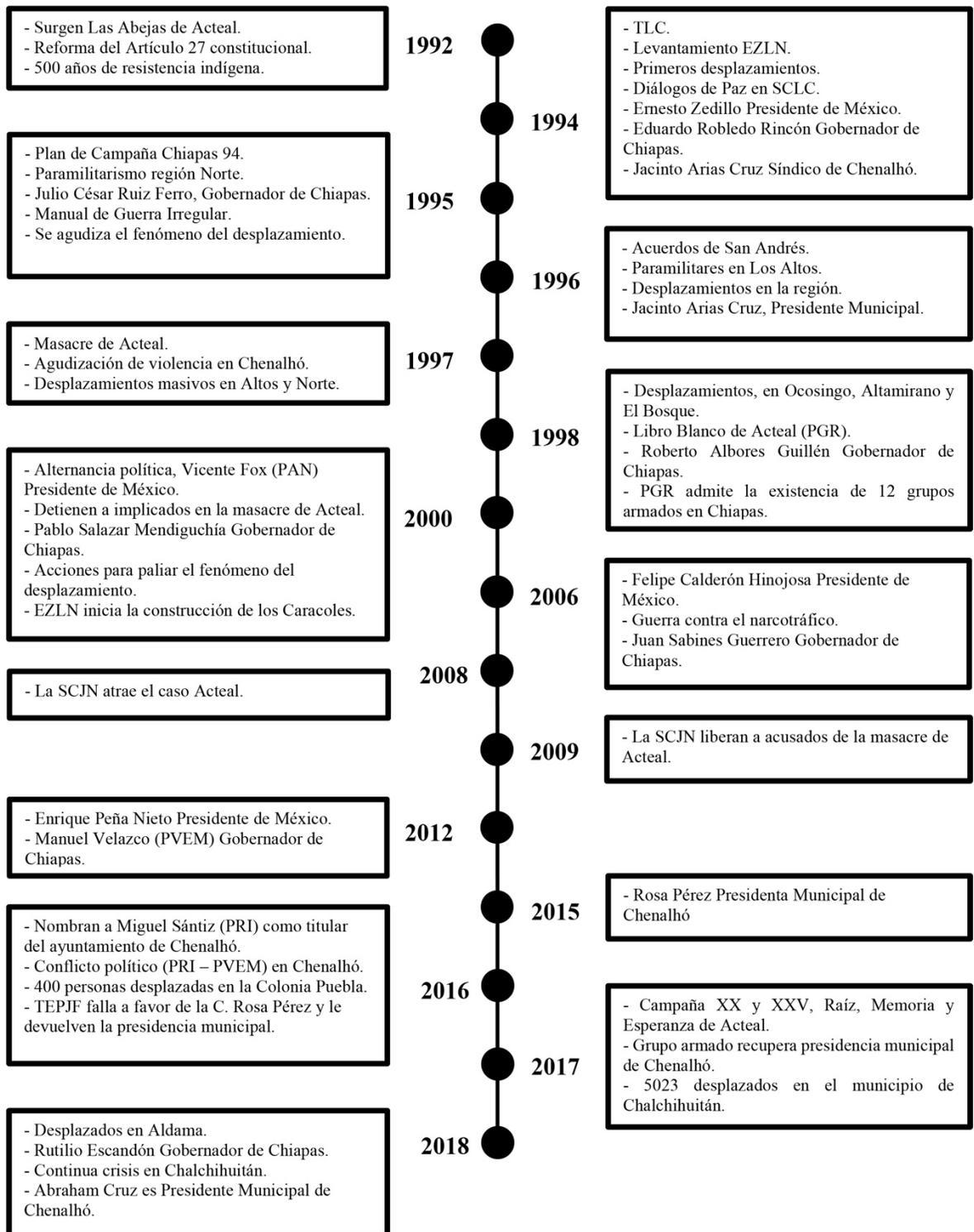
LISTA Para Padres DE FAMILIA deLUS ELECTRICAS
2009 Y 2010

1	Agustin	Mendes	Luna	11.00											
2	Agustin	Guzman	Lopes	2.00	11.00										
3	Pedro	Lopes	Luna	2.00	11.00										
4	Sebastian	Mendes	Jimenes	3.00	11.00										
5	Sebastian	Mendes	Zanitis	3.00	11.00										
6	Alonso	Lopes	Luna	3.00	11.00										
7	Antonio	Lopes	Giron II	3.00	11.00										
8	Agustin	Mendes	Lopes I	3.00	11.00										
9	Sebastian	Mendes	Luna	2.00	11.00										
10	Manuel	Lopes	Giron	2.00	11.00										
11	Diego	Guzman	Lopes		11.00										
12	Diego	Lopes	Giron	2.00	11.00										
13	Pedro	Mendes	Lopes I	2.00	11.00										
14	Agustin	Mendes	Lopes II	3.00	11.00										
15	Antonio	Guzman	Mendes	3.00	11.00										
16	Alonso	Lopes	Ramirez	3.00	11.00										
17	Alonso	Mendes	Lopes II												
18	Diego	Mendes	Lopes I		11.00										
19	Pedro	Mendes	Luna												
20	Alonso	Guzman	Lopes		11.00										
21	Lozano	Lopes	Giron	3.00	11.00										
22	Alonso	Mendes	Lopes I	3.00	11.00										
23	Alonso	Lopes	Giron	3.00	11.00										
24	Pedro	Lopes	Giron	3.00	11.00										
25	Antonio	Lopes	Mendes I		11.00										
26	Manuel	Mendes	Lopes I		11.00										
27	Manuel	Lopes	Mendes	3.00	11.00										
28	Antonio	Lopes	Giron III	3.00	11.00										
29	Manuel	Mendes	Lopes II		3.00										
30	Pedro	Mendes	Lopes II	3.00											
31	Diego	Guzman	Mendes												

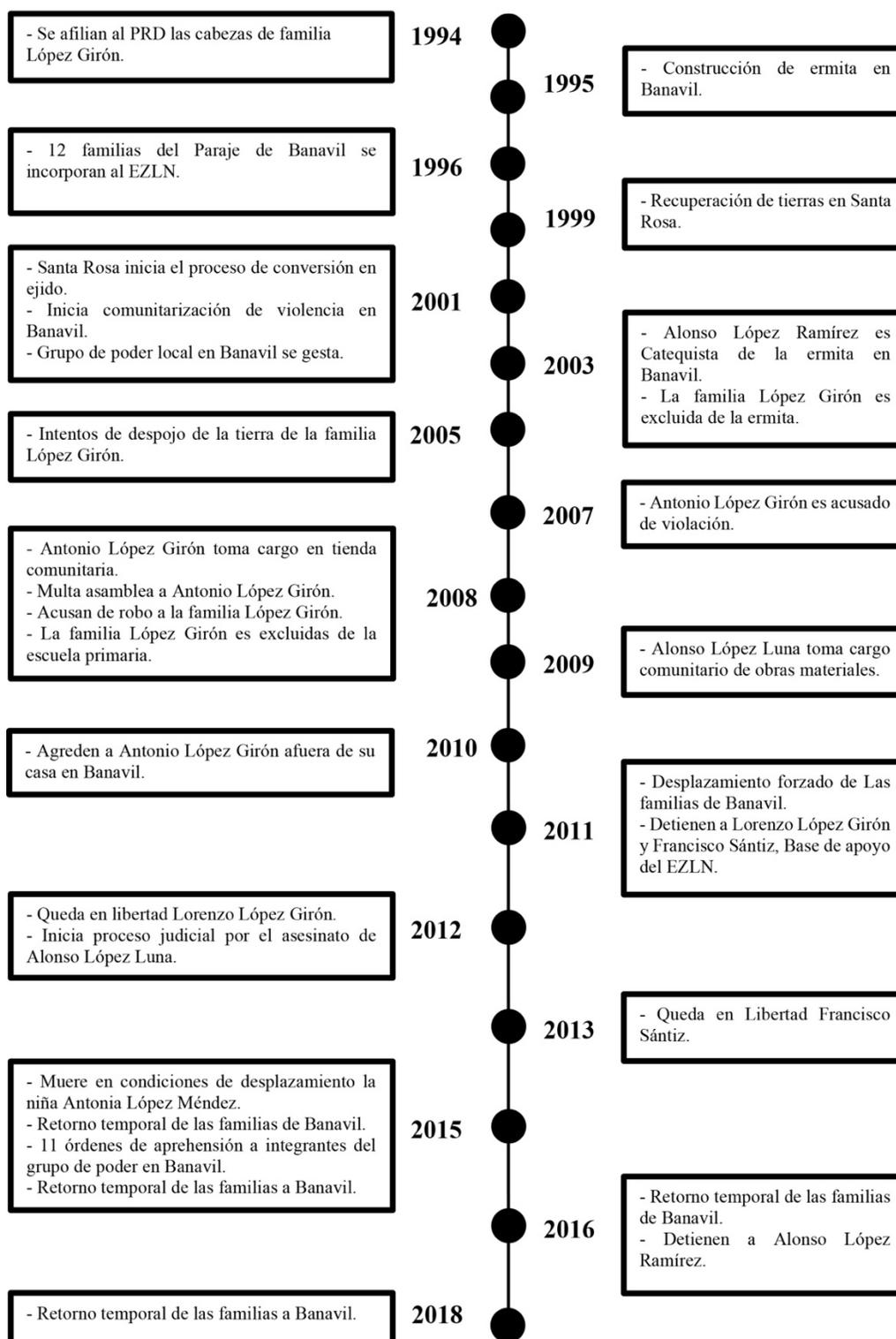
LISTA Para Padres DE FAMILIA deLUS ELECTRICAS
2009 Y 2010

1	Agustin	Mendes	Luna	11.00											
2	Agustin	Guzman	Lopes	2.00	11.00										
3	Pedro	Lopes	Luna	2.00	11.00										
4	Sebastian	Mendes	Jimenes	3.00	11.00										
5	Sebastian	Mendes	Zanitis	3.00	11.00										
6	Alonso	Lopes	Luna	3.00	11.00										
7	Antonio	Lopes	Giron II	3.00	11.00										
8	Agustin	Mendes	Lopes I	3.00	11.00										
9	Sebastian	Mendes	Luna	2.00	11.00										
10	Manuel	Lopes	Giron	2.00	11.00										
11	Diego	Guzman	Lopes		11.00										
12	Diego	Lopes	Giron	2.00	11.00										
13	Pedro	Mendes	Lopes I	2.00	11.00										
14	Agustin	Mendes	Lopes II	3.00	11.00										
15	Antonio	Guzman	Mendes	3.00	11.00										
16	Alonso	Lopes	Ramirez	3.00	11.00										
17	Alonso	Mendes	Lopes II												
18	Diego	Mendes	Lopes I		11.00										
19	Pedro	Mendes	Luna												
20	Alonso	Guzman	Lopes		11.00										
21	Lozano	Lopes	Giron	3.00	11.00										
22	Alonso	Mendes	Lopes I	3.00	11.00										
23	Alonso	Lopes	Giron	3.00	11.00										
24	Pedro	Lopes	Giron	3.00	11.00										
25	Antonio	Lopes	Mendes I		11.00										
26	Manuel	Mendes	Lopes I		11.00										
27	Manuel	Lopes	Mendes	3.00	11.00										
28	Antonio	Lopes	Giron III	3.00	11.00										
29	Manuel	Mendes	Lopes II		3.00										

4. Línea del tiempo de Las Abejas de Acteal



5. Línea del tiempo Banavil



BIBLIOGRAFÍA

Aceves Lozano, Jorge E.

2008 “Memorias convocadas. Los concursos de testimonios como fuente para la historia oral contemporánea”, *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, México, vol., 14, núm., 41, enero-abril, págs., 9 – 14.

Agencia Autónoma de Comunicación Subversiones

2016) “*Nosotros queremos ser autónomos: San Isidro los Laureles*” [en línea], documento consultado el 13 de agosto de 2016, disponible en <<http://subversiones.org/archivos/123736>>

Agencia de Inteligencia de Defensa de los Estados

1999 “*Militares envueltos con grupos paramilitares en Chiapas*” [en línea], documento consultado el 9 de mayo de 2018, disponible en <<http://acteal97.com/?p=291>>

Aguayo Quezada, Sergio; O’Dogerty

1986 *Los refugiados guatemaltecos en Campeche y Quintana Roo*, México, Colegio de México y el Instituto de Investigaciones sobre el Desarrollo Social de las Naciones Unidas.

Alonso, Jorge

2010 La justicia mexicana, doce años después de la matanza de Acteal, *Razón y fe*, España., vol., 261, núm., 1338, págs., 295 – 306.

Alonso, Jorge

2006 “*La otra campaña zapatista*” [en línea], Corea del Sur, documento consultado el 16 de diciembre de 2019, disponible en <<http://www.ajlas.org/v2006/paper/2006vol19no201.pdf>>

Alonso, Jorge

2003 “Caracoles y Juntas de Buen Gobierno: nueva etapa del zapatismo”, *Revista Envío*, Nicaragua, núm., 260, págs., 70 - 83.

Altamirano Fajardo Manlio Fabio

2007 Los significados de Acteal, despreciar la semilla, *Guaragua*, España, vol., 11, núm., 24, págs., 74 – 92.

Anaya Gutiérrez, Alberto

2010 *Proposición con Punto de Acuerdo de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo PT*, México, Martes 14 de diciembre de 2010, Primero Periodo Ordinario, No. De Gaceta: 198.

Arana Cedeño, Marcos; Teresa del Riego, María

2012 “*Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*”, México, Programa Conjunto OPAS – 1969. Prevención de conflictos, desarrollo de acuerdos y construcción de la paz en comunidades con personas internamente desplazadas en Chiapas.

Área de Comunicación de Las Abejas de Acteal

2015 “*Área de Comunicación: Las Abejas de Acteal*” [en línea], México, documento consultado el 19 de mayo de 2017, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=BQEsDYV9MPY>>

Área de Comunicación de Las Abejas de Acteal

2016 “*Artesanas*” [en línea], México, consultado el 19 de mayo de 2017, disponible en: <<https://www.youtube.com/watch?v=FyPtLMwB1VM>>

Arendt, Hanna

2006 *Sobre la violencia, 1era edición*, España, Alianza Editorial.

Asociación Nueva Antropología A.C.

1985 “Informe general sobre los refugiados guatemaltecos en el estado de Chiapas, México” *Nueva Antropología*, México, vol. 7, núm. 26, págs. 179 - 185.

Aubry, Andrés

2011 “Miseria y Rebeldía de las ciencias sociales”, en Bruno Baronnet, Mariana Mora Bayo y Richard Sthaler-Sholk (coords.), *Luchas “muy otras”. Zapatismo y Autonomía en las comunidades indígenas de Chiapas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco, págs., 59 – 78.

Aubry, Andrés; Angélica Inda

2003 “*Los llamados de la memoria. Chiapas 1995 – 2001*”, México, Gobierno del estado de Chiapas.

Ávila Lara, María Magdalena

2014 “El desplazamiento interno forzado en México visto desde la perspectiva de género”, *El Cotidiano*, México, núm. 183, págs., 27 - 31.

Barrera, Amparo; Fidel López García; Jorge Mercado Mondragón; Magdalena Ávila Lara

2013 “*Memoria de la experiencia multi-actor sobre el desarrollo de la ley de desplazamiento interno para el desplazamiento interno*”, México, FIODM - Organización de las Naciones Unidas - Instituto Mora.

Barrios de la O, María Inés

2014 *Emigración de Ciudad Juárez: la inseguridad pública y el desempleo. Desplazados hacia Veracruz y Texas (2007 – 2012)*, Tesis de maestría en Estudios de Población, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana Baja California, México.

Bedolla Villaseñor, Pastor

2017 Teología de la liberación. pastoral y violencia revolucionaria, *Política y Sociedad*, España, núm. 64, págs., 185 - 221.

Bellinghausen, Hermann

2008 “*Acteal, crimen de Estado / Hermann Bellinghausen*”, México, La Jornada ediciones.

2013 *Denuncian la reactivación de paramilitares en Chenalhó* [en línea], México, La Jornada, consultado el 22 de agosto de 2017, disponible en: <<http://www.jornada.com.mx/2013/08/13/politica/016n1pol>>

Benavides, Luis; Petargo, Sandra

2012 “México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos”, *Foreign affairs: Latinoamérica*, México, vol., 12, núm., 4, págs., 77 - 88.

Beristain, Carlos Martín

2016 “*Acteal: Resistencia, memoria y verdad. Estudio psicosocial de los antecedentes, factores asociados al hecho y manejo de la emergencia, consecuencias psicosociales e impacto colectivo de la Masacre de Acteal*”, México, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, Chiapas.

Bermúdez Urbina, Flor Mariana y Horacio Gómez Lara (2015), “Políticas Públicas, educación y desigualdad de género, el programa Oportunidades y su impacto en la vida de las mujeres chiapanecas”, en Mercedes Olivera et. all., *Reproducción social de la marginalidad: exclusión y participación de las indígenas y campesinas de Chiapas, México*, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, págs., 303 - 330.

Briceño-León, Roberto

2007 *Sociología de la violencia en América Latina*, Ecuador, Flacso - Quito Alcaldía Metropolitana.

Briones Fernando, Adufero Joel y Arévalo Martha Liliana

2013 “¿Reubicados o desplazados? Impactos sociales en la Ciudad Rural de Juan de Grijalva, Chiapas” en Oscar Torrens (Coord.) *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, México, CIESAS - Senado de la República-Colegio de Sonora, págs., 53 – 73.

Bourdieu, Pierre

2001 “*El oficio del científico*”, Barcelona, anagrama.

Bourdieu, Pierre y Loïc Wacquant

2005 “*El propósito de la sociología reflexiva*”, Argentina, Siglo XXI Editores.

Bourgois, Philippe

2005 “Más allá de una pornografía de la violencia. Lecciones desde el Salvador”, en Francisco Ferrándiz y Carles Feixa Pámpols (Eds.) *Jóvenes sin tregua: culturas y políticas de la violencia*, España, Anthropos, págs., 209 – 234.

Burguete, Araceli

2005 “*Una década de autonomías de facto en Chiapas, 1994 – 2004*”, México, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Buve, Raymond

2003 “Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, México, vol. 24, núm., 96, El Colegio de Michoacán, págs., 17 - 39.

Durkheim, Emile

2001 [1893] “*Las reglas del método sociológico*”, México, Fondo de Cultura Económica.

Diario Oficial de la Federación

2016 “*Ley Federal de Zonas Económicas Especiales*” [en línea], México, 1 de junio de 2016, consultado el 30 de octubre de 2018, disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFZEE.pdf>>

Camacho Velázquez, Dolores

2009 “Experiencias en la construcción de acuerdos” [en línea], *Ojarasca 148. Suplemento del periódico La Jornada*, documento consultado el 19 de diciembre de 2019, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2009/08/17/oja148-caracoles.html>>

Cárdenas Denham, Maximiliano

2000, “*Debido proceso. Análisis del caso Acteal*”, Tesis de Licenciatura en Derecho, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Ciudad de México, México.

Castillo Ramírez, Guillermo

2008 “*Migración forzada, crisis humanitaria y violencia*” [en línea], América Latina en Movimiento, Internacional, consultado el 12 de noviembre de 2019 <<https://www.alainet.org/es/articulo/195326>>

Castro Gustavo, Onécimo Hidalgo

1999 “*Población desplazada en Chiapas*”, México, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria.

Casas, María Isabel; Micha Osterweil y Dana E. Powell

2015 Fronteras borrosas: reconocer las prácticas de conocimiento en el estudio de los movimientos sociales, en Xochitl Leyva, et. al (coords.) *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras, 3 vols., 1ª ed. México*, Cooperativa editorial RETOS, (Tomo III).

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)

1997 *Acteal, Camino a la Masacre*, México, CDHFBC.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)

1998a *Acteal entre el duelo y la lucha*, México, CDHFBC.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)

1998b *La legalidad de la injusticia*, México, CDHFBC.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)

2000 *La Guerra en Chiapas ¿Incidente en la historia?*, México, CDHFBC.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)

2001 *Donde muere el agua. Expulsiones y derechos humanos en San Juan Chamula*, México, CDHFBC.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)

2002 *Desplazados internos de Chiapas*, México, CDHFBC.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)

2003 *Desplazados por el conflicto armado en Chiapas. Informe para Relator Especial de la ONU para los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas*, México, CDHFBC.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)

2004 *La paramilitarización de la zona norte. El desarrollo de Paz y Justicia de acuerdo a Paz y Justicia*, México, CDHFBC.

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)

2013 “*Francisco Santíz, Base de Apoyo del EZLN, en libertad*” [en línea], documento consultado el 12 de agosto de 2018, disponible en <<https://frayba.org.mx/francisco-santiz-base-de-apoyo-del-ezln-en-libertad/>>

- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)
- 2015a “*Caminando la Otra Justicia. Reflexión de los pueblos en su construcción del Lekil Chapanel*”, México, CDHFBC.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)
- 2015b “*Sepelio en Banavil, Tenejapa*” [en línea], documento consultado el 11 de abril de 2017, disponible en <<http://www.cgthiapas.org/noticias/sepelio-banavil-tenejapa>>
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)
- 2015c “*Boletín de prensa No. 04: Amenazas y hostigamientos a Bases de Apoyo del EZLN en el Rosario*” [en línea], Chiapas, México, CDHFBC.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)
- 2017 “*Chiapas: imposición y violencia como modo de gobierno*” [en línea], documento consultado el 26 de septiembre de 2018, disponible en <https://frayba.org.mx/chiapas-imposicion-y-violencia-como-modo-de-gobierno/>
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (CDHFBC)
- 2017b “*Acción urgente: Violencia generalizada en los municipios de Chalchihuitán y Chenalhó*” [en línea], México, documento consultado el 17 de julio de 2018, disponible en <<https://frayba.org.mx/accion-urgente-violencia-generalizada-en-los-municipios-de-chalchihuitan-y-chenalho/>>
- Centro de Documentación sobre Zapatismo (CEDOZ)
- 2008 “*Listado de Caracoles, Juntas de Buen Gobierno y Municipios Autónomos Zapatistas*” [en línea], documento consultado el 20 de diciembre de 2019, disponible en <<http://www.cedo.org/site/content.php?doc=481&cat=82>>
- Cerda García, Alejandro
- 2011 *Imaginando Zapatismo. Multiculturalidad y autonomía indígena en Chiapas desde un municipio autónomo*. México, Universidad Autónoma Metropolitana – Miguel Ángel Porrúa.
- Collier, George; Rus, Jan
- 2002 Una generación en crisis en Los Altos de Chiapas: Los casos de Chamula y Zinacantán, 1974-2000, en Shannan L. Mattiace, Rosalva Aída Hernández y Jan Rus (eds.), *Tierra y libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas, México*, Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – International Work Group for Indigenous Affairs, pàgs., 157 – 199.

Cohen, Roberta y Francis M. Deng

2008 “Orígenes y desafíos”, *Migraciones Forzadas Revista*, España, vol., 10, págs., 4 – 5.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

2018 *Comisión Interamericana de Derechos Humanos Resolución 13/2018 Medida cautelar No. 361-17. Indígenas tsotsiles desplazados del ejido Puebla y miembros del “Centro de Derechos Humanos Ku'untik*, Washington, Estados Unidos, CIDH.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)

2014 *Desplazamiento interno forzado en México*, México, CMDPDH.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)

2019 *Entre la invisibilidad y el abandono. Un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*, México, CMDPDH – Fundación Panamericana para el Desarrollo.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)

2018b “*Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2017*” [en línea], documento consultado el 14 de noviembre de 2018, disponible en <<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-de-desplazamiento-interno-masivo-en-mexico-2017.pdf>>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

2013a “*Informe especial sobre los grupos de autodefensa y la seguridad pública en el estado de Guerrero*” [en línea], México, CNDH, documento consultado el 17 de noviembre de 2019, disponible en <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

2013b “*Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa del Estado de Michoacán y las Violaciones a los Derechos Humanos Relacionadas con el Conflicto*” [en línea], México, CNDH, documento consultado el 17 de noviembre de 2018, disponible en <<https://www.cndh.org.mx/documento/informe-especial-sobre-los-grupos-de-autodefensa-en-el-estado-de-michoacan-y-las>>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

2014 “*Ley 487 para prevenir y atender el desplazamiento interno en el estado de Guerrero*” [en línea], México, Gobierno del estado de Guerrero, documento consultado el 17 de julio de 2018, disponible en <<http://forodfi.cndh.org.mx/Content/doc/Normativo/Ley-487-DPI-Guerrero.pdf>>

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

2016 *Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México*, México, CNDH
Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del estado de Guerrero

Congreso de Colombia

1997 “*Ley 387 de 1997*” [en línea], Colombia, documento consultado el 16 de noviembre de 2019, disponible en
<<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley387de1997.pdf>>

Congreso de Colombia

2011 “*Ley 1448 de 2011*” [en línea], Colombia, documento consultado el 16 de noviembre de 2019, disponible en
<<http://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley1448de2011.pdf>>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

2018 “*Informe de pobreza y evaluación 2018, Chiapas*” [en línea], México, CONEVAL, documento consultado el 13 de septiembre de 2019, disponible en
<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2018_Documentos/Informe_Chiapas_2018.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

2019 “*Comunicado de prensa no. 10. Dirección de Información y Comunicación Social*” [en línea], México, CONEVAL, documento consultado el 13 de septiembre de 2019, disponible en
<https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2019/COMUNICADO_10_MEDICION_POBREZA_2008_2018.pdf>

Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas – CDNCH-

2011 “*Qué es la COCOPA*” [en línea], México, documento consultado el 18 de diciembre de 2019, disponible en

<http://www.nacionmulticultural.unam.mx/100preguntas/pregunta.php?c_pre=50&tema=3>

Correa, Guillermo; Julio César López y Fernando Ortega

1994 “*Las mejores tierras, en poder de 20 familias con prácticas porfiristas*” [en línea], Semanario Proceso, 29 de enero, documento consultado el 30 de febrero de 2019, disponible en <<https://www.proceso.com.mx/164448/las-mejores-tierras-en-poder-de-20-familias-con-practic-as-porfiristas>>

Clifford, James

1999 *Itinerarios transculturales*, España, Gedisa.

Cruz Burguete, Jorge Luis

2007 “*Las condiciones del desplazamiento interno en Chiapas*”, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cruz Burguete, Jorge Luis

2000 “Integración de los refugiados guatemaltecos en Campeche”, *Estudios Sociológicos*, México, vol., XVIII, núm., 3, págs., 555 - 580.

Cruz, José Miguel

2010 “Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golf en Honduras”, *Revista Nueva Sociedad*, Internacional, núm., 26, págs., 67 - 84.

Cruz Kanter, Ernesto

2014 *Desplazamiento interno forzado en Ocosingo, Chiapas: el caso de los “gobiernistas” y “rajados”. De las rupturas a la reintegración social inconclusa*, Tesis de Maestría en Antropología Social, Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Chanteau, Miguel

199 “*Las andanzas de Miguel. Autobiografía del Padre expulsado de Chenalhó*”, México, Diócesis de San Cristóbal de Las Casas.

Daniel Rosen, Jonathan; Zepeda Martínez, Roberto

2015 “La guerra contra el narcotráfico: una guerra perdida”, *Revista Reflexiones*, Costa Rica, vol. 94, núm. 1, págs. 153-168.

Das, Venna

2008 “Trauma y testimonio”, en Francisco A. Ortega (ed.), *Sujetos de dolor, agentes de dignidad*, Colombia, Univesidad Nacional de Colombia – Pontificia Universidad Javeriana – Instituto Pensar, págs. 145 – 170.

De Garay, Graciela

2012 “El testimonio arquitectónico: de la palabra a la imagen”, en Jorge Aceves (coord.) *Historia oral. Ensayos y aportes de investigación*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – Colegio de la Frontera Norte, México, págs., 55 - 63.

De los Santos Cruz, Miguel Ángel

2017 “Chenalho - Chalchihuitan. Conflicto territorial a causa del Estado”, *Revista de derechos humanos y estudios sociales*, México, núm., 18, págs., 131 – 146.

De Marinis, Natalia Leonor

2013 “*En los márgenes de la (in)seguridad: desplazamiento forzado y relaciones de género y poder en San Juan Cópala*”, Tesis de Doctorado en Antropología Social, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ciudad de México, México.

De Vos, Jan

1997 El encuentro de los mayas de Chiapas con la Teología de la Liberación, México, consultado el 13 de diciembre de 2019, disponible en <https://komanilel.org/BIBLIOTECA_VIRTUAL/EI%20encuentro%20de%20los%20mayas.pdf>

2014 “*Ojalá no haya muerto en vano ese otro Galeano: yo lo continuaré, de todos modos*” [en línea], México, *Desinformémonos*, documento consultado el 12 de agosto de 2016, disponible en <<https://desinformemonos.org/yo-lo-continuar-de-galeano-a-galeano/>>

Diagne, Khassim y Hannah Entwisle

2008 *ACNUR y los principios rectores* [en línea], *Migraciones Forzadas Revista*, España, núm., 10, págs., 33 - 35, consultado el 13 de noviembre de 2019, disponible en <<https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/pdf/RMFGP10/RMFGP10.pdf>>

Díaz Leal, Laura Rubio

2014 “*Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*”, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México – Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Díaz-Polanco, Héctor

1998 La matanza de Acteal y la lucha por la autonomía, *Boletín de Antropología Latinoamericana*, núm., 33, págs., 149 – 157.

Doyle, Kayte

2009 “Archivos improcedentes” [en línea], Archivo Nacional de Seguridad, Estados Unidos, documento consultado el 5 de febrero de 2019, disponible en <<https://nsarchive2.gwu.edu//NSAEPP/NSAEPP283/index2.htm>>

Durin, Séverin

2013 “Los desplazados por la guerra contra el crimen organizado en México. Reconocer, diagnosticar y atender”, en Oscar Torrens (coord.) *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Senado de la República - Colegio de Sonora, págs., 155 – 193.

Durin, Séverine

2018 “Huir presos del terror. Masacres y desplazamientos forzados en los pueblos del noreste de México”, en Efrén Sandoval Hernández (coord.), *Violentar la vida en el norte de México. Estado, tráfico y migraciones en la frontera con Texas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Plaza y Valdés Editores, págs., 221 – 255.

Eber, Christine

2002 “<<Buscando una nueva vida>>: La liberación a través de la autonomía en San Pedro Chenalhó, 1970 - 1998”, en Shannan L. Mattiace, Rosalva Aída Hernández y Jan Rus (eds.), *Tierra y libertad y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*, México, Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – International Work Group for Indigenous Affairs, págs., 319 – 363.

Eber, Christine

2008 “Las mujeres y el movimiento por la democracia en san Pedro Chenalhó”, en Rosalva Aída Hernández Castillo (coord.), *La Otra Palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, México, Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – Iwgia, págs. 84 - 105.

2017 “Año 11 de la guerra contra el narco. Una guerra sin rumbo claro” [en línea], *El País*, documento consultado el 13 de diciembre de 2018, disponible en <<https://elpais.com/especiales/2016/guerra-narcotrafico-mexico/>>

2003 “El triunfo de Vicente Fox en México pone fin a 71 años de gobierno del PRI” [en línea], *El País*, documento consultado el 19 de diciembre de 2019, disponible en <https://elpais.com/diario/2003/02/24/portada/1046041210_850215.html>

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

1993 El Despertados Mexicano. Órgano informativo del EZLN [en línea], México, documento consultado el 3 de diciembre de 2019, disponible en <<https://www.bibliotecas.tv/chiapas/ene94/dic93g.html>>

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

1994a *Comunicado del CCRI-CG del EZLN del 22 de septiembre*” [en línea], México, documento consultado el 16 de diciembre de 2019, disponible en <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2007/09/23/comunicado-del-ccri-cg-del-ezln-del-22-de-septiembre/>>

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

1994b “*Segunda Declaración de la Selva Lacandona*” [en línea], México, documento consultado el 17 de diciembre de 2019, disponible en <<http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=36&cat=10>>

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

1995a “*Documentos y Comunicados I*”. México, Ediciones Era.

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

1995b “*Tercera declaración de la selva lacandona*” [en línea], México, documento consultado el 17 de diciembre de 2019, disponible en <<http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=562&cat=10>>

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

1996 “*Cuarta declaración de la selva lacandona*” [en línea], México, documento consultado el 17 de diciembre de 2019, disponible en <<http://www.cedoz.org/site/content.php?doc=563&cat=10>>

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

1998 “Quinta *declaración de la selva lacandona*” [en línea], México, documento consultado el 17 de diciembre de 2019, disponible en <<http://www.cedoz.org/site/content.phpdoc=564&cat=10>>

Ejército Zapatista de Liberación Nacional

2003 “*Palabras del Comité Clandestino Revolucionario Indígena – Comandancia General del EZLN*” [en línea], México, documento consultado el 16 de diciembre de 2019, disponible en <http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/2003/2003_08_09_d.htm>

Acuerdan respecto en zona de conflicto en Chiapas, México, El Universal, documento consultado el 12 de febrero de 2019, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/estados/acuerdan-respeto-en-zona-de-conflicto-en-chiapas>>

Engels, Federico

2014[1878] “*Anti – Dühring. La revolución de la ciencia por el señor Eugene Dühring*”, 3° ed., digital, España, Fundación Federico Engels.

Junta de Buen Gobierno corazón céntrico de los Zapatistas delante del mundo

2013 *La JBG de Oventik denuncia la violencia ocurrida el 20 de julio contra bases de apoyo Zapatista en el ejido Puebla, Municipio Autónomo de San Pedro Polhó* [en línea], Enlace Zapatista, México, documento consultado el 17 de junio de 2018, disponible en <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2013/07/23/la-jbg-de-ovantik-denuncia-la-violencia-ocurrida-el-20-de-julio-contra-bases-de-apoyo-zapatista-en-el-ejido-puebla-municipio-autonomo-de-san-pedro-polho/>>

Espinosa Luis

1993 “*Rastros de sangre: historia de la revolución en Chiapas*”, México, Instituto Chiapaneco de la Cultura.

Familias desplazadas de Banavil

2013 “*Desplazados de Banavil de Tenejapa denuncian injusticias*” [en línea], México, documento consultado el 3 de noviembre de 2017, disponible en <<http://chiapasdenuncia.blogspot.com/2013/03/desplazados-de-banavil-de-teopisca.html>>

Familias Desplazadas de Banavil

2015 “*Responsabilizamos al gobierno de la muerte de Antonia*” [en línea], México, documento consultado el 4 de noviembre de 2017, disponible en <<http://chiapasdenuncia.blogspot.com/2015/03/responsabilizamos-al-gobierno-de-la.html>>

Familias Desplazadas de Banavil

2017a “*Familias desplazadas de Banavil denuncian despojo, amenazas y falta de justicia*” [en línea], México, documento consultado el 24 de octubre de 2017, disponible en <<http://chiapasdenuncia.blogspot.com/2017/10/familias-desplazadas-de-banavil.html?m=1>>

Familias Desplazadas de Banavil

2017b “Alonso López Luna hasta encontrarlo”, documento consultado el 1 de enero de 2018, disponible en <<http://chiapasdenuncia.blogspot.mx/2017/12/alonso-lopez-luna-hasta-encontrarlo.html>>

Fazio, Carlos

2004 “*México: resistencia y autonomía. Una década de zapatismo*” [en línea], documento consultado el 20 de diciembre de 2019, disponible en <<http://www.voltairenet.org/Una-decada-de-zapatismo>>

Fazio, Carlos

1997 “*El tercer vínculo. De la teoría del caos a la teoría de la militarización*”, México, Editorial Planeta.

Franco Restrepo, Vilma Liliana

2009 “*Orden contrainsurgente y dominación*”, Colombia, Siglo del hombre editores.

Freyermuth Enciso, Graciela

2008 Antecedentes de Acteal: Muerte materna y control natal, ¿genocidio silencioso? en Rosalva Aída Hernández Castillo (coord.), *La Otra Palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, México, Centro de investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – Iwgia, págs., 63 - 83.

Fernández Christlieb, Paulina

2014 “*Justicia autónoma zapatista zona selva tzeltal*”, México, Ediciones Autonom@s.

Ferrándiz Martín Francisco y Carles Feixa Pampols

2004 “Una mirada antropológica sobre las violencias”, *Alteridades, México*, vol., 14, núm., 27, págs., 159 - 174.

Garrigal Zucal, José y Gabriel Noel

2010 “Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso”, *Publicar*, Argentina, año 8, núm., 9, págs., 97 – 121.

Gaceta Parlamentaria

2010 Punto de acuerdo del grupo parlamentario del Partido de Trabajo, México, s/f.

Galindo de Pablo, Adrián

2015 “El paramilitarismo en Chiapas. Respuesta del poder contra la sociedad organizada”, *Política y Cultura*, México, núm. 44, págs., 189 - 213.

Galván, Melissa

2019 *En 2019, México vive su enero más violento en la historia, con 2,853 asesinatos [en línea]*, ADN Político, México, documento consultado el 3 de marzo de 2019, disponible en <https://adnpolitico.com/mexico/2019/02/20/en-2019-mexico-vive-su-enero-mas-violento-en-la-historia-con-2-853-asesinatos?fbclid=IwAR1oNmMVqtR2pUvX-YJWJPSYZxrHS5Lnv0JHEVpWakjO_ZTfbifFL5JG5vc>

Galtung, Johan

2004 “*Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia*” [Internet], Foro para filosofía intercultural 5, consultado el 26 de noviembre de 2019, disponible en <<https://them.polylog.org/5/fgj-es.htm>>

Galtung, Johan

2003 “*Violencia cultural*”, España, Gernika Gogoratuz - Centro de Investigación por la Paz.

Galtung, Johan

1969 “Violence, Peace, and Peace Research”, *Journal of Peace*, Internacional, vol., 6, núm., 3, págs., 167 – 191.

García González, Oscar

2007) *Jna'kutik Lijatavkutik. Memoria colectiva de nuestro éxodo. Los nuevos poblados zapatistas en la cañada de Avellanal*, Tesis de maestría en Antropología, Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad de México, México.

Garza Caligaris, Anna María; Hernández Castillo Rosalva Aída

2008 “Encuentros y enfrentamientos de los tzotziles pedranos con el estado mexicano. Una perspectiva histórico-antropológica para entender la violencia en Chenalhó”, en Rosalva Aída Hernández Castillo (coord.), *La Otra Palabra. Mujeres y violencia en Chiapas antes y después de Acteal*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social – Iwgia, págs., 39 - 62.

Garza Coligaras, Anna María

2007 “Conflicto, etnicidad y género en la política interna de San Pedro Chenalhó, Chiapas”. *Sociológica*, México, año 22, núm. 63, págs., 85 - 110.

Periódico Oficial del estado de Guerrero

2012 “Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el estado de Chiapas”, México, 22 de febrero de 2012.

Gobierno de México

2018 *La Zona Económica Especial de Puerto Chiapas, presente en el Plan Estatal de Desarrollo 2018 – 2024 [en línea]*, México, documento consultado el 25 de mayo de 2019, disponible en <<https://www.gob.mx/zee/prensa/20-la-zona-economica-especial-de-puerto-chiapas-presente-en-el-plan-estatal-de-desarrollo-2018-2024-178169?idiom=es>>

Gómez Peralta, Héctor

2005 “Los usos y costumbres en las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas como una estructura conservadora” [en línea], *Estudios Políticos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, documento consultado el 15 de mayo de 2018, disponible en <<http://www.scielo.org.mx/pdf/ep/n5/0185-1616-ep-05-121.pdf>>

Gómez, Magdalena

2016 “Chenalhó: sin paz inmediata”, México, La Jornada, documento consultado el 18 de julio de 2018, disponible en <<http://www.jornada.com.mx/2016/05/31/opinion/018a1pol>>

González, Arturo

2010) *Desplazamiento forzado en el Municipio Autónomo de San Pedro Polhó. Violencia, Resistencia y Creatividad en una Comunidad de los Altos de Chiapas*, Tesis de licenciatura en antropología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Ciudad de México, México.

González de la Rocha, Mercedes, y Agustín Escobar Latapí

2012 “*Pobreza, transferencias condicionadas y sociedad*”, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

González Torres, Leonardo Nicolás

2017 *Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal*, Tesis de Doctorado en Estudios Socioculturales, Centro de Ciencias Sociales y Humanidades – Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.

Gutiérrez, Natividad

2004 Violencia estructural y masacre genocida en los pueblos indígenas de Chiapas (1997) y Oaxaca (2002), *Estudios Sociológicos*, México, vol., 22, núm., 65, págs., 315 - 348.

Haraway, D. J.

1995 “*Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*”, España, Ediciones Cátedra.

Hernández Castillo, Rosalva Aída

2008 Antes y después de Acteal: Voces, memorias y experiencias desde las mujeres de San Pedro Chenalhó, en “*La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*”, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, págs., 15 – 38.

Hernández Castillo, Rosalva Aída

2002 “¿Guerra fratricida o estrategia etnocida? Las mujeres frente a la violencia política en Chiapas”, en Witold Jacorzynski (coord.), *Estudios sobre la violencia. Teoría y Práctica*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, págs. 97 – 122.

Herrera Carassou, Roberto

2006 “*La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*”, México, Siglo XXI Editores.

Hernández Castillo, Rosalva Aída

2008 “*La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*”, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Hernández Navarro, Luis

2015 “Acteal: impunidad y memoria”, *El Cotidiano*, México, núm., 172, págs. 99 - 115.

Hiriales Morán, Gustavo A.

1998 “*Camino a Acteal*”, México, Rayuela.

Holloway, John

2002 *Cambiar el mundo sin tomar el poder*, España, El Viejo Topo.

Hristov, Jasmin

2014, *Paramilitarism and neoliberalism. Violent system of capital accumulation in Colombia and Beyond*, London, Pluto Press.

Hristov, Jasmin,

2019a (en prensa) “Globalization, Militarization, and Repression in Latin America”, *Globalizing Gender*, London, Oxford University Press.

Hristov, Jasmin

2019b (en prensa) “Pro-Capitalist Violence and the Great Wave of Dispossession: Armed Actors and Agrarian Conflicts in Colombia, Mexico, and Honduras”, *Sociology of Development*, Estados Unidos.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

2015 “*Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades*” [en línea], México, documento consultado el 5 de mayo de 2018, disponible en <<http://geoweb.inegi.org.mx/mgn2k/catalogo.jsp>>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)

2017 “*Catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades*” [en línea], México, documento consultado el 16 de mayo de 2018, disponible en <<http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/default.aspx>>

Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC)

2010 *Briefing Paper by the Norwegian Refugee Council's Internal Displacement Monitoring Centre on Forced Displacement in Mexico Due to Drug Cartel Violence* [en línea], Suiza, documento consultado el 31 de agosto de 2018, disponible en <<http://www.refworld.org/docid/4d2714522.html>>

Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC)

2011 *México. Desplazamiento debido a violencia criminal y comunal* [en línea], Suiza, documento consultado el 31 de agosto de 2018, disponible en <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe_completo_227.pdf>

Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC)

2018 “*Informe mundial sobre desplazamiento interno 2018*” [en línea], Suiza, documento consultado el 28 de noviembre de 2018, disponible en <<http://www.internal-displacement.org/global-report/grid2018/downloads/misc/2018-GRID-Highlights-SP.pdf>>

Ixtacuy López, Octavio; Estrada Lugo, Erin y Manuel Roberto Parra Vázquez

2006 “Organización social en la apropiación del territorio: Santa Marta, Chenalhó, Chiapas”. *Relaciones, México, núm., 106*, vol. 27, págs., 183 - 219.

Jaimes Villamizar, Juan Pablo

2014 *Desplazamiento forzado y derechos humanos*, Tesis de doctorado en Derechos humanos y garantías, Universidad de Granada, Granada, España.

Kauffer, Edith Michel

2002 “*La integración de los refugiados Guatemaltecos en México: una experiencia con rostros múltiples*”, México, El Colegio de la Frontera Sur.

Knight, Alan

2000 “*Cultura política y caciquismo*” [en línea], *Letras Libres*, México, documento consultado el 13 de marzo de 2019, disponible en <<https://www.letraslibres.com/mexico/cultura-politica-y-caciquismo>>

2013 “*Denuncia de la comunidad católica de la Parroquia de San Pedro Chenalhó*” [en línea], México, Koman Iel, documento consultado el 14 de julio de 2018, disponible en <<http://komanilel.org/2013/06/08/denuncia-de-la-comunidad-catolica-de-la-parroquia-de-san-pedro-chenalho/>>

2015 “*Riesgo de nuevo desplazamiento forzado a tojolabales del poblado Primero de Agosto*” [en línea], México, Koman Iel, documento consultado el 12 de agosto del 2016, disponible en <<http://komanilel.org/2015/10/05/riesgo-de-nuevo-desplazamiento-forzado-a-tojolabales-del-poblado-primero-de-agosto/>>

2005 “*Socama, incubadora de varias bandas armadas*” [en línea], México, La Jornada, documento consultado el 17 de julio de 2018, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2005/02/10/index.php?section=politica&article=006n1pol>>

Leyva Solano, Xóchitl

2016 “Guerras epistémicas, academia(s) y movimientos anti y alter. Desde el Sur profundo para el planeta Tierra“, en Boaventura de Sousa Santos y María Paula Meneses (coords.), *Conocimientos nacidos en las luchas: construyendo las epistemologías del sur*. Barcelona, Akal, págs., 1 - 23.

Leyva Solano, Xóchitl y Araceli Burguete

2007 “*Remunicipalización de Chiapas. La política y lo político en tiempos de contrainsurgencia*”, México, Editorial Porrúa.

Lomelí González, Arturo

1999 “Pueblos indios y autonomías zapatistas”, en Aracely Burguete Cal y Mayor (coord.), *México: experiencias de autonomía indígena*, IWGIA - CECADEPI - RAP, México, págs., 35 – 260.

Lomelí González, Arturo

2008 “*Maestros y poder en los Pueblos Indios de los Altos de Chiapas*”, México, Gobierno del estado de Chiapas / Secretaría de Educación.

López González, Juan

2003 “*Peregrinaciones de nuestros antepasados*”, México, Gobierno del Estado de Chiapas.

López y Rivas, Gilberto

2004 “*Autonomías. Democracia o contrainsurgencia*”, México, Editorial Era.

Maldonado Aranda, Salvador

2013 “Desafíos etnográficos en el estudio de la violencia. Experiencias de una investigación”, *Ava. Revista de Antropología*, Argentina, núm., 22, págs., 123 -144.

Mandujano, Isaín

2017 “*Acusan a Velasco de encubrir a alcaldesa de Chenalhó y proteger a grupo armado que provocó desplazamiento*” [en línea], México, Revista Proceso, documento consultado el 13 de septiembre de 2018, disponible en <<https://www.proceso.com.mx/512980/acusan-a-velasco-encubrir-a-alcaldesa-chenalho-protoger-a-grupo-armado-provoco-desplazamiento>>

Mariscal, Ángeles

2018 “*Grupo armado de Chiapas extiende sus acciones en 3 municipios, desplaza a miles de indígenas*” [en línea], México, Chiapas Paralelo, documento consultado el 24 de octubre de 2018, disponible en <<https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2018/03/grupo-armado-de-chiapas-extiende-sus-acciones-a-3-municipios-desplaza-a-miles-de-indigenas/>>

Masical, Ángeles

2016 “*Indígenas de Chenalhó secuestran a diputados de Chiapas*” [en línea], México, El Financiero, documento consultado el 13 de diciembre de 2019, disponible en <<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/indigenas-de-chenalho-secuestran-a-diputados-de-chiapas>>

Martínez Veloz, Juan y Eduardo Aguilar Chiu

2014 “*El marco constitucional del derecho agrario. Secretaria de Desarrollo agrario, territorial y urbano*” [en línea], México, Procuraduría Agraria, documento consultado el 13 de noviembre de 2018, disponible en <http://www.pa.gob.mx/publica/rev_55-56/analisis/el%20marco%20constitucional.pdf>

Martínez, Benjamín

2005 “Religiosidad indígena y Estado pluriétnico: de lo ancestral a la V República”, *Revista de Antropología Experimental*, España, núm., 5, págs., 2 – 13.

Martínez, Jorge Ceja

2015 “Acteal, impunidad y memoria. A quince años de la masacre”, *Contextualizaciones latinoamericanas*, México, vol., 2, núm., 8, consultado el 27 de diciembre de 2019, disponible en [en <www.revistascientificas.udg.mx/index.php/CL/article/download/2790/2532>](http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/CL/article/download/2790/2532)

Masferrer, Elio (1998), “La configuración del campo religioso después de Acteal”, en Paloma Escalante, Carolina Rivera Farfán, Jesús Morales Bermúdez, et, all., *Chiapas: el factor religioso*, *Revista académica para el estudio de las religiones*, México, págs., 1 – 15.

Mattiace, Sanan; Hernández, Rosalva y Rus, Jan

2002 “*Tierra, libertar y autonomía: impactos regionales del zapatismo en Chiapas*”, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Mauceri, Philip

2001 “Estado, élites y contrainsurgencia: una comparación preliminar entre Colombia y Perú”, *Revista Uniandes*, Perú, núm., 52, págs., 44 - 64.

Medina, C. y Téllez, M.

1994 “*La violencia parainstitucional paramilitar y parapolicial en Colombia*”, Bogotá: Rodríguez Quito Editores.

Melenotte, Sabrina

2017 Autopsia de una matanza: el destino de los cuerpos femeninos muertos en Acteal (22/12/1997) [En línea], *Trace 72*, México, consultado el 27 de diciembre de 2019, disponible en [<http://www.scielo.org.mx/pdf/trace/n72/2007-2392-trace-72-00075.pdf>](http://www.scielo.org.mx/pdf/trace/n72/2007-2392-trace-72-00075.pdf)

Mena Farrera, Ramón Abraham; Martínez Ortega, Juan Iván y Martínez Olvera Ariadna

2017 Manifestaciones de la violencia política de género en las contiendas electorales 2015 en el estado de Chiapas. Notas para el análisis, *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, México, vol., 15, núm., 1, págs., 97 – 111.

Mendoza Álvarez, Carlos

2014 La teología de la liberación: recepción creative del Concilio Vaticano II, *Theologica Xaveriana*, Colombia, vol., 64, núm., 167, págs., 157 - 179.

Mercado Mondragón, Jorge

2014 “El desplazamiento interno forzado entre pueblos indígenas: discusión para la elaboración de políticas públicas para su atención”, *El Cotidiano*, México, núm., 183, págs., 33 - 41.

Mogollón Pérez, Amparo Susana y María Luisa Vázquez Navarrete

2006 “Opinión de Las Mujeres desplazadas sobre la repercusión en salud de desplazamiento forzado”, *Gac Sanit*, España, núm., 20, págs., 260 – 265.

Moguel, Julio

1998 “*Chiapas; la guerra de los signos: del amanecer zapatista de 1994 a la masacre de Acteal*”, México, La Jornada ediciones.

Morales Oyarvide, César

2011 “La guerra contra el narcotráfico en México. Debilidad del Estado, orden local y fracaso de una estrategia”, *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, España, núm., 50, págs., 1 – 35.

Muñoz Ramírez, Gloria

2002 “*20 y 10 el fuego y la palabra*”, México, La jornada ediciones.

Novelo Victoria; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

2012 Trabajo de campo en tiempos violentos. México 2011 [En línea], Serie Antropovisiones, México, CIESAS, consultado el 13 de diciembre de 2019, disponible en <<https://www.youtube.com/watch?v=pyZm_Dog-7c>>

Núñez Rodríguez Violeta, Adriana Gómez Bonilla y Luciano Concheiro Bórquez

2013 “La tierra en Chiapas en el marco de los 20 años de la rebelión zapatista”, *Argumentos*, México, año 26, núm., 73, págs., 37 - 54.

Núñez Rodríguez, Violeta

2004 “*Por la tierra en Chiapas...el corazón no se vence. Historia de la lucha de una comunidad maya-tojolabal para recuperar su nantik lu'um, su Madre Tierra*”, México, Editorial Plaza y Valdez.

Ocampo Muñoa, Manuel Gustavo

2018 Efectos colaterales de la protección de derechos políticos-electorales en Chenalhó, Chiapas, *Justicia Electoral*, México, vol., 1, núm., 21, págs. 201 – 226.

Ogaz Torres, Carlos Alberto

2016 “*Chiapas: desplazan a 14 familias en medio de violencia en Chenalhó*” [en línea], México, Regeneración Radio, documento consultado el 13 de junio de 2018, disponible en

<<https://www.regeneracionradio.org/index.php/represion/abuso/item/4733-desplazamiento-forzado-en-contexto-de-violencia-en-chenalho>>

O. Oucho, John

1997 “The ethnic factor in Internal Displacement of population in Sub-Saharan Africa”, *Africa, Journal of Political Science / Revue Africaine de Science Politique*, África, vol. 2, núm., 2, págs., 104 – 117.

Okechukwu, Ibeanu

1998 “Exiles In Their Own Home: Internal Population Displacement In Nigeria”, *African Journal of Political Science / Revue Africaine de Science Politique*, África, vol. 3, núm. 2, diciembre, págs. 80 – 97.

Orgambides, Fernando

1994 “Acuerdo entre zapatista y gobierno mexicano” [en línea], Periódico El País, documento consultado el 3 de marzo de 2018, disponible en <https://elpais.com/diario/1994/03/03/internacional/762649216_850215.html>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

2006 “Glosario sobre Migración” [en línea], *Derecho Internacional sobre migración*, núm., 7, consultado el 12 de noviembre de 2019, disponible en <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf>

Organización de la Sociedad Civil Abejas de Acteal

2012 “Por culpa de la Suprema Corte de la Impunidad de la Nación se encuentran desplazados nuestros (as) hermanos (as)” [en línea], México, documento consultado el 10 de marzo de 2018, disponible en <<http://acteal.blogspot.mx/2013/11/por-culpa-de-la-suprema-corte-de-la.html?spref=fb>>

Organización de la Sociedad Civil Abejas de Acteal

2013a “Conflicto en la colonia Puebla” [en línea], México, documento consultado el 13 de marzo de 2018, disponible en <<http://acteal.blogspot.com/p/conflicto-en-colonia-puebla.html>>

Organización de la Sociedad Civil Abejas de Acteal

2013b “Comunicado Abejas” [en línea], México, documento consultado el 24 de octubre de 2018, disponible en <<https://espoirchiapas.blogspot.com/2013/06/comunicado-abejas.html>>

- Organización de la Sociedad Civil Abejas de Acteal, Regeneración Radio y el Centro de Derechos humanos Fray Bartolomé de Las Casas
- 2017 “*Desplazamiento forzado y resistencias de Las Abejas, entre contrainsurgencia e impunidad*” [en línea], México, documento consultado el 13 de julio de 2017, disponible en <<http://www.acteal.org/micrositio/>>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 1951 *Protocolo sobre el estatuto de los refugiados* [en línea], Ginebra, documento consultado el 3 de abril de 2017, disponible en <<https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 1967 *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados* [en línea], Nueva York, documento consultado el 10 de noviembre de 2019, disponible en <<https://www.acnur.org/5b076dcd4.pdf>>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 1969 *Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de problemas de los refugiados en África* [en línea], Addis Abeba, consultado el 10 de noviembre de 2019, disponible en <<https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=50ac934b2>>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 1984 *Declaración de Cartagena sobre los refugiados* [en línea], Cartagena, documento consultado el 10 de noviembre de 2019, disponible en <<https://www.acnur.org/5b076ef14.pdf>>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- 1998 Principios rectores de los desplazamientos internos [en línea], documento consultado el 3 de abril de 2017, disponible en <<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022.pdf>>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

2009 *Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala)*, Kampala, documento consultado el 10 de noviembre de 2019, disponible en <<https://www.acnur.org/5c7408004.pdf>>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) – Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

2018 *Hay más víctimas de desplazamiento forzado en Colombia que número de habitantes en Costa Rica* [en línea], documento consultado el 15 de noviembre de 2018, disponible en <<https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/12/5c243ef94/hay-mas-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-que-numero-de-habitantes.html>>

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

1999 “Grupos e individuos específicos. Éxodos en masa y personas desplazadas. Informe del representante del Secretario General sobre los desplazados internos, Sr. Francis Deng, presentado de conformidad con la resolución 2002/56 de la Comisión de Derechos Humanos”, Ginebra, ONU.

Oropeza, Daliri

2019 “*Las repercusiones del Tren Maya en las comunidades*” [en línea], México, documento consultado en 18 de marzo de 2019, disponible en <<https://piedepagina.mx/las-repercusiones-del-tren-maya-a-las-comunidades/>>

Orozco López Efrén

2017 “*Lucha, resistencia y educación. Una experiencia organizativa del pueblo tsotsil en el sureste mexicano*”, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas - Centro de estudios y Superiores de México y Centroamérica.

Palencia-Frener, Sergio Guillermo

2013 “Rebelión social y contrainsurgencia en Guatemala, 1981-1983. Conformación estatal y potencialidad revolucionaria”, *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, México, vol. 12, núm., 1, págs., 161-176.

Parametría

2011 “México y sus desplazados”, Encuesta Nacional en Vivienda, 1 y 2 de mayo de 2011 [en línea], México, documento consultado el 13 de junio de 2018, disponible en <<http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4288>>

Pereyra, Guillermo

2012 “México: violencia criminal y guerra contra el narcotráfico”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, núm. 3, págs., 429 – 460.

Pérez, Brenda

2014 “El tema del desplazamiento interno e la agenda pública: una comparación de su situación en México y Colombia”, *El Cotidiano*, México, núm., 183, págs., 7 – 16.

Pearce, Jenny

2009 “Introduction: Researching Democracy and Social Change with Violence in the Foreground”, *IDS Bulletin*, Inglaterra, vol., 40, núm., 3, págs., 1 - 9.

Pérez Lara, Jorge Enrique

2011 “La guerra contra el narcotráfico: ¿una guerra perdida?”, *Espacios Públicos*, México, vol., 14, núm., 30, págs., 211 – 230.

Pérez López, Enrique

1987 “*Chamula*”, México, Gobierno del Estado de Chiapas.

Padrón e Historial de Núcleos Agrarios

2018 “*Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios*” [en línea], México, documento consultado el 14 de julio de 2017, disponible en <<http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/sistemas-de-consulta/phina>>

Pleyers, Geoffrey

2010 "El Altermundismo En México. Actores, Culturas Políticas Y Prácticas Contra El Neoliberalismo", en I. Bizberg y F. Zapata (coords.), *Movimientos Sociales*, 6 vols., de Los grandes problemas de México, México, El Colegio de México, págs., 361-95.

Posada, Paola Andrea

2009 “Refugiados y desplazados forzados. Categorías de la migración forzada creada como medidas de contención las migraciones no deseadas”, *Estudios Políticos*, Colombia, núm., 35, págs., 131-152.

1998 “Documentos del ejército. Estrategia en Chiapas: ... crear y apoyar grupos paramilitares...”, *Semanario Proceso*, México, núm., 1105, 4 de enero, págs., 6 – 8.

Procuraduría General de la República (PGR)

1998 “*Libro Blanco Sobre Acteal*”, México, PGR.

Salazar Elena, Rodrigo

2015 “*Chiapas 2000. La candidatura de Pablo Salazar Mendiguchía*” [en línea], México, FLACSO, documento consultado el 21 de diciembre de 2019, disponible en <https://www.flacso.edu.mx/sites/default/files/chiapas_2000_3.0.pdf>

2016 “*San Francisco y Cruztón de Semilla Digna denuncian hostigamiento y agresiones por grupos de choque*” [en línea], México, Radio Zapatista, documento consultado el 13 de agosto de 2016, disponible en <<http://radiozapatista.org/?p=18418>>

Sonnleitner, Willibald

2007 La nueva geografía electoral de Chiapas: polarización política, fragmentación partidista e incertidumbre electoral, *Revista LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, México, vol., 5, núm., 1, págs., 60 – 76.

Sonnleitner, Willibald y Juan Pedro de Viqueira

2004 “*Elecciones en Chiapas todos ganan*” [en línea], México, Nexos, documento consultado el 29 de diciembre de 2019, disponible en <<https://www.nexos.com.mx/?p=11298>>

Ramírez Ramos, Yoame

2018 *Los conflictos sociales derivados de la extracción minera : asimetrías de poder, reciprocidad negativa y despojo*, Tesis de Maestría en Antropología, Instituto Antropología, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel

2009 *El impacto del movimiento zapatista en la participación política de los indígenas. Hacia una cultura política democrática*, Tesis de maestría en Estudios Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa, Ciudad de México, México.

Ramírez Zaragoza, Miguel Ángel

2008 “*La autonomía y La Otra Campaña van. El movimiento Zapatista y sus impactos en la transición procedimental de la democracia y el cambio social*”. México, Praxis y Utopía.

Ramos Maza, Teresa

2004 Artesanas y artesanías: indígenas y mestizas de Chiapas construyendo espacios de cambio, *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, México, vol., 2, núm., 1, págs., 50 – 71.

Rappaport, Joanne y Abelardo Ramos Pancho

2005 “Una historia colaborativa: retos para el diálogo indígena – académico”, *Historia Crítica, Colombia*, núm., 29, enero – julio, págs., 39 – 62.

Rebón, Julián

2001 *Conflicto armado y desplazamiento de población: Chiapas, 1994 - 1998*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, Porrúa.

Relio, Fernando

2009 “Inercia estructural, globalización y agricultura. Lecciones del caso mexicano”, en *Economía UNAM*, México, vol., 6, núm., 17, págs., 30 - 45.

2015 “*Asesinan a miembro de la Sociedad Civil de las Abejas de Acteal*” [en línea], México, Regeneración Radio, documento consultado el 13 de agosto de 2016, disponible en <<http://regeneracionradio.org/index.php/represion/asesinatos/item/4591-asesinan-a-miembro-de-la-sociedad-civil-las-abejas-de-acteal-en-pantelho>>

Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPD)

2018 Datos abiertos [en línea], México, documento consultado el 5 de marzo de 2019, disponible en <<http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/rnpd/datos-abiertos.php>>

Rivera Farfán, Carolina

2013 “Creencias y prácticas religiosas censuradas. Expulsión de evangélicos indígenas por cambio de adscripción religiosa”, en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Senado de la República - Colegio de Sonora, págs., 75 - 111.

Robichaux, David

2005 “Principios patrilineales en un sistema bilateral de parentesco: residencia, herencia y el sistema familiar mesoamericano”, en David Robichaux (coord.), *Familia y parentesco en México y Mesoamérica: unas miradas antropológicas*, México, Universidad Iberoamericana, págs., 167 – 274.

Robledo Hernández, Gabriela Patricia; Cruz Burguete, Jorge Luis

2003 “Los Altos de Teopisca, Chiapas. Las nuevas identidades de los expulsados por motivos religiosos”, *Sociológica*, México, vol., 18, núm., 52, págs., 79 - 116.

Rogido, Emiliano e Ignacio Cano

2018 “Los desafíos metodológicos de investigar la violencia: una mirada desde América Latina”, *Acta Sociológica*, México, núm., 75, págs., 61 – 86.

Rosen, Jonathan Daniel; Zepeda Martínez, Roberto

2015 “La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida”, *Reflexiones*, Costa Rica, vol., 94, núm., 1, págs., 153 – 168.

Rubio, Francisco

2016 “*TEPJF ordena a Congreso de Chiapas reconocer a Rosa Pérez como alcaldesa de San Pedro Chenalhó*” [en línea], México, MVS Noticias, documento consultado el 13 de noviembre de 2018, disponible en <<http://www.mvsnoticias.com/#!/noticias/tepjf-ordena-a-congreso-de-chiapas-reconocer-a-rosa-perez-como-alcaldesa-de-san-pedro-chenalho-319>>

Rus, Jan

2012 “*El ocaso de las fincas y las transformaciones de la sociedad indígena de los Altos de Chiapas*”, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.

Salazar Cruz, Luz María y José María Castro Ibarra

2014 “Tres dimensiones del Desplazamiento Interno Forzado en México”, *El Cotidiano*, México, núm., 183, págs., 57 - 66.

Ruiz García, Samuel

1998 “*Acteal: una herida abierta*”, México, Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente.

Ruiz García, Samuel

1993 “*En esta hora de gracia. Carta pastoral con motivo del saludo de S.S. Papa Juan Pablo II a los indígenas del continente (resumen)*” [en línea], México, documento consultado el 15 de diciembre de 2019, disponible en <<https://serapaz.org.mx/primera-carta-pastoral-de-samuel-ruiz-garcia-en-esta-hora-de-gracia-resumen/>>

Sánchez Solano, Úrsula Carolina y Alberto Solís Castro

2013 *Estudios del proceso histórico-político de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (1992 – 2012). Una organización civil indígena de los Altos de Chiapas*, Tesis de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

1995a “*Plan de Campaña Chiapas 94*”, México, SEDENA.

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

1995b *Manual de guerra irregular Tomo II. Operaciones de contraguerrilla o restauración del orden* [en línea], México, documento consultado el 3 de septiembre de 2017, disponible en <<https://www.goconqr.com/p/4713619-guerra-irregular-tomo-i--1--quizzes>>

Scheper-Hughes, Nancy y Philippe Bourgois

2004 “Introduction: Making sense of violence”, en Nancy Scheper-Hughes and y Philippe Bourgois (eds.), *Violence in war and peace: An anthology*, Oxford, Blackwell, págs. 1 – 27.

Schmitt, Carl

2004 “El concepto de lo ‘político’”, en Héctor Orestes Aguilar (ed.), *Carl Schmitt, teólogo de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.

Gaceta Parlamentaria

1994 Plan de Campaña Chiapas 94. Punto de acuerdo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, México, s/f

Servicio Internacional para la Paz (Sipaz)

2018, “*Chiapas: Después de años por primera vez el Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno sesionó*” [en línea], México, consultado el 13 de mayo de 2017, disponible en <<https://sipaz.wordpress.com/2018/08/22/chiapas-despues-de-anos-por-primera-vez-el-consejo-estatal-de-atencion-integral-al-desplazamiento-interno-sesiono/>>

Tarrío Garía, María y Luciano Concheiro Bórquez

2006 “Chiapas: los cambios en la tenencia de la tierra”, *Nueva Época, México, año 19, núm., 51, págs., 31 -71.*

Tavanti, Marco

2003 *Las Abejas. Pacificist Resistance and Syncretic Identities in a Globalizing Chiapas*, Estados Unidos, Routledge.

Tavanti, Marco

2005 “Chiapas Civil Society Organization: Cultural Resistance and Economic Alternatives Through Fair Trade Cooperatives and International Networks”, presented at The 5th International Society form the Third-Sector Research (ISTS) Regional Conference for Latin America and Caribbean “Sociedad Civil, Participación Ciudadana y Desarrollo”, theme #1: Hacia sociedades multiculturales, el rol de las OSC, August 10-12, 2015, Universidad Ricardo Palma, Lima Perú.

Toledo Sánchez, Juanita Arcelia

2004 *La radio indigenista en Chiapas: antes, durante y después del levantamiento zapatista de 1994*, Tesis de Maestría en comunicación, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Toledo Tello, Sonia

2002 *“Fincas, poder y cultura en Simojovel”*, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad Autónoma de Chiapas.

Toledo Tello, Sonia

2013 “Transformaciones agrarias y domésticas en el norte de Chiapas (siglos XX-XXI)”, *EntreDiversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, núm., 1, págs., 13 - 41.

Torrens, Oscar

2012 *“Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas”*, México, Programa Programa conjunto por una cultura de paz.

Torrens, Oscar

2013 *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - SENADO de la República - Colegio de Sonora.

Unidad para las Víctimas

2018 *“Red Nacional de Información”* [en línea], Colombia, consultado el 16 de noviembre de 2019, disponible en <<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>>

Valdés Vega, María Eugenia

1999 Los partidos políticos en Chiapas, *Nueva Antropología*, vol., 17, núm., 56, págs., 25 -41.

Vallverdú, J.

2005 Violencia religiosa y conflicto político en Chiapas, México [en línea], México, documento consultado el 3 de mayo de 2017, disponible en <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/65/pr/pr4.pdf>>

Vega Cantor, Renán

2014 *La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado*”, Colombia, Espacio Crítico.

Vega – Macías, Daniel

2017 “Tendencias y políticas migratorias recientes sobre refugio en México”, *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, Argentina, núm., 4, págs., 202 – 227.

Velasco Yáñez, David

2004 “El efecto Zapatista. Algunas aproximaciones”, *Revista Renglones*, México, núm., 56, págs., 1-15.

Villa Avendaño, Anelí

2016 “Memorias de la guerra contrainsurgente en Guatemala: hacia una ruptura de la victimización”, *EntreDiversidades Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, México, núm., 6, págs., 19 - 47.

Villatoro Pérez, Armando de Jesús

2008 “Guatemala: Estado y contrainsurgencia”, *Estudios latinoamericanos*, México, núm., 21, págs., 127 - 146.

Viqueira, Juan Pedro

2002 “*Encrucijadas chiapanecas. Economía, religión e identidades*”, México, Tusquets editores - Colegio de México.

2004 “Los Altos de Chiapas: Una introducción general”, en Juan Pedro de Viqueira y Maro Humberto Ruz (eds.), *Chiapas: Los rumbos de otra historia*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Universidad Nacional Autónoma de México - Centros de Estudios Mayas - Centro de Investigaciones Filológicas, México, págs., 219 – 236.

W. Chamberlin, Michael

2013 “El desplazamiento forzado como estrategia de guerra en Chiapas”, en Oscar Torrens (coord.), *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social - Senado de la República - Colegio de Sonora, págs. 33 - 52.

Wieviorka, Michel

2001 “La violencia: Destrucción y constitución del sujeto”, *Espacio abierto*, vol., 10, núm., 3, Venezuela, Universidad de Zulia, págs. 337 – 347.

Wolf, Erick R.

2002 “Ciclos de violencia: la antropología de la paz y la guerra”, en Witold Jacorzynski (coord.), *Estudios sobre la violencia. Teoría y Práctica*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, págs. 39 – 57.

Zamora Lomelí, Carla Beatriz

2003 *Ónix cajbe (flor de café). El proceso organizativo de Las Abejas y Maya Vinik, y su impacto en el espacio social regional en los Altos de Chiapas*, Tesis de maestría en Estudios regionales, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Ciudad de México, México.

Zamora Lomelí, Carla Beatriz

2016 “Si él jun ontional, la búsqueda del bienestar, la autonomía y la paz desde Las Abejas de Acteal”, *Revista Latinoamericana Polis*, núm. 43, consultado el 27 de agosto de 2018, disponible en <www.polis.revues.org/11632>

Zamora Lomelí, Carla Beatriz

2019 “Éxodo de nunca acabar”, Suplemento Ojarasca – La Jornada, documento consultado el 18 de marzo de 2019, disponible en <<http://ojarasca.jornada.com.mx/2019/02/09/exodo-de-nunca-acabar-1117.html>>

Zapata Osorno, Eucaris

2016 “Clientelismo político. Un concepto difuso pero útil para el análisis de la política local”, *Estudios Políticos*, Colombia, núm., 49, págs., 167 - 185.

Zibechi, Raúl

2010 “*Contrainsurgencia y miseria. Las políticas de combate a la pobreza en América Latina*”, México, Editorial Pez en el árbol.

ENTREVISTAS

Cadenas, Diego [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Kuùntik, desplazamiento forzado y violencia, 2018, 13 de febrero, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Entrevista anónima (1) [entrevista por CAOT], habitante del ejido Puebla integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 11 de mayo, Acteal Centro, Chenalhó, Chiapas.

Entrevista anónima (2) [entrevista por CAOT], habitante del ejido Puebla integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 11 de mayo, Acteal Centro, Chenalhó, Chiapas.

Entrevista anónima (3) [entrevista por CAOT], habitante del ejido Puebla integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 11 de mayo, Acteal Centro, Chenalhó, Chiapas.

Entrevista colectiva [entrevista por CAOT], familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 13 de julio, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Faro, Pedro [entrevista por CAOT], Director del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, desplazamiento forzado y violencia, 2018, 13 de junio, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Francisco [entrevista por CAOT], integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 5 de mayo de 2017, Acteal, Chenalhó, Chiapas.

Girón Meza, Antonia(a) [entrevista por CAOT], madre de familia de los López Girón integrante de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 18 de junio, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Girón Meza, Antonia(b) [entrevista por CAOT], madre de familia de los López Girón, integrante de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 5 de octubre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

López Ángel, Domingo [entrevista por CAOT], Fundador de la colonia La Hormiga, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 8 de enero, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

López Girón Petrona [entrevista por CAOT], hija mayor de la familia López Girón integrante de Las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 22 de febrero, 2017, Paraje Banavil, Tenejapa, Chiapas, México.

López Girón, Antonio (a) [entrevista por CAOT], padre de familia de los López Meza, integrante de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 18 de septiembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

López Girón, Antonio (b) [entrevista por CAOT], padre de familia de los López Meza, integrante de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 4 de noviembre, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

López Girón, Lorenzo (a) [entrevista por CAOT], cabeza de familia de los López Méndez de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 17 de julio, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

López Girón, Lorenzo (b) [entrevista por CAOT], cabeza de familia de los López Méndez de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 4 de noviembre, Paraje de Banavil, Tenejapa, Chiapas, México.

López Girón, Miguel (a) [entrevista por CAOT], hijo menos de los López Girón parte de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 20 de julio, 2017, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

López Girón, Miguel (b) [entrevista por CAOT], hijo menos de los López Girón parte de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 4 de noviembre, Paraje de Banavil, Tenejapa, Chiapas, México.

López Girón, Pedro [entrevista por CAOT], integrante de Las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 25 de mayo, 2017, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Luis [entrevista por CAOT], integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 15 de julio, Acteal, Chenalhó, México.

María [entrevista por CAOT], integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017a, 15 de julio, Acteal, Chenalhó, México.

María [entrevista por CAOT], integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017b, 18 de enero, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Micaela [entrevista por CAOT], integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 15 de mayo de 2017, Acteal, Chenalhó, México.

Narváez, Jaime [entrevista por CAOT], abogado de las familias desplazadas de Banavil, desplazamiento forzado y violencia, 2018, 8 de julio, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México.

Pérez, Brenda [entrevista por CAOT], Coordinadora del Área del Desplazamiento Interno en la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., desplazamiento forzado y violencia, 2019, 6 de diciembre, 2019, Ciudad de México, México.

Ramona [entrevista por CAOT], integrante de la Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, desplazamiento forzado y violencia, 2017, 15 de abril, comunidad de X'oyep, Chenalhó, Chiapas; México.

EXPEDIENTES CONSULTADOS EN EL ARCHIVO GENERAL AGRARIO

- Archivo General Agrario (1981), “*Sección comunal. Asunto: deslindes comunales (certificados)*”, Expediente número 276.1/2765.
- Archivo General Agrario (1933), “*Sección comunal. Asunto: Solicitud de dotación*”. Chiapas, México, Periódico Oficial del estado de Chiapas, Distrito Las Casas, Expediente 2765.

- Archivo General Agrario (1992). “*Sección comunal. Asunto: Planos Tenejapa, 1981*”. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Expediente número 276.1/2765.
- Archivo General Agrario (1940), “*Solicitud de tierras ejidales Tenejapa, sección comunal*”. Distrito Las Casas, Chiapas, 30 de mayo de 1940. Expediente 486, Tenejapa, Comisión Agraria Mixta.
- Archivo General Agrario, “*Sección comunal. Asunto: deslindes comunales Tenejapa*”. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Expediente número 276.1/2765.
- Archivo General Agrario, “*Sección comunal. Asunto: propiedad del predio Banavil I y II*”. Secretaría de la Reforma Agraria Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Expediente XX-214-B.
- Archivo General Agrario, “*Sección comunal. Asunto: Deslindes de Tenejapa*”. Secretaría de la Reforma Agraria, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Secretaría de la Reforma Agraria. Expediente número 276.1/2765.
- Archivo General Agrario. Ejido Puebla, municipio de Chenalhó, “*Sección: Dotación de tierras*”. Expediente 120, Legajo 1: 23/120 (1).
- Archivo General Agrario. Ejido Puebla, municipio de Chenalhó, “*Sección: Dotación de tierras: ejecución*”. Expediente 120, Legajo 2: 23/120 (2).
- Archivo General Agrario. Ejido Puebla, municipio de Chenalhó, “*Sección: Dotación de tierras: ejecución*”. Expediente 120, Legajo 3: 23/120 (3).
- Archivo General Agrario. Ejido Puebla, municipio de Chenalhó, “*Sección: Ampliación de ejidos*”. Expediente 120, Legajo 4: 23/120 (4).
- Archivo General Agrario. Ejido Puebla, municipio de Chenalhó, “*Sección: Dotación de ejidos (planos) poblado Puebla antes Graciano Sánchez*”. Expediente número 23/22494.
- Archivo General Agrario (1939). Comisión Agraria Mixta del estado de Chiapas. Oficio 4553. Expediente 829, “*Sección: cuerpo consultivo agrario, Puebla, Chenalhó*”. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Expediente núm.,120. Legajo 1.